

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20261700157853



Bogotá D.C. 24-04-2026

PARA: DANIELA BARRERA PEDRAZA
Responsable Área de Costos y Estudios Económicos

LUZ ADRIANA LEÓN RODRÍGUEZ
Responsable Área Financiera

DE: OFICINA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍA DE
INFORMACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD ESTUDIO SECTOR, ANALISIS DE PRECIOS Y ESTUDIO
FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL / RENOVACIÓN SERVICIOS Y
PRODUCTOS ESRI

De conformidad con lo previsto en el manual de Contratación del IDRD, me permito solicitar iniciar el trámite y/o estudios correspondientes para el licenciamiento y renovación de servicios y productos ESRI que tiene la entidad cuyo objeto es: “*Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –.*”, cuyo presupuesto aproximado es de \$ 72.000.000.

Así mismo, considerando que este proceso esta cubierto por el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, se solicita la publicación de RFI por parte de la Subdirección de Contratación, como lo indica la Guía, para iniciar proceso respectivo.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos realizar las acciones pertinentes para establecer el Estudio de Sector para este proceso. PAA – 5610.

Cordialmente,

ANGELA RIVEROS SIERRA

Jefe Oficina Transformación Digital y Tecnologías de Información

Anexos: Archivo comprimido: 5610 Solicitud análisis sector y financiero ArcGIS.zip

Copia: Juan Carlos Rodríguez Waltero – subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Diego Alejandro Vargas – Técnico Operativo Grado 07 - Oficina Transformación Digital y Tecnologías de Información

Proyectó: N/A

Revisó: N/A

Aprobó: Angela Riveros Sierra – Jefe Oficina Transformación Digital y Tecnologías de Información

DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD es una entidad descentralizada del orden distrital, creada por el Acuerdo 4 de 1978 como un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital y perteneciente al Sistema Nacional del Deporte, cuya misión es la de: *“Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.”*

El artículo 2 del Acuerdo 4 de 1978 precisa entre otras funciones del IDRD: *“1. Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes especialmente de la juventud. 2. Coordinar con otras entidades oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas. (...) 4. Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital” y “8. En general, celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, disposición, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas, dentro de la órbita de sus funciones”.*(...)

Para el cumplimiento de las referidas funciones, la Resolución 006 de 2017 *“Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”*, modificada por las Resoluciones 007 de 2022, 002 de 2023 y 014 de 2025, prevé como parte de la estructura organizacional del IDRD, la incorporación de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información, estableciendo además las funciones para cada subdirección, a fin de lograr los objetivos institucionales esperados.

En línea con lo anterior, la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información tiene, entre otras, las siguientes funciones: (i) dirigir los procesos tecnológicos del IDRD conforme a los estándares, lineamientos y buenas prácticas impartidas por las entidades competentes; (ii) liderar el desarrollo, implementación, mantenimiento, interoperabilidad, integración y actualización de los sistemas de información y servicios digitales del Instituto, de acuerdo con la normatividad vigente; (iii) garantizar la disponibilidad de los servicios mediante la administración y soporte de la infraestructura tecnológica, incluyendo la plataforma de seguridad de TI, redes y comunicaciones de la entidad; (iv) dirigir, aprobar y liderar el diseño de políticas, lineamientos, planes y herramientas en materia de tecnologías de la información, así como realizar su respectivo seguimiento; (v) identificar las necesidades tecnológicas de la entidad y brindar acompañamiento y soporte técnico en los procesos de adquisición de bienes y servicios tecnológicos; (vi) dirigir y coordinar la integración de los sistemas de información del IDRD, garantizando su articulación con la arquitectura empresarial institucional; (vii) dirigir la política de provisión, implementación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas y servicios de información y de los procesos de automatización requeridos por la entidad; y (viii) impartir lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad y ciberseguridad, privacidad, calidad, oportunidad de la información e interoperabilidad de los sistemas y aplicativos del IDRD.

En este marco, la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información es responsable de la gestión y dirección de los procesos tecnológicos, así como de la administración y soporte de la infraestructura y los sistemas institucionales que garantizan la continuidad de los procesos administrativos, financieros y misionales del Instituto. Para ello, ejecuta acciones de actualización, mantenimiento, migración e integración de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.

Aunado a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Resolución 014 de 2025 la Subdirección Administrativa y Financiera, tiene entre otras funciones, la de: *“Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de inversión a cargo de la Subdirección (núm. 2), Planificar, organizar, coordinar y ejecutar los programas de desarrollo institucional y proponer estrategias orientadas al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios institucionales (núm. 3) y Administrar el desarrollo de las actividades que desde la dependencia sean requeridas para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (núm. 20)”*, por tal motivo se contempla la necesidad de contar con los recursos tecnológicos necesarios para apoyar las gestiones administrativas de la entidad, aunando esfuerzos por su implementación, mejoramiento y sostenimiento, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a la ciudadanía, realizando para el efecto un trabajo coordinado con las diferentes dependencias, que permita articular sus necesidades y aportes para incrementar la eficiencia.

Bajo este entendido, la citada Subdirección, en el marco de sus funciones relacionadas con la gestión de los recursos institucionales y el aseguramiento de la continuidad operativa de los sistemas de información, tiene a su cargo garantizar que las plataformas que soportan los procesos misionales, administrativos y financieros funcionen de manera eficiente y segura.

En este sentido, la renovación del soporte y mantenimiento de productos y servicios ESRI, se configura como una necesidad institucional prioritaria, en tanto permite asegurar la disponibilidad, estabilidad, actualización y protección de las bases de datos y aplicaciones críticas, mitigar riesgos operativos y de seguridad, y garantizar la continuidad del servicio, contribuyendo así al adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual forma el IDRD dentro de sus objetivos estratégicos contempla el de: *“Mejorar la cobertura y las condiciones de infraestructura de los parques y escenarios para el uso y disfrute de la población de Bogotá D.C.”*, lo que representa el mejoramiento de la calidad de vida y el buen uso de los espacios para la recreación y el deporte.

Es de resaltar que el IDRD debe mantener actualizado el inventario de los parques que conforman el Sistema de Parques Distrital, garantizando su sostenibilidad y uso adecuado, conforme a lo establecido en el artículo segundo, numeral sexto del Acuerdo 4 de 1978 *“or medio del cual se crea el Instituto Distrital de Recreación y Deporte”*, que le atribuye funciones de administración y mantenimiento de estos espacios. Así mismo, en concordancia con el Decreto 229 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *“Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá”*, Decreto 503 *“Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”* y el Decreto 653 de 2011 *“Por la cual se reglamenta la infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito - IDECA y de dictan otras disposiciones”*, Decreto 555 de 2021 *“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*, el Instituto debe asegurar la adecuada gestión, integración y disponibilidad de la información geoespacial como soporte para la toma de decisiones, la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, la actualización de los productos y servicios GIS se constituye en un elemento esencial para el Instituto, en la medida en que garantiza la continuidad de las herramientas tecnológicas que permiten la actualización, análisis y visualización de la

información geográfica de los parques, fortaleciendo la gestión institucional, el cumplimiento normativo y la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del servicio actual es el 14 de julio de 2026.

Es así que, el presente proceso tiene como objetivo principal garantizar la continuidad y actualización de las licencias de:

Tipo de licencia	Funcionalidad principal	Justificación de uso en la Entidad
ArcGIS Enterprise Standard	Administración de la plataforma y geodatabase institucional	Soporta la infraestructura central y la gestión de datos
ArcGIS Online Creator	Creación y gestión de contenidos y aplicaciones web	Permite publicar y administrar información geográfica
ArcGIS Online Professional Plus	Análisis avanzado, modelación espacial y visualización 3D	Requerido para procesos técnicos especializados

Las licencias ArcGIS Enterprise Standard, ArcGIS Online Creator y ArcGIS Online Professional Plus resultan indispensables para la continuidad y fortalecimiento de la operación institucional, en tanto cumplen plenamente con los lineamientos de interoperabilidad, seguridad digital y apropiación del servicio exigidos en el marco de la gestión pública. Estas soluciones garantizan la integración efectiva con otros sistemas de información mediante estándares abiertos, la protección de los datos institucionales a través de esquemas robustos de autenticación, control de accesos y cifrado y una alta adopción por parte de los usuarios gracias a sus capacidades intuitivas y colaborativas.

En consecuencia, su renovación no solo se justifica, sino que se constituye en una necesidad estratégica, para asegurar la continuidad del servicio, la integridad de la información geoespacial y la toma de decisiones basada en datos confiables, oportunos y seguros. Por lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente en el sentido de mantener actualizada la información geográfica, cartográfica y de capas, estas acciones se han ejecutado mediante el uso de la licencia de ArcGIS Enterprise Standard, implementada por la Subdirección Técnica de Construcciones, la cual cumple con sus funciones atendiendo al proyecto denominado: “*Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá*”, y en consecuencia dicha subdirección propende por la construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y parques, actividades que implican la generación de diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial, motivo por el cual es indispensable contar con la licencia indicada anteriormente.

Estos diseños deben responder al estudio de las necesidades, por una parte, de descentralización de la ciudad en materia deportiva y a la ubicación en la cual se encuentre mayor cantidad de población que practique los deportes que se requieran (según estudio con la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes), y por otra parte la necesidad de espacio público de calidad para el aprovechamiento del tiempo libre, el disfrute de la naturaleza, la realización de actividad física y recreación. Las características físicas de estas intervenciones deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial, para el sector en el que se localiza el predio o inmueble.

La Subdirección Técnica de Construcciones se encuentra implementando un proceso de análisis técnico espacial, a partir de información geográfica, que le permita sobre supuestos modelados, generar información para la planeación de acciones como inversión de recursos, acompañamiento a las alcaldías, asesorar a los urbanizadores o realizar programas recreativos y deportivos con la comunidad. La Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD cuenta con la licencia de ArcGIS Enterprise Standard Up, licencia que permite construir consultas básicas de la información contenida en la Geodatabase de parques.

Así mismo, se hace necesario renovar los servicios de ArcGIS Online Creator User y ArcGIS Online Professional Plus, lo que permitirá construir modelos espaciales para la toma de decisiones con un soporte técnico sobre las diferentes actuaciones en territorio por parte de los diferentes actores, mejorando la planeación y acompañamiento a las actividades que desde la Subdirección Técnica de Construcciones se realizan en el tema de diseños, construcción y adecuación de parques, así como apoyo a las actividades de mantenimiento, recreativas y deportivas que realizan las otras subdirecciones del IDRD. En este sentido, y con el fin de dar continuidad al apoyo que brinda la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información del Instituto, se requiere la renovación de la suscripción de la plataforma de georeferenciación ArcGIS, licenciamiento que le ha permitido al Instituto, recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica. Así mismo, ArcGIS es utilizado para poner el conocimiento geográfico al servicio de los sectores del gobierno, distrito, empresa, ciencia, educación y los medios.

Es preciso mencionar que el uso de software por parte de la Entidad debe realizarse bajo esquemas de licenciamiento legal, conforme a la normativa vigente en materia de derechos de autor (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y Ley 603 de 2000). En este contexto, la renovación de las licencias no solo responde a una necesidad operativa y tecnológica, sino también al cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el uso legítimo del software, evitando riesgos jurídicos y garantizando el respeto a los derechos del fabricante.

En consecuencia, el Instituto requiere renovar las actualizaciones y soporte técnico de ArcGIS, para asegurar el soporte y operación de la plataforma lo cual garantiza:

- Planos actualizados correspondientes a los Documentos del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.
- Actualizaciones y reglamentaciones en su última versión para la correcta ejecución del Sistema de Información Geográfico que posee la entidad.
- Información espacial y de modelado espacial 3D para el desarrollo propias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
- Contar con las últimas actualizaciones y reglamentaciones que permitan la correcta ejecución del Sistema de Información Geográfico que posee la entidad.
- Disponer con el software idóneo que permita brindar toda la información espacial y de modelado espacial 3D para el desarrollo propias del Instituto.

De otro lado, es preciso señalar que ESRI Colombia S.A.S es la única empresa en Colombia autorizada por Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), de Redlands, California, USA para contratar la actualización del servicio de soporte y actualización de los productos ArcGIS, tal como consta en el certificado de Distribución de Esri para ESRI Colombia SAS., de fecha 8 de diciembre de 2025, con fecha de expiración al 31 de diciembre del 2026, a menos que Esri notifique lo contrario por escrito.

Resulta pertinente mencionar que el IDRD ha contratado en años anteriores los servicios conexos al licenciamiento (soporte técnico y actualización) para los productos ESRI a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente mediante el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 por medio de órdenes de compra:

- Orden de Compra No. 48766 de 2020
- Orden de Compra No. 69126 de 2021
- Orden de Compra No. 92733 de 2022
- Orden de Compra No. 110711 de 2023
- Contrato IDRD No. 2778 de 2024
- Orden de Compra No. 148416 de 2025

En tal sentido y dado que la adquisición de productos y servicios ArcGIS, es a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, mediante el nuevo Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual entro en vigencia a partir del 22 de noviembre de 2024 y hasta el 21 de Noviembre de 2027, es necesario realizar las acciones correspondientes que permitan la actualización de las licencias y extensiones para el Sistema de Información Geográfico que posee el Instituto, teniendo en cuenta el Suplemento Técnico - ESRI (ArcGIS) / Categoría Suite Corporativa que hace parte del Instrumento de Agregación de Demanda, y en lo contenido en el catálogo de software IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024 (16-04-2026_v23-_catalogo_-_iadsda_software_ii_-_cce-sng-iad-002-2024.xls).

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO

Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El servicio del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Ítem	Clasificación UNSPSC					
	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
1	43231500	43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
2	43232300	43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
3	43233500	43	23	35	00	Software de intercambio de información
4	81112200	81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software

2.3. VISITA TÉCNICA

No aplica.

2.4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS

Los servicios que requiere el IDRD corresponden a lo previsto en la ficha técnica para la adquisición de bienes y servicios, en consonancia con las actividades definidas en el simulador y catálogos del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, que se adjuntan al presente documento y hacen parte integral del mismo, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas, tanto de los bienes y servicios requeridos, se encuentran detalladas en los siguientes anexos del Instrumento de Agregación de Demanda, que son de obligatorio cumplimiento para el contratista (proveedor) que sea seleccionado:

1. Formato RFI - Solicitud de información

2. Formato RFQ - Justificación de Compra
3. Archivo Simulador

Por tanto, corresponde al proveedor conocer a cabalidad el Instrumento de Agregación de Demanda, sus anexos respectivos y demás documentos previos que hacen parte del presente proceso de contratación.

2.5. APLICACIÓN ACCIONES AFIRMATIVAS

A. PARTICIPACIÓN DE MUJERES

El Decreto Único Sectorial 643 de 2025, en su artículo 29 indica: “Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^o de junio de 2021	A partir del 1 ^o de junio de 2022	A partir del 1 ^o de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

El decreto también menciona que: “Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.

Teniendo en cuenta que la contratación se pretende adelantar a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) mediante el IAD/SDA de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-

IAD-002-2024, y de acuerdo con las excepciones previstas en

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN LA CONTRATACIÓN EL DISTRITO CAPITAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE FORMADA POR ENTIDADES DISTRITALES

De acuerdo al objeto contractual y de las actividades a desarrollar, analizar la posibilidad de incluir disposiciones para que el contratista vincule para la ejecución del contrato a la población a la que hace referencia el numeral 2.2 y s.s. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015, mediante relaciones de orden laboral o contractual.

¿ES VIABLE TÉCNICAMENTE LA INCLUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN?

SI ☐ NO ☒

Dada la descripción de la necesidad, el objeto contractual y las obligaciones del contratista, técnicamente **NO** es viable la posibilidad de incluir como obligación del contratista, vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 y s.s. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Entidad no es la responsable directa de la contratación del personal de mano de obra calificada y no calificada que ejecuta las actividades contractuales, ni puede garantizar la disponibilidad o la oferta de dicho grupo poblacional, aun así, se recomendará la priorización en la vinculación de este tipo de personal de acuerdo con el perfil, idoneidad y la actividad a desarrollar, que corresponde a un contrato de adhesión, sujeto a las condiciones y obligaciones previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

C. OTRAS POLÍTICAS Y/O LINEAMIENTOS DISTRITALES PARA LA INCLUSIÓN DE MEDIDAS AFIRMATIVAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Para la presente contratación no son aplicables políticas y/o lineamientos distritales de inclusión de medidas afirmativas en los procesos de selección distintos a los relacionados en los literales anteriores, dadas las características específicas de la orden de compra a suscribir, que corresponde a un contrato de adhesión, sujeto a las condiciones y obligaciones previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

D. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021 ADICIONA ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. AL DECRETO 1082 DE 2015

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16., del Decreto 1082 de 2015. Establece que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial

protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, no aplica lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 - artículo 3 del decreto 1860 de 2021, dadas las características específicas de la orden de compra a suscribir, que corresponde a un contrato de adhesión, sujeto a las condiciones y obligaciones previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Administrativa del IDRD: Calle 63 No. 59a – 06 ubicada en la ciudad de Bogotá, o lugar en la cual se llegará a trasladar la misma.

2.7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.7.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad del Servicio Público y Buen Gobierno Distrital expedido por el IDRD, durante la ejecución del contrato.
3. Constituir y mantener vigente la garantía de cumplimiento en caso de que aplique.
4. Presentar el Registro Único Tributario – RUT actualizado. En el evento que el(la) CONTRATISTA al momento de suscribir el contrato tenga la calidad de No Responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación como Responsable de IVA, se compromete a realizar el cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley y reportará dicha situación a la entidad, lo anterior de conformidad con lo previsto en el Estatuto Tributario, de tal forma que se realicen los trámites pertinentes para efectos del pago de honorarios.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión del contrato y se compromete a no divulgar la información y documentos categorizados como información pública clasificada y pública reservada; así como información sensible, que se encuentren en el Sistema de Gestión del Instituto. (Si aplica)
6. Iniciar la ejecución del contrato una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Cuando el contrato lo requiera).
7. Atender el objeto y obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.
8. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o complemente. (Aplica para personas jurídicas contratistas).
9. Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. **PARAGRAFO:** El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación.
10. **PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.** Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género, en cumplimiento del Decreto Nacional 1710 de 2020 “*Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres,*

niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación”.

11. **ELIMINACIÓN DEL LENGUAJE SEXISTA.** Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, por una parte, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, y por la otra, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009 *“Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente”* y el documento CONPES D.C. 14 mediante el cual se actualizó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030.
12. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, reglamentos o cualquier otro acto de autoridad Nacional o Distrital o Institucional que tenga relación directa con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA.

2.7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONFORME AL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA

Corresponde a las obligaciones estipuladas en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 en la Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores, lo contenido en el Suplemento Técnico – ESRI (ArcGIS) / Categoría Suite Corporativa y todas aquellas que le sean aplicables a la Orden de Compra que se encuentre vigente, en virtud de las modificaciones que llegaren a perfeccionarse respecto de dicha cláusula.

2.7.3. OBLIGACIONES DEL IDRD CONFORME AL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA

Corresponde a las obligaciones estipuladas en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 en la Cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora, lo contenido en el Suplemento Técnico – ESRI (ArcGIS) / Categoría Suite Corporativa y todas aquellas que le sean aplicables a la Orden de Compra que se encuentre vigente, en virtud de las modificaciones que llegaren a perfeccionarse respecto de dicha cláusula.

2.7.4. CRITERIOS AMBIENTALES

No aplica

2.7.5. PRODUCTOS / DOCUMENTOS ENTREGABLES

El contratista entregará al Instituto:

Documento de uso de licenciamiento de cada software relacionado en la ficha técnica, indicando cantidad de licencias, fecha de cobertura a nombre del Instituto.

2.7.6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información o la persona designada para tal fin por el ordenador del gasto, para que disponga e informe sobre lo inherente del contrato, ejerza el desarrollo y la vigilancia

del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.

Ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del IDRD y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado. Deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar sus actividades en un tercero.

En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Subdirección de Contratación.

2.8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Las partes suscribirán un **contrato de prestación de servicios de uso de software por suscripción**, respecto del cual el titular de derechos patrimoniales sobre el programa que requiere la entidad dispone de sus derechos exclusivos para permitir al licenciataria, en este caso al IDRD, el acceso al mismo, en los términos y condiciones definidos para el efecto, que se regulará por las normas civiles y comerciales y en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas aplicables o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Respecto al contrato de prestación de servicio, se prevé en el literal 3ro del Artículo 32 de los Contratos Estatales de la Ley 80 de 1993 que: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. (..).”*¹

Por su parte el artículo 1.495 del Código Civil Colombiano sostiene que el *“contrato o convención, es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa”*. Ahora bien, en el caso de los contratos relacionados con el licenciamiento de bienes intelectuales esa constitución o regulación de vínculo jurídico se fundamenta básicamente en el otorgamiento de derechos y establecimiento de limitaciones en el uso de activos intelectuales.

En otras palabras, el certificado de registro de soporte lógico software es un título que otorga al titular, el derecho de propiedad sobre una cosa incorporal, el cual lo autoriza para disponer, usar, gozar y explotar dicho bien, con la expectativa de obtener una contraprestación. En este sentido, el contrato de prestación de servicios que celebrará el IDRD con el titular del derecho de propiedad sobre la obra, incluye y determina cuáles derechos y usos son permitidos, así como cuáles son las actividades que se pueden o no realizar en conexión con el uso restringido de dicho bien.

El alcance de la autorización viene determinado por las restricciones de uso que el propio registro de la obra señala o determina, incluyendo generalmente la prohibición de comercializar el software, instalarlo en un número de equipos superior al autorizado estrictamente, o hacerlo accesible a través de una red informática a un número de equipos cliente superior al determinado en la licencia, entre otros.

¹ Según sentencia Radicación número: 11001-03-26-000-2011-00039-00(41719) del 2 de diciembre de 2013 del Consejo de Estado: *“95.- El contrato de prestación de servicios resulta ser ante todo un contrato vital para la gestión y el funcionamiento de las entidades estatales porque suple las deficiencias de estas”*.

El fundamento jurídico parte del hecho de que los programas de software constituyen obras protegidas por el derecho de autor que como tal está amparado por una serie de derechos exclusivos de naturaleza moral y patrimonial en virtud de los cuales el titular del derecho patrimonial de autor puede disponer de su obra libremente.

La autorización que se otorga a través del contrato de prestación de servicios no otorga al IDRD un derecho exclusivo sobre el programa, de manera que el titular de derechos se reserva la posibilidad de autorizar el uso de la misma obra a todas las demás personas respecto de las cuales tenga a bien hacerlo.

Ahora bien, en concordancia con lo previsto en los conceptos emitidos por la DIAN, mediante el Oficio 32247 de 2018 y Oficio 55394 de 2014, *“La explotación de intangibles y entre estos el de productos informáticos - software - básicamente se realiza mediante dos mecanismos:*

a) La venta de los derechos patrimoniales inherentes a la propiedad intelectual del software por parte de su titular o lo que es lo mismo ejerciendo el derecho real de disposición, o

b) El licenciamiento y autorización para su uso, sin transferencia de los derechos patrimoniales sobre el desarrollo inteligente o soporte lógico.

En el primer caso no se causa el impuesto sobre las ventas, en cuanto que la transferencia de la titularidad del derecho de dominio de intangibles no causa impuesto sobre las ventas.

En el caso del licenciamiento, la legislación prevé que comporta la prestación de un servicio y en consecuencia está sometido al impuesto sobre las ventas, por lo que, si quien otorga la licencia de uso tiene la condición de responsable del régimen común tendrá la obligación de cobrarlo. Subrayado Fuera del Texto.

Por lo tanto, se prevé respecto a la autorización para su uso que comporta la prestación de un servicio, como ocurre con el proceso de contratación que requiere adelantar la Entidad respecto al software y servicios listados en la ficha técnica.

2.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proveedor que resulte seleccionado debe allegar fotocopia de la inscripción en el Registro Único Tributario, de la persona jurídica, natural, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión temporal, según el caso, a la fecha del acta de inicio.

2.10. DEFINICIONES

Las definiciones se encuentran descritas en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

La Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*, consagra en su artículo segundo, como modalidades de selección para la escogencia de los contratistas: la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa.

Dentro de la modalidad de selección abreviada, el literal a) Núm.2. Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, incluye como causal de selección la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, cuya adquisición es viable realizarla, entre otros mecanismos, a través de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios², que permiten a las entidades estatales fijar las condiciones de la oferta de los bienes o servicios requeridos, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo, mediante órdenes de compra directa suscritas con los proveedores³.

Por su parte el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el Art.8, del Decreto 142 de 2023, prevé como obligación para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente cuando se trate de la adquisición de Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización.

A su turno y en lo que concierne a la entidad que tiene a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios, el Decreto 4170 de 3 de Noviembre de 2011 *“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura”*, consagra en el capítulo I, Artículo 2° como uno de los objetivos de la ANCP *“(…) desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”..* y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, ibídem, la de *“Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”*.

En virtud de lo anterior, Colombia Compra Eficiente llevó a cabo el proceso de selección CCENEG-075-02-2024, dando como resultado el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, cuyo objeto consiste en establecer: (i). Seleccionar los Proveedores de Software, (ii). Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso, que

² Ley 1150 de 2007. Art.2. Núm. 2. Literal a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. (...)

³ Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo 5, modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, *“Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de la oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.*

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios les dará a las entidades estatales, que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo (...).

tiene vigencia de 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027 en donde la fecha máxima para colocar órdenes de compra es hasta el 11 de noviembre de 2027 y la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 21 de noviembre de 2027.

Con fundamento en las disposiciones normativas mencionadas de manera previa y lo descrito en el Instrumento de Agregación de Demanda suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública, se procedió a verificar su contenido con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que el servicio requerido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte satisface la necesidad identificada en el presente documento.

Atendiendo los postulados actuales del Plan de Desarrollo sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti trámites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratistas deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estima que la orden de compra que se derive del Instrumento de Agregación de Demanda vigente resulta ser la opción más favorable a la Entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, conforme las condiciones señaladas en el referido instrumento.

Los Acuerdos, Convenios Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales con el objetivo de producir economías de escala, incrementar el poder de negociación del estado y compartir costos y conocimiento entre los diferentes organismos del Estado. Así pues, los AMP son unos contratos que se celebran entre un representante de los compradores con uno o varios proveedores y contienen la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y plazo mínimo, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un IAD mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo lo cual se denomina operación secundaria

Adicionalmente, los Acuerdos Marco de Precios y los instrumentos de Agregación de Demanda son mecanismos que permiten acceder a bienes y servicios aprovechando economías de escala mediante los cuales se logran mejores precios, resultados en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para la Entidad como para los proveedores y garantizar así los mejores precios al consumidor generando la selección objetiva del proveedor, según las condiciones en ellos previstas; razón por la cual, la contratación objeto del presente proceso de selección se realizará mediante la adhesión al el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección y la orden de compra (contrato) que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

- Las demás disposiciones y documentos que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 65.137.029 M/CTE)**, incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

El contrato será financiado con recursos de inversión la vigencia fiscal 2026 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto:

CLASIFICACIÓN DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN CÓDIGO	POSPRE FUNCIONAMIENTO CÓDIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSIÓN CÓDIGO - NOMBRE	FONDO CÓDIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CÓDIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CÓDIGO - NOMBRE	VALOR
0000000000000000 000211	O21202020070373390 Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	N/A	1-100- F001_VA Recursos distrito	N/A	PM/0211/0001/ FUNC	\$ 65.137.029
TOTAL						\$ 65.137.029

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN – CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DE LAS METAS ASOCIADAS		N/A

Nota 1: La oferta económica deberá contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, así mismo los costos directos y/o indirectos, que apliquen a cada una de las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del proceso, que por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 2: El contratista con la suscripción del contrato se obliga a mantener fijos los precios establecidos según propuesta presentada objeto de la contratación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

Nota 3: La oferta económica presentada debe ser acordes con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con los productos que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 4: El contratista deberá considerar los gravámenes distritales aplicables de conformidad con la normatividad distrital vigente:

- Estampilla Procultura 0.5%
- Estampilla Adulto Mayor 2%
- Estampilla Universidad Distrital 1.1%

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR realizó el análisis económico del proceso con el fin de determinar el presupuesto oficial requerido para la actualización de las licencias y extensiones del software georreferenciador ArcGIS que actualmente soporta la operación del Sistema de Información Geográfica (SIG) institucional.

La estimación presupuestal se fundamentó en el estudio de mercado desarrollado en el numeral 8 del Estudio del Sector, elaborado conforme a los lineamientos contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la información disponible en el Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) “Software por Catálogo II” No. CCE-SNG-IAD-002-2024 y la cotización formal remitida por ESRI Colombia S.A.S., distribuidor exclusivo autorizado de los productos ArcGIS en Colombia.

Para la determinación del presupuesto se utilizó inicialmente el “Simulador de Solicitud de Cotización – Software por Catálogo II”, herramienta oficial dispuesta por Colombia Compra Eficiente para la estructuración de procesos adelantados a través del referido Instrumento de Agregación de Demanda. Como resultado de dicha simulación, el valor de referencia para la actualización del licenciamiento requerido ascendió a la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$167.245.169).

No obstante, dentro del análisis de mercado se obtuvo cotización formal emitida por ESRI Colombia S.A.S., la cual contempla la totalidad de los productos requeridos por la Entidad, correspondientes a: (i) ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance; (ii) tres (3) suscripciones ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription; y (iii) una (1) suscripción ArcGIS Online Professional Plus User Type Annual Subscription, incluyendo las condiciones de mantenimiento, soporte técnico y actualización previstas por el fabricante. La citada cotización totalizó la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$65.137.029).

Del análisis comparativo efectuado entre los precios máximos estimados mediante el simulador del IAD y los valores ofertados por ESRI Colombia S.A.S., se evidenció una reducción global del 61,1%, lo que demuestra que las condiciones comerciales ofrecidas resultan más favorables para la Entidad y representan una alternativa económicamente eficiente para la satisfacción de la necesidad identificada.

Adicionalmente, se verificó que el valor cotizado para la vigencia 2026 corresponde al mismo valor contratado por el IDRDR mediante la Orden de Compra No. 148416 de la vigencia 2025, suscrita para atender una necesidad equivalente de actualización del licenciamiento ArcGIS, circunstancia que evidencia la estabilidad de precios, la razonabilidad económica de la oferta y la inexistencia de incrementos injustificados respecto de contrataciones anteriores de la Entidad.

En consecuencia, teniendo en cuenta la información obtenida del Instrumento de Agregación de Demanda, la condición de distribuidor exclusivo de ESRI Colombia S.A.S., el análisis comparativo de precios realizado, los antecedentes contractuales de la Entidad y la necesidad de garantizar la continuidad operativa del Sistema de Información Geográfica institucional, se determinó como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$65.137.029)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, cargas tributarias y

demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

4.2. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El IDRD adjudicará el proceso de acuerdo a lo mencionado en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de software por catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024), que corresponderá al proveedor que haya cumplido las características técnicas solicitadas y que cotiche con el menor precio.

4.3. PLAZO

Sin perjuicio de lo previsto en la Cláusula 12 del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de software por catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024)⁴, el plazo de ejecución de la Orden de Compra (Contrato) será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista (proveedor), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Es procedente señalar, que de conformidad con lo previsto en la Cláusula 12 de la minuta contractual del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, “(...) *Las Entidades Compradoras pueden generar órdenes de compra durante el plazo de ejecución del IAD/SDA y sus eventuales prórrogas, y podrán ejecutarlas hasta por un plazo de DOCE (12) MESES superiores a la terminación del plazo del Instrumento, siempre y cuando el proveedor realice la ampliación de las garantías correspondientes. (...)*”.

PARÁGRAFO: La vigencia de la cobertura del licenciamiento y soporte requeridos por la entidad será por el término de un (01) año contado a partir de la fecha del vencimiento del licenciamiento actual.

4.4. FORMA DE PAGO

El valor de la Orden de Compra (Contrato) será cancelado de contado, es decir en un solo pago, de acuerdo con lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 en la Cláusula 11 Facturación y Pago, incluidas todas aquellas modificaciones generadas a dicha cláusula y suplementos dispuestos.

En virtud de lo anterior, el IDRD cancelará la orden de compra dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la aceptación de la factura, de los documentos relacionados a continuación, previa disponibilidad del PAC. Si la factura no cumple con la totalidad de los requisitos la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo 1. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de

⁴ https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/241122_-_minuta_iadsda_software_ii_-_cce-sng-iad-002-2024_0.pdf

2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas.

Parágrafo 2. El (los) pago (s) debe incluir los costos, gastos e impuestos a que haya lugar, así como la totalidad de los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista en relación con la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista, esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica o documento equivalente, según lo establecido en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 165 de 2023 modificada por la Resolución 119 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 4. El (los) pago (s) respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

Parágrafo 5. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020, el Artículo 16 del Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, el plazo de pago por parte de la entidad debe ser máximo de treinta (30) días calendario luego de recibidos los bienes o servicios establecidos, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción del supervisor y se haya cumplido con los demás requisitos a cargo de contratista.

En caso de que el IDRD requiera del contratista alguna aclaración, corrección o subsanación en la factura o documentos soporte, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación requerida. En consecuencia, el tiempo que utilice el contratista para analizar y decidir sobre las observaciones formuladas por el IDRD, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho a la causación o pago de interés moratorio alguno. o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo 6. El pago se realizará a través de la cuenta (ahorros o corriente) que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera.

Parágrafo 7. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos, a través de su radicación en la Sede Principal del IDRD ubicada en la Calle 63 No. 59a – 06 de la Ciudad de Bogotá D.C, o en el lugar donde llegará a trasladarse la misma, previa comunicación al contratista.

Parágrafo 8. En ningún caso podrá sobrepasarse el valor establecido en la oferta presentada.

En caso de presentarse saldos luego de la firma del acta de inicio, el supervisor deberá solicitar mediante comunicación oficial, la liberación de los recursos respectivos a la Subdirección Administrativa y Financiera.

4.5. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Se tendrá en cuenta el establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, así como el Estudio de Sector y Análisis de Precios contemplado para el presente proceso.

4.6. GLOSARIO

No aplica

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

5.1. REQUISITOS Y CONDICIONES AMP

Para la selección del contratista se atenderá lo previsto en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 en la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, que le sean aplicables.

5.1.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 "Solicitud de Información (RFI)" de la Guía para la Operación del Instrumento de Agregación de Demanda – Software por Catálogo II, el IDRD adelantó el correspondiente evento de Solicitud de Información (RFI) a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de validar las condiciones técnicas y comerciales asociadas a la necesidad de renovación y actualización del licenciamiento ArcGIS requerido por la Entidad. No obstante, teniendo en cuenta que los productos ArcGIS objeto de la presente contratación cuentan con un proveedor exclusivo autorizado para su comercialización en Colombia, condición acreditada mediante la certificación correspondiente expedida por el fabricante y aportada al proceso, la Entidad aplicó la excepción prevista en la citada guía, según la cual el evento RFI puede finalizarse antes del término mínimo de tres (3) días hábiles cuando el producto de software es ofrecido por un único proveedor exclusivo dentro del catálogo. En consecuencia, las actuaciones adelantadas durante la etapa de planeación se realizaron en estricto cumplimiento de las reglas del Instrumento de Agregación de Demanda y hacen parte integral de los estudios y documentos previos que soportan el presente proceso de contratación.

5.2. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate en la operación secundaria, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020 se aplicarán los mecanismos establecidos en el numeral 6.16 del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de software por catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024).

6. NIVEL DE RIESGO DEL ARL

Colombia Compra Eficiente llevó a cabo el proceso de selección CCENEG-075-02-2024, dando como resultado el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, situación que no es obligatorio exigir el nivel de riesgo de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) al momento de presentar la oferta, ya que este requisito se evalúa únicamente cuando el contrato ya va a ser ejecutado y el proveedor adjudicado va a iniciar labores que impliquen exposición a riesgos laborales.

Fundamento normativo:

- El nivel de riesgo de la ARL corresponde al tipo de actividad que desarrollará el contratista y se utiliza principalmente para la afiliación al sistema de riesgos laborales, no como criterio de evaluación o requisito habilitante en la fase de selección.
- Según lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 1082 de 2015, se busca eficiencia en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, donde los criterios técnicos ya están definidos Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, administrado por Colombia Compra Eficiente.

En conclusión, dado que la presente contratación se realizará mediante adhesión al Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 de Colombia Compra Eficiente, las condiciones de participación, requisitos y criterios de selección objetiva ya se encuentran previamente definidos en dicho mecanismo de compra pública; por tanto, incorporar exigencias adicionales no previstas, como criterios asociados al nivel de riesgo ARL, desborda el alcance del instrumento, desconoce la estandarización propia de estos esquemas de contratación y puede afectar los principios de eficiencia, economía, transparencia, libre concurrencia y selección objetiva que sustentan la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así las cosas, el nivel de riesgo del ARL NO APLICA para este proceso.

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

El Análisis de Riesgos se encuentra contenido en los “*Estudios y Documentos Previos de la Invitación Pública para Seleccionar a los Proveedores del IAD/SDA de Software por Catálogo II - CCENEG-075-02-2024*” del proceso CCENEG-075-02-2024 en el numeral 9. RIESGOS ASOCIADOS AL SISTEMA DINÁMICO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS⁵ el cual hace parte del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula 15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras de la minuta del IAD⁶, los Proveedores del Instrumento deben constituir, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra, una garantía de cumplimiento a favor del IDRD, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra.	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

⁵<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6329069&isFromPublicArea=True&isModal=False>

⁶ https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/241122_-_minuta_iadsda_software_ii_-_cce-sng-iad-002-2024_0.pdf

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor de la Orden de Compra.	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla previamente relacionada después de haber sido afectada.

Corresponderá al Instituto, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás actos que sean necesarios para la efectividad de las mismas.

De igual forma y de conformidad con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

9. INDICACION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA

El Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, establece que, por ser un proceso de agregación por demanda, no le son aplicables los acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para Colombia.

10. ANEXOS Y FORMATOS

Hacen parte integral del presente Estudio Previo los documentos que se listan a continuación, razón por la cual se deberá tener en cuenta toda la información allí descrita para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección:

Anexos y formatos:

Estudios y documentos previos, Ficha técnica, Análisis de precios, Análisis Financiero y Organizacional, Estudio de sector, certificados de disponibilidad presupuestal, archivo simulador de compra y formatos de justificación de compra.

En mi condición de gerente del proyecto de funcionamiento certifico que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para el curso del proceso de contratación.



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Diego Alejandro Vargas - Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información

Revisó: Angela Riveros Sierra – Jefe Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigente y se emite concepto favorable de viabilidad técnica de la inversión.



NANCY ELIZABETH MORENO

Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA	Día	Mes	Año
	08	05	202

Línea PAA	5610
-----------	------

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD es una entidad descentralizada del orden distrital, creada por el Acuerdo 4 de 1978 como un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrita a la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital y perteneciente al Sistema Nacional del Deporte, cuya misión es la de: *“Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.”*

El artículo 2 del Acuerdo 4 de 1978 precisa entre otras funciones del IDRD: *“1. Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes especialmente de la juventud. 2. Coordinar con otras entidades oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas. (...) 4. Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital” y “8. En general, celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, disposición, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas, dentro de la órbita de sus funciones”.*(...)”

Para el cumplimiento de las referidas funciones, la Resolución 006 de 2017 *“Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”*, modificada por las Resoluciones 007 de 2022, 002 de 2023 y 014 de 2025, prevé como parte de la estructura organizacional del IDRD, la incorporación de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información, estableciendo además las funciones para cada subdirección, a fin de lograr los objetivos institucionales esperados.

En línea con lo anterior, la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información tiene, entre otras, las siguientes funciones: (i) dirigir los procesos tecnológicos del IDRD conforme a los estándares, lineamientos y buenas prácticas impartidas por las entidades competentes; (ii) liderar el desarrollo, implementación, mantenimiento, interoperabilidad, integración y actualización de los sistemas de información y servicios digitales del Instituto, de acuerdo con la normatividad vigente; (iii) garantizar la disponibilidad de los servicios mediante la administración y soporte de la infraestructura tecnológica, incluyendo la plataforma de seguridad de TI, redes y comunicaciones de la entidad; (iv) dirigir, aprobar y liderar el diseño de políticas, lineamientos, planes y herramientas en materia de tecnologías de la información, así como realizar su respectivo seguimiento; (v) identificar las necesidades tecnológicas de la entidad y brindar acompañamiento y soporte técnico en los procesos de adquisición de bienes y servicios tecnológicos; (vi) dirigir y coordinar la integración de los sistemas de información del IDRD, garantizando su articulación con la arquitectura empresarial institucional; (vii) dirigir la política de

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

provisión, implementación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas y servicios de información y de los procesos de automatización requeridos por la entidad; y (viii) impartir lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad y ciberseguridad, privacidad, calidad, oportunidad de la información e interoperabilidad de los sistemas y aplicativos del IDRD.

En este marco, la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información es responsable de la gestión y dirección de los procesos tecnológicos, así como de la administración y soporte de la infraestructura y los sistemas institucionales que garantizan la continuidad de los procesos administrativos, financieros y misionales del Instituto. Para ello, ejecuta acciones de actualización, mantenimiento, migración e integración de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.

Aunado a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Resolución 014 de 2025 la Subdirección Administrativa y Financiera, tiene entre otras funciones, la de: *“Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de inversión a cargo de la Subdirección (núm. 2), Planificar, organizar, coordinar y ejecutar los programas de desarrollo institucional y proponer estrategias orientadas al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios institucionales (núm. 3) y Administrar el desarrollo de las actividades que desde la dependencia sean requeridas para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (núm. 20)”*, por tal motivo se contempla la necesidad de contar con los recursos tecnológicos necesarios para apoyar las gestiones administrativas de la entidad, aunando esfuerzos por su implementación, mejoramiento y sostenimiento, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a la ciudadanía, realizando para el efecto un trabajo coordinado con las diferentes dependencias, que permita articular sus necesidades y aportes para incrementar la eficiencia.

Bajo este entendido, la citada Subdirección, en el marco de sus funciones relacionadas con la gestión de los recursos institucionales y el aseguramiento de la continuidad operativa de los sistemas de información, tiene a su cargo garantizar que las plataformas que soportan los procesos misionales, administrativos y financieros funcionen de manera eficiente y segura.

En este sentido, la renovación del soporte y mantenimiento de productos y servicios ESRI, se configura como una necesidad institucional prioritaria, en tanto permite asegurar la disponibilidad, estabilidad, actualización y protección de las bases de datos y aplicaciones críticas, mitigar riesgos operativos y de seguridad, y garantizar la continuidad del servicio, contribuyendo así al adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual forma el IDRD dentro de sus objetivos estratégicos contempla el de: *“Mejorar la cobertura y las condiciones de infraestructura de los parques y escenarios para el uso y disfrute de la población de Bogotá D.C.”*, lo que representa el mejoramiento de la calidad de vida y el buen uso de los espacios para la recreación y el deporte.

Es de resaltar que el IDRD debe mantener actualizado el inventario de los parques que conforman el Sistema de Parques Distrital, garantizando su sostenibilidad y uso adecuado, conforme a lo establecido en el artículo segundo, numeral sexto del Acuerdo 4 de 1978 *“or medio del cual se crea el Instituto Distrital de Recreación y Deporte”*, que le atribuye funciones de administración y mantenimiento de estos espacios. Así mismo, en concordancia con el Decreto 229 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *“Por medio del cual se adopta la Política*

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá”, Decreto 503 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital” y el Decreto 653 de 2011 “Por la cual se reglamenta la infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito - IDECA y de dictan otras disposiciones”, Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, el Instituto debe asegurar la adecuada gestión, integración y disponibilidad de la información geoespacial como soporte para la toma de decisiones, la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, la actualización de los productos y servicios GIS se constituye en un elemento esencial para el Instituto, en la medida en que garantiza la continuidad de las herramientas tecnológicas que permiten la actualización, análisis y visualización de la información geográfica de los parques, fortaleciendo la gestión institucional, el cumplimiento normativo y la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del servicio actual es el 14 de julio de 2026.

Es así que, el presente proceso tiene como objetivo principal garantizar la continuidad y actualización de las licencias de:

Tipo de licencia	Funcionalidad principal	Justificación de uso en la Entidad
ArcGIS Enterprise Standard	Administración de la plataforma y geodatabase institucional	Soporta la infraestructura central y la gestión de datos
ArcGIS Online Creator	Creación y gestión de contenidos y aplicaciones web	Permite publicar y administrar información geográfica
ArcGIS Online Professional Plus	Análisis avanzado, modelación espacial y visualización 3D	Requerido para procesos técnicos especializados

Las licencias ArcGIS Enterprise Standard, ArcGIS Online Creator y ArcGIS Online Professional Plus resultan indispensables para la continuidad y fortalecimiento de la operación institucional, en tanto cumplen plenamente con los lineamientos de interoperabilidad, seguridad digital y apropiación del servicio exigidos en el marco de la gestión pública. Estas soluciones garantizan la integración efectiva con otros sistemas de información mediante estándares abiertos, la protección de los datos institucionales a través de esquemas robustos de autenticación, control de accesos y cifrado y una alta adopción por parte de los usuarios gracias a sus capacidades intuitivas y colaborativas.

En consecuencia, su renovación no solo se justifica, sino que se constituye en una necesidad estratégica, para asegurar la continuidad del servicio, la integridad de la información geoespacial y la toma de decisiones basada en datos confiables, oportunos y seguros. Por lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a la normativa vigente en el sentido de mantener actualizada la información geográfica, cartográfica y de capas, estas acciones se han ejecutado mediante el uso de la licencia de ArcGIS Enterprise Standard, implementada por la Subdirección Técnica de Construcciones, la cual cumple con sus funciones atendiendo al proyecto denominado: “*Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá*”, y en consecuencia dicha subdirección propende por la construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y parques, actividades que implican la generación de diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial, motivo por el cual es indispensable contar con la licencia indicada anteriormente.

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Estos diseños deben responder al estudio de las necesidades, por una parte, de descentralización de la ciudad en materia deportiva y a la ubicación en la cual se encuentre mayor cantidad de población que practique los deportes que se requieran (según estudio con la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes), y por otra parte la necesidad de espacio público de calidad para el aprovechamiento del tiempo libre, el disfrute de la naturaleza, la realización de actividad física y recreación. Las características físicas de estas intervenciones deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial, para el sector en el que se localiza el predio o inmueble.

La Subdirección Técnica de Construcciones se encuentra implementando un proceso de análisis técnico espacial, a partir de información geográfica, que le permita sobre supuestos modelados, generar información para la planeación de acciones como inversión de recursos, acompañamiento a las alcaldías, asesorar a los urbanizadores o realizar programas recreativos y deportivos con la comunidad. La Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD cuenta con la licencia de ArcGIS Enterprise Standard Up, licencia que permite construir consultas básicas de la información contenida en la Geodatabase de parques.

Así mismo, se hace necesario renovar los servicios de ArcGIS Online Creator User y ArcGIS Online Professional Plus, lo que permitirá construir modelos espaciales para la toma de decisiones con un soporte técnico sobre las diferentes actuaciones en territorio por parte de los diferentes actores, mejorando la planeación y acompañamiento a las actividades que desde la Subdirección Técnica de Construcciones se realizan en el tema de diseños, construcción y adecuación de parques, así como apoyo a las actividades de mantenimiento, recreativas y deportivas que realizan las otras subdirecciones del IDRD. En este sentido, y con el fin de dar continuidad al apoyo que brinda la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información del Instituto, se requiere la renovación de la suscripción de la plataforma de georeferenciación ArcGIS, licenciamiento que le ha permitido al Instituto, recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica. Así mismo, ArcGIS es utilizado para poner el conocimiento geográfico al servicio de los sectores del gobierno, distrito, empresa, ciencia, educación y los medios.

Es preciso mencionar que el uso de software por parte de la Entidad debe realizarse bajo esquemas de licenciamiento legal, conforme a la normativa vigente en materia de derechos de autor (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y Ley 603 de 2000). En este contexto, la renovación de las licencias no solo responde a una necesidad operativa y tecnológica, sino también al cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el uso legítimo del software, evitando riesgos jurídicos y garantizando el respeto a los derechos del fabricante.

En consecuencia, el Instituto requiere renovar las actualizaciones y soporte técnico de ArcGIS, para asegurar el soporte y operación de la plataforma lo cual garantiza:

- Planos actualizados correspondientes a los Documentos del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.
- Actualizaciones y reglamentaciones en su última versión para la correcta ejecución del Sistema de Información Geográfico que posee la entidad.
- Información espacial y de modelado espacial 3D para el desarrollo propias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

- Contar con las últimas actualizaciones y reglamentaciones que permitan la correcta ejecución del Sistema de Información Geográfico que posee la entidad.
- Disponer con el software idóneo que permita brindar toda la información espacial y de modelado espacial 3D para el desarrollo propios del Instituto.

De otro lado, es preciso señalar que ESRI Colombia S.A.S es la única empresa en Colombia autorizada por Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), de Redlands, California, USA para contratar la actualización del servicio de soporte y actualización de los productos ArcGIS, tal como consta en el certificado de Distribución de Esri para ESRI Colombia SAS., de fecha 8 de diciembre de 2025, con fecha de expiración al 31 de diciembre del 2026, a menos que Esri notifique lo contrario por escrito.

Resulta pertinente mencionar que el IDRD ha contratado en años anteriores los servicios conexos al licenciamiento (soporte técnico y actualización) para los productos ESRI a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente mediante el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 por medio de órdenes de compra:

- Orden de Compra No. 48766 de 2020
- Orden de Compra No. 69126 de 2021
- Orden de Compra No. 92733 de 2022
- Orden de Compra No. 110711 de 2023
- Contrato IDRD No. 2778 de 2024
- Orden de Compra No. 148416 de 2025

En tal sentido y dado que la adquisición de productos y servicios ArcGIS, es a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, mediante el nuevo Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual entro en vigencia a partir del 22 de noviembre de 2024 y hasta el 21 de Noviembre de 2027, es necesario realizar las acciones correspondientes que permitan la actualización de las licencias y extensiones para el Sistema de Información Geográfico que posee el Instituto, teniendo en cuenta el Suplemento Técnico - ESRI (ArcGIS) / Categoría Suite Corporativa que hace parte del Instrumento de Agregación de Demanda, y en lo contenido en el catálogo de software IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024 (16-04-2026_v23-_catalogo_-_iadsda_software_ii_-_cce-sng-iad-002-2024.xls)..

OBJETO A CONTRATAR

Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –.

3. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El servicio del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Clasificación UNSPSC					
	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
1	43231500	43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa
2	43232300	43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
3	43233500	43	23	35	00	Software de intercambio de información
4	81112200	81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Constitución Política de Colombia**, artículos 2 y 209, que establecen los principios de la función administrativa y el deber de las entidades públicas de actuar con eficacia, economía, transparencia y responsabilidad.
- **Constitución Política de Colombia**, Artículo 61. *El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la Ley*.
- **Ley 80 de 1993**, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula los principios, modalidades y reglas generales de la contratación estatal.
- **Ley 1150 de 2007**, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública y desarrolla mecanismos de selección objetiva.
- **Decreto 1082 de 2015**, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compra Pública y se establece la obligación de elaborar estudios previos y análisis del sector como requisito para la estructuración de los procesos contractuales.
- **Ley 1474 de 2011**, Estatuto Anticorrupción, aplicable a las actuaciones contractuales de las entidades públicas.
- **Ley 2195 de 2022**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, aplicable a los procesos de contratación estatal.
- **Ley 33 de 1987 (26 de octubre)** – *“Por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas’, del 9 de septiembre de 1886, completado en París el 4 de mayo de 1896, revisado en Berlín el 13 de noviembre de 1908, completado en Berna el 20 de marzo de 1914 y revisado en Roma el 2 de junio de 1928, en Bruselas el 26 de junio de 1948, en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y en París el 24 de julio de 1971.”*
- **Ley 565 del 2000** – *“Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de la OMPI - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Derechos de Autor (WCT)”, adoptado en Ginebra, el 20 de 1996”.*
- **Decreto 1360 de 1989** - *“Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software en el Registro Nacional del Derecho de Autor)”*
- **La ley 44 de febrero 5 de 1993**, *“Por la cual se modifica y adiciona la ley 23 de 1982 y se modifica la ley 29 de 1944.”*
- **Ley 23 de 1982** - *“Sobre derechos de autor”*
- **Ley 603 de 2000** – *“Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995”*
- **Concepto 17056** del 25 de agosto de 2017 – DIAN - Impuesto Sobre las Ventas.

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD

El contratista debe responder por la renovación de licenciamiento ESRI por un año, así:

Ítem	Código del producto	Descripción	Tipo	Cantidad
1	161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	Licencia	1
2	153148	ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	SAAS	3
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription	SAAS	1

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Corresponde a las obligaciones estipuladas en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 en la Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores, lo contenido en el Suplemento Técnico – ESRI (ArcGIS) / Categoría Suite Corporativa y todas aquellas que le sean aplicables a la Orden de Compra que se encuentre vigente, en virtud de las modificaciones que llegaren a perfeccionarse respecto de dicha cláusula.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Sede Administrativa del IDRD ubicada en la Calle 63 No. 59A – 06 ubicada en la ciudad de Bogotá, o en la sede o lugar en la cual se llegará a trasladar la misma.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sin perjuicio de lo previsto en la Cláusula 12 del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de software por catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024) ¹, el plazo de ejecución de la Orden de Compra (Contrato) será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista (proveedor), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Es procedente señalar, que de conformidad con lo previsto en la Cláusula 12 de la minuta contractual del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, “(...) *Las Entidades Compradoras pueden generar órdenes de compra durante el plazo de ejecución del IAD/SDA y sus eventuales prórrogas, y podrán ejecutarlas hasta por un plazo de DOCE (12) MESES superiores a la terminación del plazo del Instrumento, siempre y cuando el proveedor realice la ampliación de las garantías correspondientes. (...)*”.

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/241122 - minuta iadsda software ii - cce-sng-iad-002-2024_0.pdf

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

PARÁGRAFO: La vigencia de la cobertura del licenciamiento y soporte requeridos por la entidad será por el término de un (01) año contado a partir de la fecha del vencimiento del licenciamiento actual.

9. FORMA DE PAGO

El valor de la Orden de Compra (Contrato) será cancelado de contado, es decir en un solo pago, de acuerdo con lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 en la Cláusula 11 Facturación y Pago, incluidas todas aquellas modificaciones generadas a dicha cláusula y suplementos dispuestos.

En virtud de lo anterior, el IDRD cancelará la orden de compra dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la aceptación de la factura, de los documentos relacionados a continuación, previa disponibilidad del PAC. Si la factura no cumple con la totalidad de los requisitos la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo 1. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas.

Parágrafo 2. El (los) pago (s) debe incluir los costos, gastos e impuestos a que haya lugar, así como la totalidad de los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista en relación con la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista, esté obligado a facturar electrónicamente, debe presentar la factura electrónica o documento equivalente, según lo establecido en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 165 de 2023 modificada por la Resolución 119 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 4. El (los) pago (s) respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

Parágrafo 5. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020, el Artículo 16 del Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, el plazo de pago por parte de la entidad debe ser máximo de treinta (30) días calendario

FICHA TÉCNICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

luego de recibidos los bienes o servicios establecidos, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción del supervisor y se haya cumplido con los demás requisitos a cargo de contratista.

En caso de que el IDRD requiera del contratista alguna aclaración, corrección o subsanación en la factura o documentos soporte, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación requerida. En consecuencia, el tiempo que utilice el contratista para analizar y decidir sobre las observaciones formuladas por el IDRD, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho a la causación o pago de interés moratorio alguno. o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo 6. El pago se realizará a través de la cuenta (ahorros o corriente) que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera.

Parágrafo 7. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos, a través de su radicación en la Sede Principal del IDRD ubicada en la Calle 63 No. 59a – 06 de la Ciudad de Bogotá D.C, o en el lugar donde llegare a trasladarse la misma, previa comunicación al contratista.

Parágrafo 8. En ningún caso podrá sobrepasarse el valor establecido en la oferta presentada.

En caso de presentarse saldos luego de la firma del acta de inicio, el supervisor deberá solicitar mediante comunicación oficial, la liberación de los recursos respectivos a la Subdirección Administrativa y Financiera.



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó: Angela Riveros Sierra – Jefe Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información
Proyectó: Diego Alejandro Vargas – Técnico operativo Grado 07 - Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información 



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4645

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Firmado digitalmente
por DORA ELSA
RODRIGUEZ MORA
Fecha: 2026.06.02
17:08:36 -05'00'

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	65.137.029
			Total	65.137.029

Objeto:

ACTUALIZAR LAS LICENCIAS Y EXTENSIONES PARA EL SOFTWARE GEOREFERENCIADOR ARCGIS QUE POSEE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD

Se expide a solicitud de JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número 5610 de JUNIO 02 DE 2026.

Bogotá D.C. JUNIO 02 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 02.06.2026

Elaboró: SCCRUZ 02.06.2026

Impresión:02.06.2026-17:07:05 DRODRIGUEZ 0000884955 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20262500198493



Bogotá D.C. 01-06-2026

PARA: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO**
Subdirector Administrativo y Financiero
ANGELA RIVEROS SIERRA
Jefe Oficina Transformación Digital y Tecnologías de Información

DE: **ÁREA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**

ASUNTO: Respuesta a radicados # 20261700172443 del 08/05/2026 relacionado con el
Licencias y Extensiones para el Software Georeferenciador ArcGIS

En atención a los memorandos 20261700172443, donde el área técnica solicita la elaboración del Estudio del Sector y el Análisis de Precios del proceso que tiene por objeto “En atención a los memorandos 20261700172443 , donde el área técnica solicita la elaboración del Estudio del Sector y el Análisis de Precios del proceso que tiene por objeto *“Actualizar las licencias y extensiones para el software Georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –”*

Amablemente se indica que los documentos pertinentes se anexan de la siguiente manera.

1. Estudios de Sector de ArcGIS
2. Anexo 01. Simulación licenciamiento ARCGIS
3. Anexo 02. Certificado de distribuidor exclusivo de ArcGIS
4. Anexo 03. Cotización licenciamiento ESRI Colombia SAS

Cordialmente,

ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Responsable Área de Costos y Estudios Económicos

Anexos: Archivos digitales según lo indicado en el cuerpo del texto.

Copia: N/A

Elaboró: Valentina Durango Reina Contratista - Profesional de Costos. Área de Costos y Estudios Económicos.

Proyectó: Valentina Durango Reina Contratista Profesional de Costos. Área de Costos y Estudios Económicos.

Revisó: Camilo Castañeda Líder Área de Costos y Estudios Económicos.

Aprobó: Daniela Barrera Pedraza – Responsable Área de Costos y Estudios Económicos.



ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

Actualizar las licencias y extensiones para el software Georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –.

JUNIO/2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Contenido

1. DISPOSICIÓN LEGAL	4
2. IDENTIFICACIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO	4
2.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE	4
2.2 CONDICIONES TÉCNICAS	4
2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	6
3. ASPECTOS GENERALES.....	8
3.1 CONTEXTO COMERCIAL Y DEL SECTOR	8
3.2 DINÁMICA POR TAMAÑO DE EMPRESA	12
3.3 VARIABLES ECONÓMICAS	13
3.4 ANÁLISIS REGULATORIO.....	21
3.5 ANÁLISIS DE RIESGOS.....	25
4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	26
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	26
5.1 ÁRBOL DE CATEGORÍAS DE COMPRAS DE LA ENTIDAD	26
5.2 PERFILAMIENTO DEL MERCADO	27
5.3 HISTÓRICO ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD	34
Orden de compra 148416	34
Orden de compra 110711	34
Orden de compra 92733	35
Orden de compra 69126	35
5.4 HISTÓRICO ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES	37
Orden de compra 141969	37
6. ESTUDIO DE LA OFERTA	38
6.1 GRANDES SUPERFICIES, ACUERDOS MARCO, BOLSA DE PRODUCTOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	38
6.2 ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES- DECRETO 680 DE 2021. (SI APLICA).....	41

ESTUDIO DEL SECTOR

6.3	PROVEEDORES DEL BIEN Y/O SERVICIO	41
6.4	INFORMACIÓN EMPRESARIAL – RUES	47
7.	ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	48
7.1	ANÁLISIS DE EXPERIENCIA.....	48
7.2	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	48
7.3	LIMITACIÓN A MIPYMES.....	49
7.4	LIMITACIÓN TERRITORIAL A MIPYMES	50
7.5	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	50
7.6	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	51
7.7	PARTICIPACIÓN DE MUJERES - MEDIDAS AFIRMATIVAS	52
7.8	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EJECUCIÓN.....	53
8.	ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO ESTIMADO.....	56
8.1	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	56
8.2	RESPUESTAS RECIBIDAS	56
8.3	ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES Y/O PRECIOS DE REFERENCIA	56
8.4	PRESUPUESTO ESTIMADO	61
9.	ANEXOS	61

ESTUDIO DEL SECTOR

1. DISPOSICIÓN LEGAL

El **Acuerdo 4 de 1978 “Por el cual se crea el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte”**, creó el IDRD como la entidad encargada de ser el ente rector de la recreación y el deporte en la Ciudad de Bogotá D.C.; como un establecimiento público, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el cual está adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Distrito Capital y pertenece al Sistema Nacional del Deporte. Está encargada de fomentar el bienestar integral de la ciudadanía a través de estrategias de actividad física, recreación, deporte y la sostenibilidad de parques, escenarios y equipamientos deportivos, para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social.

Por otra parte, el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, menciona que es deber de las entidades estatales elaborar, como parte de las etapas precontractuales y contractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Acorde con lo anterior, el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, se acoge a lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, por ello, se elabora el presente documento con el fin de identificar las oportunidades disponibles en el mercado que permitan dar respuesta a la necesidad planteada.

2. IDENTIFICACIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO

2.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información / Subdirección Administrativa y Financiera.

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS

En el marco de la necesidad identificada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), se requiere contratar la renovación, actualización y soporte técnico del licenciamiento ESRI asociado a la plataforma ArcGIS actualmente implementada en la entidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad operativa del Sistema de Información Geográfico (SIG) institucional que soporta los procesos misionales, administrativos y técnicos.

ESTUDIO DEL SECTOR

La contratación debe contemplar la renovación, por el término de un (1) año, de las licencias *ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance*, *ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription* y *ArcGIS Online Professional Plus User Type Annual Subscription*. Esto incluye los servicios de mantenimiento, soporte técnico especializado, así como el acceso a actualizaciones, parches, nuevas versiones y funcionalidades publicadas por el fabricante durante la vigencia contractual.

Esta actualización del licenciamiento ESRI por el término de un (1) año contempla tres (3) ítems que en conjunto conforman la solución tecnológica requerida, los cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 01. Ficha técnica del Software Georreferenciador ArcGIS del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), 2026.

Ítem	Código del producto	Descripción	Tipo	Cantidad
1	161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	Licencia	1
2	153148	ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	SAAS	3
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription	SAAS	1

Fuente: Requerimiento técnico de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información — IDRD, mayo de 2026.

El primer ítem corresponde a una (1) unidad de la licencia *ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance*. Este soporte la administración de la infraestructura SIG institucional, la gestión centralizada de los datos geográficos y la operación de la Geodatabase corporativa del IDRD, permitiendo el mantenimiento y funcionamiento de la plataforma tecnológica actual de la entidad.

El segundo ítem corresponde a tres (3) suscripciones anuales *ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription*. Esta solución, suministrada bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), habilita la creación, administración, publicación y conservación de contenidos geográficos, aplicaciones web y servicios de información espacial, facilitando el acceso colaborativo a la información georreferenciada por parte de las diferentes dependencias del Instituto.

El tercer ítem corresponde a una (1) suscripción anual *ArcGIS Online Professional Plus User Type Annual Subscription (formerly Advanced)*, suministrada igualmente bajo la modalidad SaaS. Esta herramienta proporciona funcionalidades avanzadas para el análisis espacial, la modelación geográfica, el procesamiento de información territorial y la visualización 3D, requeridas para el desarrollo de actividades técnicas especializadas

ESTUDIO DEL SECTOR

relacionadas con la planeación, construcción, adecuación, mantenimiento y análisis de parques y escenarios deportivos administrados por el Instituto.

La renovación de los tres ítems debe incluir los servicios de mantenimiento, soporte técnico especializado y acceso a actualizaciones, parches y nuevas versiones publicadas por el fabricante durante la vigencia contractual, de conformidad con lo establecido en el Suplemento Técnico – ESRI (ArcGIS) / Categoría Suite Corporativa del instrumento de agregación de demanda vigente.

Cabe resaltar que el servicio requerido debe permitir la administración, integración, almacenamiento, consulta, análisis, visualización y gestión de la información geoespacial institucional, así como la interoperabilidad con otros sistemas de información y la administración de la Geodatabase corporativa del Instituto. De igual forma, debe garantizar condiciones de disponibilidad, estabilidad, seguridad y continuidad de los servicios tecnológicos asociados al SIG del IDRD.

Por lo tanto, la actualización de los productos y servicios ArcGIS se constituye en un elemento esencial para el Instituto, en la medida en que garantiza la continuidad de las herramientas tecnológicas para la actualización, análisis y visualización de la información geográfica de los parques. Esto fortalece la gestión institucional, el cumplimiento normativo y la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía.

2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas están obligadas a identificar los bienes, obras y servicios que requieren utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas — UNSPSC (*United Nations Standard Products and Services Code*)¹. Este sistema de codificación global fue adoptado por Colombia Compra Eficiente como estándar oficial del sistema de compras públicas, empleándose para este proceso la versión UNSPSC del 18 de marzo de 2025.

En el presente proceso, cuyo objeto es la actualización de licencias y extensiones para el software georreferenciador ArcGIS del IDRD, los bienes y servicios requeridos se clasifican en los siguientes códigos UNSPSC, conforme a lo indicado en la Ficha Técnica para Adquisición de Bienes y/o Servicios y en correspondencia con el Catálogo del

¹ El UNSPSC organiza los bienes y servicios en una estructura jerárquica de cuatro niveles (Segmento, Familia, Clase y Producto) mediante un código numérico de ocho (8) dígitos. Esta metodología permite estandarizar la planificación contractual, estructurar los estudios previos y el análisis del sector, facilitar el análisis del gasto público y garantizar la comparabilidad de la información en el SECOP y en el Registro Único de Proponentes (RUP).

ESTUDIO DEL SECTOR

Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de *Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024*:

Tabla N° 02. Clasificación UNSPSC para la adquisición y soporte del licenciamiento ArcGIS - IDRD.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231512	[E] Productos de Uso Final	43 Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones	23 Componentes para tecnologías de la información	15 Software funcional específico de la empresa	12 Software de manejo de licencias
43232304	[E] Productos de Uso Final	43 Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones	23 Componentes para tecnologías de la información	23 Software de consultas y gestión de datos	04 Software de sistemas de manejo de base de datos
43232305	[E] Productos de Uso Final	43 Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones	23 Componentes para tecnologías de la información	23 Software de consultas y gestión de datos	05 Software de reporte de base de datos
43232310	[E] Productos de Uso Final	43 Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones	23 Componentes para tecnologías de la información	23 Software de consultas y gestión de datos	10 Software de manejo e metadata
43232311	[E] Productos de Uso Final	43 Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones	23 Componentes para tecnologías de la información	23 Software de consultas y gestión de datos	11 Software de manejo de base de datos orientada al objeto
43233506	[E] Productos de Uso Final	43 Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones	23 Componentes para tecnologías de la información	35 Software de intercambio de información	06 Software de creación de mapas
81112002	[F] Servicios	81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnologías	11 Servicios Informáticos	20 Servicio de datos	02 Servicios de procesamiento o preparación de datos
81112009	[F] Servicios	81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnologías	11 Servicios Informáticos	20 Servicio de datos	09 Servicios de clasificación de datos o contenidos

Fuente: Códigos UNSPSC – ANCP-CCE

ESTUDIO DEL SECTOR

Todos los códigos anteriores pertenecen a los Segmentos 43 (*Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones*) y 81 (*Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnologías*). Esta selección refleja de manera precisa, por una parte, la adquisición de licencias de software especializado de sistemas de información geográfica (SIG/GIS) de propósito empresarial y, por otra, la contratación de los servicios de mantenimiento, soporte técnico y actualización continua de dichas licencias.

Esta clasificación resulta plenamente coherente con el alcance técnico del proceso, dado que las licencias *ArcGIS Enterprise Standard*, *ArcGIS Online Creator* y *ArcGIS Online Professional Plus* constituyen soluciones de software corporativo orientadas a la gestión, consulta, análisis e intercambio de información geoespacial. Asimismo, el soporte y mantenimiento asociados configuran servicios tecnológicos de carácter continuo, indispensables para garantizar la disponibilidad, estabilidad, actualización y seguridad de la plataforma durante el período de ejecución contractual.

El detalle del alcance técnico de los bienes y servicios requeridos, incluyendo las especificaciones detalladas de cada licencia, cantidades, modalidad de entrega y obligaciones específicas del proveedor, se encuentra desarrollado en la Ficha Técnica para Adquisición de Bienes y/o Servicios, documento que forma parte integral del presente proceso contractual.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 CONTEXTO COMERCIAL Y DEL SECTOR

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022)), las empresas que ofrecen los servicios objeto de estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica de la siguiente manera:

Tabla No 03. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022)) para la adquisición y soporte del licenciamiento ArcGIS - IDR.

Sección	División	Grupo	Clase
J Información y comunicaciones	62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	620 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

ESTUDIO DEL SECTOR

J Información y comunicaciones	62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	620 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
J Información y comunicaciones	62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	620 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informático
J Información y comunicaciones	63 Actividades de servicios de información	631 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web	6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
J Información y comunicaciones	63 Actividades de servicios de información	639 Otras actividades de servicios de información	6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p

Fuente: Fuente: Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE.

Esta sección agrupa las actividades relacionadas con la producción, procesamiento y distribución de información, contenidos culturales y servicios de comunicación. Incluye actividades como la edición de contenidos, la producción audiovisual, la programación y difusión de programas, las telecomunicaciones, el desarrollo de software, la consultoría informática y otros servicios de información. En términos generales, abarca tanto la creación de productos informativos como los medios tecnológicos para transmitirlos y distribuirlos, incluyendo formatos impresos, electrónicos, digitales y audiovisuales.

Ahora bien, el IAD/SDA de Software por Catalogo II contempla tres (3) categorías principales de acuerdo con el propósito y funcionalidad para la cual se utilizan en las Entidades Estatales. En el siguiente diagrama se observa las categorías definidas para esta nueva generación del IAD:

Gráfico No 01. Categorías de Software por Catálogo

ESTUDIO DEL SECTOR



Fuente: IAD/SDA de Software por Catálogo II . CCE. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii>

El software y los servicios asociados pueden ser suministrados a través de diferentes modalidades, dependiendo de la naturaleza del producto o solución requerida, pues no resulta equivalente la distribución de licencias de un producto de propósito general con la ejecución de un desarrollo a la medida orientado a satisfacer una necesidad específica del cliente.

En consecuencia, las cadenas de suministro de software y servicios tecnológicos admiten diversas configuraciones que establece la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente como lo son: desarrollo de software a la medida, fábrica de software y despliegue de software.

La actualización y sostenimiento de herramientas tecnológicas especializadas, como las soluciones geoespaciales ArcGIS, se alinean con las necesidades de modernización institucional y fortalecimiento de capacidades tecnológicas requeridas para la adecuada prestación de los servicios y la toma de decisiones soportada en datos teniendo en cuenta que la economía digital en Colombia ha mostrado una expansión sostenida y se ha consolidado como un componente cada vez más relevante dentro de la estructura productiva nacional.

En este contexto, el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) continúa consolidándose como un componente estratégico para los procesos de transformación digital, interoperabilidad y modernización institucional, particularmente en

ESTUDIO DEL SECTOR

entidades públicas que requieren fortalecer la eficiencia administrativa y la gestión basada en información confiable y oportuna.

De esta manera, en escenarios de crecimiento económico moderado, las inversiones orientadas al fortalecimiento de plataformas tecnológicas, renovación de licenciamiento especializado y actualización de servicios digitales mantienen una alta relevancia institucional, en la medida en que contribuyen a garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información, la interoperabilidad entre sistemas y la optimización de procesos administrativos y misionales.

Cabe mencionar que, el mercado de software en Colombia muestra una trayectoria de expansión sostenida y se perfila como un componente estratégico de la economía digital del país. Según el informe consultado, el mercado alcanzó aproximadamente USD 2,5 mil millones en 2025 y podría llegar a USD 5,2 mil millones hacia 2035, con una tasa de crecimiento anual compuesta cercana al 7,7% (Informes de Expertos, 2026).

Esta proyección refleja un entorno favorable para la industria, impulsado por la creciente digitalización de empresas, la adopción de soluciones en la nube, el desarrollo de herramientas de automatización y el aumento de la demanda por software especializado, el informe resalta que el mercado se encuentra impulsado por segmentos como comercio electrónico, consultoría digital, automatización de procesos, ciberseguridad y transformación digital, todos ellos con alta demanda en el contexto actual (Informes de Expertos, 2026).

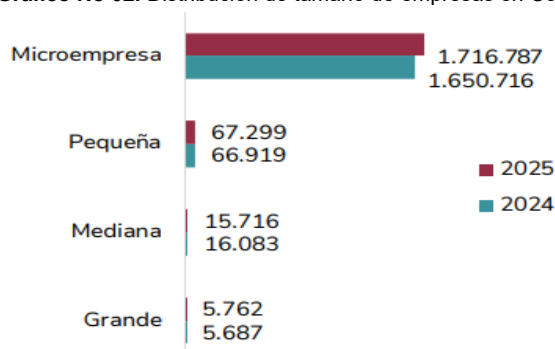
En consecuencia, el mercado de software en Colombia debe entenderse como un ecosistema en expansión, con alta concentración de ventas, fuerte orientación exportadora y una necesidad creciente de talento especializado. Para un estudio de sector, esto significa que la contratación de software se desarrolla en un entorno competitivo, tecnológicamente dinámico y con una base empresarial que combina crecimiento, concentración y sofisticación creciente

La ingeniería de software en Colombia se ha consolidado como un campo de alta relevancia dentro del ecosistema digital, debido a su papel en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones tecnológicas transversales a múltiples sectores de la economía. La evidencia reciente muestra que la demanda laboral en este ámbito continúa en expansión, pero con una orientación cada vez más marcada hacia perfiles especializados, con dominio de inteligencia artificial, nube, ciberseguridad, análisis de datos y arquitecturas de software (Impacto TIC, 2025; Innwise, 2026).

ESTUDIO DEL SECTOR

3.2 DINÁMICA POR TAMAÑO DE EMPRESA

Gráfico No 02. Distribución de tamaño de empresas en Colombia



De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) a diciembre de 2025 La gráfica evidencia una variación positiva en el número de empresas activas entre 2024 y 2025 en las distintas tipologías de tamaño, con un comportamiento particularmente significativo en las microempresas. Este segmento pasó de 1.650.716 unidades en 2024 a 1.716.787 en

2025, lo que confirma su predominio estructural dentro del tejido empresarial y su alta contribución a la dinámica económica nacional.

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes>

En las pequeñas empresas se observa un incremento marginal, al pasar de 66.919 a 67.299 unidades, mientras que las medianas registraron una disminución relativa en el periodo analizado, al ubicarse en 15.716 frente a 16.083 en 2024. Por su parte, las grandes empresas muestran un comportamiento prácticamente estable, con una variación moderada de 5.687 a 5.762 unidades.

En conjunto, la distribución empresarial mantiene una alta concentración en microempresas, lo que sugiere que la estructura productiva del país continúa soportándose principalmente en unidades de baja escala. Este patrón es consistente con un ecosistema empresarial caracterizado por alta atomización, limitada participación de firmas medianas y grandes, y una base productiva fuertemente dependiente de emprendimientos de menor tamaño.

Al comparar la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y el de 2025, según su tamaño medido por el valor de los activos, se observa un incremento del 1,9% en las microempresas, las cuales explican por completo el crecimiento neto registrado en el periodo. Por el contrario, se presentó una reducción del 12,6% en la constitución de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las grandes. Estos resultados evidencian que, durante el primer semestre de 2025, el mayor dinamismo empresarial se concentró en las microempresas, que continúan siendo la principal alternativa de emprendimiento en el país.

ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico No 3. Crecimiento de empresas en Colombia.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes>

3.3 VARIABLES ECONÓMICAS

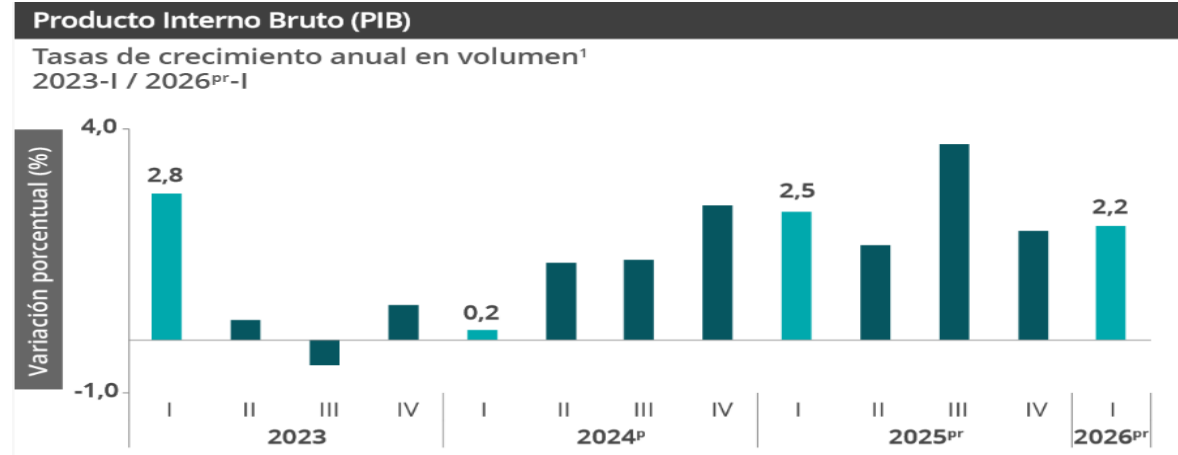
De acuerdo con las variables económicas analizadas permiten identificar factores externos que pueden incidir en la estructuración financiera, comportamiento de precios, disponibilidad de oferta especializada y sostenibilidad presupuestal del presente proceso contractual. En consecuencia, dichas variables constituyen elementos relevantes para la adecuada planeación contractual y para la evaluación de riesgos asociados a la contratación del licenciamiento y servicios especializados objeto del presente estudio del sector, para lo cual se presentan las siguientes:

ESTUDIO DEL SECTOR

Producto Interno Bruto – PIB- ²

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia constituye un referente fundamental para contextualizar el entorno económico en el que se enmarca el presente proceso de contratación.

Gráfica No 4. Tasa de crecimiento de tasa anual del PIB



Fuente: DANE, 2026

En el primer trimestre de 2026, el PIB de Colombia registró un crecimiento de 2,2% en su serie original frente al mismo periodo de 2025, lo que confirma una expansión moderada de la actividad económica nacional. Este resultado estuvo impulsado principalmente por administración pública, defensa, educación y salud, que creció 5,7% y aportó 0,9 puntos porcentuales; por comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que aumentó 2,9% y contribuyó con 0,6 puntos porcentuales; y por industrias manufactureras, que también creció 2,9% y aportó 0,3 puntos porcentuales al resultado anual (DANE, 2026).

En la comparación trimestre a trimestre, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario mostró un aumento de 0,6% frente al trimestre inmediatamente anterior, lo que indica continuidad en la senda de crecimiento. Dentro de este comportamiento, destacaron nuevamente las industrias manufactureras, con un aumento de 2,3%; las actividades financieras y de seguros, con 2,2%; y las actividades artísticas, de

² Banco de la República. (2026a, 5 de mayo). *Informe de Política Monetaria - abril de 2026*.
<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/informe-politica-monetaria-abril-2026>

ESTUDIO DEL SECTOR

entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y de los hogares como empleadores, con un crecimiento de 1,4% (DANE, 2026).

Este comportamiento es coherente con una economía que crece, pero sin un impulso homogéneo en todos sus sectores. La variación positiva trimestral también indica que el dinamismo observado fue de una mejora efectiva en varias ramas de actividad económica (DANE, 2026)

Gráfica No.05 Tasa de crecimiento en volumen del PIB información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026, la actividad de información y comunicaciones presentó un crecimiento de 1,3% en su serie original frente al mismo periodo de 2025. Asimismo, el valor agregado de esta actividad aumentó 1,1% respecto al trimestre inmediatamente anterior, lo que evidencia una expansión moderada del sector dentro de la economía nacional (DANE, 2026). Para finales 2026, Fedesarrollo proyecta un crecimiento económico cercano al 2,6%, en un escenario caracterizado por un crecimiento moderado, retos fiscales y vulnerabilidades externas (Fedesarrollo, 2026)³

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, 2026.

El comportamiento del PIB y particularmente el crecimiento del sector de información y comunicaciones evidencian una dinámica favorable para la continuidad de procesos de transformación digital y fortalecimiento tecnológico en entidades públicas. En el caso del presente proceso contractual, este comportamiento refleja que la compra planeada de realizar contribuye a sostener la demanda de soluciones geoespaciales, soporte técnico

³ Fedesarrollo. (2026). *Fedesarrollo advierte sobre persistencia inflacionaria y riesgos fiscales en 2026*. Recuperado de [Fedesarrollo – Inflación y riesgos fiscales 2026](#)

ESTUDIO DEL SECTOR

especializado y servicios asociados al licenciamiento ArcGIS, favoreciendo condiciones de mercado estables para la ejecución del contrato.

Índice de Precios al Consumidor – IPC⁴

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador relevante para el análisis económico del presente proceso de contratación, en la medida en que refleja la evolución del costo de vida y las presiones inflacionarias que impactan los costos asociados a la prestación de bienes y servicios en la economía colombiana. Según el DANE (2026), en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue de 5,10%, con una variación mensual de 0,27%, siendo las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, alimentos y bebidas algunas de las de mayor incidencia en el comportamiento anual del índice.

No obstante, durante el inicio de 2026 persistieron presiones inflacionarias asociadas principalmente al componente de servicios. En febrero de 2026 la inflación anual se ubicó en 5,29%, manteniéndose por encima del rango meta establecido por el Banco de la República (DANE, 2026). En marzo de 2026, la inflación total anual se ubicó en 5,6% y la inflación básica en 5,8%, ambas por encima de la meta del 3%, lo que confirma que aún existen tensiones relevantes sobre el nivel general de precios (Banco de la República, 2026a).

Para el presente proceso de contratación las variaciones inflacionarias inciden directamente sobre los costos de prestación de servicios tecnológicos especializados, particularmente en componentes relacionados con soporte técnico, mantenimiento, actualización de software, infraestructura tecnológica y talento humano especializado requerido para la operación y administración de plataformas geoespaciales.

En consecuencia, el comportamiento del IPC constituye una variable relevante para la estimación presupuestal y la evaluación de sostenibilidad financiera del presente proceso contractual. No obstante, el comportamiento del sector de información y comunicaciones ha mostrado una relativa estabilidad frente a otros componentes de la economía, lo cual

⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) – diciembre 2024*. Recuperado de [DANE – IPC](#)

ESTUDIO DEL SECTOR

contribuye a moderar parcialmente el impacto inflacionario sobre los servicios tecnológicos especializados (DANE, 2026).

En ese contexto, la política monetaria se mantiene en una postura restrictiva, orientada a moderar el exceso de gasto de la economía y a llevar la inflación hacia el 3% en 2027. En consecuencia, el escenario económico analizado combina crecimiento, inflación elevada y condiciones financieras más exigentes, elementos que deben considerarse en la planeación y evaluación de procesos de contratación y gasto (Banco de la República, 2026a).

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) constituye una variable a considerar para el presente proceso de contratación, en la medida en que incide directamente en la estructura de costos de los proveedores de servicios tecnológicos especializados, particularmente en lo relacionado con el talento humano requerido para la prestación de soporte técnico, mantenimiento y servicios asociados al licenciamiento objeto del presente proceso.

En este sentido, mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para la vigencia 2026 en la suma de un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905) y el auxilio de transporte en doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos (\$249.095), para un total de referencia de dos millones de pesos (\$2.000.000), con vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

Lo anterior representó un incremento aproximado del 23% frente al salario mínimo establecido para la vigencia 2025, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia fue fijado en \$1.423.500, mediante el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024. El auxilio de transporte quedó establecido en \$200.000, para un total mensual de referencia de \$1.623.500.

El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente genera efectos directos sobre la estructura de costos operativos y administrativos de los proveedores del sector tecnológico, especialmente en actividades intensivas en conocimiento y soporte especializado. En el caso del presente proceso contractual, esta variable tiene incidencia sobre los costos asociados al personal técnico requerido para administración, soporte, mantenimiento y acompañamiento funcional de plataformas geoespaciales y licenciamiento especializado.

ESTUDIO DEL SECTOR

Tasa de Cambio⁵

El análisis de la dinámica económica asociada a la adquisición del licenciamiento ArcGIS identifica la tasa de cambio como una de las variables exógenas de mayor incidencia en la estructura de costos del proceso contractual. Lo anterior, en razón a que el modelo de comercialización del fabricante ESRI Inc. establece sus precios de referencia en dólares estadounidenses (USD), de manera que el valor final de la contratación en moneda local se encuentra sujeto a las variaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM). (Banco de la República, 2026a)

Históricamente, el período comprendido entre el cierre de la vigencia 2024 y el primer cuatrimestre de 2026 ha evidenciado una tendencia descendente en el comportamiento de la TRM. Al cierre del año 2024, la tasa de cambio se ubicó en \$4.409,15 pesos por dólar, nivel a partir del cual comenzó un proceso gradual de apreciación del peso colombiano durante la vigencia 2025. En dicho período, la TRM registró un promedio aproximado de \$4.052,86 y cerró la anualidad en \$3.757,08 pesos por dólar. (Banco de la República, 2026a)

Esta tendencia se mantuvo durante la vigencia 2026. Con corte al 24 de abril de 2026, la TRM se ubicó en \$3.560,62 pesos por dólar, lo que representa una apreciación nominal aproximada del 19,2% del peso colombiano frente a los niveles observados al cierre de 2024. En este contexto, el comportamiento reciente de la tasa de cambio genera condiciones favorables para la ejecución presupuestal del proceso contractual, contribuyendo a una mayor estabilidad en los costos asociados al licenciamiento y soporte tecnológico objeto de contratación.

No obstante, considerando que el licenciamiento ArcGIS y parte de los servicios asociados se encuentran indexados a valores internacionales definidos por el fabricante, persiste un riesgo cambiario derivado de eventuales fluctuaciones futuras de la TRM. En consecuencia, resulta pertinente considerar esta variable dentro de la planeación financiera y evaluación de riesgos del proceso contractual.

Empleo y Desempleo⁶

⁵ Banco de la República. (2026). *Serie histórica de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) – Consulta de indicadores económicos*. Recuperado en abril de 2026 de: [Banco de la República – TRM histórica](#)

⁶ Banco de la República. (2026). *Boletín de indicadores económicos*. <https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>
Colombia One. (2026, 23 de marzo). *Colombia's most in-demand digital jobs in 2026: AI leads the shift*. <https://colombiaone.com/2026/03/24/colombia-demand-digital-jobs-talent-gap-ai/>

ESTUDIO DEL SECTOR

En 2026, el mercado laboral colombiano ha mostrado una mejora gradual, aunque todavía desigual. Según el DANE, la tasa de desocupación nacional para marzo de 2026 se ubicó en 8,8%, por debajo del 9,6% observado en marzo de 2025, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 59,3% y la participación laboral llegó al 65,0%, lo que refleja una mayor vinculación de personas al mercado de trabajo y una absorción más amplia de la fuerza laboral disponible (DANE, 2026; Banco de la República, 2026).

En términos absolutos, este comportamiento también se traduce en una reducción del número de personas desempleadas frente al año anterior, lo cual refuerza la señal de recuperación del empleo formal e informal en el país (DANE, 2026). Sin embargo, la mejora nacional no se replica de forma homogénea en todos los territorios. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación se ubicó en 9,4%, nivel ligeramente superior al 9,3% registrado en marzo de 2025, lo que evidencia persistencia de brechas urbanas y diferencias en la capacidad de generación de empleo entre regiones (DANE, 2026; Itau, 2026).

Este contraste sugiere que, aunque la economía en general continúa creando puestos de trabajo, los principales centros urbanos mantienen presiones laborales asociadas a la concentración de población, la informalidad y la competencia por vacantes de mayor calificación. Para el sector TIC, esta realidad tiene implicaciones directas. El mercado laboral para perfiles especializados en desarrollo de software, análisis geoespacial, administración de plataformas GIS, datos, ciberseguridad y soporte técnico mantiene una demanda sostenida, impulsada por la digitalización de procesos en empresas privadas y entidades públicas.

De acuerdo con estudios recientes, Colombia concentra una porción importante de la demanda de talento digital en América Latina, con los perfiles de desarrolladores de software representando el mayor volumen de vacantes dentro del ecosistema digital, seguidos por analistas de datos y especialistas en inteligencia artificial y aprendizaje automático (Colombia One, 2026).

Esta tendencia permite inferir que el empleo en ingeniería de software es estructuralmente dinámico, pero también altamente exigente. En la práctica, las empresas buscan profesionales capaces de responder a entornos de cambio acelerado y a procesos de transformación digital cada vez más complejos, por lo que la formación básica ya no resulta suficiente por sí sola. La empleabilidad depende cada vez más de la actualización permanente, de la especialización técnica y de la capacidad para

ESTUDIO DEL SECTOR

adaptarse a herramientas, lenguajes y entornos de trabajo en constante evolución (Kinsta, s. f.)⁷

En la práctica, esta presión salarial puede impactar de manera significativa los presupuestos de proveedores tecnológicos y de entidades que requieran soporte, licenciamiento o desarrollo especializado.

En particular, los desarrolladores colombianos perciben una transformación significativa en el ejercicio de sus funciones: el 79% estima que la inteligencia artificial redefinirá su rol hacia 2026 y el 91% ya utiliza herramientas de codificación asistida por IA, lo que denota una modificación estructural en los procesos productivos del sector (Impacto TIC, 2025). Asimismo, el 61% prevé una transición desde actividades de programación tradicional hacia funciones de diseño de soluciones técnicas, mientras que el 42% anticipa un mayor énfasis en estrategia y arquitectura de software (Impacto TIC, 2025)⁸.

Estos resultados sugieren que el mercado laboral está migrando hacia roles de mayor complejidad y valor agregado, en los que la programación operativa cede espacio frente a actividades de supervisión, integración y toma de decisiones técnicas. De igual manera, el impacto de la automatización en la eficiencia del trabajo resulta evidente. El uso de herramientas asistidas por inteligencia artificial permite un ahorro promedio de siete horas semanales por desarrollador, mientras que el 43% de los profesionales considera que dichas herramientas han ampliado sus oportunidades laborales (Impacto TIC, 2025).

No obstante, el 62% de los encuestados también prevé que la automatización conducirá a equipos más reducidos y ágiles, lo cual pone de presente que la mayor productividad puede ir acompañada de estructuras laborales más compactas y de mayores exigencias de desempeño (Impacto TIC, 2025). En consecuencia, el empleo en ingeniería de software se está reconfigurando bajo parámetros de especialización, adaptabilidad tecnológica y eficiencia operativa.

⁷ Kinsta. (s. f.). *Ingeniería de software: mercado, tendencias y crecimiento*. <https://kinsta.com/es/estadisticas-ingenieria-software/Levels.fyi>. (2026, 20 de mayo). *Software engineer salary in Colombia*. <https://www.levels.fyi/t/software-engineer/locations/colombia>

⁸ Impacto TIC. (2025, 26 de noviembre). *El 79% de los desarrolladores colombianos anticipa que la IA redefinirá sus roles para 2026*. <https://impactotic.co/noticias-tic/el-79-de-los-desarrolladores-colombianos-anticipa-que-la-ia-redefinira-sus-roles-para-2026/>
Itau. (2026). *Colombia: Unemployment remained low in 1Q26*. <https://www.itau.com.br/itaubba-pt/analises-economicas/latam/colombia-unemployment-remained-low-in-1q26>

ESTUDIO DEL SECTOR

El mercado laboral colombiano muestra señales de mejora, pero persisten brechas territoriales y una escasez estructural de talento especializado en TIC. Lo que significa que la disponibilidad de personal, los costos salariales y la competencia por profesionales calificados deben ser considerados como variables determinantes en la evaluación de la oferta, la viabilidad financiera y la capacidad real de ejecución de los proveedores tecnológicos

3.4 ANÁLISIS REGULATORIO

En el caso particular de las soluciones ArcGIS objeto del presente proceso, se evidencia que ESRI Colombia S.A.S. actúa como distribuidor exclusivo autorizado de los productos ESRI en Colombia, condición amparada en los instrumentos contractuales y de licenciamiento otorgados por el titular y fabricante de los derechos de propiedad intelectual.

Esta circunstancia resulta jurídicamente relevante tanto desde la perspectiva regulatoria como contractual, en la medida en que permite asegurar que el licenciamiento, el soporte técnico y el mantenimiento ofrecidos se ajustan a las condiciones técnicas, jurídicas y de propiedad intelectual exigidas por el fabricante, así como a la normativa vigente sobre uso legal de software en entidades públicas.

En consecuencia, la adquisición de licencias ArcGIS a través de ESRI Colombia S.A.S. va a permitir a la entidad:

- I. Garantizar la autenticidad del software y la continuidad del soporte oficial.
- II. Contar con actualizaciones oficiales y acceso a parches de seguridad.
- III. Respetar las restricciones de uso establecidas en los contratos de licenciamiento.
- IV. Cumplir con las obligaciones de uso legal de software y con los estándares de interoperabilidad y gestión de información geográfica exigidos por la normativa ambiental y sectorial vigente.

Ahora bien, el presente análisis regulatorio tiene por objeto identificar y sustentar el marco jurídico aplicable a la renovación de licencias del software ArcGIS requerido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Para tal efecto, se examinan las disposiciones constitucionales, contractuales, de transparencia, propiedad intelectual, políticas distritales y régimen tributario que soportan la adquisición. Este desarrollo normativo permite verificar la pertinencia jurídica y técnica del proceso, así como su alineación con las funciones misionales de la entidad.

ESTUDIO DEL SECTOR

En consonancia que este proceso contractual se adelanta en una entidad de nivel distrital como lo es el IDRD, el Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá, D.C., en uno de sus articulados establece lineamientos orientados a la eficiencia en la contratación pública de tecnologías, equipos, software y servicios requeridos por las entidades del Distrito Capital. La norma promueve la interoperabilidad, la compatibilidad técnica, la agregación de demanda y la generación de economías de escala, con el fin de racionalizar el gasto público y optimizar el uso de los recursos institucionales.

Esta disposición es relevante porque fortalece un entorno de contratación más estructurado y técnico, en el que las adquisiciones de software y servicios tecnológicos deben responder a criterios de eficiencia, planeación e integración con la infraestructura existente del Distrito. En consecuencia, la norma incide directamente en las condiciones de comercialización y provisión de soluciones tecnológicas dentro del mercado público distrital.

A su vez, el uso y la comercialización de software en Colombia se encuentran, en primer término, bajo la normativa de propiedad intelectual y derechos de autor aplicable al software bajo el régimen de derechos de autor establecido en la Ley 23 de 1982 constituye la base del régimen autoral en Colombia y reconoce la protección de las obras literarias, científicas y artísticas, dentro de las cuales se encuentran los programas de computador y soportes lógicos. En virtud de esta protección, el software ArcGIS se encuentra amparado por el derecho de autor desde su creación, sin que su protección dependa de formalidades constitutivas, por lo cual su uso por parte del IDRD exige la existencia de una licencia válida emitida o autorizada por el titular de los derechos patrimoniales.

De igual forma, la Ley 33 de 1987, al aprobar el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, reafirma el principio de protección automática de las obras y el trato nacional, elementos que resultan relevantes para la protección internacional del software desarrollado por ESRI Inc. En consecuencia, la adquisición de licencias legítimas se configura no solo como una necesidad contractual, sino como una obligación derivada de la protección supranacional de la obra protegida.

Además, el Decreto 1360 de 1989 reglamenta el registro del soporte lógico en el Registro Nacional del Derecho de Autor, como mecanismo voluntario de publicidad y prueba de la titularidad. Aunque dicho registro no constituye requisito de protección, sí aporta seguridad jurídica respecto de la legitimidad del software y de la cadena de distribución

ESTUDIO DEL SECTOR

autorizada, lo cual resulta particularmente relevante en procesos de contratación pública que exigen certeza sobre el origen y la autorización de uso del programa.

La Ley 44 de 1993, al modificar y adicionar disposiciones de la Ley 23 de 1982, precisa el alcance del derecho de explotación económica y la figura de la licencia de uso como mecanismo jurídico para autorizar la reproducción, distribución y utilización del software. Esta norma es el sustento directo del contrato de licenciamiento que se pretende renovar, en tanto delimita el uso legítimo de ArcGIS bajo condiciones previamente autorizadas por el titular o por sus canales de distribución debidamente habilitados.

En el plano de la formalización de la protección, el Decreto 1360 de 1989 reglamenta la inscripción del soporte lógico en el Registro Nacional del Derecho de Autor, permitiendo a los titulares registrar el software como creación protegida, con efectos probatorios sobre la titularidad y la fecha de creación.

Si bien el registro no constituye una condición para la protección, sí representa un instrumento de seguridad jurídica para el titular y para los compradores, en la medida en que reduce la incertidumbre sobre la titularidad y facilita la verificación de la legitimidad de las licencias adquiridas. Adicionalmente, la Ley 603 de 2000 establece para las sociedades comerciales el deber de presentar un informe de gestión en el que se indique el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, con especial énfasis en el uso legal de software.

Esta disposición, junto con la Directiva Presidencial 002 de 2002 y la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), ha sido interpretada como una obligación de verificar y garantizar el uso exclusivamente legal de software en las entidades públicas, lo que impulsa la adopción de licencias válidas, soporte oficial y mecanismos de auditoría interna.

El incumplimiento de estas obligaciones puede derivar en sanciones administrativas y en responsabilidad penal por delitos contra los derechos patrimoniales de autor, además de eventuales contingencias tributarias derivadas del uso irregular de activos intangibles. En este sentido, la administración pública ha reforzado los controles sobre el uso de licencias de software mediante portales de datos abiertos e informes de control interno que evalúan el cumplimiento de la obligación de uso legal de software.

En materia de **estándares**, aunque el licenciamiento de software no se regula directamente mediante Normas Técnicas Colombianas específicas, la operación de

ESTUDIO DEL SECTOR

plataformas de información geográfica se encuentra influenciada por lineamientos y estándares de información geográfica, tanto a nivel nacional como territorial.

La contratación de las licencias y servicios SaaS de ArcGIS para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte debe analizarse a la luz de estándares internacionales que permiten verificar la calidad del software, ordenar su ciclo de vida, garantizar la continuidad operativa y fortalecer la seguridad de la información. En ese sentido, la aplicación de estas normas no constituye una exigencia formal aislada, sino un soporte técnico indispensable para asegurar que la solución contratada responda de manera adecuada a las necesidades misionales de la entidad, particularmente en lo relacionado con la gestión del Sistema de Parques Distrital, el modelado espacial 3D y la interoperabilidad con otras plataformas institucionales.

Desde la perspectiva de la calidad del software, las normas ISO/IEC 25010 e ISO/IEC 9126 permiten evaluar atributos esenciales como funcionalidad, confiabilidad, usabilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Estos elementos resultan especialmente relevantes en una solución georreferenciadora como ArcGIS, dado que el sistema debe garantizar un desempeño estable, una operación intuitiva para distintos perfiles de usuario y una capacidad suficiente para soportar tareas de análisis espacial, consulta, visualización y actualización de información territorial. En un entorno público, la calidad del software no se limita a su funcionamiento técnico, sino que incide directamente en la continuidad del servicio y en la eficiencia de la gestión institucional.

A su vez, la norma ISO/IEC/IEEE 12207, junto con las referencias IEEE 830-1998 e IEEE 828-2005, aporta un marco metodológico para el ciclo de vida del software, la definición de requisitos y la gestión de configuración. Su aplicación en este proceso es pertinente porque la renovación de licencias ArcGIS no puede entenderse como una simple adquisición de acceso, sino como la continuidad de una plataforma tecnológica que requiere control sobre versiones, actualizaciones, cambios funcionales, documentación técnica y trazabilidad de los requerimientos. Esto cobra mayor importancia cuando el software soporta procesos misionales y técnicos de la entidad, en los que la estabilidad del entorno y la correcta especificación de necesidades resultan determinantes.

En materia de continuidad y operación de servicios, la ISO/IEC 20000 y la NTC-ISO 27031 sustentan la necesidad de contar con soporte técnico oficial, niveles de servicio definidos y capacidades de resiliencia operativa. Estas normas son especialmente relevantes en el caso de ArcGIS, porque la plataforma constituye un activo crítico para el funcionamiento del sistema de información geográfica institucional, cuyo vencimiento próximo exige una renovación oportuna para evitar interrupciones en la atención de

ESTUDIO DEL SECTOR

necesidades técnicas, administrativas y de planeación. La disponibilidad permanente del servicio, la atención de incidentes y la capacidad de recuperación ante fallas son condiciones esenciales para preservar la continuidad del negocio público y evitar impactos en la operación del IDRD.

Finalmente, la familia ISO/IEC 27000, junto con ISO/IEC 27001, NTC-ISO/IEC 27002, NTC-ISO/IEC 27003, ISO/IEC 27018:2014 y NTC-ISO 27031, proporciona el marco técnico para la protección de la información y la gestión de la seguridad en entornos locales y en la nube. En el caso de ArcGIS Online Creator y ArcGIS Online Professional Plus, estas normas adquieren especial relevancia por tratarse de servicios SaaS alojados en infraestructura de terceros, donde el tratamiento de datos geoespaciales y eventualmente personales exige controles sobre confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y privacidad.

En particular, ISO/IEC 27018 resulta fundamental para justificar la protección de datos personales en nubes públicas, en la medida en que el proveedor actúa como procesador de información, lo cual obliga a establecer salvaguardas contractuales y técnicas compatibles con el sistema de gestión de seguridad de la información del IDRD.

3.5 ANÁLISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación”. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

En atención a lo anterior, para el presente proceso de contratación, la matriz de riesgos fue elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el marco del IAD/SDA de Software por Catálogo II (Proceso No. CCENEG-075-02-2024)

ESTUDIO DEL SECTOR

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo

2.2.1.1.1.6.1 sobre el deber de análisis de las Entidades Estatales, que señala la necesidad de

realizar un análisis financiero y organizacional, y dentro del marco de las competencias definidas por el IDRD, dicho análisis es llevado a cabo por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad. Sin embargo, considerando la contratación por IAD, las empresas del IAD cumplen los indicadores que estableció Colombia Compra Eficiente previo a la firma del instrumento.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

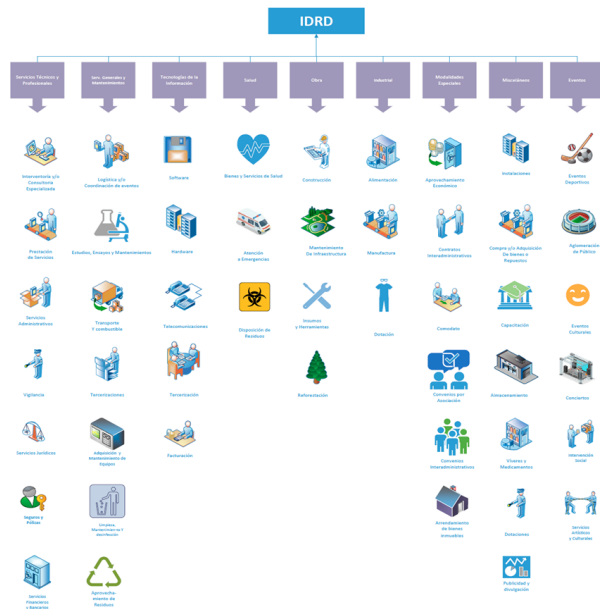
5.1 ÁRBOL DE CATEGORÍAS DE COMPRAS DE LA ENTIDAD

El árbol de categorías facilita la identificación de categorías y subcategorías brindando una visión completa del espectro de compras de la entidad. Los árboles de categorías se construyen a partir de la identificación de similitudes entre los bienes y servicios adquiridos. La definición de las categorías debe ser lo suficientemente amplias y generales para que la lectura haga fácil su análisis e interpretación.

Una vez construido el árbol de categorías de la Entidad, es posible realizar la clasificación real de las compras basado en dicho ejercicio, de esta manera ya se puede tener una visión del comportamiento de compras por categoría y subcategoría. Para el caso del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se determinó una cantidad de nueve categorías de donde se desprenden la mayoría de los procesos de contratación de la Entidad. Los procesos se discriminan de la siguiente manera:

En el marco de este estudio de sector, en el presente proceso se clasifica dentro de la categoría de Tecnologías de la Información, subcategoría Software, dado que: En consecuencia, la clasificación del proceso dentro de la categoría Tecnologías de la Información Software Suite Corporativa GIS/Geoespacial responde tanto a la naturaleza técnica del objeto contractual como a los instrumentos de agregación de demanda y lineamientos metodológicos vigentes de Colombia Compra Eficiente. Y de igual manera,

ESTUDIO DEL SECTOR



los códigos UNSPSC asignados al proceso pertenecen al Segmento 43 — Tecnología de la información, difusión y telecomunicaciones — y al Segmento 81 — Servicios de gestión profesional y administrativo, ambos directamente asociados a la adquisición y mantenimiento de soluciones de software empresarial especializado.

5.2 PERFILAMIENTO DEL MERCADO

El análisis de mercado permite identificar las condiciones técnicas, comerciales, jurídicas y económicas asociadas al objeto contractual. De acuerdo con el objeto

contractual, correspondiente a la actualización de licencias y extensiones para el software georreferenciador ArcGIS del IDRD, se identifican necesidades de carácter técnico, comercial y jurídico: *“Actualizar las licencias y extensiones para el software georreferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD —”*

Se debe tener presente que las licencias ArcGIS requeridas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte —ArcGIS Enterprise Standard, ArcGIS Online Creator y ArcGIS Online Professional Plus— son productos de propósito general desarrollados por Environmental Systems Research Institute, Inc. (ESRI), con sede en Redlands, California, Estados Unidos.

Están licencias pertenecen a la categoría de Suite Corporativa, la que refleja tendencias relevantes en la evolución del software empresarial, entre las que se destacan la incorporación de inteligencia artificial, el uso de microservicios, la adopción de nuevas arquitecturas tecnológicas y el fortalecimiento de herramientas para la recopilación y análisis de datos. Estas dinámicas evidencian un mercado en constante transformación, orientado a ofrecer soluciones cada vez más especializadas, interoperables y alineadas con las necesidades de modernización de las entidades compradoras.

Las suites corporativas se caracterizan por estar compuestas por un conjunto de aplicaciones diseñadas para operar de manera articulada, con el fin de facilitar las

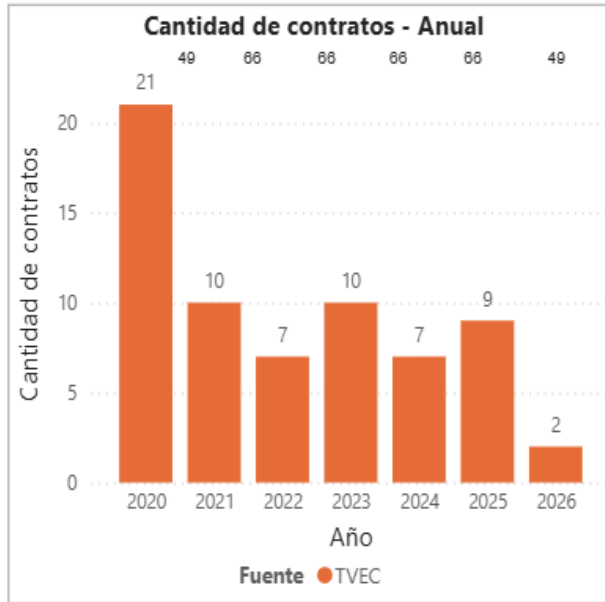
ESTUDIO DEL SECTOR

actividades de los usuarios y mejorar la eficiencia operativa de las organizaciones. Entre las soluciones más representativas de esta categoría se encuentran Microsoft Office, Google Workspace y Oracle Fusion, las cuales son ampliamente utilizadas en entornos corporativos por su capacidad de integración y escalabilidad.

La cadena de suministro de estos productos en Colombia se encuentra estructurada bajo un modelo de distribución exclusiva, en el cual ESRI Colombia S.A.S. es la única empresa autorizada por el fabricante para contratar la actualización, el soporte y la comercialización de los productos ArcGIS, conforme consta en el certificado de distribución suscrito por ESRI con fecha 8 de diciembre de 2025 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Esta condición de distribuidor exclusivo tiene implicaciones directas sobre la estructura de la oferta disponible en el mercado, pues determina que el acceso a licencias originales, actualizaciones oficiales, sistemas de seguridad y soporte técnico autorizado solo puede obtenerse a través de ESRI Colombia S.A.S. o mediante los mecanismos contractuales habilitados por esta, como el Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 de Colombia Compra Eficiente, vigente desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027. A través de este mecanismo, el IDRD ha canalizado históricamente la renovación de sus licencias ArcGIS mediante órdenes de compra sucesivas desde el año 2020.

ESTUDIO DEL SECTOR



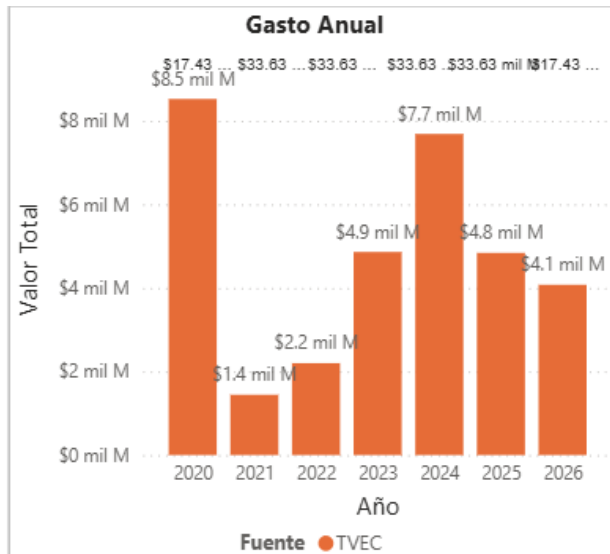
Por otra parte, de acuerdo con las compras públicas celebradas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) durante el período 2020-2026, por parte del IDRD, información obtenida del Módulo Analítico de Colombia Compra Eficiente, relacionada con la cantidad anual de contratos, refleja un comportamiento histórico muestra que la mayor actividad contractual se presentó en la vigencia 2020, con 21 contratos. Posteriormente, en 2021 se suscribieron 10 contratos, mientras que en 2022 y 2024 se registraron 7 contratos en cada vigencia. Para los años 2023 y 2025 se observa nuevamente un incremento, alcanzando 10 y 9 contratos, respectivamente.

Finalmente, para la vigencia 2026 se identifican 2 contratos, cifra que puede estar asociada a la ejecución parcial de la vigencia y al corte de información utilizado para el análisis.

En términos generales, entre las vigencias 2021 y 2025 se observa una relativa estabilidad en el número de procesos adelantados, lo que evidencia la existencia de necesidades institucionales permanentes y la consolidación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como un mecanismo habitual para la adquisición de bienes y servicios por parte del IDRD.

La ejecución de 66 contratos durante el período 2020-2026 y los niveles de inversión identificados en las diferentes vigencias evidencian una demanda sostenida y una utilización recurrente de los Instrumentos de Agregación de Demanda, confirmando la existencia de condiciones de mercado suficientes para soportar la adquisición de soluciones tecnológicas especializadas como las requeridas por el IDRD.

ESTUDIO DEL SECTOR

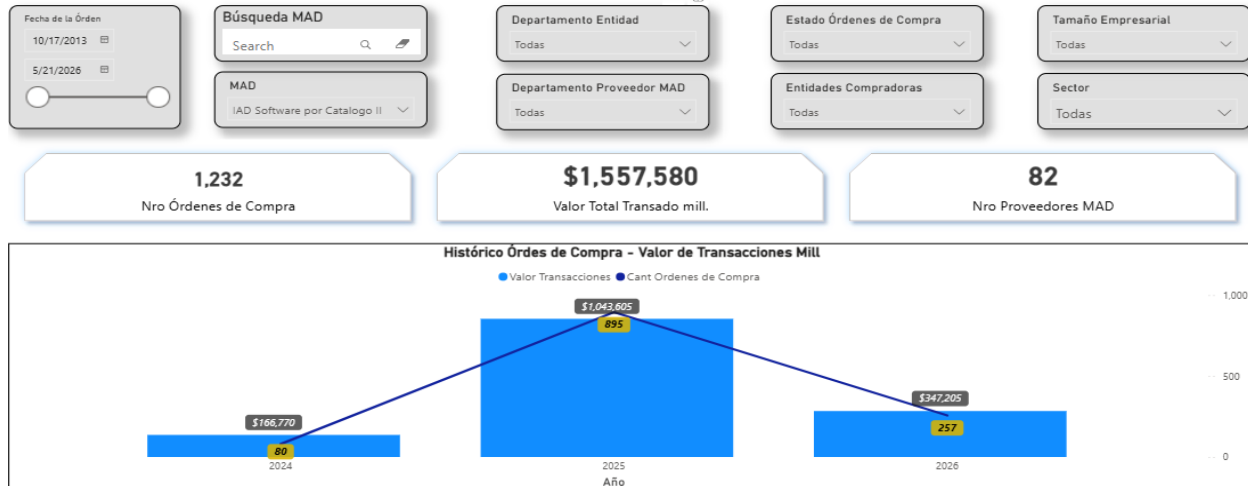


Ahora bien, el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD-, que refleja el comportamiento anual del gasto del 2020 al 2026, en el que se evidencia una demanda sostenida durante el período analizado, con una ejecución acumulada cercana a los \$34 mil millones. Se observa una disminución significativa en 2021 (\$1,4 mil millones) respecto de 2020 (\$8,5 mil millones), seguida de una tendencia de recuperación en los años posteriores. Entre 2022 y 2024 el gasto presenta un crecimiento progresivo, alcanzando su máximo en 2024 con aproximadamente \$7,7 mil millones. Para

las vigencias 2025 y 2026 se mantienen niveles de ejecución relevantes, superiores a \$4 mil millones anuales.

Lo anterior permite inferir que la demanda institucional no solo se caracteriza por la frecuencia de contratación, sino también por la diversidad y complejidad de las necesidades que atiende cada proceso. Así mismo, la continuidad en el uso de los Instrumentos de Agregación de Demanda durante siete vigencias consecutivas demuestra la existencia de un mercado activo, con proveedores habilitados y capacidad suficiente para atender requerimientos de diferentes magnitudes, constituyéndose en un referente válido para la planeación y estructuración del presente proceso contractual relacionado con la renovación y actualización de las licencias ArcGIS requeridas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

ESTUDIO DEL SECTOR

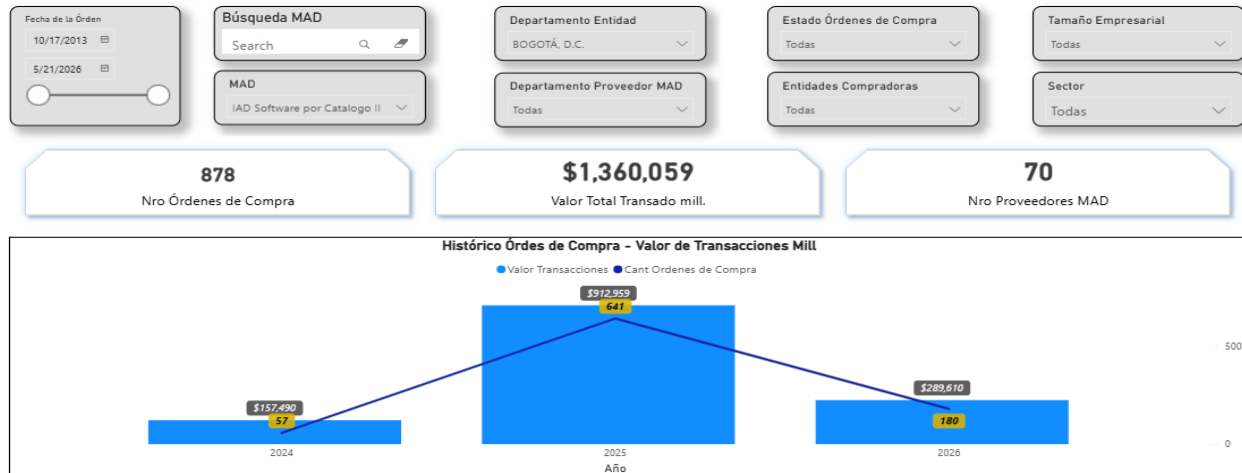


A nivel nacional, de acuerdo con la información consultada en el Módulo Analítico de Colombia

Compra Eficiente, correspondiente al Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II, durante el período comprendido entre el 4 de diciembre de 2024 y el 21 de mayo de 2026. En el período comprendido entre las vigencias 2024 y 2026, la entidad registró un total de 1.232 órdenes de compra con un valor total transado de \$1.557.580 millones, atendidas por 82 proveedores vinculados al instrumento. Este comportamiento refleja una dinámica de adquisición creciente, con diferencias significativas en el nivel de ejecución entre cada una de las vigencias analizadas.

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron 82 órdenes de compra por un valor de \$166.770 millones. Para la vigencia 2025, la actividad contractual alcanzó su punto más alto, con 895 órdenes de compra y un valor transado de \$1.043.605 millones. En la vigencia 2026, con datos parciales a la fecha de corte, se registran 257 órdenes de compra por un valor de \$347.205 millones.

ESTUDIO DEL SECTOR

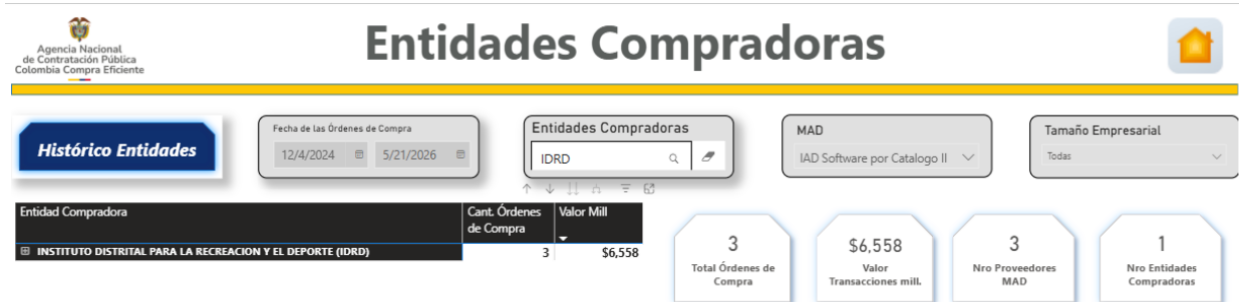


A nivel distrital el período comprendido entre las vigencias 2024 y 2026, las entidades distritales registró un total de 878 órdenes de compra con un valor total transado de \$1.360.059 millones, atendidas por 70 proveedores vinculados al instrumento de Acuerdo Marco de Precios (MAD). Al igual que en el conjunto general del mercado, la dinámica de adquisición muestra un comportamiento diferenciado por vigencia, con un crecimiento acelerado en 2025 y una ejecución parcial en 2026 aún en curso.

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron 57 órdenes de compra por un valor de \$157.490 millones, con un promedio de aproximadamente \$2.763 millones por orden. En la vigencia 2025 la actividad alcanzó su punto máximo, con 641 órdenes de compra y un valor transado de \$912.959 millones. Esto representó un incremento del 1.024% en el número de órdenes y del 480% en el valor frente al año anterior, con un promedio por orden de \$1.424 millones, lo que sugiere una mayor frecuencia. Para la vigencia 2026, con datos parciales a la fecha de corte, se registran 180 órdenes de compra por un valor de \$289.610 millones.

Los resultados observados tanto a nivel nacional como distrital permiten evidenciar la consolidación del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II como el principal mecanismo para la adquisición de soluciones tecnológicas especializadas en el sector público. La cantidad de órdenes de compra, el volumen de recursos ejecutados y la participación de múltiples proveedores demuestran la existencia de un mercado maduro y con capacidad de respuesta para atender requerimientos asociados a licenciamiento, soporte y actualización de software.

ESTUDIO DEL SECTOR



La información histórica evidencia una demanda institucional consolidada, respaldada por 3 órdenes de compra, 3 proveedores participantes y una inversión acumulada de \$6.558 millones, demuestra la existencia de condiciones de mercado adecuadas para atender el requerimiento objeto del presente proceso y constituyen un referente válido para la planeación y estructuración de la contratación relacionada con la renovación y actualización de las licencias ArcGIS requeridas por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD.

Desde la perspectiva de la demanda institucional, el comportamiento histórico de la contratación evidencia que el IDRD mantiene una necesidad permanente de adquisición, actualización y sostenimiento de herramientas tecnológicas que soportan sus procesos misionales, administrativos y de transformación digital. Esta situación demuestra la relevancia estratégica de la infraestructura tecnológica dentro de la gestión institucional y la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información que apoyan la toma de decisiones y el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

Lo anterior evidencia que la necesidad objeto del presente proceso no corresponde a un requerimiento nuevo u ocasional, sino a una necesidad permanente asociada a la operación, administración y gestión de la información geográfica de la Entidad. La existencia de una necesidad histórica, recurrente y verificable tanto a nivel institucional como en el mercado público nacional.

ESTUDIO DEL SECTOR

5.3 HISTÓRICO ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

Con el fin de conocer el comportamiento de las adquisiciones en años anteriores por parte del IDRD, se realizó una búsqueda de procesos con similar objeto al del presente proceso.

A continuación, se relacionan los contratos ejecutados por el IDRD en los últimos años:

Proceso / Contrato	Orden de compra 148416
Contratista	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
Objeto del Contrato	Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
Modalidad de Selección	Agregación de Demanda - IAD Software por Catalogo II
Valor del Contrato	65.137.029
Forma de Pago	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad
Plazo de Ejecución	02/12/2025
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Mayor estandarización (precios/condiciones por catálogo o por evento de cotización en TVEC), menor discrecionalidad para introducir requisitos distintos a los del instrumento
Oferentes que Participaron en el Proceso	precalificados por el instrumento; la Entidad no crea nuevos habilitantes, sino que opera sobre el universo ya admitido.
Garantías	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad.
Link del proceso	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148416

Proceso / Contrato	Orden de compra 110711
Contratista	ESRI COLOMBIA SAS
Objeto del Contrato	Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –.
Modalidad de Selección	Agregación de Demanda - IAD Software por Catalogo II
Valor del Contrato	17.999.448
Forma de Pago	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad
Plazo de Ejecución	07/08/2023
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Mayor estandarización (precios/condiciones por catálogo por evento de cotización en TVEC), menor discrecionalidad para introducir requisitos distintos a los del instrumento
Oferentes que Participaron en el Proceso	precalificados por el instrumento; la Entidad no crea nuevos habilitantes, sino que opera sobre el universo ya admitido.

ESTUDIO DEL SECTOR

Garantías	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad.
Link del proceso	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/110711

Proceso / Contrato	Orden de compra 92733
Contratista	ESRI COLOMBIA SAS
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y MÓDULOS PARA SOFTWARE GEOREFERENCIADOR ARCGIS (STANDARD Y BASIC) QUE POSEE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Modalidad de Selección	IAD Software I – ArcGIS
Valor del Contrato	13.999.116
Forma de Pago	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad
Plazo de Ejecución	01/09/2022
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Mayor estandarización (precios/condiciones por catálogo por evento de cotización en TVEC), menor discrecionalidad para introducir requisitos distintos a los del instrumento
Oferentes que Participaron en el Proceso	precalificados por el instrumento; la Entidad no crea nuevos habilitantes, sino que opera sobre el universo ya admitido.
Garantías	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad.
Link del proceso	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/92733

Proceso / Contrato	Orden de compra 69126
Contratista	ESRI COLOMBIA SAS
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN, INSTALACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y MÓDULOS PARA SOFTWARE GEOREFERENCIADOR ARCGIS (ESTANDARD Y BASIC) QUE POSEE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD –
Modalidad de Selección	IAD Software I – ArcGIS
Valor del Contrato	12.695.606
Forma de Pago	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad
Plazo de Ejecución	20/05/2022
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Mayor estandarización (precios/condiciones por catálogo por evento de cotización en TVEC), menor discrecionalidad para introducir requisitos distintos a los del instrumento
Oferentes que Participaron en el Proceso	precalificados por el instrumento; la Entidad no crea nuevos habilitantes, sino que opera sobre el universo ya admitido.
Garantías	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad.

ESTUDIO DEL SECTOR

Link del proceso	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/69126
------------------	---

De manera particular, la Entidad cuenta con una trayectoria comprobada en la adquisición, renovación y actualización de licencias ArcGIS, evidenciada en órdenes de compra suscritas en vigencias anteriores y en renovaciones sucesivas que han permitido garantizar la continuidad operativa de la plataforma geoespacial institucional. Este antecedente demuestra que la necesidad objeto del presente proceso contractual no corresponde a un requerimiento nuevo o circunstancial, sino a una necesidad recurrente asociada a la administración, análisis, integración y gestión de la información geográfica utilizada por la Entidad para el desarrollo de sus funciones misionales

Dicho comportamiento resulta coherente con la naturaleza especializada de las soluciones tecnológicas requeridas y con las necesidades institucionales relacionadas con la gestión de información geoespacial, la administración de infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de los sistemas de información corporativos.

En este contexto, la renovación y actualización de las licencias ArcGIS se encuentra alineada con el comportamiento histórico de contratación del IDRD, toda vez que constituye una herramienta tecnológica estratégica para la administración, análisis, visualización e integración de información geográfica utilizada en los procesos de planeación, construcción, mantenimiento, seguimiento y gestión de parques, escenarios deportivos y demás espacios administrados por la Entidad.

En consecuencia, la demanda histórica identificada, la experiencia previa del IDRD en la adquisición de este tipo de licenciamiento, la disponibilidad de oferta especializada y la utilización consolidada de los Instrumentos de Agregación de Demanda constituyen elementos suficientes para soportar la planeación y estructuración del presente proceso contractual, orientado a la renovación y actualización de las licencias ArcGIS requeridas por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD.

ESTUDIO DEL SECTOR

5.4 HISTÓRICO ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Con el fin de conocer la forma por medio de la cual otras entidades han llevado a cabo la adquisición de este tipo de **bienes/servicios**, se realizó una identificación en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) procesos de otras Entidades con similar objeto al del presente procesos, como se muestra a continuación:

Entidad contratante	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION
Proceso / Contrato	Orden de compra 141969
Contratista	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
Objeto del Contrato	contratar la renovación de soporte y mantenimiento de la plataforma geografica ArcGIS
Modalidad de Selección	IAD Software por Catalogo II
Valor del Contrato	75.000.893
Forma de Pago	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad
Plazo de Ejecución	18/02/2026
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Mayor estandarización (precios/condiciones por catálogo por evento de cotización en TVEC), menor discrecionalidad para introducir requisitos distintos a los del instrumento
Oferentes que Participaron en el Proceso	precalificados por el instrumento; la Entidad no crea nuevos habilitantes, sino que opera sobre el universo ya admitido.
Garantías	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad.
Enlace del proceso	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/141969

Entidad contratante	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA
Proceso / Contrato	Orden de compra 148930
Contratista	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
Objeto del Contrato	Adquisición de: 10 licencias de usuarios ArcGis Online Creator User Type Annual Subscription, 2 Arcgis Online Professional (formerly standard) User Type Annual Subscription, 2 Arcgis Spatial Analyst for Arcgis Online Creator or Professional User Type Annual Subscription todas por un año (1) y 22.000 créditos de uso para la plataforma Arcgis. IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024
Modalidad de Selección	IAD Software por Catalogo II
Valor del Contrato	81.602.204,00
Forma de Pago	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad

ESTUDIO DEL SECTOR

Plazo de Ejecución	31/07/2025
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Mayor estandarización (precios/condiciones por catálogo por evento de cotización en TVEC), menor discrecionalidad para introducir requisitos distintos a los del instrumento
Oferentes que Participaron en el Proceso	precalificados por el instrumento; la Entidad no crea nuevos habilitantes, sino que opera sobre el universo ya admitido.
Garantías	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad.
Enlace del proceso	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148930

Entidad contratante	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS
Proceso / Contrato	Orden de compra 152464
Contratista	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
Objeto del Contrato	Renovación software ArcGIS.
Modalidad de Selección	IAD Software por Catalogo II
Valor del Contrato	72.833.460
Forma de Pago	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad
Plazo de Ejecución	27/10/2025
Experiencia solicitada General y como criterio diferencial (si aplica)	Mayor estandarización (precios/condiciones por catálogo por evento de cotización en TVEC), menor discrecionalidad para introducir requisitos distintos a los del instrumento
Oferentes que Participaron en el Proceso	precalificados por el instrumento; la Entidad no crea nuevos habilitantes, sino que opera sobre el universo ya admitido.
Garantías	De acuerdo con lo indicado en el IAD y lo documentos precontractuales de la entidad.
Enlace del proceso	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/152464

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 GRANDES SUPERFICIES, ACUERDOS MARCO, BOLSA DE PRODUCTOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

A través del Decreto Nacional 310 de 2021 - "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se estableció la obligatoriedad de la aplicación de los Acuerdos

ESTUDIO DEL SECTOR

Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con lo cual, para la entidad, es de forzosa aplicación los Acuerdos Marco de Precios que se expidan, como se desarrolló en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente.

Así mismo el Decreto 310 de 2021, desarrolló la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes mediante los instrumentos de Acuerdo Marco de Precios y Bolsa Mercantil.

Ahora bien, a través del Decreto Nacional 310 de 2021 - "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se estableció la obligatoriedad de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con lo cual, para la Entidad, es de forzosa aplicación los Acuerdos Marco de Precios que se expidan, como se desarrolló en el numeral 14 de la Circular Externa Única⁹ de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la necesidad actualización, soporte y mantenimiento del licenciamiento ArcGIS, se identifican las condiciones técnicas, comerciales, jurídicas y de mercado asociadas al objeto contractual.

El objeto del proceso *“Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –”* corresponde a la actualización de licencias, soporte y mantenimiento del software especializado ESRI – ArcGIS, utilizado por la Entidad para la administración, análisis, modelación y visualización de información geoespacial institucional; el soporte de la geodatabase corporativa; el fortalecimiento de los procesos de planeación territorial; y el apoyo a las actividades relacionadas con la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de parques y escenarios deportivos del Distrito Capital.

De acuerdo con el análisis efectuado, se evidenció que el mercado de soluciones GIS (Geographic Information System) está conformado por fabricantes especializados en tecnologías geoespaciales. En ese sentido, la Entidad requiere garantizar la continuidad operativa, la compatibilidad tecnológica, la interoperabilidad y el soporte especializado sobre la plataforma ArcGIS actualmente implementada en la infraestructura institucional, razón por la cual la necesidad se circunscribe a productos y servicios ESRI.

⁹ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf

ESTUDIO DEL SECTOR

De igual manera, se verificó que los productos y servicios requeridos por el IDRDR se encuentran incorporados dentro del Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, administrado por Colombia Compra Eficiente, específicamente en el Suplemento Técnico ESRI (ArcGIS) – Categoría Suite Corporativa, instrumento vigente desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027.

Cabe resaltar que el IAD/SDA de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 permite a las entidades estatales adquirir productos de software en la categoría Suite Corporativa, la cual agrupa catálogos de líderes globales como ESRI junto con sus proveedores autorizados en Colombia. Las licencias ArcGIS objeto del presente proceso se encuentran expresamente incluidas en dicha categoría, bajo el Suplemento Técnico ESRI (ArcGIS) del referido instrumento.

El uso del Instrumento de Agregación de Demanda permite garantizar condiciones previamente negociadas por Colombia Compra Eficiente en aspectos técnicos, jurídicos y económicos, optimizando los tiempos de adquisición, reduciendo costos administrativos y fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia del proceso contractual, en aplicación de los principios de economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

De igual manera, el mecanismo de compra agregada garantiza a la Entidad la adquisición de licenciamiento oficial y soporte autorizado por el fabricante, asegurando el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con propiedad intelectual y uso legal de software previstas en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y la Ley 603 de 2000, y mitigando riesgos asociados al uso de software no autorizado o sin soporte oficial.

Se evidenció igualmente que ESRI Colombia S.A.S. es distribuidor autorizado en Colombia de los productos ESRI, conforme al certificado expedido por Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), situación que permite asegurar la autenticidad del licenciamiento, el acceso a actualizaciones oficiales, el soporte técnico especializado y la continuidad tecnológica sobre la plataforma actualmente implementada por el IDRDR.

Adicionalmente, la Entidad presenta experiencia previa y continuidad en la adquisición de este tipo de servicios a través de instrumentos administrados por Colombia Compra Eficiente, mediante las órdenes de compra Nos. 48766 de 2020, 69126 de 2021, 92733 de 2022, 110711 de 2023, el Contrato IDRDR No. 2778 de 2024 y la Orden de Compra No. 148416 de 2025.

ESTUDIO DEL SECTOR

En consecuencia, se infiere que el Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 constituye el mecanismo idóneo para satisfacer la necesidad institucional identificada, garantizando continuidad operativa, interoperabilidad tecnológica, legalidad del licenciamiento, soporte especializado, eficiencia administrativa y adecuada gestión de los recursos públicos.

Por otro lado, se revisó la viabilidad de adelantar el presente proceso contractual a través del Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC.

La Bolsa Mercantil de Colombia constituye un escenario de negociación autorizado para que las entidades estatales adelanten procesos de adquisición de bienes y servicios mediante la modalidad de Selección Abreviada por Bolsa de Productos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Se consultó en la página de la Bolsa Mercantil de Colombia en el histórico de procesos de productos o servicios contratados por las Entidades a través del MCP. Sin embargo, no se encontraron registros de procesos que se relacionaran con el objeto contractual en la siguiente ruta

<https://bpmapps.bolsamercantil.com.co/transparencia/transparencia.aspx> .

6.2 ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES- DECRETO 680 DE 2021. (SI APLICA)

No aplica para el presente proceso teniendo en cuenta que se adelantará por el Instrumento de Agregación de Demanda.

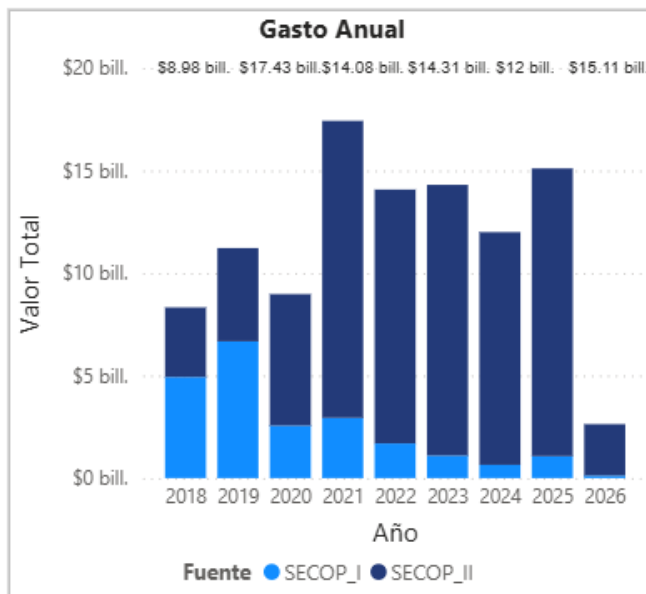
6.3 PROVEEDORES DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para lograr determinar una muestra de los posibles proveedores para realizar el análisis de la oferta, se analizó desde la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas establecidos en el numeral 2.4 del presente documento, obteniendo los siguientes resultados:

ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que los códigos identificados para el proceso contractual pertenecen a los Segmentos 43 (Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones) y 81 (Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnologías), esta selección refleja de manera precisa, por una parte, la adquisición de licencias de software especializado de sistemas de información geográfica (SIG/GIS) de propósito empresarial y, por otra, la contratación de los servicios de mantenimiento, soporte técnico y actualización continua de dichas licencias.

El comportamiento del gasto anual en el mercado de los Segmentos 43 y 81, registrado en los sistemas SECOP I y SECOP II entre 2018 y 2026, evidencia una dinámica de inversión pública sostenida en tecnologías de la información, telecomunicaciones y servicios de ingeniería especializada, con variaciones significativas entre vigencias que reflejan tanto ciclos presupuestales como cambios en las estrategias de contratación de las entidades públicas colombianas.



El período analizado muestra un crecimiento progresivo desde \$8,98 billones en 2018 hasta alcanzar su punto máximo en 2021 con \$17,43 billones, lo que representa un incremento del 94% en tres años. Este pico puede estar asociado a la aceleración de la transformación digital del Estado colombiano impulsada durante y después de la pandemia, que generó una mayor demanda de soluciones tecnológicas, licencias de software y servicios de soporte especializado. A partir de 2022, el gasto se estabiliza en un rango entre \$12 y \$15,11 billones, con valores de \$14,08 billones en 2022, \$14,31 billones en

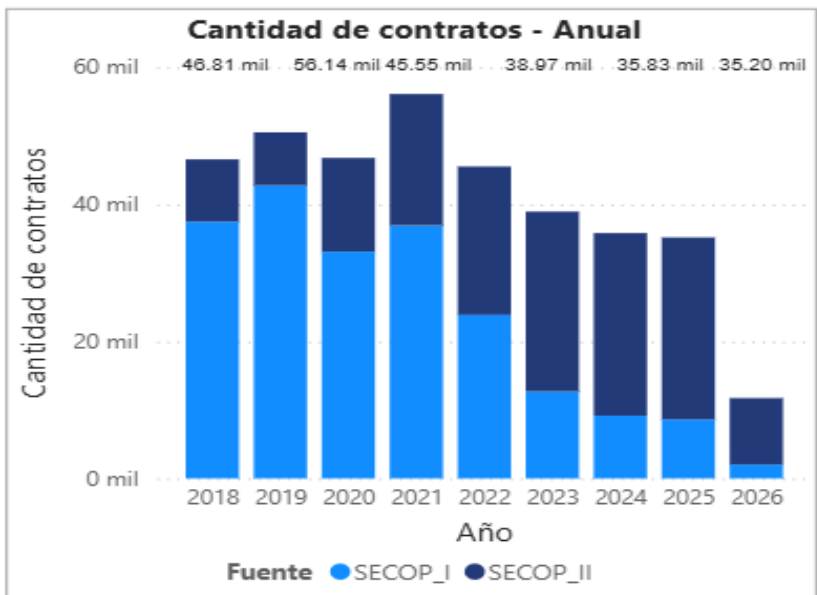
2023, \$12 billones en 2024 y \$15,11 billones en 2025, lo que sugiere una maduración del mercado con niveles de inversión sostenidos, pero sin crecimientos abruptos.

Para la vigencia 2026, el valor registrado es parcial dado que el año se encuentra en curso, por lo que no es procedente realizar comparaciones directas con las vigencias anteriores. En síntesis, el mercado analizado refleja un gasto público robusto y sostenido en el segmento tecnológico, con una inversión acumulada superior a los \$104 billones

ESTUDIO DEL SECTOR

en el período, lo que confirma la relevancia y profundidad del mercado para el objeto contractual del presente proceso.

En complemento al comportamiento del gasto anual, el análisis de la cantidad de contratos suscritos entre 2018 y 2026 en los Segmentos 43 y 81 permite profundizar en la dinámica de actividad contractual del mercado de licencias de software especializado SIG/GIS y servicios de mantenimiento, soporte técnico y actualización. Durante el período analizado, el volumen total de contratos por vigencia osciló entre 35,20 mil y 56,14 mil, evidenciando un mercado de alta frecuencia transaccional con participación de entidades públicas de distintos niveles de gobierno.

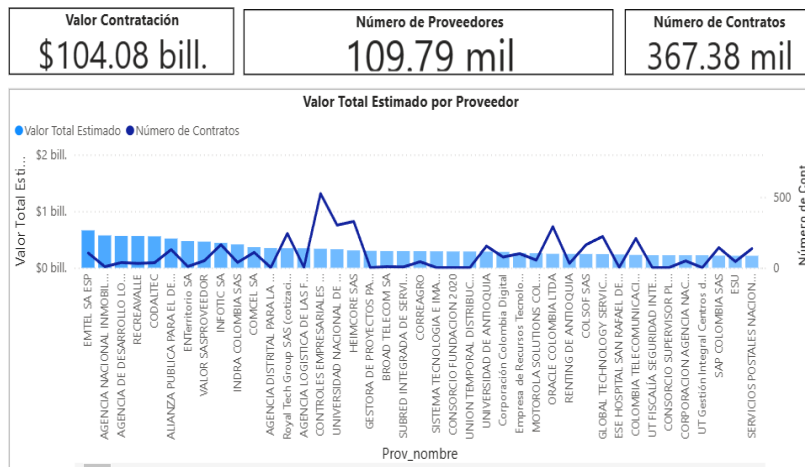


El período registra una leve reducción en 2020 hasta 45,55 mil, posiblemente asociada a las restricciones presupuestales y operativas derivadas de la emergencia sanitaria. En 2021 se presenta una recuperación con 45,55 mil contratos, para luego iniciar una tendencia descendente sostenida que lleva el volumen a 38,97 mil en 2022, 35,83 mil en 2023, manteniéndose estable en 35,20 mil en 2025. Este comportamiento sugiere una consolidación del mercado con menor número de procesos, pero, como se evidenció en el análisis de gasto, con valores unitarios por contrato progresivamente más elevados. Para la vigencia 2026 los datos son parciales dado que el año se encuentra en ejecución.

La lectura conjunta del gasto anual y la cantidad de contratos confirma que el mercado analizado presenta una estructura madura y activa, con una transición progresiva hacia procesos de mayor valor y menor frecuencia, lo cual es consistente con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso, que involucra licencias de software especializado y servicios de soporte técnico de mediana y alta complejidad.

ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que los códigos identificados para el proceso contractual pertenecen a los Segmentos 43 (Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones) y 81 (Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnologías), el presente análisis se circunscribe a los proveedores del mercado de licencias de software especializado de sistemas de información geográfica (SIG/GIS) de propósito empresarial, así como a los servicios de mantenimiento, soporte técnico y actualización continua de dichas licencias.



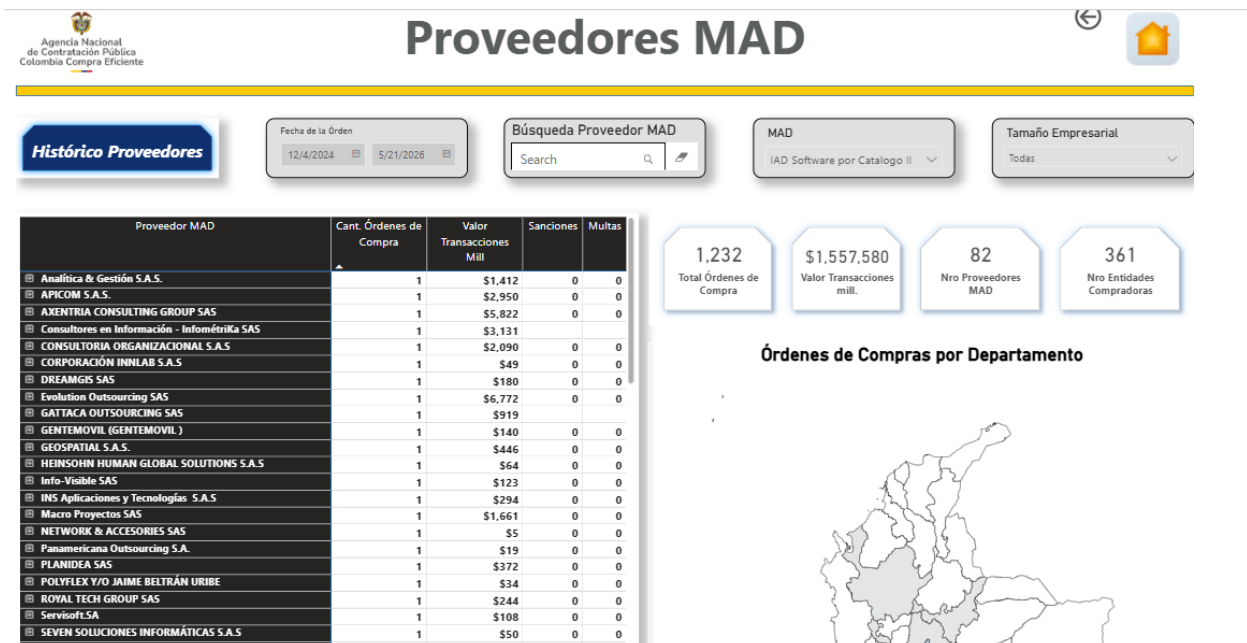
A nivel nacional, en dicho mercado se identificaron 109.790 proveedores que han suscrito un total de 367.380 contratos con entidades del Estado colombiano, por un valor total estimado de \$104,08 billones. Esta cifra refleja una base amplia de oferentes a nivel nacional, comportamiento característico del segmento de tecnologías de la información, telecomunicaciones y servicios de ingeniería especializada en el sector público.

A nivel distrital, con la segmentación de los códigos mencionados se identificaron 23.700 proveedores que han suscrito 104.410 contratos con entidades del Estado colombiano, por un valor total estimado de \$34,61 billones. Esta cifra, comparada con el universo general del mercado, representa una depuración más precisa de la oferta disponible para los objetos contractuales relacionados con licencias de software SIG/GIS y sus servicios de mantenimiento, soporte técnico y actualización, enmarcados en los Segmentos 43 y 81 del clasificador de bienes y servicios.



ESTUDIO DEL SECTOR

En términos del número de oferentes registrados, pero exhibe una concentración relevante del valor en pocos proveedores especializados, lo que puede limitar la competencia efectiva, particularmente en el nicho de software SIG/GIS de propósito empresarial, donde las barreras de entrada están determinadas por factores como la propiedad intelectual, las certificaciones técnicas, la experiencia acreditada y la capacidad de soporte continuo.



A nivel nacional, entre diciembre de 2024 y mayo de 2026 se registraron 1.232 órdenes de compra por valor de \$1.557.580 millones, atendidas por 82 proveedores habilitados dentro del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II.

Adicionalmente, el mecanismo asociado a nivel distrital concentró 878 órdenes de compra por valor de \$1.360.059 millones, con participación de 70 proveedores, evidenciando la existencia de pluralidad de oferentes, disponibilidad de oferta especializada y capacidad suficiente para atender requerimientos tecnológicos de diferente complejidad y cuantía. Estas condiciones permiten concluir que el mercado presenta adecuados niveles de competencia y capacidad de suministro para atender las necesidades del sector público

La información analizada evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores especializados, así como una participación constante de las entidades públicas en el Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II. La cantidad de proveedores habilitados, el

ESTUDIO DEL SECTOR

volumen de órdenes de compra registradas y los recursos ejecutados permiten concluir que este mecanismo garantiza condiciones de eficiencia, economía, transparencia, estandarización y optimización de recursos públicos. En consecuencia, se considera técnica, jurídica y económicamente viable adelantar el presente proceso contractual a través de dicho instrumento, asegurando la disponibilidad de oferta especializada y la continuidad de los servicios geoespaciales requeridos por el IDR.

De acuerdo con el objeto contractual y la necesidad identificada, es importante señalar que la cadena de suministro de los productos ArcGIS en Colombia se encuentra estructurada bajo un modelo de distribución exclusiva, en el cual ESRI Colombia S.A.S. es la única empresa autorizada por el fabricante para comercializar, actualizar y prestar soporte sobre dichos productos, conforme al certificado de distribución expedido por ESRI con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026



ESTUDIO DEL SECTOR

En el análisis específico del proveedor ESRI, empresa reconocida mundialmente como líder en el desarrollo de software de sistemas de información geográfica (SIG/GIS), se identificaron múltiples razones sociales bajo las cuales ha operado en el mercado público colombiano, entre ellas ESRI Colombia SAS, ESRI de Colombia SA, ESRI Colombia ASA y ESRI Colombia S.A.S., entre otras. En conjunto, estas entidades registran un valor total estimado de \$135,51 mil millones y 587 contratos suscritos con entidades del Estado colombiano.

Desde la perspectiva geográfica, el 99,89% del valor total estimado corresponde a proveedores con origen en el Distrito Capital de Bogotá, con una participación marginal del departamento de Antioquia equivalente al 0,11%. En términos del número de proveedores, el 92,31% se concentra igualmente en Bogotá, con un único proveedor identificado en Antioquia, representando el 7,69% restante. Esta concentración geográfica es característica del mercado de software especializado en Colombia, donde los distribuidores autorizados y las empresas de tecnología de alto valor tienden a establecerse en la capital del país, lo que puede constituir un factor relevante al momento de evaluar la cobertura territorial de la oferta disponible para el proceso contractual.

Se evidencia una oferta especializada con características particulares derivadas de la propiedad intelectual del fabricante y del esquema de distribución exclusiva vigente en Colombia. Si bien el mercado general de tecnologías de la información presenta amplias condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, en el caso específico de las soluciones ArcGIS la oferta se concentra en el distribuidor autorizado por el fabricante, situación que resulta consistente con la naturaleza del producto y con las condiciones comerciales establecidas por ESRI a nivel mundial.

La existencia del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo II garantiza condiciones previamente definidas de transparencia, eficiencia y selección objetiva, proporcionando a las entidades estatales un mecanismo adecuado para la adquisición, actualización y soporte de este tipo de licenciamiento especializado.

6.4 INFORMACIÓN EMPRESARIAL – RUES

Este numeral no aplica para el presente estudio dado que los potenciales proveedores ya se encuentran habilitados en el IAD/SDA “*Software por Catálogo II*” (proceso CCE-SNG-IAD-002-2024) y en cualquiera de sus dos ventanas de actualización de proponentes.

ESTUDIO DEL SECTOR

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

7.1 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Dado que el presente proceso contractual será adelantado mediante una operación secundaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, no resulta necesario efectuar un análisis de experiencia de los potenciales proveedores.

Lo anterior, en razón a que dichos requisitos fueron verificados previamente por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente durante la operación principal del instrumento, en la cual se adelantó el proceso de selección y habilitación de los proveedores que integran el catálogo correspondiente.

En consecuencia, para la presente operación secundaria, la Entidad únicamente deberá adelantar la selección del proveedor conforme a las reglas, condiciones y criterios establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

7.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

El Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Art. [3](#) del Decreto 1860 de 2021), indica en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- a) Tiempo de experiencia.
- b) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- c) Índices de capacidad financiera.

ESTUDIO DEL SECTOR

- d) Índices de capacidad organizacional.
- e) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

No obstante, para el presente proceso no aplican los criterios diferenciales establecidos para MIPYMES, toda vez que la adquisición se realizará mediante operación secundaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) "Software por Catálogo II". En este instrumento, los proponentes fueron previamente habilitados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) en la operación principal, correspondiendo al IDRD únicamente la emisión de la orden de compra conforme a las condiciones y reglas del instrumento.

7.3 LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, menciona:

“Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.”

De acuerdo con la norma citada, este proceso para la renovación de suscripciones y servicios de arGIS que el IDRD adelantará por operación secundaria en la TVEC bajo el IAD/SDA “Software por Catálogo II”, no procede limitar la convocatoria a MiPymes, toda vez que la necesidad identificada de los productos ArcGIS en Colombia se encuentra estructurada bajo un modelo de

ESTUDIO DEL SECTOR

distribución exclusiva, en el cual ESRI Colombia S.A.S. es la única empresa autorizada por el fabricante para comercializar, actualizar y prestar soporte sobre dichos productos, conforme al certificado de distribución expedido por ESRI con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

7.4 LIMITACIÓN TERRITORIAL A MIPYMES

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial a MiPymes únicamente procede cuando, por razones técnicas o logísticas, sea indispensable que los proponentes estén domiciliados en una zona geográfica determinada, y siempre que exista pluralidad suficiente de oferentes locales.

Para el presente proceso no procede la aplicación de limitación territorial alguna, toda vez que la adquisición se realizará mediante operación secundaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) "Software por Catálogo II".

En dicho instrumento, los proveedores fueron previamente habilitados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) en la operación principal, correspondiendo al IDRD únicamente la emisión de la orden de compra conforme a las condiciones y reglas del instrumento. La minuta del IAD en su cláusula 6 en su ítem 6.5 explicita menciona: *“Cuando el Software o servicio de fabricante solo sea ofrecido por un único proveedor exclusivo en el territorio nacional, no se debe adelantar el RFI para la limitación Mipyme”*

En ese contexto, introducir una limitación territorial para MIPYMES resultaría incompatible con el esquema estandarizado y las condiciones preestablecidas del instrumento de agregación de demanda.

7.5 POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

El artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, indica que: *“en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la*

ESTUDIO DEL SECTOR

provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”.

La presente contratación tiene por objeto actualizar las licencias y extensiones del software georreferenciador ArcGIS que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, mediante la renovación del licenciamiento, de conformidad con las condiciones técnicas del fabricante y el instrumento de agregación de demanda aplicable.

En este esquema, el componente económico y técnico principal corresponde al licenciamiento, entendido como el derecho de uso, actualización y mantenimiento del software definido por el fabricante, y no a la provisión de mano de obra general. Las actividades de soporte, activación, actualización, acompañamiento técnico y gestión asociada al licenciamiento tienen un carácter complementario, especializado y directamente vinculado a las condiciones establecidas por ESRI y por el respectivo ecosistema de proveedores autorizados.

De acuerdo con lo anterior, para el presente proceso no se considera procedente incorporar una obligación específica de provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazada, en proceso de reintegración o reincorporación, ni de otros sujetos de especial protección constitucional, toda vez que el objeto contractual corresponde principalmente a la actualización y renovación de licencias de software geográfico especializado, con soporte técnico asociado, cuya prestación exige condiciones técnicas, autorizaciones comerciales y estándares definidos por el fabricante.

Complementario a lo anterior, este proceso para la renovación de suscripciones y servicios de ArcGIS que el IDR adelantará por operación secundaria en la TVEC bajo el IAD/SDA “Software por Catálogo II”, tampoco procede la aplicación del artículo citado, toda vez que la necesidad identificada de los productos ArcGIS en Colombia se encuentra estructurada bajo un modelo de distribución exclusiva, en el cual ESRI Colombia S.A.S. es la única empresa autorizada por el fabricante para comercializar, actualizar y prestar soporte sobre dichos productos, conforme al certificado de distribución expedido por ESRI con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

7.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, indica que; En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración

ESTUDIO DEL SECTOR

Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Se deberá incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad con lo anterior, la Entidad en función de los criterios de clasificación empresarial no establece requisito habilitante diferencial ya que no aplica para la contratación por IAD.

7.7 PARTICIPACIÓN DE MUJERES - MEDIDAS AFIRMATIVAS

El Decreto Único Sectorial 643 de 2025, en su artículo 29 indica: “**Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio.** Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será diferenciada por rama, así:

ESTUDIO DEL SECTOR

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

El decreto también menciona que: “Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.

Teniendo en cuenta que la contratación se pretende adelantar a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) mediante el IAD/SDA de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, y de acuerdo con las excepciones previstas en el Decreto Distrital 643 de 2025, no procede la aplicación de la normativa en mención.

7.8 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EJECUCIÓN.

El decreto 1082 de 2025, modificado por el decreto 287 de 2026, indica en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes

ESTUDIO DEL SECTOR

diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

De acuerdo con la norma citada, no aplica el establecimiento de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, toda vez que el IDRD adelantará la contratación por operación secundaria en la TVEC bajo el IAD/SDA “Software por Catálogo II” y la necesidad identificada de los productos ArcGIS en Colombia se encuentra estructurada bajo un modelo de distribución exclusiva, en el cual ESRI Colombia S.A.S. es la única empresa autorizada por el fabricante para comercializar, actualizar y prestar soporte sobre dichos productos, conforme al certificado de distribución expedido por ESRI con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por otra parte, se establece en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad. En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir como obligación contractual, en las Documentos del Proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- 1) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.*
- 2) integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.*

Para el presente proceso, cuyo objeto consiste en actualizar las licencias y extensiones para el software georreferenciador ArcGIS que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), se realizó el análisis de conveniencia y oportunidad correspondiente, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y las condiciones técnicas previstas en la ficha técnica.

De acuerdo con la ficha técnica, el proceso comprende principalmente la renovación del licenciamiento ESRI asociado a ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance, ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription y ArcGIS Online Professional Plus User

ESTUDIO DEL SECTOR

Type Annual Subscription, por el término de un año, incluyendo los servicios de soporte, mantenimiento, actualizaciones y demás condiciones previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda/Sistema Dinámico de Adquisición de Software por Catálogo II y en el suplemento técnico correspondiente.

En este esquema, el componente económico y técnico principal corresponde al licenciamiento, entendido como el derecho de uso, mantenimiento y actualización del software definido por el fabricante, y no a la provisión de personal o mano de obra general para la ejecución del contrato.

Las actividades de soporte, activación, actualización, acompañamiento técnico y gestión asociada al licenciamiento tienen un carácter complementario, especializado y directamente vinculado a las condiciones técnicas, comerciales y operativas establecidas por ESRI.

En ese sentido, frente a la condición especial de ejecución relacionada con la integración del equipo de trabajo, se considera que su incorporación no resulta procedente, toda vez que el contrato no requiere la conformación de un equipo de trabajo permanente o intensivo para desarrollar actividades operativas dentro de la entidad, sino la renovación, actualización y soporte especializado de licencias de software geográfico especializado.

Frente a la condición especial de ejecución relacionada con la subcontratación inclusiva, no se identifica que la ejecución del contrato requiera subcontratar bienes, obras o servicios dentro de una cadena de provisión abierta. En efecto, las obligaciones previstas se orientan principalmente a la actualización y renovación de licencias ArcGIS, cuya provisión depende de las condiciones comerciales y técnicas definidas por el fabricante y por el canal autorizado correspondiente, dentro del marco del Instrumento de Agregación de Demanda aplicable.

Por lo anterior, conforme al análisis de conveniencia y oportunidad exigido por la norma, no se considera procedente incorporar en el presente proceso condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad.

ESTUDIO DEL SECTOR

8. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 5.2.5– Estudio de mercado de la “Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE v3”, en el cual se indica que *“para la elaboración del estudio de mercado, la presente Guía propone utilizar alguno de los siguientes mecanismos i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos”*.¹⁰.

8.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

En virtud de la adhesión del IDRD al Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) “Software por Catálogo II” No. CCE-SNG-IAD-002-2024, y dado que el catálogo dispone de los productos requeridos para atender la necesidad identificada en la Ficha Técnica, no se adelantan solicitudes de cotización a través del módulo Solicitud de Información a Proveedores de SECOP II o al mercado abierto. Para llevar obtener un precio de referencia de los requerimientos se emplea la herramienta “Simulador de Solicitud de Cotización – Software por Catálogo II”, versión 40 del 22 de mayo de 2026, disponible en la TVEC, conforme a las reglas y condiciones del instrumento (ver Anexo 1. Simulación licenciamiento ARCGIS).

8.2 RESPUESTAS RECIBIDAS

El proveedor ESRI Colombia SAS siendo distribuidor exclusivo de los productos ArcGIS en Colombia (ver Anexo 02. Certificado de distribuidor exclusivo de ArcGIS), a solicitud de la Entidad remitió una cotización del requerimiento, donde los valores de su propuesta presentan un menor valor respecto a los precios establecidos en el simulador (ver anexo 3. Cotización licenciamiento ESRI Colombia SAS). Posteriormente, se realiza la verificación de los precios remitidos por la empresa ESRI Colombia SAS, con el fin de verificar que no sean superiores a los establecidos en el IAD y verificar la razonabilidad de su costo como se detalla en siguientes numerales.

8.3 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES Y/O PRECIOS DE REFERENCIA

Como se mencionó anteriormente, el IDRD diligenció el “Simulador de Solicitud de Cotización – Software por Catálogo II”, de acuerdo con las cantidades y los servicios establecidos por la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información.

¹⁰ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 3. disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf, fecha de consulta 8 de marzo de 2026.

ESTUDIO DEL SECTOR

Este ejercicio se realizó atendiendo las variables y parámetros previstos en la Cláusula 9 del IAD/SDA de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002202427, así como los términos económicos aplicables para el catálogo:

“Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes”.

Con base en lo anterior, se toma como referencia la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para 31 de mayo de 2026 que asciende a \$ 3678,15.

- “Colombia Compra Eficiente determinará el precio máximo del bien o servicio mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Pbs}{G}$$

Donde:

P: Es el precio máximo del bien antes de IVA.

Pbs: Es el precio de los productos de Software por catálogo y servicios complementarios calculado con la TRM según el procedimiento descrito previamente en esta cláusula.

G: Es el porcentaje del gravamen adicional (estampilla) expresado en decimales indicado por la Entidad Compradora.

Si la Entidad Compradora no tiene gravámenes adicionales (estampillas), *G* será igual a cero (0).”

Dado que la compra será efectuada por una Entidad del Distrito Capital le aplican los siguientes gravámenes adicionales:

Descripción del Gravamen	Tasa
Estampilla Procultura (Acuerdo Distrital 187 de 2005)	0,5%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor (Acuerdo Distrital 669 de 2017)	2,0%
Estampilla Universidad Distrital (Acuerdo Distrital 696 de 2017)	1,1%
Total	3,6%

Conforme al artículo 476 del Estatuto Tributario, numeral 21, están excluidos del IVA los servicios de “suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing)” confirmada por el Concepto Unificado DIAN No. 017056 de 2017. Esta exclusión aplica porque el servicio objeto del contrato corresponde a computación en la nube (cloud computing) en

ESTUDIO DEL SECTOR

modalidad SaaS (Software como Servicio), configurado en nube pública, y cumple con las cinco características esenciales del modelo NIST: autoservicio bajo demanda, acceso amplio a la red, asignación común de recursos (resource pooling), rápida elasticidad y servicio medible. Así mismo, la cotización del proveedor ESRI COLOMBIA SAS y a las órdenes de compra ejecutadas en el IAD para los ítems requeridos por la Entidad dan constancia que el proveedor factura dichos servicios excluidos de IVA.

La cotización obtenida en la simulación presenta los siguientes precios:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total
1	161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	Licencia	Categoría: Actualización	Credito 30 días	1	\$ 81.379.069,00	\$ 84.418.121,00	\$ 84.418.121,00
2	153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	SAAS	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	Credito 30 días	36	\$ 628.964,00	\$ 652.452,00	\$ 23.488.272,00
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Month Subscription	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	SAAS	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	Credito 30 días	12	\$ 4.766.882,00	\$ 4.944.898,00	\$ 59.338.776,00
									Subtotal	\$ 167.245.169,00
									IVA	No aplica
									Valor Total	\$ 167.245.169,00

Fuente: Simulador de ANCP-CCE del IAD de Software por Catálogo II

ESTUDIO DEL SECTOR

Se resalta que de la información obtenida del simulador para los ítems 2 y 3 se estima su precio de manera mensual, es decir las suscripciones de estos se cuantificaron de manera mensual por el precio unitario, para obtener en el total. Para el ítem 2, se requieren 3 licencias por 12 meses por lo que su cantidad es 36, y para el ítem 3, se requiere 1 licencia por 12 meses por lo que su cantidad son 12.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el precio total para la actualización de las licencias y extensiones del software georreferenciador ArcGIS que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD asciende a CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$167.245.169), incluidos los gravámenes aplicables.

No obstante, mediante cotización formal emitida por ESRI Colombia S.A.S., identificado con NIT 860.061.099, preparada por Steve Pinilla con fecha de creación del 20 de abril de 2026, bajo el número de presupuesto PR_CO_00044810, el proveedor presentó al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD las condiciones comerciales aplicables para la actualización del licenciamiento ArcGIS requerido por la Entidad.

La cotización fue dirigida específicamente al IDRD, con forma de pago a crédito de treinta (30) días e incluidos gravámenes adicionales del 3,60%. Estas condiciones aplican a los siguientes productos y cantidades:

La cotización comprende los siguientes ítems:

1. CCE - ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance (Código CCE161328): Corresponde al mantenimiento anual de la licencia ArcGIS Enterprise Standard de hasta cuatro núcleos. Se cotiza 1 unidad a un precio unitario de COP \$29.810.071, para un precio total de COP \$29.810.071.
2. CCE - ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription (Código CCE153148): Corresponde a la suscripción anual de tipo usuario Creator en ArcGIS Online. Se cotiza 3 unidades a un precio unitario de COP \$3.840.804, para un precio total de COP \$11.522.413. Nota: Para este ítem el precio unitario cotizado fue anual.
3. CCE - ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription (Código CCE165537): Corresponde a la suscripción anual de tipo usuario Professional Plus en ArcGIS Online. Se cotiza 1 unidad a un precio unitario de COP \$23.804.545, para un precio total de COP \$23.804.545. Nota: Para este ítem el precio unitario cotizado fue anual.

ESTUDIO DEL SECTOR

COTIZACIÓN

Compra usuarios + Mantenimiento ArcGIS Enterprise

Fecha de creación	20/04/2026	Preparado por	Steve Pinilla
Nombre completo	Diego Vargas	Número de	PR_CO_00044810
Nombre de la cuenta	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	Presupuesto ESRI	
Razón Social	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	Fecha de caducidad	20/05/2026
Facturar A	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	Forma de Pago	Crédito 30 días
Teléfono	+57 1 6605400	Tipo de Identificación	NIT
Dirección de facturación	CL 63 47 06 Bogotá D.C., Bogotá, 110111 Colombia	Número de Identificación	860061099
Gravámenes adicionales	3,60 %		

Cantidad	Código de producto	Producto	Precio de venta	Precio total
1,00	CCE161328	CCE - ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	COP 29.810.071	COP 29.810.071
3,00	CCE153148	CCE - ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	COP 3.840.804	COP 11.522.413
1,00	CCE165537	CCE - ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription	COP 23.804.545	COP 23.804.545

Subtotal	COP 65.137.029
Descuento	0,00 %
Total antes de impuestos	COP 65.137.029
Impuestos	COP 0
Total	COP 65.137.029

Análisis de la razonabilidad del costo de la cotización:

La cotización remitida por la empresa ESRI COLOMBIA SAS, totaliza un valor de \$65.137.029 (excluido de IVA), como se evidencia en la imagen anterior. A continuación se realiza un comparativo entre los valores máximos establecidos en el IAD y la cotización remitida por ESRI COLOMBIA SAS, evidenciando un descuento del 61,1% en la cotización recibida.

Ítem	Código del producto	Descripción	Tipo	PRECIO TOTAL IAD	PRECIO TOTAL COTIZACIÓN ESRI COLOMBIA SAS	Variación (%)
				Precio total	Precio total	
1	161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	Licencia	\$ 84.418.121,00	\$ 29.810.071,00	-64,7%
2	153148	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	SAAS	\$ 23.488.272,00	\$ 11.522.413,00	-50,9%
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	SAAS	\$ 59.338.776,00	\$ 23.804.545,00	-59,9%
				\$ 167.245.169,00	\$ 65.137.029,00	-61,1%

ESTUDIO DEL SECTOR

Así mismo, se compara el valor de la orden compra del 2025 donde el IDRD adquirió el mismo requerimiento con el número 148416, identificando que la empresa ESRI COLOMBIA SAS, mantiene los precios en la cotización de la vigencia 2026, lo que evidencia la razonabilidad de la cotización.

Orden de compra 148416 de 2025.

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	sxc02---161328-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-Licencia-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	1.00	Unidad	29.810.073,00	29.810.073,00
2	sxc02---153148-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	36.00	Unidad	320.067,00	11.522.412,00
3	sxc02---165537-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Month Subscription	12.00	Unidad	1.983.712,00	23.804.544,00
4	sxc02--IVA	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	65.137.029,00

En consecuencia, para efectos de la estimación presupuestal y del análisis económico del proceso, se considera pertinente tomar como referencia los valores incluidos en la cotización de la vigencia 2026 remitida por la empresa ESRI COLOMBIA SAS por un valor total de \$65.137.029, toda vez que refleja las condiciones comerciales vigentes y aplicables a la necesidad objeto de contratación.

8.4 PRESUPUESTO ESTIMADO

De acuerdo con las estimaciones realizadas en el numeral anterior, el presupuesto oficial del proceso asciende a **SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$65.137.029)**, moneda legal Colombia, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

9. ANEXOS

Anexo 01. Simulación licenciamiento ARCGIS

Anexo 02. Certificado de distribuidor exclusivo de ArcGIS

Anexo 03. Cotización licenciamiento ESRI Colombia SAS

Fecha: 01 de junio del 2025

Elaboró: Valentina Durango Reina – Contratista de la Subdirección de Contratación – IDRD

Revisó: Camilo Andrés Castañeda - Contratista de la Subdirección de Contratación - IDRD

Aprobó: Daniela Barrera - Subdirectora de la Subdirección de Contratación – IDRD

Valentina Durango Reina
Camilo A. Castañeda G.

COTIZACIÓN

Compra usuarios + Mantenimiento ArcGIS Enterprise

Fecha de creación	20/04/2026	Preparado por	Steve Pinilla
Nombre completo	Diego Vargas	Número de	PR_CO_00044810
Nombre de la cuenta	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	Presupuesto ESRI	
Razón Social	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	Fecha de caducidad	20/05/2026
Facturar A	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	Forma de Pago	Crédito 30 días
Teléfono	+57 1 6605400	Tipo de	NIT
Dirección de facturación	CL 63 47 06 Bogotá D.C., Bogotá, 110111 Colombia	Identificación	
Gravámenes adicionales	3,60 %	Número de	860061099
		Identificación	

Cantidad	Código de producto	Producto	Precio de venta	Precio total
1,00	CCE161328	CCE - ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	COP 29.810.071	COP 29.810.071
3,00	CCE153148	CCE - ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	COP 3.840.804	COP 11.522.413
1,00	CCE165537	CCE - ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription	COP 23.804.545	COP 23.804.545

Subtotal	COP 65.137.029
Descuento	0,00 %
Total antes de Impuestos	COP 65.137.029
Impuestos	COP 0
Total	COP 65.137.029

Notas:

Esri Colombia | NIT: 830122983-1

 Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá:
650 1550 / crc@esri.co

 Calle 90 No. 13 – 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.
Tel: 6501550

<http://www.esri.co/>

NOTA: El software de ESRI incluido en esta cotización deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de ESRI (E204 y E300); el cual está disponible en www.esri.com/legal. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados, a menos que esos términos no sean aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptadas mediante documento escrito por Esri, caso en el cual serían vinculantes para usted y Esri.

Esri Colombia | NIT: 830122983-1

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá:
650 1550 / crc@esri.co

Calle 90 No. 13 – 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.
Tel: 6501550

<http://www.esri.co/>



Cotización ArcGIS - IDRD

Desde Steve Orlando Pinilla <spinilla@esri.co>

Fecha Lun 20/04/2026 15:05

Para Diego Alejandro Vargas <diego.vargas@idrd.gov.co>; Angela Riveros Sierra <angela.riveros@idrd.gov.co>; Oscar Aguirre Cuervo <oscar.aguirre@idrd.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Esri Colombia SAS Sole Distributor Letter_apostilled 1.pdf; Cotización 1.pdf; Cotización 2.pdf;

Buen día equipo IDRD,

Teniendo en cuenta la conversación que se sostuvo con Diego Vargas, me permito enviar el presente correo con el fin de dar a conocer precotizaciones para la renovación del licenciamiento que el IDRD tiene actualmente con Esri Colombia.

Encontrarán tres archivos adjuntos.

El primero hace referencia al certificado de distribuidor exclusivo que la casa matriz de Esri le otorga a Esri Colombia. Esto implica que somos únicos proveedores de ArcGIS en Colombia.

El segundo hace referencia a la cotización con las cantidades exactamente iguales a lo que tienen en este momento:

- Tres (3) ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription
- Un (1) ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription
- Un (1) ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance

Hay una segunda cotización (tercer documento adjunto) que surge de la novedad que se presentó el año pasado, relacionada con la necesidad de contar con versionamiento en rama en ArcGIS Enterprise en las últimas versiones, y de acuerdo con las diversas conversaciones sostenidas con el equipo técnico:

- Tres (3) ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription
- Un (1) ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription
- Un (1) ArcGIS Enterprise Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription
- Un (1) ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance.

La diferencia de la segunda cotización, comparada con la primera, está en la adición de un usuario ArcGIS Enterprise Professional Plus, sin sacrificar el usuario en ArcGIS Online que lleva el mismo nombre. Con ello se garantiza el versionamiento en rama con las últimas versiones de ArcGIS Enterprise disponibles, el cual era la necesidad identificada el año pasado.

Asimismo, estas cotizaciones borrador incluyen el 3.6% de estampillas. Déjenme saber si este valor es correcto para incluirlo en las cotizaciones posteriores.

Finalmente, sugiero que tengamos una conversación para determinar si estos alcances son adecuados, consideran que faltan o sobran productos.

Quedo atento.

Saludos,

Steve Orlando Pinilla | Gerente de Cuenta

Gobierno Local

Esri Colombia | Calle 90 # 13-40 | Bogotá

T +57 601-6501550 | spinilla@esri.co

esri.co | esri.ec | esri.pa

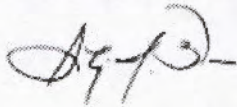
THE SCIENCE OF WHERE®



Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

State of California
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Fernando J. Frias		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Fernando J. Frias , Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Los Angeles, California	6. the le / el día	9th day of December 2025
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	94405		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: apostille-search.sos.ca.gov/.

This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: apostille-search.sos.ca.gov/.

Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: apostille-search.sos.ca.gov/.

Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

CALIFORNIA ACKNOWLEDGMENT

CIVIL CODE § 1189

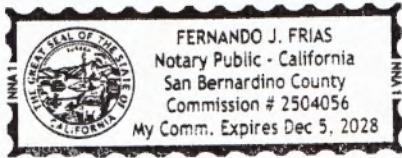
A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California

County of San Bernardino

On December 8, 2025 before me, Fernando J. Frias, Notary Public
Date Here Insert Name and Title of the Officer
personally appeared Alejandra Merino
Name(s) of Signer(s)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.



I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature Fernando J. Frias
Signature of Notary Public

Place Notary Seal and/or Stamp Above

OPTIONAL

Completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached DocumentTitle or Type of Document: Sole Distributor Letter

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name: _____

☐ Corporate Officer – Title(s): _____☐ Partner – ☐ Limited ☐ General☐ Individual ☐ Attorney in Fact☐ Trustee ☐ Guardian or Conservator☐ Other: _____

Signer is Representing: _____

Signer's Name: _____

☐ Corporate Officer – Title(s): _____☐ Partner – ☐ Limited ☐ General☐ Individual ☐ Attorney in Fact☐ Trustee ☐ Guardian or Conservator☐ Other: _____

Signer is Representing: _____



8 de diciembre de 2025

Re: Certificado de Distribución de Esri para ESRI Colombia SAS

A quien corresponda:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), de Redlands, California, USA, es el desarrollador y fabricante de la familia de productos de software de Esri. Por la presente, certificamos que ESRI Colombia SAS, compañía independiente es nuestra Distribuidora única autorizada en Colombia. ESRI Colombia SAS, está autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de software de Esri y a los materiales con ellos relacionados.

Como nuestra Distribuidora autorizada, ESRI Colombia SAS está autorizada a designar a terceras personas u organizaciones, de manera no exclusiva, para comercializar, instalar y/o proporcionar formación en la familia de productos de software de Esri en Colombia. Esri y ESRI Colombia SAS también pueden autorizar el nombramiento de vendedores de valor añadido y Fabricantes de Equipos Originales (OEMs por sus siglas en inglés) para la venta de ciertas licencias del software de Esri y mantenimiento en combinación con hardware, software o servicios que no sean de Esri.

Esta carta expira el 31 de diciembre del 2026, a menos que Esri notifique lo contrario por escrito.

Para más información, por favor póngase en contacto con Javier Cuellar de Esri en el número de teléfono (909) 793-2853 o mediante correo electrónico, en la dirección jcuellar@esri.com.

December 8, 2025

Re: Esri Distributor Certification for ESRI Colombia SAS

To Whom It May Concern:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), of Redlands, California, USA is the developer and manufacturer of the Esri family of software. We certify that ESRI Colombia SAS, an independent company is our sole authorized distributor within Colombia and is authorized to demonstrate, promote, market, distribute, install, support, and provide instruction for certain Esri software and related materials.

ESRI Colombia SAS is authorized to appoint other third-party persons or organizations on a nonexclusive basis to market, install and/or provide instruction for the Esri family of software within Colombia. Esri and ESRI Colombia SAS may also authorize the appointment of value-added resellers and OEMs for the sale of certain Esri software licenses and maintenance in combination with non-Esri hardware, software, or services.

This letter expires on December 31, 2026, unless otherwise notified by Esri in writing.

For further information, please contact Javier Cuellar, International Business Development Manager at Esri at (909) 793-2853 or jcuellar@esri.com.

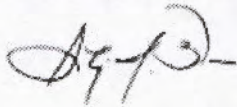
Sincerely,

Alejandra Merino
Senior Manager, International Contracts
Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri)

cc: Javier Cuellar, International Business Development Manager

State of California
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Fernando J. Frias		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Fernando J. Frias , Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Los Angeles, California	6. the le / el día	9th day of December 2025
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	94405		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: apostille-search.sos.ca.gov/.

This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: apostille-search.sos.ca.gov/.

Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: apostille-search.sos.ca.gov/.

Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

CALIFORNIA ACKNOWLEDGMENT

CIVIL CODE § 1189

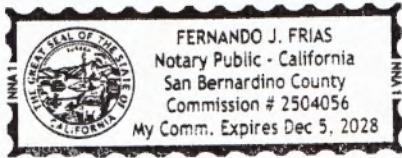
A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California

County of San Bernardino

On December 8, 2025 before me, Fernando J. Frias, Notary Public
Date Here Insert Name and Title of the Officer
personally appeared Alejandra Merino
Name(s) of Signer(s)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.



I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature Fernando J. Frias
Signature of Notary Public

Place Notary Seal and/or Stamp Above

OPTIONAL

Completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached DocumentTitle or Type of Document: Sole Distributor Letter

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name: _____

☐ Corporate Officer – Title(s): _____☐ Partner – ☐ Limited ☐ General☐ Individual ☐ Attorney in Fact☐ Trustee ☐ Guardian or Conservator☐ Other: _____

Signer is Representing: _____

Signer's Name: _____

☐ Corporate Officer – Title(s): _____☐ Partner – ☐ Limited ☐ General☐ Individual ☐ Attorney in Fact☐ Trustee ☐ Guardian or Conservator☐ Other: _____

Signer is Representing: _____



8 de diciembre de 2025

Re: Certificado de Distribución de Esri para ESRI Colombia SAS

A quien corresponda:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), de Redlands, California, USA, es el desarrollador y fabricante de la familia de productos de software de Esri. Por la presente, certificamos que ESRI Colombia SAS, compañía independiente es nuestra Distribuidora única autorizada en Colombia. ESRI Colombia SAS, está autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de software de Esri y a los materiales con ellos relacionados.

Como nuestra Distribuidora autorizada, ESRI Colombia SAS está autorizada a designar a terceras personas u organizaciones, de manera no exclusiva, para comercializar, instalar y/o proporcionar formación en la familia de productos de software de Esri en Colombia. Esri y ESRI Colombia SAS también pueden autorizar el nombramiento de vendedores de valor añadido y Fabricantes de Equipos Originales (OEMs por sus siglas en inglés) para la venta de ciertas licencias del software de Esri y mantenimiento en combinación con hardware, software o servicios que no sean de Esri.

Esta carta expira el 31 de diciembre del 2026, a menos que Esri notifique lo contrario por escrito.

Para más información, por favor póngase en contacto con Javier Cuellar de Esri en el número de teléfono (909) 793-2853 o mediante correo electrónico, en la dirección jcuellar@esri.com.

December 8, 2025

Re: Esri Distributor Certification for ESRI Colombia SAS

To Whom It May Concern:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), of Redlands, California, USA is the developer and manufacturer of the Esri family of software. We certify that ESRI Colombia SAS, an independent company is our sole authorized distributor within Colombia and is authorized to demonstrate, promote, market, distribute, install, support, and provide instruction for certain Esri software and related materials.

ESRI Colombia SAS is authorized to appoint other third-party persons or organizations on a nonexclusive basis to market, install and/or provide instruction for the Esri family of software within Colombia. Esri and ESRI Colombia SAS may also authorize the appointment of value-added resellers and OEMs for the sale of certain Esri software licenses and maintenance in combination with non-Esri hardware, software, or services.

This letter expires on December 31, 2026, unless otherwise notified by Esri in writing.

For further information, please contact Javier Cuellar, International Business Development Manager at Esri at (909) 793-2853 or jcuellar@esri.com.

Sincerely,

Alejandra Merino
Senior Manager, International Contracts
Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri)

cc: Javier Cuellar, International Business Development Manager



IAD/SDA Software por Catálogo II Suplemento Técnico - ESRI (ArcGIS) Categoría Suite Corporativa

Cláusula 1. Objeto

Esri Colombia por este medio presenta las generalidades de los productos que integran el catálogo de bienes y servicios del IAD/SDA Software por Catálogo II tales como definiciones, términos de uso y operación de los productos, programa de business partners de Esri Colombia, descripción de los servicios adicionales, así como de las soluciones ArcGIS

Cláusula 2. Definiciones

El presente Catálogo cubre los productos y servicios ArcGIS: (I) Licencias, (II) Programa de actualización, (III) ELA, (IV) Servicios ArcGIS y (V) Soluciones ArcGIS.

(I) Licencias

Se incluyen todos los productos ArcGIS correspondientes a ArcGIS Enterprise, estas licencias se manejan en la modalidad de licencia a término (por suscripción) y a perpetuidad, ArcGIS Online, StreetMap Premium for ArcGIS y Site Scan for ArcGIS que se manejan bajo modalidad de suscripción, así mismo existe dentro del catálogo licenciamiento educativo, este último para las instituciones educativas, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, bibliotecas y museos, que permiten la adquisición de los productos y servicios ArcGIS de todas las categorías a costos más bajos.

Estos productos están sujetos a los términos y condiciones de uso establecidos en este documento.

(II) Programa de actualización

El programa de actualización de *software* Esri se ofrece, una vez cumplido el año de garantía otorgado con la compra de las licencias nuevas perpetuas, el derecho a recibir las nuevas versiones liberadas de los productos para los cuales adquiera la actualización, así como otros beneficios de servicio agregado, tales como el acceso al soporte técnico estándar, parches liberados por la casa fabricante y acceso a recursos de aprendizaje alojados en la web.

(II) ELA

El Acuerdo de Licenciamiento Corporativo "ELA" por sus siglas en inglés, se presenta en las modalidades de: ELA a término e híbrido (combinación licencias a perpetuidad y a término), este está sujeto a los términos y condiciones de uso establecidos en este documento.

El ELA híbrido comprende, (I) acceso a productos ArcGIS de manera limitada según solicitud de cotización, (II) Inclusión al programa de actualización de los productos ArcGIS (perpetuos) que la Entidad compradora indique, (III) suscripciones anuales a término como ArcGIS Online, ArcGIS Enterprise y/u otras, (IV) servicios ArcGIS de soporte, servicios ArcGIS de capacitación, Programa de beneficios empresariales - EEAP, entre otros; estos servicios se entregan como valor agregado.

Por su parte el ELA a término incluye los componentes antes descritos solo que se entregan como suscripciones anuales, es decir, vencen al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado.

Los productos ArcGIS que Esri Colombia entrega de manera limitada son definidos de acuerdo con las necesidades de la Entidad compradora y a la propuesta de cotización presentada por Esri Colombia. El periodo de cubrimiento del ELA será definido por la Entidad compradora en el anexo Formato justificación de compra dispuesto por el Instrumento de Agregación de Demanda¹.

(IV) Servicios ArcGIS

Los servicios ArcGIS incluyen:

a. Capacitación en cursos del catalogo de Esri dirigida por instructor

- Capacitación certificada Esri individual
- Capacitación certificada grupal
- Pasaporte entrenamiento
 - Taller privado a la medida para grupos
 - Seminario privado a la medida para grupos
 - Creación de un capítulo de material de capacitación a la medida
 - Día de refuerzo post-entrenamiento
 - Otro tipo de formación

b. Servicios técnicos bajo metodologías propias Esri

- Paquetes de Servicios técnicos
 - Web GIS Launch Kit for ArcGIS Online / Portal for ArcGIS
 - ArcGIS Insights Launch Kit
 - Capacity Planning
 - Programa de beneficios Empresariales - EEAP
 - Enterprise GIS Health Check
 - ArcGIS Enterprise JumpStart: Estándar / Avanzado
 - ArcGIS Insights JumpStart
 - ArcGIS Monitor JumpStart
- Dias de configuración y parametrización de los productos Esri

c. Servicios de soporte técnico

- Soporte premium 7x24
- Soporte prioritario
- Soporte personalizado

(V) Soluciones ArcGIS

Son soluciones tecnológicas con un alcance y entregables establecidos, los cuales son resultado de la integración de productos de *software* ArcGIS (licencias / suscripciones), acompañados de un componente de servicios y capacitación, que responden a una necesidad identificada en un sector temático determinado. Estas soluciones no incluyen componentes de *hardware*, servicios de desarrollo a la medida, ni servicios de operación de la solución, las Soluciones ArcGIS son:

- Solución ArcGIS para observatorio y análisis del delito
- Solución ArcGIS para rendición de cuentas
- Solución ArcGIS para vigilancia y control de licencias de construcción
- Solución ArcGIS para el sistema integral nacional de información de carreteras -SINC
- Solución ArcGIS para catastro

Cláusula 3. Programa de Partners

¹ La primera compra (ELA nuevo) deberá ser mínimo por un periodo de 12 meses.

Esri Colombia en conjunto con Esri Inc cuentan con un programa de Partners global (EPN), que agrupa empresas que ofrecen soluciones, contenidos, y/o servicios profesionales que complementan la tecnología de software de sistemas de información geográfica ArcGIS propiedad de Esri Inc.

Las compañías que pertenecen a la red de partners de ESRI, en la actualidad no suministran ninguno de los productos de software asociados en el catálogo adjunto, no obstante, pueden llegar a prestar:

- Servicios profesionales asociados a la implementación de los productos de software desarrollados por Esri.
- Contenidos o datos listos para usar en los productos de software desarrollados por Esri.
- Soluciones o aplicaciones que embeben los productos de software desarrollados por Esri. Generando soluciones o aplicaciones para necesidades específicas en verticales específicos. No un sistema de información geográfica general.

Para pertenecer al ecosistema de partners de Esri (EPN) las compañías deben cursar un proceso de acreditación con Esri Colombia, que garantiza la idoneidad de sus servicios, contenidos o y/o soluciones que les permita adelantar el proceso de habilitación ante Colombia Compra Eficiente e ingresar como proveedores de servicios asociados del catálogo de Esri.

Cláusula 4. Certificaciones para Business Partner

Todos los miembros del Programa de Business Partner de Esri Colombia que estén interesados en adherirse al Instrumento de Agregación de Demanda como proveedores de los servicios establecidos en catálogo de Esri, deberán presentar certificación que los acredite como miembros del programa de Business Partner de Esri Colombia, más certificación emitida por Esri Colombia como Business Partner de servicios en la cual se indicarán los servicios ArcGIS para los que se encuentra habilitado.

Parágrafo primero: Quedan excluidos para la venta por parte de Partners los siguientes servicios: de capacitación en herramientas Esri dirigida por instructor, los servicios listados en Pasaporte de entrenamiento, de los paquetes de servicios profesionales, el Programa de beneficios empresariales EEAP-, y los servicios de soporte técnico.

Parágrafo segundo. el Business Partner deberá mantener vigentes estas certificaciones mientras haga parte del Instrumento de Agregación de Demanda, cuando algún Business Partner de Esri Colombia pierda alguna de estas certificaciones, Esri Colombia informará esta situación a Colombia Compra Eficiente.

Clausula 6. Términos del licenciamiento.

La Entidades Compradoras deberán suscribir y emplear las licencias de *software* bajo los términos y condiciones de uso establecidos en los acuerdos de licenciamiento (E204 y E300) disponible en <https://www.esri.co/es-co/nosotros/informacion-legal> con sus correspondientes adendas; en el caso de adquirir licenciamiento corporativo ELA deberán suscribir y emplear el *software* bajo los términos y condiciones establecidos en el contrato marco, contrato corporativo y concesión de contrato corporativo de Esri, así como en sus adendas, documentos de los cuales se incluye una referencia en el presente suplemento.

Anexo 1

Descripción operativa Descripción operativa de los productos
del portafolio de bienes y servicios Esri

Suplemento de Esri



(I) Licencias

Descripción operativa de los productos de *software* Esri

1. Descripción operativa Descripción operativa generale del *software* Esri

I. Términos de licenciamiento

Los términos y condiciones son vinculantes entre Esri Colombia y la Entidad compradora. El *software* Esri deberá ser empleado bajo los términos y condiciones de uso del contrato de licencia de Esri (E204 y E300)² disponible en <https://www.esri.co/es-co/nosotros/informacion-legal>. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sean aplicables al *software* de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

II. Modelo de licenciamiento

Estas licencias podrán ser adquiridas bajo la modalidad de licencias a perpetuidad o licencias a término fijo de 12 meses contados a partir de su entrega.

a. Licencias a perpetuidad

Las licencias de uso del *software* ArcGIS que se adquieran a perpetuidad contarán como valor agregado con el servicio de soporte técnico estándar y actualización del *software* por un periodo de 12 meses contados a partir de la entrega de los códigos de activación. Una vez finalizado este periodo el usuario conservará y podrá seguir haciendo uso de la licencia en la última versión entregada por Esri Colombia.

Así mismo, al terminar este periodo podrá adquirir el programa de actualización del *software* por periodos de 12 meses, lo que permite mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre se podrá contar con la versión más actualizada.

Los productos que pueden ser licenciados a perpetuidad son los productos ArcGIS Enterprise según los términos y condiciones establecidos en los respectivos numerales³.

b. Licencias a término

Las licencias de uso del *software* ArcGIS que se adquieran a término podrán ser empleadas por un periodo de 12 meses contados a partir de la entrega de los códigos de actualización. El usuario contará como valor agregado con los servicios de soporte técnico estándar y actualización durante este periodo. Al terminar podrá adquirir una nueva licencia del *software* por periodos iguales de 12 meses.

Los productos que pueden ser licenciados a término son los productos ArcGIS Pro, ArcGIS Enterprise y ArcGIS Online, según los términos y condiciones establecidos en los respectivos subtítulos⁴.

a. Acuerdos de licenciamiento corporativo - ELA:

El ELA se licencia según los términos y condiciones establecidos en el subtítulo "Descripción operativa Enterprise License Agreement (ELA) – Acuerdo de Licenciamiento Corporativo" del presente documento, y se constituye principalmente del acceso a productos ArcGIS de manera

² Es posible que esta denominación sea modificada, en todo caso se deberán revisar los términos y condiciones de uso vigentes al momento de la adquisición del licenciamiento en <https://www.esri.co/es-co/nosotros/informacion-legal>.

³ Sujeto a los términos y condiciones establecidos en los subtítulos 3 y 4 de este documento.

⁴ Sujeto a los términos y condiciones establecidos en los subtítulos 2, 3 y 4 de este documento.

limitada, así como suscripciones anuales a término como ArcGIS Online, ArcGIS Enterprise y/u otras, y a la actualización de los productos ArcGIS que la Entidad compradora indique, adicionalmente y como valor agregado, Esri Colombia pone a disposición de los usuarios que adquieran la plataforma ArcGIS bajo la modalidad de licenciamiento ELA una serie de beneficios que le ayudarán en caso de ser necesario a la instalación de forma remota, implementación, conocimiento y correcto uso de la plataforma, el consumo de estos servicios es opcional por parte del usuario y su consumo o dimensionamiento no impacta la oferta económica presentada por el ELA y son: servicios ArcGIS de soporte, servicio ArcGIS de capacitación y Programa de beneficios empresariales - EEAP, entre otros. Los productos ArcGIS que se entregan de manera limitada son definidos de acuerdo con las necesidades de las Entidades Compradoras y a la propuesta de Cotización presentada por Esri Colombia⁵.

III. Requerimientos de *hardware* y *software*

Los requerimientos de *hardware* y de *software* de los diferentes productos pueden ser consultados en los siguientes enlaces de internet: [Requisitos del sistema de ArcGIS Pro](#) y [Requisitos del sistema de ArcGIS Server 11.2](#).

Para el caso de ArcGIS Enterprise se recomienda contar con el dimensionamiento adecuado de la plataforma de *hardware*. Lo anterior teniendo en cuenta que las licencias se ofrecen por servidor con hasta 4 cores.

Es necesario tener presente al momento de adquirir ArcGIS Enterprise que, para su correcta instalación, configuración y funcionamiento en entornos de producción que no sean intranet bajo el protocolo https, la Entidad compradora cuente previamente con un certificado firmado por una autoridad certificadora, el cual no viene incluido con el ArcGIS Enterprise.

IV. Garantía

Con la compra de las licencias o la renovación del programa de actualización, se ofrece como garantía y valor agregado la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de soporte técnico estándar: se realizará a través de LATAM Support Center.
- Programa de actualizaciones: entrega de nuevas versiones del *software* que sean liberadas por Esri.

En caso de *software* nuevo estos servicios están vigentes por los siguientes doce (12) meses a partir de la generación de los códigos necesarios para su descarga e instalación y para el programa de actualización estarán vigentes hasta la fecha solicitada por la Entidad contratante.

a. Licenciamiento perpetuo

Al terminar esta garantía se puede renovar el programa de actualización del *software* por períodos de 12 meses, lo que permite mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre se podrá contar con la versión más actualizada.

Los clientes que poseen licenciamiento ArcGIS Desktop (Licencias Principales y extensiones) pueden continuar adquiriendo la actualización de estas con vigencia límite de cubrimiento hasta el 28 de febrero de 2026.

b. Licenciamiento a término

⁵ Para los acuerdos de licenciamiento corporativo ELA aplican los términos y condiciones establecidos en el contrato marco, contrato corporativo y concesión de contrato corporativo de Esri, así como en sus adendas, documentos de los cuales se incluye una referencia en el presente suplemento.

La Entidad compradora deberá renovar su suscripción a la licencia a término antes de la fecha de vencimiento del plazo para poder seguir utilizando el *software*. Si se permite que la suscripción caduque, el cliente ya no podrá utilizar el *software*.

V. Modelo de atención

Esri Colombia prestará soporte técnico estándar en el horario de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m., todas las solicitudes de soporte serán registradas en nuestro sistema de gestión de incidentes, para garantizar una oportuna respuesta.

El ingeniero asignado trabajará en el incidente reportado en el horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Días	Mañana	Tarde
De lunes a viernes	7:30 a. m. a 12:30 p. m.	De 1:30 p. m. a 5:30 p. m.

Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del periodo de garantía ofrecido para software nuevo o dentro del programa de actualización y soporte técnico vigente. Es determinado por el alcance de soporte publicado por Casa Matriz. en: <https://support.esri.com/en/supportscope>.

Para acceder al soporte estándar es necesario que un usuario de la entidad con conocimiento del *software* sea designado para canalizar todas las solicitudes, dudas y comunicaciones entre la Entidad compradora y Esri Colombia. El funcionario designado por la Entidad compradora accede al servicio a través de web, teléfono y/o correo electrónico para el reporte de incidentes.

- En Bogotá: +57 (601) 650 1575
- Línea gratuita nacional: 01 8000 112158
- Dirección electrónica: soporte@esri.co, crc@esri.co

2. Descripción operativa ArcGIS Enterprise

I. Descripción

ArcGIS Enterprise es un GIS Web que permite administrar, mapear, analizar y compartir información geoespacial. Permite trabajar en la infraestructura propia o en la nube para crear mapas y aplicaciones informativas con sus propios datos y los datos premium de Esri.

II. Modelo de licenciamiento

Existen dos modelos principales de implementación de ArcGIS Enterprise dependiendo de la infraestructura en la cual va a ser instalado el *software*:

- ArcGIS Enterprise (Windows/Linux): el cual se puede implementar en la propia infraestructura del cliente. Licencias o suscripciones para 4 cores que incluyen:
 - Avanzado: 50 usuarios creador.
 - Standard: 5 usuarios creador.
 - Los usuarios viewer que la organización solicite.

Nota: los usuarios Creator listados arriba no están asociados a los términos de la licencia y son en si un beneficio discrecional de Esri para ese producto, es decir, casa matriz puede optar por no seguirlos otorgando.

El valor de las licencias está determinado por la cantidad de núcleos en el servidor en el que está instalado ArcGIS GIS Server (se pueden adquirir cores adicionales cuando pasen de 4, dos mínimos por cada servidor), los niveles de funcionalidad (básico, estándar o avanzado) y los tipos y número de usuarios requeridos. Se puede adquirir bajo licenciamiento perpetuo o suscripción a término.

- ArcGIS Enterprise en Kubernetes: el cual se puede implementar en sistemas Kubernetes en la nube. Suscripción a término para hasta 64 vCPU (virtual computed cores) que Incluye 25 usuarios Creator y 500 Viewer. En el caso de que requiera más usuarios estos deben ser adquiridos por separado. Se puede ampliar capacidad de VCPUs con licencias adicionales de hasta 64VCPUs sin usuarios adicionales incluidos. El modelo de precios de ArcGIS Enterprise en Kubernetes se basa fundamentalmente en una combinación de capacidad de servidor (basada en núcleos de cómputo virtual (vCPU)) y acceso de usuarios (tipos de usuario). ArcGIS Enterprise en Kubernetes no tiene un modelo de producto de varios niveles, es decir, no hay una oferta básica o estándar para Kubernetes. En los dos modelos es posible adicionar funcionalidades complementarias a través de extensiones de servidor o funcionalidades Premium. Puede ser adquirido solo bajo la figura de suscripción a término.

Existen dos opciones principales de licenciamiento:

- Licencias perpetuas: se paga una tarifa de licencia por adelantado para usar el *software* por un período de tiempo indefinido. Si el cliente tiene licencias perpetuas de ArcGIS Enterprise, cualquier licencia perpetua adicional agregada se pueden sincronizar (prorratar) con el plazo de mantenimiento de la licencia perpetua de ArcGIS Enterprise vigente. Se pueden adquirir licencias de pruebas bajo esta modalidad de suscripción para los diferentes componentes de ArcGIS Enterprise (Windows/Linux), estas no están disponibles para Kubernetes.
- Suscripciones: se adquieren licencias que vencen después del plazo especificado. Se pueden adquirir a 30 días, 90 días o anualmente. Si el cliente tiene otra suscripción vigente las licencias adicionales pueden sincronizarse (y prorratarse) con esta. Solo se ofrecen licencias para desarrollo a través de esta modalidad de suscripción. Se pueden adquirir licencias de pruebas bajo esta modalidad de suscripción para los diferentes componentes de ArcGIS Enterprise tanto para Windows/Linux) como para Kubernetes.

III. Tipos de usuarios

Los tipos de usuarios de ArcGIS Enterprise son combinaciones de identidad predefinidas con un nivel de privilegios (nivel de membresía), más en la mayoría de los casos, aplicaciones o paquetes de aplicaciones que se alinean con las necesidades de usuarios típicos de una organización (aplicaciones y paquetes). Las características de estos tipos de usuario están determinadas por su nivel de membresía y permisos para usar aplicaciones y paquetes de estas. Los tipos de usuario también pueden incluir capacidades de usuario premium, o las capacidades de usuario premium se pueden comprar por separado y agregar a un tipo de usuario compatible existente. Los tipos de usuarios compatibles también pueden usar capacidades premium (se adquieren por separado). El tipo de usuario define el nivel de membresía, las extensiones de tipo de usuario (si las hay) y las aplicaciones (si las hay) que se incluyen con la licencia de tipo de usuario. Las Aplicaciones y las Extensiones de Tipo de Usuario Premium (si las hay) incluidas en un Tipo de Usuario no se pueden separar y asignar a otros usuarios.

Tipos de usuario	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Visualizador (Viewer) ⁶	Lite	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS Online credits: 0
Contribuidor (Contributor)	Basic	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic

⁶ Se debe contar con al menos un tipo de usuario Creator o GIS Professional para administrar su cuenta de ArcGIS Online.

Tipos de usuario	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		• ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS GeoBIM User Type Extension • ArcGIS Online credits: 250
Trabajador de campo (Mobile Worker)	Basic	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Location Sharing user type extensión • ArcGIS Online credits: 250
Creador (Creator)	Standard	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder

Tipos de usuario	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		• Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Basic • ArcGIS Online credits: 500
Profesional (Professional)	Standard	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Standard • ArcGIS Online credits: 500
Profesional Plus (Professional Plus)	Standard	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder

Tipos de usuario	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		• Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS LocateXT • ArcGIS CityEngine • ArcGIS Pro Advanced and the following ArcGIS Pro extensions: • ArcGIS 3D Analyst, • ArcGIS Data Reviewer, • ArcGIS Geostatistical Analyst, • ArcGIS Network Analyst, • ArcGIS Publisher, • ArcGIS Spatial Analyst, • ArcGIS Image Analyst, • ArcGIS Workflow Manager • ArcGIS Online: 500 credits

IV. Niveles de membresía

Los niveles de membresía definen los privilegios que son concedidos a un tipo de usuario particular de ArcGIS Enterprise. Los privilegios por nivel de membresía son incluidos en los tipos de usuario, ellos no pueden ser comprados separadamente.

Nivel de membresía	Privilegios
Lite	• Privilegios solo de visualización • Los usuarios pueden ser miembros de grupos privados y ver contenido privado dentro de su organización.
Basic	• Los privilegios de la membresía Lite, más • Los usuarios pueden editar objetos en un mapa ◦ Adicionar, borrar o actualizar objetos en un layer
Standard	• Privilegios del Basic, más • Los usuarios pueden crear contenido ◦ Mapas, Apps, Layers, entre otros.

V. Aplicaciones y paquetes de aplicaciones

Las Aplicaciones y paquetes de aplicaciones se combinan con los niveles de membresía para crear los tipos de usuario. Los tipos de usuario usualmente incluyen una o más aplicaciones. Estas aplicaciones pueden ser compradas separadamente o en paquetes (ver siguiente sección) y adicionadas a una licencia de tipo de usuario existente con un nivel de membresía compatible, esto

en caso de que se necesite complementar las capacidades de un tipo de usuario para un usuario particular en su organización.

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
Navigator for ArcGIS	Lite
ArcGIS Field Maps con licencia de aplicación Field Maps	Basic
ArcGIS Collector	Basic
ArcGIS Workforce	Basic
ArcGIS Survey123	Basic
ArcGIS QuickCapture	Basic
ArcGIS Drone2Map Standard	Standard
ArcGIS Drone2Map Advanced	Standard
ArcGIS Insights	Standard
ArcGIS GeoPlanner	Standard ⁷
ArcGIS Pro Basic	Standard
ArcGIS Pro Standard	Standard
ArcGIS Pro Advanced	Standard
ArcGIS Excalibur	Standard
Aplicaciones sin necesidad de pago adicional	
ArcGIS Companion	Lite
ArcGIS Explorer	Lite
ArcGIS Earth	Lite
ArcGIS for AutoCAD	Lite
ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud ⁸	Lite
ArcGIS Field Maps (mobile app – no Field Maps app license)	Lite – solo para visualización
ArcGIS Field Maps (web app)	Standard

Los paquetes de aplicaciones pueden ser comprados separadamente y adicionados a un tipo de usuario existente, que incluya un nivel de membresía compatible, si el usuario necesita capacidades adicionales. Un paquete de aplicaciones es asignado a un usuario determinado. Una aplicación o paquete de aplicaciones no pueden ser asignadas de manera separada a usuarios diferentes.

Paquetes de aplicaciones	Descripción	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones esenciales (Essential Apps Bundle)	• ArcGIS Home App • Operations Dashboard • Presentation App • Templates • Activity Dashboard • ArcGIS Dashboards • Configurable Web Mapping Apps • Map Viewer	Cualquier nivel. Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada

⁷ GeoPlanner puede trabajar con cualquier tipo de usuario independientemente del nivel de membresía, pero las capacidades varían según su nivel.

⁸ No está disponible actualmente en ArcGIS Enterprise on Kubernetes.

Paquetes de aplicaciones	Descripción	Nivel de membresía requerido
	• Scene Viewer • Web AppBuilder • Experience Builder • ArcGIS for Power BI • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS Instant Apps • Instant Apps • ArcGIS Story Maps • Story Maps • ArcGIS Quick Capture Web Designer • ArcGIS App Studio ArcGIS Hub Basic	
Paquete de aplicaciones de campo (Field Apps Bundle)	• ArcGIS Field Maps w/Field Maps app license • ArcGIS Workforce • ArcGIS Survey123 • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Explorer (Windows)	Basic Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada
Paquete de aplicaciones de oficina (Office Apps Bundle)	• ArcGIS Maps for Office • ArcGIS Maps for SharePoint • ArcGIS Urban	Standard Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada

VI. Extensiones de tipos de usuario

Las extensiones de tipo de usuario habilitan privilegios adicionales basadas en tarifas que se otorgan a un usuario en particular. Las extensiones de usuario se pueden incluir con un tipo de usuario predefinido. Además, se pueden adquirir separadamente y agregarlas a un tipo de usuario compatible si el usuario necesita complementar las capacidades proporcionadas por un tipo de usuario para un usuario en particular en su organización. Por ejemplo, es posible que un cliente desee asignar capacidades de Parcel Fabric a un usuario al que ya se le ha asignado una licencia de tipo de usuario creador.

Extensión	Tipos de usuario / Apps premium con los que está incluido	Tipos de usuarios compatibles	Versiones de ArcGIS Enterprise compatibles
ArcGIS Workflow Manager	No incluido con ningún tipo de usuario	• Viewer (View jobs) • Contributor • Mobile Worker • Creator • Professional • Professional Plus	ArcGIS Enterprise 10.8 o superior
ArcGIS GeoBIM	Tipos de usuarios • Professional • Professional Plus Apps Premium • ArcGIS Pro-Standard • ArcGIS Pro Advanced	• Contributor • Mobile Worker • Creator	ArcGIS Enterprise 11.1 o superior

Extensión	Tipos de usuario / Apps premium con los que está incluido	Tipos de usuarios compatibles	Versiones de ArcGIS Enterprise compatibles
ArcGIS IPS	No incluido con ningún tipo de usuario	- Contributor - Mobile Worker - Creator - Professional - Professional Plus	ArcGIS Enterprise 10.9.1 o superior
ArcGIS Location Sharing	Mobile Worker	- Viewer - Contributor - Creator - Professional - Professional Plus	

VII. Extensión de ArcGIS Runtime

Las extensiones de ArcGIS Runtime se puede comprar por separado y asignar a usuarios de tipo compatible. Por ejemplo, un cliente puede querer asigna

a un usuario de tipo creador.

Extensión	Tipos de usuario / Apps premium con los que está incluido	Tipos de usuarios compatibles
Runtime Analysis	Tipos de usuarios - No incluido con ningún tipo de usuario Apps Premium - No incluida con ninguna App	- Creator - Professional - Professional Plus

VIII. Funcionalidades premium

Las funcionalidades o capacidades premium habilitan funcionalidades adicionales que están disponibles para cualquier usuario en una organización a la que se le ha asignado un usuario que corresponde a un nivel de membresía compatible.

Si es necesario, es posible adquirir funcionalidades premium por separado. Una vez adquirida, cualquier usuario de la organización al que se le haya asignado una Licencia de tipo de usuario que incluya un nivel de membresía compatible podrá usar la funcionalidad premium.

a. Extensiones GIS Profesional

La siguiente tabla muestra las características especiales de las extensiones de ArcGIS GIS Server que se pueden licenciar para su uso con un tipo de usuario de GIS Profesional o tipos de usuario con una aplicación complementaria de ArcGIS Pro.

Extensión GIS Profesional	Características especiales
ArcGIS Pro Extension Bundle	Todas las licencias de este paquete de extensiones se deben asignar a un usuario GIS Profesional. Las extensiones incluidas con el paquete de extensión no se pueden separar y asignar a diferentes usuarios.
ArcGIS Workflow Manager	Disponible para todos los tipos de usuarios GIS Profesional (Creator, Profesional, Professional Plus).

Extensión GIS Profesional	Características especiales
ArcGIS Production Mapping, ArcGIS Aviation Charting, ArcGIS Aviation Airports, ArcGIS Bathymetry, ArcGIS Defense Mapping, ArcGIS Pipeline Referencing, ArcGIS Roads and Highways, ArcGIS Maritime	Estas extensiones requieren un tipo de usuarios Profesional o superior
ArcGIS Indoors Pro	Esta extensión está disponible para los tipos de usuario Creador o Profesional, pero tiene capacidades limitadas. Todas las funciones están disponibles para Professional Plus. Esta extensión no es necesaria si el cliente ha adquirido ArcGIS Indoors Maps. ArcGIS Indoors Maps incluye una licencia de organización para ArcGIS Indoors Pro.

b. ArcGIS Pro App

- Las aplicaciones ArcGIS Pro se asignan a usuarios de tipo Creador.
- Se puede solicitar una mejora de nivel de ArcGIS Pro en cualquier momento y prorratearlo hasta el final del periodo suscripción o mantenimiento. No es posible bajar el nivel durante el periodo de suscripción o mantenimiento.

c. Servidores con funcionalidades opcionales

Cuando los clientes desean agregar servidores con funcionalidades opcionales a ArcGIS Enterprise (Windows/Linux), tienen las siguientes opciones:

- Image Server⁹
- GeoEvent Server¹⁰
- GeoAnalytics Server¹⁷
- Notebook Server Advanced^{17, 11}
- Mission Server^{17, 12}
- Workflow Manager Server Standard^{17, 13}
- Workflow Manager Server Advanced^{17, 14}
- Knowledge¹⁸

Cuando los clientes desean agregar servidores con funcionalidades opcionales a ArcGIS Enterprise (Kubernetes), tienen las siguientes opciones:

- ArcGIS Image Services
- ArcGIS Raster Analytics

La configuración base mínima son 4 cores para el primer servidor. Sin embargo, se pueden licenciar cores adicionales (mínimo 2).

IX. Conferencias de usuarios Esri

Los usuarios de *software* de Esri tienen derecho a inscripción sin costo en la conferencia internacional de usuarios Esri y a la conferencia colombiana de usuarios Esri por el *software* que

⁹ Puede ser federado con ArcGIS Enterprise en Kubernetes.

¹⁰ No puede ser federado con ArcGIS Enterprise en Kubernetes actualmente.

¹¹ ArcGIS Notebook Server Standard: incluido con ArcGIS Enterprise Standard o Advanced sin tarifa adicional, sin límite en la cantidad de núcleos, el archivo de licencia estará disponible para los clientes en My Esri.

¹² ArcGIS Mission Server requiere ArcGIS Enterprise Standard o Advanced. Se debe adquirir la(s) aplicación(es) de ArcGIS Mission Responder (sin cargo adicional, pero requiere tipo de usuario editor) y comprar la aplicación ArcGIS Mission Manager para habilitar la solución completa de ArcGIS Mission en su organización.

¹³ Incluido con el tipo de usuario ArcGIS Workflow Manager. Limitado a 4 cores por licencia de ArcGIS Enterprise.

¹⁴ Workflow Manager Server Advanced: no incluye el tipo de usuario Workflow Manager extension, el cual debe ser comprado de forma separada.

este tenga vigente dentro del programa de actualización de *software*, como se indica a continuación:

Tipo de Licenciamiento	Condiciones por Tipo Licenciamiento	Derecho de Inscripción
ArcGIS Enterprise	Licencias perpetuas	
	Por cada (4) cores licenciados de ArcGIS Enterprise o ArcGIS Server	1
	Licencias a término (suscripciones) Aplican solamente las licencias a término de un (1) año, la suscripción debe estar activada para calificar.	
	Windows/Linux: por cada (4) cores licenciados	1
	Kubernetes: por cada 64 vCPUs	4

La anterior asignación está disponible solamente para licencias perpetuas o a término de mínimo un (1) año. No aplica para licencias a término de menos de un (1) año.

Para la conferencia internacional además se dan los siguientes pases con derecho a inscripción:

- Por la compra de usuarios de ArcGIS Enterprise:

Tipos de usuarios¹⁵	Pases a la conferencia
Insights Analyst	1 por 25 licencias
Creator	1 por 25 licencias
Professional	1 por licencia
Professional Plus	1 por licencia
Otros tipos de usuarios	Sin pases

- Por la compra de Apps de Enterprise:

Tipos de usuarios¹⁶	Pases a la conferencia
ArcGIS Insights	1 por 25 licencias
GeoPlanner	1 por 25 licencias
ArcGIS Mission Manager	1 por 25 licencias
ArcGIS Pro Basic	1 por 25 licencias
ArcGIS Pro Standard	1 por licencia
ArcGIS Pro Advanced	1 por licencia
ArcGIS Urban	1 por 3 licencias
Otros tipos aplicaciones o paquetes de aplicaciones	Sin pases

¹⁵ Los pases a la conferencia son por tipo de usuario, no por el agregado para todos los tipos de usuarios.

¹⁶ Los pases a la conferencia son por app premium, no el agregado para todos las App. Las aplicaciones incluidas con un tipo de usuario no califican para pases.

X. Consideraciones especiales

- La Entidad compradora debe comprar una licencia por separado de ArcGIS Enterprise (Standard o Advance) para cada instancia de Portal que desee implementar.
 - El *software* Portal for ArcGIS no necesita instalarse en el mismo servidor que ArcGIS GIS Server.
 - No hay restricciones en cuanto al tamaño del servidor o la cantidad de servidores que un cliente puede usar para instalar el *software* Portal for ArcGIS.
- Puede haber escenarios en los que se necesiten licencias independientes de ArcGIS Server. En estos casos, ArcGIS GIS Server se puede adquirir como un producto independiente y el cliente no necesita comprar ArcGIS Enterprise (estándar o avanzado) antes de comprar licencias de ArcGIS GIS Server. Las licencias independientes de ArcGIS GIS Server:
 - No incluye Portal for ArcGIS.
 - No incluye tipos de usuario de ArcGIS Enterprise.
 - No incluye el ArcGIS Data Store.
 - ArcGIS GIS Server se puede instalar en más de un servidor. La configuración mínima por licencia es de cuatro (4) núcleos para el servidor primario. Se pueden licenciar núcleos adicionales (Standard o Advanced) para el servidor primario o los servidores adicionales adquiriendo un mínimo de dos (2) cores.
 - Las licencias de los servidores adicionales deben estar asociadas al mismo número de cliente y deben estar en la misma ubicación que la licencia del primer servidor.
 - Si los servidores adicionales tienen más de dos núcleos, la Entidad compradora necesitará licenciar todos los núcleos (a menos que estén utilizando tecnología de servidor lógico).
 - Instancias de la base de datos
 - Si las instancias de la base de datos están ubicadas en un solo servidor o en múltiples servidores ubicados físicamente en la misma instalación (por ejemplo, un centro de cómputo), la Entidad compradora debe tener, como mínimo, una licencia ArcGIS GIS Server Basic para esa instalación.
 - Si las instancias de la base de datos se encuentran en ubicaciones diferentes (por ejemplo, diferentes edificios en un campus de una organización grande) o en ubicaciones físicas geográficamente diferentes (por ejemplo, en diferentes ciudades), entonces la Entidad compradora debe tener una licencia de ArcGIS Server en cada lugar.
- No hay requisitos adicionales de licencia de ArcGIS Enterprise para instalar ArcGIS Data Store.
 - El *software* ArcGIS Data Store no necesita instalarse en el mismo servidor que ArcGIS Server.
 - No hay restricciones en el tamaño del servidor o la cantidad de servidores que un cliente puede usar para instalar el *software* ArcGIS Data Store.
- Cuando se requiere agregar capacidades adicionales a ArcGIS Enterprise, se pueden adquirir licencias de los servidores con capacidades opcionales (ArcGIS Image Server, ArcGIS GeoEvent Server, ArcGIS GeoAnalytics Server, ArcGIS Notebook Server Advanced, ArcGIS Mission Server) para su licenciamiento se siguen las mismas condiciones de ArcGIS Server.
- Para ArcGIS Notebook Server actualmente solo se contempla licencia para servidores de 4 cores, si requiere cores adicionales es necesario revisar el caso particular. ArcGIS Notebook Server Standard para 4 cores está incluido con cada ArcGIS Enterprise Standard o Advanced.
- ArcGIS GIS Server Extensions (Network, Data Interoperability, Workflow Manager, Data Reviewer, Maritime, Production Mapping, Roads and Highways, Pipeline Referencing, Utility Network Management y LocateXT): las tarifas de licencia se determinan en función del número de núcleos donde se instaló la licencia de ArcGIS GIS Server y se habilite la extensión.
- Para implementar la tecnología de geodatabase como conexiones directas, la Entidad compradora debe tener, como mínimo, una licencia de ArcGIS GIS Server Workgroup Basic o ArcGIS GIS Server Basic. Las licencias adicionales solo son necesarias si la geodatabase corporativa reside en una ubicación física separada de la ubicación del ArcGIS Server.

- La aplicación ArcGIS Roadway Reporter para usar con ArcGIS Roads and Highways extension solo es compatible y está disponible en versiones de ArcGIS Enterprise hasta ArcGIS Enterprise 10.8.x y no está disponible para versiones posteriores.

3. Descripción operativa ArcGIS Online

I. Descripción

ArcGIS Online es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.

II. Tipos de usuarios

Las suscripciones de ArcGIS Online son licenciadas por tipos de usuarios los cuales son respuesta a roles de usuario típicos. Son combinaciones de identidad predefinidas con un nivel de privilegios, aplicaciones o paquetes de aplicaciones que se alinean con las necesidades de usuarios típicos de una organización (nivel de membresía). Las características de estos tipos de usuario están determinadas por su nivel de membresía y permisos para usar aplicaciones y paquetes de estas.

Tipos de usuario		
Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Visualizador (Viewer) ¹⁷ (Antes usuario nombrado nivel 1)	Lite	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS Online credits: 0
ArcGIS Indoors User	Lite	N/A
Trabajador de campo ²⁶ Mobile Worker (Antes usuario Field worker)	Basic	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder

¹⁷ Los clientes deben tener al menos un tipo de usuario creador o profesional GIS para administrar su cuenta de ArcGIS Online

Tipos de usuario		
Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		• ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Location Sharing user type extension • ArcGIS Online credits: 250
Contributor ²⁶	Basic	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS GeoBIM User Type Extension • ArcGIS Online credits: 250
Creador (Creator)	Standard	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder

Tipos de usuario		
Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		• ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Basic • ArcGIS Online credits: 500
Profesional ²⁷	Standard	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Standard • ArcGIS Online credits: 500

Tipos de usuario		
Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Profesional Plus ²⁷	Standard	• ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS LocateXT • ArcGIS CityEngine • ArcGIS Pro Advanced and the following ArcGIS Pro extensions: • ArcGIS 3D Analyst, • ArcGIS Data Reviewer, • ArcGIS Geostatistical Analyst, • ArcGIS Network Analyst, • ArcGIS Publisher, • ArcGIS Spatial Analyst, • ArcGIS Image Analyst, • ArcGIS Workflow Manager • ArcGIS Online: 500 credits

Consideraciones:

- Es importante aclarar que se asigna un paquete de aplicaciones a un solo usuario (todas las aplicaciones en el paquete se asignan al usuario), estas no se pueden asignar por separado a diferentes usuarios.
- Los usuarios de tipo profesional tienen la opción de compra de las siguientes extensiones:
 - ArcGIS Pro Extensions Bundle (en conjunto o por separado)
 - ArcGIS 3D Analyst
 - ArcGIS Data Interoperability
 - ArcGIS Data Reviewer
 - ArcGIS Geostatistical Analyst
 - ArcGIS Network Analyst
 - ArcGIS Publisher
 - ArcGIS Spatial Analyst
 - ArcGIS Image Analyst
 - ArcGIS Workflow Manager
 - ArcGIS LocateXT
 - StreetMap Premium for ArcGIS
 - ArcGIS Aviation Airports
 - ArcGIS Bathymetry
 - ArcGIS Aviation Charting
 - ArcGIS Defense Mapping
 - ArcGIS Maritime
 - ArcGIS Production Mapping
 - ArcGIS Pipeline Referencing
 - ArcGIS Roads and Highways
 - ArcGIS Indoors Pro

III. Niveles de membresía (antes nivel de usuario nombrado)

Los niveles de membresía definen los privilegios que son concedidos a un tipo de usuario particular de ArcGIS Online. Los privilegios por nivel de membresía son incluidos en los tipos de usuario, ellos no pueden ser comprados separadamente.

Niveles de membresía – privilegios	
Lite	• Privilegios solo de visualización • Los usuarios pueden ser miembros de grupos privados y ver contenido privado dentro de su organización • Créditos de servicio incluidos: Ninguno
Basic	• Los privilegios de la membresía Lite y adicionalmente, • Los usuarios pueden editar objetos en un mapa: adicionar, borrar o actualizar objetos • Créditos de servicio incluidos: 250/por usuario
Standard	• Los privilegios de membresía Basic y adicionalmente, • Los usuarios pueden crear contenido: mapas, Apps, Layers, etc. • Créditos de servicio incluidos: 500 por usuario

IV. Aplicaciones

Las Aplicaciones son combinadas con los niveles de membresía para crear los tipos de usuario. Los tipos de usuario usualmente incluyen una o más aplicaciones. Estas aplicaciones pueden ser compradas separadamente o en paquetes y adicionadas a una licencia de tipo de usuario existente con un nivel de membresía compatible, esto en caso de que se necesite complementar las capacidades de un tipo de usuario para un usuario particular en su organización. Por ejemplo, adicionar Navigator a un Usuario de tipo Mobile Worker para quien necesite capacidad adicional.

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
ArcGIS Navigator	Lite
ArcGIS Field Maps w/Field Maps app license	Basic
ArcGIS Workforce	Basic
ArcGIS Survey123	Basic
ArcGIS QuickCapture	Basic
ArcGIS Drone2Map Standard	Standard
ArcGIS Drone2Map Advanced	Standard
ArcGIS Insights	Standard
ArcGIS GeoPlanner ²	Standard
ArcGIS CityEngine	Standard
ArcGIS Urban	Standard
Business Analyst Web App	Standard
Community Analyst Web App	Standard
Esri Redistricting	Standard
Aplicaciones sin necesidad de pago adicional	
ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud	Lite
Business Analyst Mobile App (requires Business Analyst Web App)	Standard

V. Paquetes de aplicaciones

Los paquetes de Aplicaciones son combinados con niveles de membresía para crear tipos de usuario. Los tipos de usuario incluyen una o más aplicaciones o paquetes de estas. Los paquetes pueden ser comprados separadamente y adicionados a un tipo de usuario existente, que incluya un nivel de membresía compatible, si el usuario necesita capacidades adicionales. Un paquete de aplicaciones es asignado a un usuario determinado. Una aplicación o paquete de aplicaciones no pueden ser asignadas de manera separada a usuarios diferentes.

Paquetes de Apps	Descripción	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones esenciales (Essential Bundle)	• ArcGIS Home App • Operations Dashboard • Presentation App • Templates • Activity Dashboard • ArcGIS Dashboards • Configurable Web Mapping Apps • Map Viewer • Scene Viewer • Web AppBuilder • Experience Builder • ArcGIS for Power BI • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS Instant Apps • Instant Apps • ArcGIS Story Maps • Story Maps • ArcGIS Quick Capture Web Designer • ArcGIS App Studio • ArcGIS Hub Basic	Cualquier nivel Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada
Paquete de aplicaciones de campo (Field Apps Bundle)	ArcGIS Field Maps w/Field Maps app license ArcGIS Workforce ArcGIS Survey123 ArcGIS QuickCapture ArcGIS Collector (Windows)	Basic Estas Apps pueden ser compradas de manera separada
Paquete de aplicaciones de oficina (Office Apps Bundle)	ArcGIS Maps for Office	Standard Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada
ArcGIS Urban Suite	ArcGIS Urban ArcGIS CityEngine	Standard Estas Apps pueden ser compradas de manera separada

VI. Extensiones de tipos de usuarios

Las extensiones de tipo de usuario pueden incluirse con los tipos de usuario o comprarse por separado y asignarse a la licencia de tipo de usuario compatible de un usuario existente. Si el usuario necesita complementar las capacidades proporcionadas por un tipo de usuario para un usuario en particular en su organización.

ArcGIS IPS	
Incluido con los tipos de usuario	No incluido con ningún tipo de usuario
Compatibles con los tipos de usuario	Contributor • Mobile Worker • Creator • Professional • Professional Plus

ArcGIS Location Sharing	
Incluido con los tipos de usuario	Mobile Worker
Compatibles con los tipos de usuario	Viewer • Contributor • Creator • Professional • Professional Plus

ArcGIS Workflow Manager	
Incluido con las extensiones	Workflow Manager Standard Workflow Manager Advanced
Compatibles con los tipos de usuario	• Contributor • Creator • Professional - Professional Plus

Runtime Analysis	
Compatibles con los tipos de usuario	• Creator • Professional • Professional Plus

VII. Créditos

- Cuando los clientes adquieren o renuevan suscripciones de ArcGIS Online, Esri aprovisionará automáticamente la suscripción de ArcGIS Online con la activación del número de licencias compradas.
- Los créditos de servicio se compran y se asignan a una suscripción específica de ArcGIS Online durante la vigencia de la suscripción (máximo de 12 meses).
 - Si un cliente tiene más de una suscripción a ArcGIS Online, el cliente debe indicar a qué suscripción se asignarán los Créditos de servicio.
- Los Créditos de servicio asignados a la suscripción de ArcGIS Online de los clientes están disponibles para todos los Usuarios Nombrados durante el plazo de la suscripción (máximo de doce (12) meses).
 - La asignación se repone automáticamente al renovar la suscripción según el tipo y la cantidad de licencias de tipo de usuario.
- Los créditos de servicio no utilizados asignados como parte de la suscripción expiran al final del término.
- No se espera que la asignación inicial suministrada con los usuarios satisfaga las necesidades de consumo de Crédito de la organización durante un año. A medida que se utilicen servicios que consumen créditos, deberán comprar créditos adicionales. La

asignación anual no está destinada a respaldar el consumo de su servicio durante un año, es importante tener en cuenta que se necesitará comprar más cuando se agoten.

- Cuando se exceden los créditos de servicio asignados (o adicionales comprados) se deberán adquirir créditos de servicio adicionales.
- Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo. Estos mensajes serán enviados de nuevo al 90% y 100% de consumo de créditos.
- Cuando se consuman el 100% de los créditos la suscripción anual pasará a estado restringido y será notificado al cliente. Si la cuenta se mantiene en este estatus esta notificación será enviada de nuevo 8, 16 y 25 días después. Durante el estado restringido aplican las siguientes características:
 - El acceso a las funcionalidades y herramientas de ArcGIS Online que consumen créditos de ArcGIS Online ya no estará disponible, con la excepción de abrir y ver los datos del Cliente alojados en su cuenta de ArcGIS Online.
 - El cliente seguirá consumiendo créditos de ArcGIS Online para el almacenamiento de los datos alojados en ArcGIS Online, incluido el almacenamiento de mosaicos y datos, servicios de entidades, mosaicos e imágenes dinámicas.
 - Durante el estado restringido el cliente puede comprar Créditos de ArcGIS Online adicionales para llevar su saldo a un saldo positivo. Con esto se eliminará el estado restringido y se podrá acceder de inmediato a todas las capacidades y herramientas de ArcGIS Online que consumen Créditos de ArcGIS Online.
 - Si la renovación de la suscripción de ArcGIS Online del cliente se produce mientras se encuentra en estado restringido, cualquier asignación de créditos de ArcGIS Online asignada a la suscripción de ArcGIS Online, como parte de la renovación, se aplicará automáticamente a la suscripción de ArcGIS Online. Si la asignación lleva su saldo a un saldo positivo, se eliminará el estado restringido y se podrá acceder de inmediato a todas las capacidades y herramientas de ArcGIS Online que consumen créditos de ArcGIS Online.
- Cuando pasen 30 días desde que la cuenta está en estatus restringido se pasará a estado suspendido. Este cambio será notificado vía correo electrónico al cliente. Luego de esto a los 5, 10, 15, 20, 25 y 30 días se realizarán nuevas notificaciones del estado de la cuenta y que esta será eliminada cuando finalice el término de la suscripción. Durante el estado suspendido aplican las siguientes características:
 - El acceso a las capacidades y herramientas de ArcGIS Online que consumen créditos de ArcGIS Online ya no está disponible, incluido el acceso a los datos del cliente alojados en ArcGIS Online. Esto aplicará durante el resto del período de suscripción de ArcGIS Online, o hasta que el saldo de créditos de ArcGIS Online sea positivo.
 - El cliente seguirá consumiendo Créditos de ArcGIS Online para el almacenamiento de los datos del Cliente alojados en ArcGIS Online, incluido el almacenamiento de mosaicos y datos, servicios de entidades, mosaicos e imágenes dinámicas.
 - Durante el estado de suspensión el cliente puede comprar créditos de ArcGIS Online adicionales para llevar su saldo a un saldo positivo, luego el estado de suspensión se eliminará y el acceso a todas las capacidades y herramientas de ArcGIS Online, que consumen créditos de ArcGIS Online y los datos del cliente serán inmediatamente accesible.
- Si la renovación de la(s) suscripción(es) de ArcGIS Online del cliente se produce mientras se encuentra en estado suspendido, cualquier asignación de créditos de ArcGIS Online asignada a la(s) suscripción(es) de ArcGIS Online se aplicará automáticamente a la organización de ArcGIS Online. Si la asignación lleva su saldo a un saldo positivo, se eliminará el estado de suspensión y se podrá acceder de inmediato a todas las capacidades y herramientas de ArcGIS Online que consumen créditos de ArcGIS Online. Cualquier crédito más allá del 100% se restará de sus créditos asignados cuando el cliente renueve / actualice su suscripción o compra créditos adicionales, o ambos. No hay devolución de dinero por créditos no usados.

VIII. Como adicionar usuarios y/o créditos

Usuarios

Si su organización requiere adicionar más usuarios a los adquiridos inicialmente, durante el término de la suscripción, podrá hacerlo comprando los usuarios adicionales que necesite. El precio y las fechas de los usuarios comprados como adicionales se prorratan al tiempo restante la fecha de finalización del período de suscripción inicial.

Créditos

Si su organización requiere créditos adicionales, podrá comprar bloques de 1000 créditos. Si su organización cuenta con más de una suscripción de ArcGIS Online deberá informar a cuál se le sumarán los créditos adquiridos. Los créditos no utilizados caducan si:

- La suscripción no se renueva o se cancela legalmente
- Los créditos no se utilizan dentro de los 24 meses de la compra
- Los créditos no utilizados no se devuelven

IX. Como reducir usuarios

Si su organización requiere reducir el número de usuarios nombrados para su suscripción existente de ArcGIS Online al momento de la renovación puede hacerlo y la tarifa de suscripción se ajustará a la renovación del número de usuarios nombrados que el cliente desee en su suscripción.

El cliente deberá ponerse en contacto con su representante de ventas para ajustar los usuarios nombrados en su suscripción antes de la renovación.

Si el cliente no se comunica con Esri antes de cotizar su renovación de suscripción, Esri cotizará la renovación para el número actual de usuarios.

X. Upgrade de tipo de usuario

Su organización puede actualizar sus tipos de usuario en cualquier momento durante la vigencia de su suscripción pagando la diferencia entre el valor de los diferentes tipos de usuario prorratado hasta el resto del plazo de suscripción.

XI. Notebook

ArcGIS Notebooks¹⁸ es una capacidad que permite a los usuarios realizar una amplia variedad de análisis que pueden aprovechar las capacidades espaciales de ArcGIS Online. Hay tres niveles que proporcionan progresivamente más capacidades que se alinean con los diferentes tipos de usuarios y sus requisitos. Los usuarios seleccionan el tipo de ArcGIS Notebook que desean usar cuando inician ArcGIS Notebook en ArcGIS Online, a continuación, los detalles de capacidades incluidas por nivel.

Nivel	Capacidades incluidas
ArcGIS Notebooks Standard	Tipos de usuarios compatibles: • Creator • Professional • Professional Plus
	Funcionalidades incluidas:

¹⁸[ArcGIS Notebooks in the Cloud](#)

Nivel	Capacidades incluidas
	- Memoria y procesamiento: capacidad limitada - Acceso a más de 300 librerías de código abierto de ArcGIS para Python - Apropiado para tareas administrativas, ingeniería y análisis de datos (básicos). Se aplicarán los créditos consumidos por cualquier otro servicio de consumo de crédito de ArcGIS Online utilizado dentro de Notebook
ArcGIS Notebooks Advanced	Tipos de usuarios compatibles: - Creator - Professional - Professional Plus
	Funcionalidades incluidas: - Procesamiento y memoria: capacidad media - ArcGIS Notebook Standard + ArcPy - Apropiado para la mayoría de los flujos de trabajo, incluida la ingeniería de datos a gran escala, análisis avanzados y algunos de "machine learning" - El consumo de créditos está basado en el tiempo que el notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio que consuma créditos de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook.
ArcGIS Notebooks Advanced with GPU support	Tipos de usuarios compatibles: - Creator - Professional - Professional Plus
	Funcionalidades incluidas: - Las mismas de ArcGIS Notebook Advanced - Procesamiento y memoria: GPU habilitada, mayor capacidad - El consumo de crédito está basado en el tiempo que el Notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio que consuma créditos de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook.

XII. Data Pipelines

Data Pipelines es una capacidad de integración de datos alojada en ArcGIS Online, que proporciona una experiencia de creación de flujo de trabajo de manera sencilla y grafica mediante el arrastrar y soltar para incorporar, explorar y transformar datos espaciales y no espaciales desde diversas fuentes para producir servicios geoespaciales. Los procesamiento realizados con Data Pipelines consumen créditos de ArcGIS Online en función del tiempo de uso.

Data Pipelines	
Compatibles con los tipos de usuario	Esta extensión requiere un tipo de usuario Profesional o superior.
Role	Privilegios de publicación
Funcionalidades incluidas	Crear y editar Data Pipelines Ejecutar Data Pipelines. Beta desde junio de 2023, general desde finales de 2023

XIII. Alojamiento

- El alojamiento de los datos para una suscripción de ArcGIS Online por defecto para Colombia es EE.UU. Sin embargo, para las nuevas cuentas se tiene la opción de alojamiento en Europa y Asia/Pacific.
- Por defecto las suscripciones de ArcGIS Online vienen con hasta 500 GB de almacenamiento en el Standard Feature Data Store.

- Todos los datos para una suscripción de ArcGIS Online se alojarán en la región seleccionada.
- Una vez se seleccione la región de alojamiento para una suscripción de ArcGIS Online, no se puede cambiar.
- En este momento no es posible cambiar de región de alojamiento de las suscripciones existentes.

XIV. Premium Feature Data Store

Hay cuatro niveles de almacenamiento de datos vectoriales premium (Premium Feature Data Store) que incluyen un mejor rendimiento para flujos de trabajo de edición y análisis simultáneo. La capacidad de cada nivel de almacenamiento y el rendimiento es el siguiente:

- M-2:
 - Almacenamiento: 2 TB
 - Cuatro veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-3:
 - Almacenamiento: 3 TB
 - Ocho veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-4:
 - Almacenamiento: 4 TB
 - Dieciséis veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar

Agregar el Premium Feature Data Store a una instancia de ArcGIS Online reemplaza el Feature Data Store estándar incluido con ArcGIS Online que usa el modelo de créditos por almacenamiento. Las licencias del Premium Feature Data Store son a término y se pueden adquirir mediante suscripciones mensuales o anuales. Una suscripción solo puede ser asignada a una instancia específica de ArcGIS Online. Las suscripciones pueden ser adquiridas de manera mensual o anual.

XV. Recursos adicionales

Incluye acceso a:

- Página web de ayuda de ArcGIS Online,
- Centro de recursos de Esri.
- Centro de capacitación de Esri.

XVI. Consumo de créditos

En la siguiente tabla se presenta un consumo aproximado de créditos (datos de referencia), de acuerdo con actividades en ArcGIS Online:

Servicio	Créditos por unidad de consumo
Summarize Data	
Aggregate Points	.001 créditos * número total de objetos
Join Features	.001 créditos * número total de objetos
Summarize Nearby (distancia lineal)	.001 créditos * número total de objetos
Summarize Nearby (other travel mode)	.5 * número total de objetos en el layer desde el cual las distancias son medidas
Summarize Within	.001 créditos * número total de objetos
Summarize Center and Dispersion	.001 créditos * número total de objetos
Find Locations	
Find Existing Locations	.001 créditos * número total de objetos
Derive New Locations	.001 créditos * número total de objetos
Find Centroids	.001 créditos * número total de objetos
Find Similar Locations	.001 créditos * número total de objetos

Servicio	Créditos por unidad de consumo																								
Choose Best Facilities	.1 crédito/demand point route																								
Data Enrichment																									
Enrich Layer (line distance)	.01 créditos * número de objetos* número de variables																								
Enrich Layer (other travel mode)	(.01 créditos * número de objetos* número de variables) + (.5 créditos * número de objetos)																								
Analyze Patterns																									
Calculate Density	.001 créditos * número total de objetos																								
Find Hot Spots	.001 créditos * número total de objetos																								
Find Outliers	.001 créditos * número total de objetos																								
Interpolate Points	.001 créditos * número total de objetos																								
Use Proximity																									
Create Buffers	.001 créditos * número total de objetos																								
Create Drive-Time Areas	.5 créditos * número de driving distances o tiempo * número de objetos																								
Find Nearest (Line Distance)	.001 créditos * número total de objetos																								
Find Nearest (Other Travel Routes)	.5 créditos * número de locaciones cercanas encontradas																								
Plan Routes	1 créditos * número máximo de rutas																								
Connect Origins to Destinations (Line distance)	.001 créditos * número total de objetos																								
Connect Origins to Destinations (Other travel modes)	.005 créditos * máximo (conteo de origen, conteo de destino)																								
Manage Data																									
Dissolve Boundaries	.001 créditos * número total de objetos																								
Extract Data	.001 créditos * número total de objetos																								
Generate Tessellations	.001 créditos * número total de grids creadas																								
Merge Layers	.001 créditos * número total de objetos																								
Overlay Layers	.001 créditos * número total de objetos																								
ArcGIS Image for ArcGIS Online services																									
Image Storage (Tiled or Dynamic)	1.2 credits / GB per month																								
Dynamic Imagery																									
Image Analysis	<table><tr><th colspan="3">ArcGIS Image for ArcGIS Online - Dynamic Imagery</th></tr><tr><th>Images per Layer</th><th>Credits per day</th><th>Consumed</th></tr><tr><td>1 - 10</td><td>10</td><td></td></tr><tr><td>11 - 100</td><td>20</td><td></td></tr><tr><td>101 – 1,000</td><td>40</td><td></td></tr><tr><td>1,001 – 10,000</td><td>80</td><td></td></tr><tr><td>10,001 – 100,000</td><td>160</td><td></td></tr><tr><td>100,001+</td><td>320</td><td></td></tr></table>	ArcGIS Image for ArcGIS Online - Dynamic Imagery			Images per Layer	Credits per day	Consumed	1 - 10	10		11 - 100	20		101 – 1,000	40		1,001 – 10,000	80		10,001 – 100,000	160		100,001+	320	
ArcGIS Image for ArcGIS Online - Dynamic Imagery																									
Images per Layer	Credits per day	Consumed																							
1 - 10	10																								
11 - 100	20																								
101 – 1,000	40																								
1,001 – 10,000	80																								
10,001 – 100,000	160																								
100,001+	320																								
Notebooks																									
ArcGIS Notebooks Standard	0 créditos / minuto																								

Servicio	Créditos por unidad de consumo
ArcGIS Notebooks Advanced ¹⁹	.05 créditos / minuto
ArcGIS Notebooks Advanced w/GPU ²⁹	.5 créditos / minuto
Geocoding Service	
Geocodes	40 créditos/ 1,000
Survey123	
Survey123 Reports	1 crédito / 2 reportes
Storage	
Tile & Data Storage	1.2créditos / GB por mes
Feature Services	2.4 créditos / 10 MB almacenados por mes
Map Tile Generation	1 crédito / 1,000 tiles
Network Services	
Simple Routes	5 créditos/1,000 rutas
Optimized Routes	.5 créditos/ruta
Drive Time (Service Areas)	.5 créditos/anillo
Closest Facilities	.5 créditos/ Closest Facilities
Multi-Vehicle Routes	1 créditos/ruta
Location-Allocation	.1 crédito / demand point (ruta)
GeoEnrichment Service	
Geographic Data Enrichment ²⁰ (enrich)	10 créditos/1,000 variables
Infografía (visualización)	10 créditos/1,000 (visualizaciones)
Infografía (exportación)	10 créditos/infografía (exportación)
Demographic Reports (exportación)	10 créditos/reporte (exportación)
Data Pipelines	
Interactive Data Pipelines Session	50 Credits/hour
Scheduled Data Pipelines Job	70 Credits/hour
Model Builder	
ModelBuilder	50 Credits/hour
Otros servicios	
Demographic and Lifestyle Maps (pan, zoom, identify)	10 créditos/1,000 visualizaciones de mapa

Para más detalle ver <http://www.esri.com/software/arcgis/arcgisonline/credits>

¹⁹ El consumo de créditos para ArcGIS Notebooks comienza cuando Notebook es abierto. El consumo de crédito se detiene cuando: el usuario cierra Notebook; el usuario cierra el navegador (que automáticamente cierra Notebook); después de dos horas sin actividad en el portátil.

²⁰ Pueden consumirse créditos de servicio adicionales si el servicio de GeoEnrichment también usa el servicio del Service Area para determinar las variables que se devolverán.

4. Descripción operativa StreetMap Premium for ArcGIS

I. Descripción

Es una suscripción anual que le permite usar contenido de Esri, según el modelo de suscripción determinado al momento de la compra; después del año, el cliente no está autorizado para utilizar el producto y tendrá la opción de renovar la suscripción anual.

La licencia está determinada en función del uso y localización, lo que a su vez determina el valor del producto:

Opciones de uso	Opciones de localización
Visualización del mapa y geocodificación Visualización del mapa, geocodificación y ruteo (uso completo)	Continente (América del Norte, América Latina, Europa, Oriente Medio / África, Asia Pacífico, Japón) País, Estado/Provincia (Solo para Estados Unidos)

Las características y usos de cada modelo de suscripción, así como las especificaciones del StreetMap Premium pueden ser consultados en los siguientes enlaces en internet:

- <http://www.esri.com/data/streetmap/product-matrix>
- <https://pro.arcgis.com/es/pro-app/help/data/streetmap-premium/what-is-streetmap-premium-.htm>

II. Modelo de licencia

La suscripción de StreetMap Premium es una licencia a término, y permite a los clientes comprar licencias que caducan después del término especificado.

El término de la licencia se inicia a partir de la fecha de pedido en Casa Matriz.

III. Características de licenciamiento

a. Generales

- Se debe tener licenciado el producto asociado a la licencia que se está adquiriendo (Usuarios ArcGIS Professional o aplicación ArcGIS Pro, o ArcGIS Enterprise) antes de poder licenciar StreetMap Premium.
- Se puede adquirir licencia anuales o multianuales.
- Se realizan una (1) actualización al año.
- Las licencias permiten solamente uso comercial interno dentro de la organización que adquiere la licencia. Los datos y servicios no pueden venderse ni integrarse en un sistema o producto de terceros para obtener ingresos. Los servicios pueden estar expuestos en sitios web públicos si el sitio web no genera ingresos.

b. StreetMap Premium para ArcGIS Enterprise

- Para entornos que requieran disponibilidad alta, se requieren dos (o más) licencias.
- El uso para pruebas es un uso permitido en soporte del entorno de producción sin costo adicional.

IV. Definiciones de países en Latinoamérica

Zona (licencias)	Países
País pequeño Latino América -	Bahamas, Islas Caimán, Costa Rica, Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica, Panama, San Bartolomé, Uruguay
País mediano Latino América -	Argentina, Chile, Colombia, Perú, Venezuela
País grande Latino América -	Brasil

Paquete Latino - América bundle	Anguilla, Antigua and Barbuda, Aruba, Barbados, Islas Vírgenes Británicas, Cuba, Curasao, Dominica, Republica Dominicana, Ecuador, El Salvador, Islas Falkland, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Montserrat, Nicaragua, Paraguay, Saint Lucia, Saint Martin, Sint Maarten, Surinam, Trinidad and Tobago, Islas Turks and Caicos.
Países no incluidos en el paquete Latino - América	Saint Kitts and Nevis, Saint Vincent and the Grenadines, South Georgia, and the Islas South Sandwich.

Para detalles acerca de geocodificación, niveles de calidad, niveles de ruteo, históricos de tráfico y otras restricciones revise el siguiente enlace:

- <https://doc.arcgis.com/es/streetmap-premium/coverage/product-coverage.htm>

V. Términos de licenciamiento

StreetMap Premium deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de Esri (E204 y E300), disponible en <https://www.esri.co/es-co/nosotros/informacion-legal>. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sea aplicables al *software* de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

VI. Requerimientos de *hardware* y *software*

Los requerimientos de *hardware* y *software* de StreetMap Premium pueden ser consultados en el siguiente enlace en internet:

<https://doc.arcgis.com/en/streetmap-premium/latest/get-started/system-regs-2023.htm>

Para el caso de ArcGIS Enterprise recomendamos contar con el dimensionamiento adecuado de la plataforma de *hardware*. Lo anterior teniendo en cuenta que las licencias se ofrecen por servidor con hasta 4 cores.

5. Descripción operativa Site Scan for ArcGIS

I. Descripción

Site Scan for ArcGIS es una solución integral para la planeación, adquisición, administración, procesamiento y análisis de imágenes de Drones. Site Scan se compone de dos aplicaciones:

- **Site Scan Flight for ArcGIS:** Es una aplicación de control y planificación de vuelos para operadores de drones que funciona únicamente bajo sistemas operativos iOS (iPad). Está integrada con la plataforma ArcGIS y permite el control y planificación para vuelos automatizados en 2D y 3D. Es compatible para los siguientes tipos de drones: DJI Matrice 200, 200 V2, 210, 210 V2, 210 RTK, 210 RTK V2, DJI Inspire 2, DJI Mavic Pro, Mavic 2 Pro, Phantom 4 Pro y Pro V2, Phantom 4 RTK, Phantom 4 Advanced, DJI M300RTK y Freefly Astro.
- **Site Scan Manager for ArcGIS:** Es una aplicación basada en la Web para procesar, analizar y administrar imágenes de drones. Asimismo, permite gestionar flotas de drones y de usuarios, roles y permisos sobre proyectos a partir de la asignación mediante un panel de visualización avanzado.

II. Modelos de licencia

El modelo de licencia funciona a partir de una suscripción anual a término que le permite usar las funcionalidades de Site Scan para sus proyectos.

Las licencias para Site Scan se ofrecen bajo dos modelos de negocio diferentes; por un lado, se encuentra el modelo de licencia de usuario (similar al modelo de ArcGIS Online y/o Enterprise) que es ideal para pequeñas organizaciones; por el otro, es para aquellas que requieren carga de imágenes sin límites, o a través de suscripciones personalizadas (modelo basado en el consumo) en el cual su precio se basa en el número de imágenes estimadas a cargar por el usuario en un año.

En ese sentido, la suscripción para Site Scan se subdividen en:

- Usuarios nombrados para Site Scan ofrecidos a término de un (1) año.
- Suscripción por consumo, en la que su precio es asignado en función del número de imágenes a cargar en un (1) año.

El término de la licencia se inicia a partir de la fecha de pedido en Casa fabricante.

a. Usuario nombrado para Site Scan

- *Rol Acceso en Site Scan:* permite usar la funcionalidad completa de Site Scan Manager para sus proyectos. Permite la creación de mediciones, cargar, descargar, editar, analizar y procesar datos del proyecto usando la aplicación Site Scan Manager. Es ideal para usuarios que necesitan acceder y administrar datos de los proyectos de drones en su organización. También permite la creación de planes de vuelos en Site Scan Manager, pero es requerido el rol de operador para acceder a las funcionalidades de ejecución de vuelos mediante Site Scan Flight.
- *Rol Operador en Site Scan:* Incluye todos los permisos del rol de Acceso para Site Scan Manager, además de las funcionalidades para gestionar y ejecutar vuelos usando la aplicación Site Scan Flight para sistema operativo iOS. Como mínimo debe haber un usuario de este tipo dentro de la organización.

Licencias de usuario nombrado para Site Scan for ArcGIS				
Roles	¿Qué incluye?			
	Apps	Carga de imágenes	Almacenamiento	Procesamiento
Acceso	Site Scan Manager	N/A	Ilimitado	Ilimitado
Operador	Site Scan Manager	Ilimitado	Ilimitado	Ilimitado
	Site Scan Flight			

Los usuarios de Site Scan con rol de Acceso y Operador reciben almacenamiento ilimitado para el procesamiento de imágenes de drones que se cargan mediante Site Scan Manager, disponible en la nube de Amazon Web Service.

b. Suscripción por consumo

El precio es determinado por el número estimado de imágenes a cargar por año. Es ideal para clientes que poseen equipos de pilotos y técnicos de drones de ocho (8) o más integrantes, ya que el precio es basado en su uso. El precio anual es estimado basado en el uso actual o esperado del cliente.

Descripción
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 25,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Cantidad. 10
Site Scan Single Access Term License - Cantidad. 50
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 50,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Cantidad. 10
Site Scan Single Access Term License - Cantidad. 50
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 100,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Cantidad. 20
Site Scan Single Access Term License - Cantidad. 100
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 150,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Qty. 30
Site Scan Single Access Term License - Qty. 150
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 200,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Qty. 30
Site Scan Single Access Term License - Qty. 150
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 300,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Qty. 50
Site Scan Single Access Term License - Qty. 250
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 500,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Qty. 50
Site Scan Single Access Term License - Qty. 250
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 750,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Qty. 50

Site Scan Single Access Term License - Qty. 250
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (máximo 1,000,000 Imágenes por año)
Site Scan Single Operator Term License - Qty. 50
Site Scan Single Access Term License - Qty. 250
Site Scan for ArcGIS Custom 1 Año de suscripción (mayor a 1,000,000 Imágenes por año-contactar gerente de cuenta)

III. Términos de licenciamiento

Los términos y condiciones incluidos en esta oferta son vinculantes entre Esri Colombia y la Entidad contratante. Site Scan deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de Esri (E204 y E300), disponible en <https://www.esri.co/es-co/nosotros/informacion-legal>. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sea aplicables al *software* de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

IV. Garantía

El cliente deberá renovar su suscripción a la licencia de término antes de la fecha de vencimiento del plazo para poder seguir utilizando la aplicación Site Scan. Si la suscripción vence, el cliente ya no podrá hacer uso de las aplicaciones.

V. Modelo de atención

Esri prestará soporte técnico a través de LATAM Support Center en el horario de lunes a viernes de 7:30 a. m. - 5:30 p. m., todas las solicitudes de soporte serán registradas en nuestro sistema de gestión de incidentes, para garantizar una oportuna respuesta.

El ingeniero asignado trabajará en el incidente reportado en el horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Días	Mañana	Tarde
De lunes a viernes	7:30 a. m. a 12:30 p. m.	De 1:30 p. m. a 5:30 p. m.

Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del periodo de garantía ofrecido para software nuevo o dentro del programa de actualización y soporte técnico vigente. Es determinado por el alcance de soporte publicado por Casa Matriz. en: <https://support.esri.com/en/supportscope>.

Para acceder al soporte es necesario que un usuario de la entidad con conocimiento del *software* sea designado para canalizar todas las solicitudes, dudas y comunicaciones entre El Cliente y Esri Colombia. El funcionario designado por El Cliente accede al servicio a través de web, teléfono y correo electrónico para el reporte de incidentes.

- En Bogotá: +57 (601) 650 1575
- Línea gratuita nacional: 01 8000 112158
- Dirección electrónica: soporte@esri.co

VI. Requerimientos

Site Scan Flight:

- Usuario de tipo operador.
- Profesional con licencia de vuelo para drones (no incluido dentro de la app).

- Dron compatible (3DR H520-G, DJI Matrice 200 y 200 V2, DJI Inspire 2, DJI Mavic Pro, Mavic 2 Pro, Phantom 4 Pro y Pro V2, Phantom 4 RTK, Phantom 4 Advanced, DJI M300RTK y Mavic Pro).
- Tablet con sistema operativo iOS con procesador A10 o superior.

Site Scan Manager:

- Site Scan Manager se ofrece bajo el concepto de *software* como servicio (SaaS), por lo que para su uso necesitará un Web Browser y el usuario tipo Operador, Acceso o Visualizador.

VII. Capacitación y otros servicios

Si el cliente requiere capacitación en el uso de las herramientas Esri, esta será ofrecida de forma adicional a la compra del *software* o los programas de actualización. El alcance del programa de actualización comprende el soporte y actualización de licencias, si requiere otros servicios de nuestro portafolio como desarrollo de aplicaciones o proyectos, acompañamiento o soporte en sitio, lo invitamos a contactarnos.

Por otra parte, Esri ofrece una serie de cursos web para clientes de ArcGIS. Una lista de todos los cursos disponibles en relación con ArcGIS estará disponible en el sitio web de Esri Training, www.esri.com/training, disponible solamente para licencias perpetuas o a término de mínimo un (1) año. No aplica para licencias a término de menos de un (1) año. Dentro de estos cursos web relacionado con Site Scan se encuentran [Getting Started with Site Scan for ArcGIS](#), y [Creating Imagery Products with Site Scan for ArcGIS](#).

Adicionalmente, recomendamos a nuestros clientes mantener siempre copias de respaldo de su información (backups), para que, en caso de una eventual pérdida presentada por daño del equipo, falla en el *software* y/o falla al momento de la instalación, puedan recuperar su información. Esri Colombia no se hace responsable por la pérdida de información o por las copias de seguridad de esta.

6. Descripción operativa licenciamiento Esri educativo - Acuerdo departamental académico / administrativo

I. Instituciones calificadas

Las siguientes instituciones califican para adquirir un Acuerdo Departamental de uso Académico:

- Colegios e instituciones de educación superior reconocidas por el ministerio de educación. Esto incluye departamentos académicos y otras unidades dedicadas a la enseñanza, aprendizaje e investigación.
- Institutos de investigación que realicen investigación no comercial, que ofrezcan programas de entrenamiento para estudiantes y programas de postdoctorado. Esto incluye departamentos académicos y otras unidades de enseñanza, aprendizaje e investigación.
- Museos, centros de ciencias, centros de naturaleza, jardines públicos, zoológicos e instituciones similares.
- Bibliotecas públicas.

II. Modelo de licenciamiento

El Acuerdo Departamental de uso académico, corresponde al modelo de suscripción a término, que permite a los clientes comprar licencias que caducan después del término especificado.

Los términos y condiciones incluidos en esta oferta son vinculantes entre Esri Colombia y la Entidad compradora²¹. Así mismo, términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados, a menos que esos términos no sean aplicables al *software* de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

III. Donde se instalan

Los productos incluidos pueden ser instalados en:

- Laboratorios de la institución educativa
- Equipos de los docentes
- Equipos de los estudiantes

IV. Términos de uso

Acuerdo departamental Educativo	Acuerdo departamental administrativo
Uso limitado para actividades de enseñanza e investigación en Instituciones educativas. No se permite el uso con fines administrativos ni comerciales.	Las licencias que hacen parte de este acuerdo pueden ser usadas exclusivamente para usos administrativos. El uso administrativo consiste en actividades como mapeo de activos, administración de instalaciones, análisis demográfico, enrutamiento, seguridad del campus y análisis de accesibilidad, que no están directamente relacionadas con la instrucción, la educación o la investigación académica.

²¹ El licenciamiento educativo está sujeto a los términos y condiciones de uso establecidos en el contrato de institución educativa de Esri / G604

7. Descripción operativa licenciamiento Esri educativo - Acuerdo institucional

I. Instituciones calificadas

Las siguientes instituciones califican para adquirir un Acuerdo Departamental de uso institucional:

- Instituciones de educación superior reconocidas por el ministerio de educación. Esto incluye departamentos académicos y otras unidades dedicadas a la enseñanza, aprendizaje e investigación.
- Institutos de investigación que realicen investigación académica no comercial, que ofrezcan programas de entrenamiento para estudiantes y programas de postgrado.
- Museos, centros de ciencias, centros de naturaleza, jardines públicos, zoológicos e instituciones sin ánimo de lucro similares.
- Bibliotecas públicas.

Tamaño de los acuerdos

El tamaño del acuerdo se define de la siguiente manera:

Tipo de institución	Small	Medium	Large
Instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional EC (CES Consejo de Educación Superior)	Número de usuarios < 500 ó Población estudiantil < 2.500	Número de usuarios 500 – 1.000 ó Población estudiantil 2.500 – 10.000	Número de usuarios > 1.000 ó Población estudiantil 10.000 o mas
Museos, incluidos jardines públicos y zoológicos	Menos de 500.000 visitantes anuales	500.000 – 1.000.000 visitantes anuales	Mas de 1.000.000 visitantes anuales

Nota: Las cantidades de usuarios nombrados que se ven reflejadas en el ArcGIS Online que se entrega pueden ser superiores a las anteriormente descritas. Esto obedece a la flexibilidad de este modelo que permite, durante el término del acuerdo, superar el número de usuarios adquiridos para responder a posibles crecimientos en el uso de ArcGIS al interior de la institución.

II. Modelo de licenciamiento

El Acuerdo Educativo Institucional, corresponde al modelo de licenciamiento a término, que permite a los clientes comprar componentes que caducan después del término especificado.

Los términos y condiciones incluidos en esta oferta son vinculantes entre Esri Colombia y la Entidad compradora²². Así mismo, términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados, a menos que esos términos no sean aplicables al *software* de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

III. Donde se instalan

Los productos incluidos pueden ser instalados en:

- Laboratorios de la institución educativa
- Equipos de los docentes
- Equipos de los estudiantes

²² El licenciamiento educativo está sujeto a los términos y condiciones de uso establecidos en el contrato de institución educativa de Esri / G604

IV. Términos de uso

Los productos y beneficios incluidos en el Acuerdo Educativo Institucional únicamente podrán ser utilizados con fines académicos y administrativos. En ningún caso se permite el uso con fines comerciales, para actividades de consultoría o que generen ingresos de terceros para la institución educativa.

(II) Programa de Actualización

8. Descripción operativa actualización de *software* Esri

I. Descripción

Con el Programa de actualización Esri ofrece el derecho a recibir las nuevas versiones liberadas de los productos para los cuales adquiriera la actualización, así como otros beneficios de servicio agregado, tales como el acceso al soporte técnico estándar, parches liberados por la casa fabricante y acceso a recursos de aprendizaje alojados en la web.

El Programa de actualización para las licencias perpetuas de ArcGIS Desktop podrá cotizarse con cubrimiento de soporte hasta el 28 de febrero de 2026. Después de esta fecha se cotizaran licenciamiento de tipos de usuarios de acuerdo con la necesidad del cliente.

II. Términos de licenciamiento

Los términos y condiciones son vinculantes entre Esri Colombia y la Entidad compradora. El *software* Esri deberá ser empleado bajo los términos y condiciones de uso del contrato de licencia de Esri (E204 y E300)²³, disponible en <https://www.esri.co/es-co/nosotros/informacion-legal>. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sean aplicables al *software* de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

III. Modelo de licenciamiento

Las licencias que pueden hacer parte del Programa de actualización son las que siguen el modelo de licencias perpetuas. En este modelo la Entidad compradora pagará una tarifa por la adquisición del licenciamiento para uso a perpetuidad, que además le permite acceder al programa de actualización por un periodo de 12 meses o hasta el 28 de febrero de 2026 (para las licencias de ArcGIS Desktop). Durante este periodo Esri Colombia entregará al cliente las últimas versiones del *software* que se liberen.

Si el cliente desea continuar accediendo a los beneficios de soporte y actualizaciones, puede contratar el programa de actualización. Terminado el periodo de contratación de este programa, si la Entidad compradora no realiza su actualización de manera continua, cuando lo desee reanudar Esri Colombia generará un cobro adicional proporcional al tiempo de interrupción del programa²⁴.

IV. Requerimientos de *hardware* y *software*.

Los requerimientos de *hardware* y de *software* de los diferentes productos pueden ser consultados en los siguientes enlaces de internet: [Requisitos del sistema de ArcGIS Pro y Requisitos del sistema de ArcGIS Server 11.2](#).

Para el caso de ArcGIS Enterprise se recomienda contar con el dimensionamiento adecuado de la plataforma de *hardware*. Lo anterior teniendo en cuenta que las licencias se ofrecen por servidor con hasta 4 cores.

Es necesario tener presente al momento de adquirir ArcGIS Enterprise que, para su correcta instalación, configuración y funcionamiento en entornos de producción que no sean intranet bajo el protocolo https, la Entidad compradora cuente previamente con un certificado firmado por una autoridad certificadora, el cual no viene incluido con el ArcGIS Enterprise.

²³ Es posible que esta denominación sea modificada, en todo caso se deberán revisar los términos y condiciones de uso vigentes al momento de la adquisición del licenciamiento en <https://www.esri.co/es-co/nosotros/informacion-legal>.

²⁴ Sujeto a los términos y condiciones establecidos en los numerales 3 y 4 de este documento.

V. Garantía

Con la renovación del programa de actualización, se ofrece como garantía y valor agregado la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de soporte técnico estándar: se realizará a través de LATAM Support Center.
- Programa de actualizaciones: entrega de nuevas versiones del *software* que sean liberadas por Esri.

Estos servicios están vigentes por el tiempo de vigencia de programa de actualización a partir de la generación de los códigos necesarios para la descarga e instalación. Al terminar esta garantía se puede renovar el programa de actualización del *software* por períodos de 12 meses, lo que permite mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre se podrá contar con la versión más actualizada.

VI. Modelo de atención

Esri Colombia prestará soporte técnico estándar en el horario de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m., todas las solicitudes de soporte serán registradas en nuestro sistema de gestión de incidentes, para garantizar una oportuna respuesta.

El ingeniero asignado trabajará en el incidente reportado en el horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Días	Mañana	Tarde
De lunes a viernes	7:30 a. m. a 12:30 p. m.	De 1:30 p. m. a 5:30 p. m.

Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del periodo de garantía ofrecido para *software* nuevo o dentro del programa de actualización y soporte técnico vigente. Es determinado por el alcance de soporte publicado por Casa Matriz. en: <https://support.esri.com/en/supportscope>.

Para acceder al soporte estándar es necesario que un usuario de la entidad con conocimiento del *software* sea designado para canalizar todas las solicitudes, dudas y comunicaciones entre la Entidad compradora y Esri Colombia. El funcionario designado por la Entidad compradora accede al servicio a través de web, teléfono y/o correo electrónico para el reporte de incidentes.

- En Bogotá: +57 (601) 650 1575
- Línea gratuita nacional: 01 8000 112158
- Dirección electrónica: soporte@esri.co, crc@esri.co

VII. Conferencias de usuarios Esri

Los usuarios de *software* Esri tienen derecho a inscripción sin costo en la conferencia internacional de usuarios Esri y a la conferencia colombiana de usuarios Esri por el *software* que este tenga vigente dentro del programa de actualización de *software*, como se indica a continuación:

Tipo de licenciamiento	Condiciones por tipo licenciamiento	Derecho de inscripción
ArcGIS Desktop	Cada licencia primaria de ArcGIS Desktop Advanced	1
	Cada licencia primaria de ArcGIS Desktop Standard	1
	Cada 25 licencias de ArcGIS Basic	1
ArcGIS Enterprise	Licencias perpetuas	1
	Por cada (4) cores licenciados de ArcGIS Enterprise o ArcGIS Server	
	Licencias a término Aplican solamente las licencias a término de un (1) año, la suscripción debe estar activada para calificar.	

Tipo de licenciamiento	Condiciones por tipo licenciamiento	Derecho de inscripción
	Windows/Linux: por cada (4) cores licenciados	1
	Kubernetes: por cada 64 vCPUs	4

Para la conferencia internacional además se dan los siguientes pases con derecho a inscripción:

- Por la compra de usuarios nombrados de ArcGIS Online y Enterprise:

Tipos de usuarios²⁵	Pases a la conferencia
Insights Analyst	1 por 25 licencias
Creator	1 por 25 licencias
Professional	1 por licencia
Professional Pluss	1 por licencia
Otros tipos de usuarios	Sin pases

Por la compra de Apps de ArcGIS Online y Enterprise:

Tipos de usuarios²⁶	Pases a la conferencia
ArcGIS Insights	1 por 25 licencias
GeoPlanner	1 por 25 licencias
ArcGIS Mission Manager	1 por 25 licencias
ArcGIS Urban Suite (solo para ArcGIS online)	1 por 3 licencias
CityEngine (solo ArcGIS Online)	1 por 3 licencias
Otros tipos aplicaciones o paquetes de aplicaciones	Sin pases

²⁵ Los pases a la conferencia son por tipo de usuario, no por el agregado para todos los tipos de usuarios.

²⁶ Los pases a la conferencia son por app premium, no el agregado para todos las App. Las aplicaciones incluidas con un tipo de usuario no califican para pases.

(III) ELA

9. Descripción operativa Enterprise License Agreement (ELA) – Acuerdo de licenciamiento Corporativo

I. Descripción

Un Enterprise License Agreement (ELA) es el modelo de licenciamiento corporativo que maximiza el valor del SIG para la Entidad compradora y le proporciona plataforma SIG actualizada. El ELA puede estar compuesto por algunos de los siguientes elementos:

- Productos de *software* de la plataforma ArcGIS
- Actualización de las licencias contempladas en el ELA
- Suscripciones anuales a ArcGIS Online, ArcGIS Enterprise y/u otras
- Componentes de valor agregado al Acuerdo ELA:
 - Capacitación en el uso de las herramientas ArcGIS
 - Acompañamiento SIG de forma remota
 - Soporte técnico *software* Esri
 - Programa de beneficios empresariales – EEAP
 - Apoyo especializado en el uso de la plataforma tecnológica Esri

II. Términos de licenciamiento

Los términos y condiciones incluidos en esta oferta son vinculantes entre Esri Colombia y La Entidad compradora. El *software* Esri deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato marco de licencia, contrato corporativo y concesión de contrato corporativo de Esri, y sus derivados. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sea aplicables al *software* de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

III. Cubrimiento

Todos los funcionarios y contratistas directos que presten servicios o actividades en cumplimiento de sus deberes para la Entidad compradora podrán utilizar los componentes de *software* ofrecidos. Las empresas contratistas de la Entidad compradora no están incluidas en el ELA.

El *software* puede ser distribuido y usado en las oficinas de la Entidad compradora, o en el trabajo de campo que la entidad adelante.

IV. Características generales

- Bajo el esquema de licenciamiento ELA a término (CCE_ELA_TER) todas las licencias incluidas en el ELA vencen al finalizar los 3 años continuos de cubrimiento del acuerdo.
- Bajo el esquema de licenciamiento ELA híbrido (CCE_ELA_HIB) la propiedad de las licencias contempladas bajo el esquema del ELA como en mantenimiento o desplegadas nuevas siempre que sean de tipo de despliegue perpetuo serán propiedad de la entidad compradora una vez transcurran tres años continuos del Acuerdo de licenciamiento Corporativo - ELA. Si al finalizar los 3 años la entidad compradora decide no continuar con el ELA, se deberá firmar un acta donde se relacione el licenciamiento a perpetuidad y que esté relaciona en el alcance del acuerdo con el que desea continuar, el cual quedará a perpetuidad en la última versión liberada en la ejecución del ELA, el *software* que no se relacione en dicha acta deberá ser será desinstalado. Si la Entidad compradora requiere actualización del licenciamiento con el que decidió continuar, deberá solicitar la correspondiente cotización para adquirir el programa de actualización.
- Las suscripciones y/o licencias a término incluidas en un ELA vencen al finalizar la vigencia del periodo adquirido.

- La tecnología Esri que esté embebida en productos comprados a terceros por la Entidad compradora no está incluida bajo este acuerdo.
- La Entidad compradora establecerá un solo punto de contacto entre la entidad y Esri Colombia para órdenes y entregables, y será responsable por la distribución a los usuarios autorizados.
- El ELA contemplará el *software* Esri que la Entidad compradora haya usado previamente y que indique deba ser parte del Acuerdo.
- Los usuarios (entitlements) que hayan sido otorgados por las licencias Desktop y/o Enterprise que la Entidad compradora tenga antes del ELA no harán parte del Acuerdo.
- Si la Entidad compradora desea adquirir y/o mantener productos Esri durante el término de este acuerdo y que no estén incluidos en esta solicitud de cotización, lo podrá hacer de acuerdo con la lista de precios vigente para *software* y actualización.
- La Entidad compradora puede designar hasta 2 contactos técnicos quienes podrán contactar directamente a Esri Colombia como Centro de Soporte Técnico de Segundo Nivel.
- La Entidad compradora enviará a Esri Colombia un reporte anual de los productos Esri instalados, incluyendo el área en la que cada producto está instalado.
- Cada vez que Esri libere las últimas versiones del *software* durante el período de contratación, la Entidad compradora recibirá automáticamente el *software* liberado.
- Los productos Esri activados durante la vigencia de este acuerdo podrán ser renovados con un nuevo acuerdo (ELA) o bajo el contrato de actualización sujeto a los precios vigentes a la fecha.
- La Entidad compradora nombrará a Esri su plataforma corporativa en SIG, actuará como un sitio de referencia para Esri y le permitirá a Esri publicitar el uso de los productos Esri que la Entidad compradora haga, siempre y cuando se trate de información no confidencial y de común acuerdo entre las partes.
- Los detalles de este acuerdo serán confidenciales y no podrán ser difundidos por las partes contratantes.
- De acuerdo con las políticas de casa matriz el producto ArcGIS Desktop terminará su ciclo de vida el 28 de febrero de 2026, a partir de esta fecha este licenciamiento no tendrá más soporte. Estas licencias serán migradas al nuevo esquema de usuarios.

(IV) Servicios ArcGIS

a. Descripción operativa Capacitación en herramientas Esri dirigidas por instructor

10. Descripción operativa Capacitación individual guiado por instructor

I. Introducción

El entrenamiento dirigido por un instructor está disponible en formatos de aula virtual y clase tradicional en un aula física.

Los cursos de catálogo del Centro Autorizado de Entrenamiento Esri Colombia, son guiados por un instructor especializado en los productos ArcGIS, que pueden ser tomados como clases calendario bajo fechas dispuestas en el [cronograma](#) de cursos de la página web de Esri Colombia.

Aspectos importantes

- Estas clases se impartirán en un aula tradicional (presencial) de máximo de diez (10) estudiantes y en aula virtual para un máximo de quince (15) estudiantes.
- Las clases en modalidad de aula tradicional (presencial) se desarrollan en las aulas ubicadas dentro de las instalaciones de Esri Colombia en Bogotá (calle 90 # 13-40), las cuales cuentan con una capacidad máxima de diez (10) estudiantes.
- Para las clases en modalidad de aula tradicional (presencial), se hace entrega de un refrigerio para los estudiantes durante el curso (por parte de Esri)
- No se puede hacer uso de los parqueaderos de Esri para estudiantes.
- Contamos con una cafetería equipada con microondas que podrán usar en los break y almuerzos.
- La clase podrá ser tomada de acuerdo con el calendario de cursos que se publica en la página web de Esri Colombia.
- Las clases en modalidad de aula virtual se realiza a través de la plataforma teams con una capacidad entre 10 a máximo 15 estudiantes.
- Los horarios disponibles para impartir el entrenamiento son los siguientes: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o en jornadas de medio día con una duración mínima de cuatro (4) horas cada una.
- Todas las clases se dictan en español.

II. Modalidades de capacitación dirigida por un instructor de Esri

Las clases dirigidas por un instructor combinan la entrega personal, la experiencia práctica y la participación en clase para crear un entorno de aprendizaje enriquecedor.

Esri ofrece un diseño de curso y estilo de impartición de formación que enfatiza el aprendizaje interactivo y las habilidades de los SIG del mundo real para su utilización en el aula tradicional o a través de la web para las clases en línea de Esri.

El entrenamiento dirigido por un instructor también puede complementarse con los servicios de día de acompañamiento (refuerzo post-entrenamiento), los cuales mejoran la experiencia de aprendizaje de los estudiantes al brindarles tiempo adicional para revisar y practicar los conceptos del curso con la guía de un instructor en el lugar.

Para solicitar otros servicios de entrenamiento, contacte a su gerente de cuenta o al centro de entrenamiento.

Modelo tradicional (presencial). Incluye ejercicios prácticos presentados en un salón de clases tradicional. Las características de esta modalidad son:

- Clase impartida por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.

- Ejercicios prácticos con el *software* Esri.
- La capacidad de hacer preguntas y tener la respuesta inmediatamente.
- Actividades de clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- Tiempo de concentración dedicado exclusivamente al aprendizaje, dentro de un salón de clases debidamente equipado.
- Se asignará un puesto de trabajo para cada persona dentro de la sala.

Modelo en aula virtual. <https://www.esri.co/es-co/servicios-soporte/entrenamiento/cursos/modalidades/aula-virtual> Ofrece formación en línea impartida en tiempo real a través de internet y utilizando tecnología de conferencia telefónica (VoIP). Los estudiantes toman la clase desde su computador de escritorio o portátil, ya sea dentro o fuera de la oficina. Las características de esta modalidad son:

- Clases en línea impartidas en tiempo real por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Ejercicios prácticos con el *software* Esri.
- Retroalimentación inmediata de los instructores durante la clase.
- Actividades de clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- La conveniencia de asistir a clase desde su escritorio.
- No requiere desplazamiento.
- Al iniciar el curso se hará entrega de una máquina virtual para el desarrollo de los ejercicios prácticos.

Requisitos técnicos:

- Óptima conexión a internet
- Permisos suficientes para que el asistente pueda acceder al aula virtual, así como a la máquina virtual preparada para el curso y/o a los sitios web que contienen los productos necesarios para el desarrollo del curso.
- Ubicación adecuada que permita al estudiante hablar con tranquilidad si necesita intervenir durante el curso.
- Audífonos y micrófono para la participación de los estudiantes.
- Se sugiere además el uso de una cámara web

Además de esto, si el acceso se hace desde una red empresarial con configuraciones de seguridad, se sugiere realizar validaciones previas de acceso por parte del cliente tanto para la plataforma del curso, máquina virtual y sitios web de productos para el desarrollo del curso. Se requiere que el puerto 3389 TCP se encuentre habilitado antes del inicio de la clase para la conexión a las máquinas virtuales. En todo caso, si surge algún inconveniente técnico, se puede solicitar ayuda al centro de Entrenamiento de Esri Colombia, previo al inicio del curso.

III. Programación de las clases de cursos de catálogo clases calendario

Clases calendario individuales: el cliente puede registrarse en los cursos que se encuentran disponibles en el [cronograma](#) de cursos, teniendo en cuenta la modalidad y el horario, para luego proceder a la inscripción.

Para realizar la inscripción, el cliente proporcionará la lista de los asistentes que incluya nombres completos, números de identificación, direcciones de correo electrónico y números de teléfono.

La inscripción para las clases calendario individuales se puede realizar de la siguiente manera:

Inscripción: se realiza a través de Centro de Entrenamiento por medio del correo electrónico entrenamiento@esri.co para obtener información sobre la programación de los cursos.

Pago y Confirmación: Es requisito indispensable que el pago del curso se haya efectuado con anterioridad para que la inscripción sea procesada. Asimismo, se requiere contar con la confirmación del pago para asegurar la participación en el curso seleccionado.

Prerrequisitos: Esri, asume que los participantes conocen los prerrequisitos de los cursos antes de hacer la compra. Para conocer los prerrequisitos se puede consultar la página web <https://esri.co> o escribiendo al correo entrenamiento@esri.co.

Confirmación del servicio: Una vez que el estudiante se haya inscrito y antes de que comience el curso, recibirá un correo electrónico que contendrá todos los detalles pertinentes del curso seleccionado con antelación, incluyendo fechas, horarios, modalidad, dirección y/o enlace de acceso a la clase.

Certificados y Material del Curso: Estos recursos están disponibles en nuestro portal de entrenamiento, accesible a través de <https://entrenamiento.esri.co/>. Antes del inicio del curso, es necesario que cada estudiante se registre en el portal. Este registro es único y permite a los estudiantes visualizar el historial de capacitaciones guiadas por instructor que hayan realizado.

Los libros de trabajo se encuentran escritos en idioma inglés o español.

El material del entrenamiento se encuentra protegido por derechos de propiedad intelectual.

Aula tradicional (presencial)

Lugar de la capacitación: los cursos en aula tradicional se impartirán en las instalaciones de Esri en Bogotá ubicadas en la Calle 90 # 13-40 piso 2, en horario de oficina 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes. Para otras ciudades se impartirán en centros de entrenamiento dispuestos para tal fin, siempre que la entidad asuma los gastos de desplazamiento del instructor. Los participantes se ubicarán una persona por equipo de cómputo para la capacitación de los productos de Esri.

IV. Cancelaciones de los cursos guiados por instructor

El cliente podrá cancelar su inscripción con mínimo cinco (5) días hábiles antes del curso. El curso se considera dictado si se recibe notificación de cancelación del estudiante con cuatro (4) días hábiles o menos antes del curso.

El cliente podrá cancelar o reprogramar el curso hasta dos veces sin perder el pago efectuado y debe realizarlo por lo menos con tres (3) días hábiles antes al inicio del curso.

Si por razones de fuerza mayor Esri Colombia se ve en la necesidad de aplazar la fecha del curso se avisará a los participantes con mínimo dos (2) días hábiles de antelación.

11. Descripción operativa Capacitación grupal guiada por instructor

I. Introducción

El entrenamiento dirigido por un instructor está disponible en los formatos de aula virtual y clase tradicional en un aula física y se ofrece Clase Calendario individuales y/o grupal privada.

Los cursos de catálogo del Centro Autorizado de Entrenamiento Esri Colombia, son guiados por un instructor especializado en los productos ArcGIS, que pueden ser tomados como clases calendario bajo fechas dispuestas en el [cronograma](#) de cursos de la página web de Esri Colombia.

Aspectos importantes

- Estas clases se impartirán en un aula tradicional (presencial) y aula virtual de máximo de diez (10) estudiantes.
- Las clases en modalidad de aula tradicional (presencial) se desarrollan en las aulas ubicadas dentro de las instalaciones de Esri Colombia en Bogotá (calle 90 # 13-40), las cuales cuentan con una capacidad máxima de diez (10) estudiantes.
- Para las clases en modalidad de aula tradicional (presencial), se hace entrega de un refrigerio para los estudiantes durante el curso (por parte de Esri)
- No se puede hacer uso de los parqueaderos de Esri para estudiantes.
- Contamos con una cafetería equipada con microondas que podrán usar en los break y almuerzos.
- La clase podrá ser tomada de acuerdo con el calendario de cursos que se publica en la página web de Esri Colombia.
- Las clases en modalidad de aula virtual se realiza a través de la plataforma teams con una capacidad máxima de diez (10) estudiantes.
- Los horarios disponibles para impartir el entrenamiento son los siguientes: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o en jornadas de medio día con una duración mínima de cuatro (4) horas cada una.
- Todas las clases se dictan en español.

Entrenamiento grupal privado en las instalaciones del cliente en la ciudad de Bogotá.

- Es importante que el cliente se asegure de que las instalaciones cuenten con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y comodidad para los participantes y el personal del curso.
- Los cursos se realizan para grupos de entre 7 a máximo 10 participantes de la misma organización.
- El cliente deberá proporcionar la sala con medios audiovisuales, equipos, e internet, así como cualquier otro elemento necesario para llevar a cabo el entrenamiento de forma exitosa para todos los asistentes.
- Esri Colombia suministrará el material de entrenamiento, las licencias temporales exclusivas para el curso, con el fin de proporcionar un entorno de formación en virtud de fines educativos durante el plazo de uso educativo y cubrirá los costos de desplazamiento del instructor.
- El cliente puede brindar refrigerios. En este caso él debe realizar la gestión de estos.

Entrenamiento grupal privado en las instalaciones del cliente fuera de la ciudad de Bogotá.

- El cliente suministrará dirección exacta en donde se va a llevar a cabo el entrenamiento y tramitar los permisos necesarios para el ingreso del personal de Esri Colombia,
- Es importante que el cliente se asegure de que las instalaciones cuenten con condiciones adecuadas de iluminación, ventilación y comodidad para los participantes y el personal del curso.
- Los cursos se realizan para grupos de entre 7 a máximo 10 participantes de la misma organización.
- El cliente deberá proporcionar la sala con medios audiovisuales, equipos, e internet, así como cualquier otro elemento necesario para llevar a cabo el entrenamiento de forma exitosa para todos los asistentes.

- El cliente puede brindar refrigerios. En este caso él debe realizar la gestión de estos.
- El curso debe ser de mínimo tres (3) días, donde Esri Colombia cubrirá los costos de desplazamiento del instructor. Adicionalmente, las clases se deberán ejecutar en jornadas completas de ocho (8) horas diarias en una misma semana. En un caso diferente los valores de desplazamiento del instructor deben ser adicionados a la oferta.

II. Modelo de entrenamiento dirigida por un instructor de Esri

Las clases dirigidas por un instructor combinan la entrega personal, la experiencia práctica y la participación en clase para crear un entorno de aprendizaje enriquecedor.

Esri ofrece un diseño de curso y estilo de impartición de formación que enfatiza el aprendizaje interactivo y las habilidades de los SIG del mundo real para su utilización en el aula tradicional o a través de la web para las clases en línea de Esri.

El entrenamiento dirigido por un instructor también puede complementarse con los servicios de día de acompañamiento (refuerzo post-entrenamiento), los cuales mejoran la experiencia de aprendizaje de los estudiantes al brindarles tiempo adicional para revisar y practicar los conceptos del curso con la guía de un instructor en el lugar.

Para solicitar otros servicios de entrenamiento, contacte a su gerente de cuenta o al centro de entrenamiento.

Modelo tradicional (presencial). Incluye ejercicios prácticos presentados en un salón de clases tradicional. Las características de esta modalidad son:

- Clase impartida por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Ejercicios prácticos con el *software* Esri.
- La capacidad de hacer preguntas y tener la respuesta inmediatamente.
- Actividades de clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- Tiempo de concentración dedicado exclusivamente al aprendizaje, dentro de un salón de clases debidamente equipado.
- Se asignará un puesto de trabajo para cada persona dentro de la sala.

Modelo en aula virtual. Ofrece formación en línea impartida en tiempo real a través de internet y utilizando tecnología de conferencia telefónica (VoIP). Los estudiantes toman la clase desde su computador de escritorio o portátil, ya sea dentro o fuera de la oficina. Las características de esta modalidad son:

- Clases en línea impartidas en tiempo real por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Ejercicios prácticos con el *software* Esri.
- Retroalimentación inmediata de los instructores durante la clase.
- Actividades de clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- La conveniencia de asistir a clase desde su escritorio.
- No requiere desplazamiento.
- Al iniciar el curso se hará entrega de una máquina virtual para el desarrollo de los ejercicios prácticos.

Requisitos técnicos:

- Óptima conexión a internet
- Permisos suficientes para que el asistente pueda acceder al aula virtual, así como a la máquina virtual preparada para el curso y/o a los sitios web que contienen los productos necesarios para el desarrollo del curso.
- Ubicación adecuada que permita al estudiante hablar con tranquilidad si necesita intervenir durante el curso.
- Audífonos y micrófono para la participación de los estudiantes.
- Se sugiere además el uso de una cámara web

Además de esto, si el acceso se hace desde una red empresarial con configuraciones de seguridad, se sugiere realizar validaciones previas de acceso por parte del cliente tanto para la plataforma del

curso, máquina virtual y sitios web de productos para el desarrollo del curso. Se requiere que el puerto 3389 TCP se encuentre habilitado antes del inicio de la clase para la conexión a las máquinas virtuales. En todo caso, si surge algún inconveniente técnico, se puede solicitar ayuda al centro de Entrenamiento de Esri Colombia, previo al inicio del curso.

III. Programación de las clases

Clases grupales: el cliente puede registrarse en los cursos que se encuentran disponibles en el [cronograma](#) de cursos, teniendo en cuenta la modalidad y el horario, para luego proceder a la inscripción.

Para realizar la inscripción, el cliente proporcionará la lista de los asistentes que incluya nombres completos, números de identificación, direcciones de correo electrónico y números de teléfono.

La inscripción para las clases calendario individuales se puede realizar de la siguiente manera:

Inscripción: se realiza a través de Centro de Entrenamiento por medio del correo electrónico entrenamiento@esri.co para obtener información sobre la programación de los cursos.

Pago y Confirmación: Es requisito indispensable que el pago del curso se haya efectuado con anterioridad para que la inscripción sea procesada. Asimismo, se requiere contar con la confirmación del pago para asegurar la participación en el curso seleccionado.

Prerrequisitos: Esri, asume que los participantes conocen los prerrequisitos de los cursos antes de hacer la compra. Para conocer los prerrequisitos se puede consultar la página web <https://esri.co> o escribiendo al correo entrenamiento@esri.co.

Confirmación del servicio: Una vez que el estudiante se haya inscrito y antes de que comience el curso, recibirá un correo electrónico que contendrá todos los detalles pertinentes del curso seleccionado con antelación, incluyendo fechas, horarios, modalidad, dirección y/o enlace de acceso a la clase.

Certificados y Material del Curso: Estos recursos están disponibles en nuestro portal de entrenamiento, accesible a través de <https://entrenamiento.esri.co/>. Antes del inicio del curso, es necesario que cada estudiante se registre en el portal. Este registro es único y permite a los estudiantes visualizar el historial de capacitaciones guiadas por instructor que hayan realizado.

Los libros de trabajo se encuentran escritos en idioma inglés o español.

El material del entrenamiento se encuentra protegido por derechos de propiedad intelectual.

IV. Cancelaciones

El cliente podrá cancelar su inscripción con mínimo tres (3) días hábiles antes del curso. El curso se considera dictado si se recibe notificación de cancelación del estudiante con mínimo (2) días hábiles de antelación.

Si por razones de fuerza mayor Esri Colombia se ve en la necesidad de aplazar la fecha del curso se avisará a los participantes con mínimo dos (2) días de antelación.

El cliente podrá cancelar o reprogramar el curso hasta dos (2) veces sin perder el pago efectuado y debe realizarlo por lo menos con tres (3) días hábiles antes al inicio del curso.

12. Descripción operativa Pasaporte entrenamiento

I. Modalidades de entrenamiento

1.1 Capacitación guiada por instructor

Con el foco puesto en el compromiso y la interacción, los instructores conducen ejercicios grupales, guían discusiones que facilitan el aprendizaje entre pares y presentan escenarios en los que los estudiantes exploran, de modo interactivo, la manera de resolver problemas tangibles de su lugar de trabajo. Utilizando productos de *software* de Esri, los estudiantes aplican los nuevos conceptos y destrezas en ejercicios prácticos.

Hay dos formas de tomar la capacitación guiada por un instructor:

Aula presencial dirigido por un instructor: incluye ejercicios prácticos presentados en un salón de clases tradicional. Las características de esta modalidad son:

- Clase impartida por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Ejercicios prácticos con la última versión de *software* Esri.
- La capacidad de hacer preguntas y tener la respuesta inmediatamente.
- Actividades en clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- Tiempo de concentración dedicado exclusivamente al aprendizaje, dentro de un salón de clases debidamente equipado.

Aula virtual dirigido por un instructor: incluye ejercicios prácticos presentados bajo el formato de entrenamiento en línea impartida en tiempo real a través de internet y utilizando canales de conferencia de voz en línea (VoIP). Los estudiantes toman el entrenamiento desde su computador de escritorio o portátil, desde el lugar que deseen, siempre y cuando el espacio garantice un ambiente de concentración.

Las características de esta modalidad son:

- Clases en línea impartidas en tiempo real por instructores certificados Esri con experiencia en el tema del curso.
- Ejercicios prácticos con la última versión de *software* Esri.
- La posibilidad de hacer preguntas y tener la respuesta inmediatamente.
- Actividades de clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- La conveniencia de asistir a clase desde su escritorio, sin requerir desplazamientos.

a) Modelos de cursos guiados por instructor

Cursos de catálogo

Los Cursos de catálogo del Centro Autorizado de Entrenamiento Esri Colombia, son guiados por instructores especializados en los productos ArcGIS, y certificados en estrategias de facilitación pedagógica de tipo tecnológico. Dichos cursos pueden ser tomados bajo Clases grupales tipo privadas o bajo Clases de calendario.

En los **cursos de calendario:** se inscriben participantes de diferentes entidades de forma individual, en el calendario de cursos se publica trimestralmente a través del [Portal Web](#), en este encontrará cursos programados de forma presencial o virtual en diferentes fechas, y en horarios de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. o en jornadas de medios días. Las clases calendario están sujetas a cambios por disponibilidad de cupos.

Las **clases grupales privadas:** solo participan miembros de la misma organización, con hasta 10 participantes. Las clases privadas permiten una interacción más dinámica al momento de desarrollar los diferentes casos prácticos y flujos de trabajo, permitiendo contextualizarse más fácilmente con las temáticas del curso.

Estas clases pueden programarse en un entorno de aula virtual, lo que elimina la necesidad de desplazamiento de los estudiantes, o en un entorno de aula presencial; en las oficinas de Esri o en las oficinas del cliente.

Aula tradicional en las oficinas de Esri o en sitio en las oficinas del cliente

- Clase impartida por instructores certificados Esri, con experiencia en el tema del curso.
- Ejercicios prácticos con la última versión de *software* Esri.
- La capacidad de hacer preguntas y tener la respuesta inmediatamente.
- Actividades de clase y discusiones promoviendo el aprendizaje entre pares.
- Tiempo dedicado fuera de la oficina enfocado en el aprendizaje.

Aula virtual

- Clases en línea impartidas en tiempo real por instructores certificados Esri, con experiencia en el tema del curso.
- Todos los beneficios de la experiencia en aula tradicional.
- La conveniencia de asistir a clase ya sea dentro o fuera de su oficina.
- No requiere desplazamientos.

b) Programación de los cursos guiados por instructor

Aula tradicional

Inscripción: la inscripción en los cursos se hace a través de nuestro centro de entrenamiento una vez recibamos la aceptación de la oferta. Puede contactar el Centro de entrenamiento al teléfono (+57) 317 430 0443 o escribir a los correos romoreno@esri.co y/o entrenamiento@esri.co para obtener información sobre la programación de los cursos.

Lugar de entrenamiento: los cursos en aula tradicional se impartirán en las instalaciones de Esri en Bogotá ubicadas en la calle 90 # 13-40 piso 2, en horario de oficina 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes. Los participantes se ubicarán una persona por equipo de cómputo para el entrenamiento de los productos de Esri.

Notas:

1. Si el cliente desea que los cursos sean impartidos en sus oficinas en la ciudad de Bogotá, se ofrece esta opción solo para grupos de siete (7) a diez (10) participantes, en este caso el cliente debe contar con el salón, los computadores en red, video beam y si lo desea puede ofrecer refrigerios; Esri suministrará el material de entrenamiento, las licencias y cubrirá los costos de desplazamiento del instructor.
2. En caso de que su solicitud de entrenamiento requiera que el instructor se desplace fuera de la ciudad de Bogotá o fuera de Colombia, esta incurrirá en gastos de viaje, los cuales se descontará de la bolsa de entrenamiento, canjeándolos por los créditos correspondiente a dichos gastos.
3. Para que los gastos de viaje sean incluidos dentro del servicio, su solicitud deberá contar con las siguientes características; mínimo 3 créditos de entrenamiento, con una intensidad horaria de 8 horas cada día, la cual deberá ser ejecutada en la misma semana.

Materiales: los libros de trabajo se encuentran en su mayoría en inglés, este material será entregado a cada participante en forma digital al iniciar el curso.

Prerrequisitos: Esri, asume que los participantes conocen los prerrequisitos de los cursos antes de hacer la compra. Para conocer los prerrequisitos se puede consultar la página web <http://training.esri.com> o escribiendo al correo entrenamiento@esri.co.

Aula virtual

Inscripción: la inscripción en los cursos se hace a través de nuestro centro de entrenamiento una vez recibamos la aceptación de la oferta. Puede contactar el centro de entrenamiento al teléfono (+57) 317 430 0443 o escribir a los correos romoreno@esri.co y/o entrenamiento@esri.co para obtener información sobre la programación de los cursos.

Lugar de la entrenamiento: los cursos se ofrecen a través de nuestra aula virtual en horario de oficina de lunes a viernes. Los participantes se conectarán a través de internet al aula virtual y cada uno tendrá acceso una máquina virtual, preparada para su trabajo a lo largo del curso.

Requisitos técnicos:

- Óptima conexión a internet.
- Permisos suficientes para que el asistente puede acceder al aula virtual como también a la máquina virtual preparada para el curso y/o a los sitios web que contienen los productos para el desarrollo del curso.
- Encontrarse en un lugar adecuado para tomar el curso que le permita hablar con tranquilidad si requiere realizar alguna intervención en el curso.
- Audífonos y micrófono para que los estudiantes puedan participar en forma activa.
- Adicionalmente, se sugiere el uso de una cámara web.

Una vez el estudiante se encuentre inscrito y antes del inicio del curso, el estudiante recibirá las instrucciones de conexión al aula virtual y los datos de conexión a la máquina virtual. Para conectarse a la máquina virtual, si el acceso se hace desde una red con configuraciones de

seguridad, será necesario habilitar los permisos de seguridad para acceder a ella y además la apertura de los puertos 1723 TCP, 47 UDP, el protocolo GRE. En todo caso, si surge algún inconveniente técnico, se puede solicitar ayuda al centro de entrenamiento de Esri Colombia, previo al inicio del curso.

Materiales: los libros de trabajo se encuentran en inglés, este material será entregado a cada participante en forma digital a través de la plataforma de entrenamiento virtual al inicio del curso.

Prerrequisitos: Esri, asume que los participantes conocen los prerrequisitos de los cursos antes de hacer la compra. Para conocer los prerrequisitos se puede consultar la página web <http://training.esri.com> o escribiendo al correo entrenamiento@esri.co.

c) Cancelaciones de los cursos guiados por instructor

El cliente podrá cancelar su inscripción con mínimo cinco (5) días hábiles antes del curso. El curso se considera dictado si se recibe notificación de cancelación del estudiante con cuatro días hábiles o menos antes del curso.

El cliente podrá cancelar el curso hasta dos veces sin perder el descuento de los créditos de entrenamiento correspondiente. Se puede sustituir el estudiante por otro de la misma institución y se debe informar con tres (3) días hábiles de antelación y brindando la información solicitada para la inscripción (ver III Modo de operación, ítem □).

Si por razones de fuerza mayor Esri Colombia se ve en la necesidad de aplazar la fecha del curso se avisará a los participantes con mínimo dos (2) días hábiles de antelación.

1.2 Taller privado a la medida

Este servicio corresponde a la asistencia a un taller privado de media jornada (4 horas), el cual será realizado por un instructor para un máximo de veinte (20) personas. Este taller tiene las siguientes características:

- Se realizará sobre la temática que el cliente solicite y se pueda abarcar el tema en las 4 horas previstas, también se tendrá en cuenta el tiempo adicional de preparación del taller.
- Es de tipo teórico práctico en temas ArcGIS.
- Dependiendo la temática se podrá entregar documentación.
- La asistencia a este taller no genera certificado de asistencia.
- El instructor que orienta el taller está capacitado y cuenta con la experiencia en el manejo de las herramientas ArcGIS.
- El cliente estará encargado de suministrar los equipos de cómputo y el software necesario para realizar los ejercicios del curso.
- Esri Colombia y el cliente sostendrán una reunión inicial para definir los temas que se abordarán en el taller a la medida.
- Posterior a la reunión el cliente suministrará una muestra de sus datos para trabajar los ejercicios que se abordarán durante el taller a la medida. Si la entidad no suministra dicha información, Esri Colombia utilizará datos genéricos.
- Por cada sesión se tendrá en cuenta la tabla de conversión.
- No se entrega material
- Como evidencia de formación, se entrega el reporte de asistencia y grabación.

El descuento en la bolsa de días de entrenamiento será de la siguiente manera: sin importar la cantidad de participantes, sea 1 o 20, el descuento en la bolsa de entrenamiento corresponderá a 6 créditos.

1.3 Creación de un capítulo de material de capacitación a la medida

A solicitud del cliente, se podrán intercambiar créditos de entrenamiento por la creación de un (1) capítulo de material de capacitación a la medida, que permitirá al personal utilizar las herramientas ArcGIS con casos reales acordes al negocio de su organización. La creación del capítulo se desarrolla de la siguiente forma:

a) Preparación del capítulo

Esri Colombia y el cliente acordarán el número de capítulos (lecciones) que contendrá el curso y para lo cual:

- Esri Colombia y el cliente sostendrán una reunión inicial para definir los temas que se abordarán en la capacitación a la medida.
- Adquisición de los datos del cliente: el cliente suministrará una muestra de sus datos para trabajar los ejercicios de la capacitación a la medida. Si la entidad no suministra dicha información, Esri Colombia utilizará datos genéricos.
- Esri Colombia respetará los derechos de uso de los datos y no los utilizará ni distribuirá para otro fin que no sea la capacitación a la medida del cliente.
- Los datos suministrados podrán ser ajustados en caso de ser necesario para cumplir con los objetivos de la(s) lección(es).
- Por cada capítulo (lección) se tendrá en cuenta la tabla de conversión.

b) Material de la capacitación a la medida

Esri Colombia suministrará material por capítulo (lecciones) para el desarrollo de la capacitación a la medida y puede tener algunos de los siguientes recursos:

- Video teórico.
- Video explicativo.
- Conjunto de 10 preguntas cerradas (formato pdf, Excel o archivo de texto).
- Documento de ejercicios (formato pdf o SCORM).
- Datos (shapefiles, geodatabases, rasters modelos de geoprocésamiento o cualquier otro que se requiera para cumplir el objetivo de cada capítulo (lección)).

c) Consideraciones del material de entrenamiento

- El material del curso estará en idioma español.
- Es responsabilidad de Nombre corto cliente ajustar el contenido entregado para que cumpla con el manual de imagen y marca corporativa del cliente.
- Nombre corto cliente será el encargado de cargar la información del entrenamiento a la medida suministrado por Esri Colombia en la plataforma de entrenamiento virtual. Es responsabilidad del cliente realizar los pasos necesarios para colocar el material en la plataforma, su soporte técnico y la disponibilidad del sistema.
- Toda la propiedad intelectual del material creado será del cliente, quien podrá replicarlo entre sus empleados.

d) Tutoría

Esri Colombia puede disponer por una única vez a un ingeniero tutor de manera remota por dos (2) horas de ingeniero tutor en la temática tratada en el capítulo, para participar en los foros, en sesiones virtuales dentro del sistema del cliente y resolviendo las consultas en el que este tiempo se tiempo pueda atender.

1.4 Otro tipo de formación personalizada

Este servicio corresponde a entrenamiento que no está contemplado en los ítems anteriores, que se definan de común acuerdo entre Esri Colombia y el cliente. Para este tipo de servicio, la homologación con los créditos de entrenamiento se realizará en su momento.

II. Tabla de conversión

De acuerdo con las necesidades del cliente, los créditos de entrenamiento podrán ser intercambiados por los servicios ofrecidos descritos en los numerales anteriores, según el siguiente cuadro de equivalencias que tiene como unidad un (1) crédito de formación:

Servicios de entrenamiento	Número de créditos de formación
Capacitación guiada por instructor por persona en aula tradicional o virtual	1 crédito de entrenamiento (por estudiante y día)
Capacitación guiada por instructor para un grupo máximo 10 personas en aula tradicional o virtual	7 créditos de entrenamiento (por clase y día)
Taller privado a la medida de media jornada (cuatro (4) horas) con instructor para máximo 20 alumnos	6 créditos de entrenamiento (por sesión)
LMS - Creación de un capítulo de material de capacitación a la medida	12 créditos de entrenamiento (por capítulo)
Otro tipo de formación personalizada	Según se presupueste

III. Modo de operación

A continuación, se presenta la forma de operar del pase de entrenamiento.

- Servicio a requerir: el área de entrenamiento coordina una reunión inicial con el cliente con el propósito de revisar conjuntamente los objetivos o necesidades de entrenamiento. En caso de requerir contacto directo con el área para abordar objetivos de entrenamiento específicos puede contactarse a través de un correo asierra@esri.co o entrenamiento@esri.co.
- La programación y creación de los servicios de entrenamientos personalizados tales como creación de un capítulo de material de capacitación a la medida, taller u otro tipo de formación personalizada se realizará una reunión en donde se describirá por parte del cliente el servicio a requerir, posterior a ello el área de entrenamiento de Esri Colombia suministrará al cliente un documento donde se relaciona la descripción del servicio solicitado, para revisión y aprobación final por parte del cliente.
- El consumo de créditos de entrenamiento es calculado bajo la Tabla de conversión (Numeral II) y estimado sobre los servicios de entrenamiento seleccionados. Dicha estimación estará relacionada dentro del documento "Plan de entrenamiento" sobre el cual el cliente deberá emitir un concepto de rechazo o de aceptación.
- Programación: con la aprobación del plan y una vez acordadas las fechas de ejecución del entrenamiento, la entidad deberá proporcionar la lista de participantes con la siguiente información: nombre completo, número de cedula, dirección de correo electrónico, teléfono de los asistentes al curso, áreas/unidad y rol, para formalizar la inscripción del estudiante.
- Ejecución: con la aprobación del documento plan de entrenamiento procederá a la asignación de personal para la ejecución del servicio.
- Correo informativo para estudiantes inscritos: una vez el estudiante se encuentre inscrito y previo al inicio del entrenamiento, éste recibirá un correo donde se recordará la fecha y el horario del curso, así como también recibirá el instructivo para registrarse a la plataforma de entrenamiento en la que podrá descargar el material y el certificado al finalizar el curso en cualquiera de las modalidades presencial o virtual. Luego recibirá un segundo correo en el que se entregará el enlace de acceso a la clase o citación presencial, como también algunas recomendaciones que el participante pueda interactuar en tiempo real con el instructor y otros participantes.

Recursos físicos

Para el entrenamiento presencial o virtual desde las instalaciones de Esri Colombia se suministrarán el salón, equipos y material. En caso de llevarse a cabo en las instalaciones del cliente, este debe suministrar el espacio físico, equipos, video beam y todos los recursos necesarios para dictar el entrenamiento de forma exitosa.

Lugar de prestación de los servicios

El entrenamiento se prestará en las instalaciones del cliente en la ciudad de Bogotá y/o en las instalaciones de Esri Colombia de forma presencial o de forma remota bajo un link de conexión suministrado por el centro de entrenamiento, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

El entrenamiento en las instalaciones del cliente será siempre en horario de oficina.

IV. Consideraciones especiales

Si el entrenamiento es impartido en las instalaciones del cliente, este estará encargado de suministrar los equipos de cómputo y el *software* necesario para realizar los ejercicios del curso.

En el caso de creación de un capítulo de material de capacitación a la medida es responsabilidad del cliente hacer seguimiento y control de los estudiantes dentro la plataforma.

V. Autocapacitación

Los usuarios de licenciamiento Esri también tienen la opción de capacitarse a su propio ritmo, para ello Esri ofrece las siguientes alternativas:

Aprendizaje al propio ritmo vía electrónica (en línea)

En el sitio de entrenamiento de Esri (Esri Academy) y el centro de documentación de ArcGIS, se encuentran disponibles presentaciones, demostraciones y ejercicios prácticos de los productos de *software* Esri. El aprendizaje al propio ritmo vía electrónica se imparte a manera de cursos, seminarios en vivo y seminarios grabados; requiere conexión a *internet*. Para información adicional acerca de los anteriores formatos de El entrenamiento, visite www.esri.com/training.

Esri Press

Los libros publicados por Esri Press enseñan los conceptos SIG y cómo aplicarlos utilizando los productos de *software* de Esri; por su parte, en los libros de estudios de caso, se discuten las mejores prácticas en SIG y soluciones enfocadas a industrias. Para información adicional, visite www.esri.com/esripress.

b. Descripción operativa Servicios técnicos bajo metodologías propias Esri

13. Descripción operativa Paquetes de servicios profesionales (Web GIS Launch Kit - ArcGIS Insights Launch Kit - Capacity Planning - Programa de beneficios empresariales EEAP - Enterprise GIS Health Check - ArcGIS Enterprise Jumpstart - ArcGIS Insights Jumpstart- ArcGIS Monitor JumpStart)

I. Descripción

La prestación de los servicios profesionales se realizará sobre la plataforma ArcGIS instalada y en funcionamiento en los equipos de la Entidad compradora. La Entidad compradora suministrará toda la infraestructura de equipos, redes y demás dispositivos de conectividad y requerimientos de *hardware* necesarios para la ejecución de las actividades.

II. Lugar de prestación de los servicios

El servicio se desarrollará de manera remota, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. a través de un Consultor SIG.

III. Consumo y vigencia

El tiempo de consumo de cada paquete de servicios profesionales contratado será de seis (6) meses contados a partir de la firma de la orden de compra.

IV. Consideraciones adicionales

- Para la prestación de los servicios profesionales es necesario que la Entidad compradora designe a por lo menos un funcionario con dedicación del 100%, que cuente con el tiempo, la disposición y entendimiento de la necesidad de la entidad.
- Una vez recibida la orden de compra, el proveedor seleccionado dispondrá de un término de diez (10) días hábiles, los cuales serán destinados en la programación de los profesionales que conformarán el grupo de trabajo.
- Los resultados obtenidos en razón al acompañamiento técnico prestado son de propiedad, responsabilidad y control de la Entidad compradora.
- El proveedor seleccionado se obliga al manejo de la confidencialidad de la información suministrada por la Entidad compradora a los funcionarios designados.
- El proveedor seleccionado no es responsable por la pérdida de información o falta de backup de la misma.
- Los servicios profesionales no están diseñados para adelantar proyectos y/o actividades tales como construcción de *software* y/o aplicaciones a la medida, desarrollo de código de programación, migración de datos, bases de datos, migración de aplicaciones, estructuración de información ni suministrar soporte técnico.

FICHAS TÉCNICAS PAQUETES SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre del Servicio: Web GIS Launch Kit	
Ítem	Descripción
Servicios	Configurar ArcGIS Online para Organizaciones o Portal for ArcGIS. Configurar el Web GIS. Crear y compartir mapas y contenido en el Web GIS. Conocer las diferentes aplicaciones que brinda la plataforma. Realizar la transferencia de conocimiento respecto al manejo, administración y mantenimiento del website.
Tiempo del servicio	Web GIS Launch Kit ArcGIS Online: tres (3) días Web GIS Launch Kit Portal for ArcGIS: cuatro (4) días
Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio: ArcGIS Insights Launch Kit	
Ítem	Descripción
Servicios	Valoración inicial de la información de la organización, para determinar cómo aplicar la analítica espacial. Realizar la contextualización de ArcGIS Insights. Crear elementos en ArcGIS Insights. Transferencia de conceptos claves para realizar el análisis de datos espaciales.
Tiempo del servicio	Tres (3) días
Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio: Capacity Planning	
Ítem	Descripción
Servicios	Establecer el dimensionamiento y recomendaciones de infraestructura (<i>hardware</i> , <i>software</i> , redes) acordes a las necesidades asociadas y/o planteadas por un nuevo proyecto geográfico, una actualización de <i>hardware</i> , <i>software</i> o la necesidad de incluir nuevos usuarios o procesos de negocio que deben soportar la plataforma geográfica Esri.

Nombre del Servicio: Capacity Planning	
Ítem	Descripción
Tiempo del servicio	Seis (6) días
Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio: Esri Enterprise Advantage Program													
Ítem	Descripción												
Servicios	La Entidad Compradora recibe el servicio Technical Advisor (TA) en una bolsa de 150 horas. Esri Colombia define con la Entidad Compradora las actividades a desarrollar. El profesional de Esri Colombia implementa las actividades pactadas con la Entidad Compradora. El profesional de Esri Colombia debe entregar a la Entidad Comprada un plan de trabajo.												
Tiempo del servicio	Ciento cincuenta (150) horas												
Prerrequisitos del servicio	La Entidad Compradora debe disponer de 40 horas en la primera semana para la prestación de este servicio en donde el profesional de Esri Colombia realiza las entrevistas con los funcionarios responsables del proceso o sus delegados de la información geográfica de la Entidad Compradora, posteriormente la Entidad Compradora debe contar con un tiempo mínimo de cuatro (4) horas para recibir los resultados obtenidos y las conclusiones.												
Equivalencia de horas de TA	De acuerdo con las necesidades de la Entidad compradora, las 106 horas restantes de TA podrán ser intercambiadas para realizar actividades que se hayan definido dentro del plan de trabajo, según el siguiente cuadro de equivalencias que tiene como unidad la hora de TA. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th><th>Horas TA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 hora de Technical Advisor</td><td>1 hora</td></tr> <tr> <td>1 hora de Arquitecto SIG</td><td>1 hora</td></tr> <tr> <td>4 horas de Consultor ArcGIS (1/2 día)</td><td>3 horas</td></tr> <tr> <td>8 horas de Consultor ArcGIS (1 día)</td><td>6 horas</td></tr> <tr> <td>40 horas de Consultor ArcGIS (1 semana)</td><td>25 horas</td></tr> </tbody> </table>	Actividad	Horas TA	1 hora de Technical Advisor	1 hora	1 hora de Arquitecto SIG	1 hora	4 horas de Consultor ArcGIS (1/2 día)	3 horas	8 horas de Consultor ArcGIS (1 día)	6 horas	40 horas de Consultor ArcGIS (1 semana)	25 horas
Actividad	Horas TA												
1 hora de Technical Advisor	1 hora												
1 hora de Arquitecto SIG	1 hora												
4 horas de Consultor ArcGIS (1/2 día)	3 horas												
8 horas de Consultor ArcGIS (1 día)	6 horas												
40 horas de Consultor ArcGIS (1 semana)	25 horas												
Perfil del personal	Technical advisor												

Nombre del Servicio: Enterprise GIS Health Check	
Ítem	Descripción
Servicios	Aplicación de <i>software</i> especializado y prácticas ArcGIS para la detección temprana de puntos críticos que afecten el desempeño del Sistema de Información Geográfica de Esri. Aplica solamente para un ambiente (pruebas o producción).
Tiempo del servicio	Veintiún (21) días
Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio: ArcGIS Enterprise Jumpstart Estándar	
Ítem	Descripción
Servicios	Apoyo en el diseño preliminar para el despliegue de ArcGIS Enterprise.

Nombre del Servicio: ArcGIS Enterprise Jumpstart Estándar	
Ítem	Descripción
	Realizar la configuración y despliegue base de ArcGIS Enterprise en la infraestructura de la organización (en sitio o en la nube). Realizar pruebas de flujos de trabajo básicos en la plataforma. Generar la documentación técnica. Efectuar la transferencia de conocimientos técnicos en la Administración de ArcGIS Enterprise.
Tiempo del servicio	Seis (6) días
Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio: ArcGIS Enterprise Jumpstart Avanzado	
Ítem	Descripción
Servicios	Apoyo en el diseño preliminar para el despliegue de ArcGIS Enterprise. Realizar la configuración y despliegue base de ArcGIS Enterprise en la infraestructura de la organización (en sitio o en la nube). Realizar pruebas de flujos de trabajo básicos en la plataforma. Generar la documentación técnica. Efectuar la transferencia de conocimientos técnicos en la Administración de ArcGIS Enterprise. Contarán con 20 horas de seguimiento para ejecutar en un mes con el fin de apoyar la resolución de inquietudes. Las 20 horas contarán a partir del día siguiente a la culminación de la configuración.
Tiempo del servicio	Ocho (8) días
Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio: ArcGIS Insights Jumpstart	
Ítem	Descripción
Servicios	Revisar el entorno de Insights for ArcGIS y realizar los ajustes de ser necesario. Instalar Insights for ArcGIS en la infraestructura del cliente. Configurar Portal for ArcGIS para que soporte Insights for ArcGIS. Configurar los servicios para realizar el análisis espacial. Configurar las conexiones a las fuentes de datos a usar desde Insights for ArcGIS y definir las consultas.
Tiempo del servicio	Cuatro (4) días
Perfil del personal	Consultor SIG

Nombre del Servicio: ArcGIS Monitor Jumpstart	
Ítem	Descripción
Servicios	Verificar los prerrequisitos para la instalación y configuración de ArcGIS Monitor. Definir las necesidades de monitoreo. Instalar y configurar ArcGIS Monitor y los contadores. Entendimiento de la administración de ArcGIS Monitor. Realizar las prácticas asociadas con la interpretación de resultado y tareas de administración.
Tiempo del servicio	Cuatro (4) días

Nombre del Servicio: ArcGIS Monitor Jumpstart	
Ítem	Descripción
Perfil del personal	Consultor SIG

14. Descripción operativa Configuración y parametrización de los productos Esri

I. Descripción

Son servicios de medio, por días, donde el proveedor pone a disposición de la Entidad compradora profesionales idóneos para configurar productos Esri. Las actividades dispuestas para los profesionales del proveedor son directamente asignadas y administradas por la Entidad compradora, siendo responsabilidad de esta los resultados obtenidos con la prestación del servicio.

II. Recursos físicos

La prestación de los servicios profesionales se realizará sobre la plataforma ArcGIS instalada y en funcionamiento en los equipos de la Entidad compradora. La Entidad compradora suministrará toda la infraestructura de equipos, redes y demás dispositivos de conectividad y requerimientos de *hardware* necesarios para la ejecución de las actividades.

III. Lugar de prestación

El servicio se desarrollará de manera remota, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. a través de un Consultor SIG.

IV. Consumo

El tiempo de consumo de los días contratados estará en función de la cantidad contratada:

Días	Consumo
1-50	Consumo en 6 meses
51-...	Consumo en 12 meses

V. Consideraciones adicionales

- Para la prestación de los servicios profesionales es necesario que la Entidad compradora designe a por lo menos un funcionario con dedicación del 100%, que cuente con el tiempo, la disposición y entendimiento de la necesidad de la entidad.
- Una vez recibida la orden de compra, el proveedor seleccionado dispondrá de un término de diez (10) días hábiles, los cuales serán destinados en la programación de los profesionales que conformarán el grupo de trabajo.
- Los resultados obtenidos en razón al acompañamiento técnico prestado son de propiedad, responsabilidad y control de la Entidad compradora.
- El proveedor seleccionado se obliga al manejo de la confidencialidad de la información suministrada por La Entidad compradora a los funcionarios designados.
- El proveedor seleccionado no es responsable por la pérdida de información o falta de backup de la misma.
- OBLIGACIONES DE MEDIO: El proveedor seleccionado adquiere con la Entidad compradora, obligaciones de medio para la prestación del servicio. Por esto se obliga a poner toda su diligencia y cuidado en la efectiva y correcta prestación de los servicios contratados, mas no en la obtención de un resultado o producto.
- Los servicios profesionales no están diseñados para adelantar proyectos y/o actividades tales como construcción de *software* y/o aplicaciones a la medida, desarrollo de código de programación, migración de datos, bases de datos, migración de aplicaciones, estructuración de información ni suministrar soporte técnico.

c. Servicios de soporte técnico

15. Descripción operativa Servicios de soporte técnico (soporte premium 7x24 – soporte prioritario – soporte personalizado)

I. Descripción

La prestación de los servicios de soporte se realizará sobre la plataforma ArcGIS instalada y en funcionamiento en los equipos de la Entidad compradora. La Entidad compradora suministrará toda la infraestructura de equipos, redes y demás dispositivos de conectividad y requerimientos de *hardware* necesarios para la ejecución de las actividades.

Para contar con estos servicios de soporte la Entidad compradora debe encontrarse dentro del periodo de garantía o contar con el programa de actualización de *software* Esri.

II. Prerrequisitos

Antes de realizar las sesiones remotas el usuario debe tener en cuenta lo siguiente:

- Backup de sus aplicaciones momentos antes de intervenir.
- Backup de sus datos momentos antes de intervenir.
- Todas las versiones de la Geodatabase en todos los niveles reconciliadas y posteadas con la versión default.
- Compress de Geodatabase ejecutado correctamente.
- Mecanismos de respaldo y recuperación listos para operar.

FICHAS TÉCNICAS SERVICIOS SOPORTE TÉCNICO

Nombre del Servicio: Soporte premium 7x24	
Ítem	Descripción
Definición	Se define como el soporte técnico para todos los productos ArcGIS registrados a través de casos por llamadas telefónicas, emails, web, App, o desde la plataforma de My Esri.
Servicios	• Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del periodo de garantía ofrecido para <i>software</i> nuevo o dentro del programa de actualización y soporte técnico vigente. Es determinado por el alcance de soporte publicado por Casa Matriz. en: https://support.esri.com/en/supportscope. • Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes My Esri. • Proceso de escalamiento de incidentes reportados con rutas de atención prioritaria y atención preferente según criterios de necesidad establecidos por el equipo de soporte de Esri Colombia (Líder de Grupo, Líder Técnico e Ingenieros de Soporte de primer y segundo nivel). En caso de ser necesario, el incidente podrá ser escalado al equipo de soporte ("RAR: Request for Additional Resources") o al equipo de producto o desarrolladores de Casa Matriz (en caso de un BUG o un error intrínseco del <i>software</i>), quienes lo atenderán de manera preferente. • Asignación y enrutamiento ágil y prioritario de los casos a un Ingeniero de Soporte ISC experimentado, quien tendrá la responsabilidad de dar priorización a los casos de la entidad contratante lo cual ayudará a reducir el tiempo de falla y ofrece mayor tranquilidad. • Asignación de un Technical Account Manager (TAM) que velará por brindar asistencia administrativa a la correcta resolución de los casos con comunicación directa con Casa Matriz y quien tendrá a cargo las siguientes actividades:

Nombre del Servicio: Soporte premium 7x24	
Ítem	Descripción
	○ Evaluar la criticidad del caso, agilizar su asistencia y gestionar asertivamente la resolución de incidentes. ○ Generar un reporte regular del ciclo de vida del incidente, incluyendo reportes diarios para los incidentes críticos hacia el usuario. ○ En caso de ser necesario, el TAM llevará a cabo escalamientos internos de los incidentes y gestionará con las áreas indicadas dentro de Esri Colombia como en Casa Matriz para direccionar los incidentes como sea requerido. ○ Mantener informado acerca de los Service Packs y parches relevantes para el usuario. ○ Evaluación del soporte y envío de informes trimestrales. ○ Hacer revisiones periódicas y uso compartido y proactivo de la información dentro de Esri Colombia, Casa Matriz y frente al usuario. • Servicio de Soporte Técnico Premium 365: las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año en jornada continua.
Cubrimiento	El servicio de Soporte Técnico Premium 7x24 tiene el mismo cubrimiento del programa de mantenimiento y soporte de Esri. Este soporte se basa en los lineamientos de alcance de soporte publicados por Casa Matriz en: https://support.esri.com/en/supportscope.
Modelo de atención	Se prestará soporte técnico premium las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año en jornada continua (24x7x365)*. Para acceder al soporte el usuario designará, en el contrato correspondiente a este servicio o durante la ejecución de este, dos interlocutores válidos principales para garantizar que dos personas de su organización dominen el funcionamiento general de la interacción, evitando reprocesos con interlocutores diferentes y estos serán los encargados de administrar y gestionar quienes puedan registrar casos de Soporte Técnico en la plataforma de My Esri, consecuentemente. También serán los únicos que puedan registrar casos denominados como de Soporte Técnico Premium. De esta manera, el usuario tendrá derecho a dos (2) interlocutores válidos principales para el registro de casos de Soporte Técnico Premium. Es necesario que el usuario al momento de reportar el incidente haga la descripción mínima de su requerimiento y del producto de <i>software</i> que requiera soportar. Los interlocutores asignados podrán acceder al servicio a través llamadas telefónicas, email, web, App, o desde la plataforma de My Esri: ○ Dirección electrónica: soporte@esri.co ○ Creando el caso a través de My Esri: https://accounts.esri.com ○ Contáctenos: http://esri.co/Soporte/Contactenos.php ○ App: Aplicación de Soporte de Esri (PlayStore para Android y AppStore para IOS). *Durante el horario laboral de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. hora colombiana, el servicio de soporte se prestará por los canales anteriormente descritos y será prestado por el equipo de soporte de Esri Colombia en idioma español. Para la prestación del servicio de soporte fuera del horario laboral, se podrá continuar el servicio o gestionar y colocar el caso a través de la plataforma de My Esri para que dicho caso sea creado como un caso Premium y que este sea atendido por los equipos de Casa Matriz 24x7x365 en idioma inglés. Consideraciones Los contactos adicionales a los dos autorizados tienen costo extra. No se permite establecer como un contacto válido a ningún miembro del distribuidor.

Nombre del Servicio: Soporte premium 7x24	
Ítem	Descripción
Lugar de prestación del servicio	Para cualquiera de las tareas definidas en este servicio se ejecutarán de manera remota.
Duración	Por el término de un año en caso de <i>software</i> nuevo, o por el tiempo de vigencia restante de su programa de actualización y soporte Esri, lo que ocurra primero.

Nombre del Servicio: Soporte prioritario	
Ítem	Descripción
Definición	Se define como el soporte técnico para todos los productos ArcGIS registrados a través de casos por llamadas telefónicas, emails, web, App, o desde la plataforma de My Esri.
Servicios	• Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del periodo de garantía ofrecido para <i>software</i> nuevo o dentro del programa de actualización y soporte técnico vigente. Es determinado por el alcance de soporte publicado por Casa Matriz. en: https://support.esri.com/en/supportscope. • Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes My Esri. • Proceso de escalamiento de incidentes reportados con rutas de atención prioritaria y atención preferente según criterios de necesidad establecidos por el equipo de soporte de Esri Colombia (Líder de Grupo, Líder Técnico e Ingenieros de Soporte de primer y segundo nivel). En caso de ser necesario, el incidente podrá ser escalado al equipo de soporte ("RAR: Request for Additional Resources") o al equipo de producto o desarrolladores de Casa Matriz (en caso de un BUG o un error intrínseco del <i>software</i>), quienes lo atenderán de manera preferente.
Cubrimiento	El servicio de Soporte Técnico Prioritario tiene el mismo cubrimiento del programa de mantenimiento y soporte de Esri. Este soporte se basa en los lineamientos de alcance de soporte publicados por Casa Matriz en: https://support.esri.com/en/supportscope .
Modelo de atención	Se prestará soporte técnico prioritario de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. en jornada continua. Para acceder al soporte el usuario designará, en el contrato correspondiente a este servicio o durante la ejecución de este, un interlocutor válido principal para garantizar que una persona de su organización domine el funcionamiento general de la interacción, evitando reprocesos con interlocutores diferentes y este será el encargado de administrar y gestionar quienes puedan registrar casos de Soporte Técnico en la plataforma de My Esri, consecuentemente. Es necesario que el usuario al momento de reportar el incidente haga la descripción mínima de su requerimiento y del producto de <i>software</i> que requiera soportar. El interlocutor asignado podrá acceder al servicio a través llamadas telefónicas, email, web, App, o desde la plataforma de My Esri: ○ En Bogotá: +57 (601) 650 1575 ○ Línea gratuita nacional: 01 8000 112158 ○ Dirección electrónica: sosporte@esri.co ○ Creando el caso a través de My Esri: https://accounts.esri.com ○ Contáctenos: http://esri.co/Sosporte/Contactenos.php ○ App: Aplicación de Soporte de Esri (PlayStore para Android y AppStore para IOS). Consideraciones Los contactos adicionales al único autorizado tienen costo extra.
Lugar de prestación del servicio	Para cualquiera de las tareas definidas en este servicio se ejecutarán de manera remota.
Duración	Por el término de un año en caso de <i>software</i> nuevo, o por el tiempo de vigencia restante de su programa de actualización y soporte Esri, lo que ocurra primero.

Nombre del Servicio: Soporte personalizado	
Ítem	Descripción
Definición	Se define como el soporte técnico para todos los productos ArcGIS registrados a través de casos por llamadas telefónicas, emails, web, App, o desde la plataforma de My Esri.
Servicios	• Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del periodo de garantía ofrecido para <i>software</i> nuevo o dentro del programa de actualización y soporte técnico vigente. Es determinado por el alcance de soporte publicado por Casa Matriz. en: https://support.esri.com/en/supportscope. • Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes My Esri. • Proceso de escalamiento de incidentes reportados con rutas de atención prioritaria y atención preferente según criterios de necesidad establecidos por el equipo de soporte de Esri Colombia (Líder de Grupo, Líder Técnico e Ingenieros de Soporte de primer y segundo nivel). En caso de ser necesario, el incidente podrá ser escalado al equipo de soporte ("RAR: Request for Additional Resources") o al equipo de producto o desarrolladores de Casa Matriz (en caso de un BUG o un error intrínseco del <i>software</i>). • Asignación y enrutamiento ágil y prioritario de los casos a un Ingeniero de Soporte ISC experimentado, quien tendrá la responsabilidad de dar priorización a los casos de la entidad contratante lo cual ayudará a reducir el tiempo de falla y ofrece mayor tranquilidad. • Asignación de un Representante de Soporte ISC (RS) que velará por brindar asistencia administrativa a la correcta resolución de los casos con comunicación directa con Esri Colombia. y quien tendrá a cargo las siguientes actividades: ○ Evaluar la criticidad del caso, agilizar su asistencia y gestionar asertivamente la resolución de incidentes. ○ Generar un reporte regular del ciclo de vida del incidente, incluyendo reportes diarios para los incidentes críticos hacia el usuario. ○ En caso de ser necesario, el RS llevará a cabo escalamientos internos de los incidentes y gestionará con las áreas indicadas dentro de Esri Colombia para direccionar los incidentes como sea requerido. ○ Mantener informado acerca de los Service Packs y parches relevantes para el usuario. ○ Evaluación del soporte y envío de informes trimestrales. ○ Hacer revisiones periódicas y uso compartido y proactivo de la información dentro de Esri Colombia, y frente al usuario.
Cubrimiento	El servicio de Soporte Técnico Personalizado tiene el mismo cubrimiento del programa de mantenimiento y soporte de Esri. Este soporte se basa en los lineamientos de alcance de soporte publicados por Casa Matriz en: https://support.esri.com/en/supportscope .
Modelo de atención	Se prestará soporte técnico prioritario de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m. en jornada continua. Para acceder al soporte el usuario designará, en el contrato correspondiente a este servicio o durante la ejecución de este, un interlocutor válido principal para garantizar que una persona de su organización domine el funcionamiento general de la interacción, evitando reprocesos con interlocutores diferentes y este será el encargado de administrar y gestionar quienes puedan registrar casos de Soporte Técnico en la plataforma de My Esri, consecuentemente. Es necesario que el usuario al momento de reportar el incidente haga la descripción mínima de su requerimiento y del producto de <i>software</i> que requiera soportar.

Nombre del Servicio: Soporte personalizado	
Ítem	Descripción
	El interlocutor asignado podrá acceder al servicio a través llamadas telefónicas, email, web, App, o desde la plataforma de My Esri: ○ En Bogotá: +57 (601) 650 1575 ○ Línea gratuita nacional: 01 8000 112158 ○ Dirección electrónica: soporte@esri.co ○ Creando el caso a través de My Esri: https://accounts.esri.com ○ Contáctenos: http://esri.co/Soporte/Contactenos.php ○ App: Aplicación de Soporte de Esri (PlayStore para Android y AppStore para IOS). Consideraciones Los contactos adicionales al único autorizado tienen costo extra.
Lugar de prestación del servicio	Para cualquiera de las tareas definidas en este servicio se ejecutarán de manera remota.
Duración	Por el término de un año en caso de <i>software</i> nuevo, o por el tiempo de vigencia restante de su programa de actualización y soporte Esri, lo que ocurra primero.

(IV) Soluciones ArcGIS

16. Descripción operativa soluciones ArcGIS (Solución ArcGIS para vigilancia y control de licencias de construcción - Solución ArcGIS para la rendición de cuentas - Solución ArcGIS observatorio y análisis del delito - Solución ArcGIS para el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC)

I. Descripción

Son soluciones tecnológicas con un alcance y entregables establecidos, los cuales son resultado de la integración de productos de *software* ArcGIS (licencias / suscripciones), acompañados de un componente de servicios y capacitación, que responden a una necesidad identificada en un sector temático determinado. Estas soluciones no incluyen componentes de *hardware*, servicios de desarrollo a la medida, ni servicios de operación de la solución.

II. Recursos físicos

La prestación de los servicios profesionales se realizará sobre la plataforma ArcGIS instalada y en funcionamiento en los equipos de la Entidad compradora. La Entidad compradora suministrará toda la infraestructura de equipos, redes y demás dispositivos de conectividad y requerimientos de *hardware* necesarios para la ejecución de las actividades.

III. Lugar de prestación de los servicios

El servicio se desarrollará de manera remota, en horario y día hábil de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. a través de un Consultor SIG.

IV. Plazo de entrega del licenciamiento

Los códigos de *software* necesarios para la solución serán entregados dentro de los 10 días siguientes a la generación de la orden de compra por parte de la Entidad compradora. Para realizar el proceso de configuración y transferencia de conocimiento Esri requerirá de un término de tiempo mínimo de 30 días calendarios.

Consideración: para las entidades que ya cuenten con el licenciamiento en mantenimiento y disponible para el despliegue de las Soluciones, no se incluirá el componente de licenciamiento en la oferta a presentar o se incluirá de manera parcial.

V. Consumo y vigencia de los servicios

El tiempo de consumo de cada solución ArcGIS contratado será de seis (6) meses contados a partir de la firma de la orden de compra.

VI. Delimitación de alcance

Dentro del alcance definido para cada solución no se contempla:

- Infraestructura para despliegue de la solución (en sitio o en nube).
- Dispositivos móviles (equipos GPS).
- Recurso humano que opera el sistema.
- Recurso físico (redes, computadores, servidores, puestos de trabajo, otros).
- Configuraciones adicionales a los productos de información descritos en cada solución posterior a la entrega de la solución.
- Configuración inicial del portal de la entidad, el cual debe estar listo al momento de prestar los servicios.
- Gastos de desplazamiento: los servicios ofrecidos se desarrollan de manera remota, no se contempla gastos de desplazamiento en el valor de la solución.

VII. Consideraciones adicionales

- Para la prestación de los servicios profesionales es necesario que la Entidad compradora designe a por lo menos un funcionario con dedicación del 50%, que cuente con el tiempo, la disposición y entendimiento de la necesidad de la entidad.
- Una vez recibida la orden de compra, el proveedor seleccionado dispondrá de un término de diez (10) días hábiles, los cuales serán destinados en la programación de los profesionales que conformarán el grupo de trabajo.
- Los resultados obtenidos en razón al acompañamiento técnico prestado son de propiedad, responsabilidad y control de la Entidad compradora.
- El proveedor seleccionado se obliga al manejo de la confidencialidad de la información suministrada por La Entidad compradora a los funcionarios designados.
- El proveedor seleccionado no es responsable por la pérdida de información o falta de backup de la misma.
- Los servicios profesionales no están diseñados para adelantar proyectos y/o actividades tales como construcción de *software* y/o aplicaciones a la medida, desarrollo de código de programación, migración de datos, bases de datos, migración de aplicaciones, estructuración de información ni suministrar soporte técnico.

FICHAS TÉCNICAS SOLUCIONES ArcGIS

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS para vigilancia y control de licencias de construcción							
Ítem	Descripción						
Contexto	Esri Colombia comprometida con la planeación y bienestar de los habitantes del país, quiere ofrecer a sus clientes, una serie de herramientas para la vigilancia y control de licencias de construcción, que le permita a la Administración municipal realizar seguimiento a las diferentes obras civiles que se realicen en el municipio, las cuales deben cumplir y estar acorde a la norma urbanística vigente. Esta solución está desarrollada en concordancia a la normatividad reglamentaria vigente en relación con los decretos 1469 de 2010 en su artículo 113, decreto 1077 de 2015 en los artículos 2.2.6.1.4.11, decreto 1203 de 2017 en su artículo 14 y la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía) en los artículos 135 y 206. La Solución de vigilancia y control de licencias de construcción dispone de aplicaciones que permiten realizar el seguimiento y control de las licencias en ejecución, el seguimiento a la correcta aplicación de la norma urbana del municipio y control a las licencias de construcción para garantizar la adecuada aplicación de la Norma urbanística vigente de su municipio.						
Alcance: Licenciamiento	Se presentan dos opciones de licenciamiento ArcGIS por periodo de un año: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Opción 1</th><th>Opción 2</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> ArcGIS Online - Cuatro (4) usuarios Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales cada uno. - Un (1) usuario Professional Term License. Incluye 500 créditos anuales. - Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos. </td><td> ArcGIS Enterprise - Dos (2) usuarios Mobile Worker Term License. - Dos (2) usuarios Creator Term License. - Un (1) usuario Professional Term License. </td></tr> <tr> <td>Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display + Geocoding Single use Term.</td><td>Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display + Geocoding Single use Term.</td></tr> </tbody> </table> Este <i>software</i> podrá ser suministrado de forma total o parcial, dependiendo del licenciamiento que la Entidad compradora tenga en mantenimiento vigente y disponible para el despliegue de la Solución.	Opción 1	Opción 2	ArcGIS Online - Cuatro (4) usuarios Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales cada uno. - Un (1) usuario Professional Term License. Incluye 500 créditos anuales. - Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos.	ArcGIS Enterprise - Dos (2) usuarios Mobile Worker Term License. - Dos (2) usuarios Creator Term License. - Un (1) usuario Professional Term License.	Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display + Geocoding Single use Term.	Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display + Geocoding Single use Term.
Opción 1	Opción 2						
ArcGIS Online - Cuatro (4) usuarios Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales cada uno. - Un (1) usuario Professional Term License. Incluye 500 créditos anuales. - Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos.	ArcGIS Enterprise - Dos (2) usuarios Mobile Worker Term License. - Dos (2) usuarios Creator Term License. - Un (1) usuario Professional Term License.						
Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display + Geocoding Single use Term.	Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display + Geocoding Single use Term.						
Alcance: Servicios de despliegue	La Solución ArcGIS para vigilancia y control de licencias de construcción contempla ocho (8) días consecutivos de servicios de despliegue para la obtención de los siguientes entregables: - Configuración y publicación de servicios con la información de predios con solicitudes de licencias de construcción, barrios, localidades o comunas, UPZ. - Configuración de un (1) tablero de control para el seguimiento a las licencias de construcción usando ArcGIS Dashboard. - Configuración de un (1) tablero de control para el seguimiento a las denuncias ciudadanas usando ArcGIS Dashboard. - Configuración de un (1) visor web para realizar las consultas a las licencias de construcción usando ArcGIS Web AppBuilder. - Configuración de una (1) encuesta para denuncias ciudadanas usando ArcGIS Survey 123. - Configuración de una (1) encuesta de irregularidades para funcionarios ArcGIS Survey 123. - Configuración de una (1) aplicación para seguimiento a funcionarios usando Workforce for ArcGIS.						

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS para vigilancia y control de licencias de construcción																																	
Ítem	Descripción																																
	- Transferencia de conocimiento por dos (2) horas para tres (3) funcionarios referentes a la solución desplegada. - Soporte estándar para los usuarios nombrados y para la licencia de StreetMap Premium que soportan la solución.																																
Prerrequisitos	Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la Entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos: - Suministrar un archivo digital en formato csv o Excel con información de los predios catastrales con solicitudes de licencias de construcción y como mínimo con los siguientes campos: <table border="0"> <tr> <td>Expediente</td><td>Código lot</td></tr> <tr> <td>Curaduría</td><td>Acto administrativo</td></tr> <tr> <td>Objeto trámite</td><td>Fecha de expedición</td></tr> <tr> <td>Tipo trámite</td><td>Fecha ejecutoria</td></tr> <tr> <td>Modalidad</td><td>Vigencia</td></tr> <tr> <td>Fecha de radicación</td><td>Tipo de decisión tomada sobre la solicitud</td></tr> <tr> <td>Índice de construcción</td><td>Código uso</td></tr> <tr> <td>Índice de ocupación</td><td>Uso1, uso2...</td></tr> <tr> <td>Número de pisos aprobados</td><td>Número de unidades</td></tr> <tr> <td>Estrato</td><td>Área</td></tr> <tr> <td>Localidad o comuna</td><td>Ciudad</td></tr> <tr> <td>UPZ o equivalente</td><td>Departamento</td></tr> <tr> <td>Matricula inmobiliaria</td><td>Dirección</td></tr> <tr> <td>Chip catastral</td><td></td></tr> </table> - Suministrar la capa geográfica en formato shape o file geodatabase con los niveles geográficos de barrio, localidades (comunales), UPZ. - Contar con suscripción activa de ArcGIS Online Organizacional (Tipos de usuarios: Viewers, Editors, Mobile Workers, GIS Professional) y el sitio configurado o con ArcGIS Enterprise 10.6.1 o superior con acceso público y datastore relacional configurado y facilitar el acceso administrativo mientras de ejecuta el paquete de servicios. - El portal geográfico debe contar con tipos de usuarios que permitan usar según su rol las siguientes aplicaciones: <table border="0"> <tr> <td>ArcGIS Dashboard</td><td>ArcGIS Web AppBuilder</td></tr> <tr> <td>ArcGIS Survey123</td><td>ArcGIS Field Maps</td></tr> </table> - Suministrar información de imagen corporativa (imágenes, estilos, etc.) para la configuración de la solución.	Expediente	Código lot	Curaduría	Acto administrativo	Objeto trámite	Fecha de expedición	Tipo trámite	Fecha ejecutoria	Modalidad	Vigencia	Fecha de radicación	Tipo de decisión tomada sobre la solicitud	Índice de construcción	Código uso	Índice de ocupación	Uso1, uso2...	Número de pisos aprobados	Número de unidades	Estrato	Área	Localidad o comuna	Ciudad	UPZ o equivalente	Departamento	Matricula inmobiliaria	Dirección	Chip catastral		ArcGIS Dashboard	ArcGIS Web AppBuilder	ArcGIS Survey123	ArcGIS Field Maps
Expediente	Código lot																																
Curaduría	Acto administrativo																																
Objeto trámite	Fecha de expedición																																
Tipo trámite	Fecha ejecutoria																																
Modalidad	Vigencia																																
Fecha de radicación	Tipo de decisión tomada sobre la solicitud																																
Índice de construcción	Código uso																																
Índice de ocupación	Uso1, uso2...																																
Número de pisos aprobados	Número de unidades																																
Estrato	Área																																
Localidad o comuna	Ciudad																																
UPZ o equivalente	Departamento																																
Matricula inmobiliaria	Dirección																																
Chip catastral																																	
ArcGIS Dashboard	ArcGIS Web AppBuilder																																
ArcGIS Survey123	ArcGIS Field Maps																																
Servicios de valor agregado: Capacitación	La Solución ArcGIS para vigilancia y control de licencias de construcción contempla una bolsa de capacitación virtual de diez (10) días, para ello se propone que la Entidad contratante tome los siguientes cursos: - ArcGIS Pro: Flujos de trabajo esenciales, duración 3 días. Dos personas. - Recopilación y manejo de datos de campo usando ArcGIS, duración 2 días. Dos personas																																
Tiempo del servicio	La duración total de los servicios es de treinta (30) días hábiles. La duración de los servicios de despliegue de la Solución es de ocho (8) días consecutivos.																																

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS para rendición de cuentas	
Ítem	Descripción
Contexto	La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos,

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS para rendición de cuentas					
Ítem	Descripción				
	es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo mediante el Conpes 3654 de 2010, "por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas"; la Ley 1712 de 2014, "por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana. La solución de Rendición de Cuentas de Esri Colombia, es una colección de mapas y aplicaciones que las Alcaldías Municipales y las Gobernaciones del país pueden utilizar para monitorear métricas clave de desempeño y comunicar el progreso logrado en los resultados estratégicos al público en general y otras partes interesadas. Esta solución permite monitorear el desempeño mediante una serie de tableros de control, organizados en torno a resultados estratégicos. Estos resultados definen la visión de la entidad y ayudan a priorizar los programas y políticas implementados de su programa de gobierno. Se utilizan indicadores clave de desempeño y sus resultados son presentados a través de un sitio web.				
Alcance: Licenciamiento	Incluye dos opciones de licenciamiento ArcGIS por periodo de un año: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Opción 1</th><th>Opción 2</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> ArcGIS Online - Un (1) usuario Creador. Incluye 500 créditos anuales. - Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos. </td><td> ArcGIS Enterprise - Un (1) usuario Creador Term License. </td></tr> </tbody> </table> Este <i>software</i> podrá ser suministrado de forma total o parcial, dependiendo del licenciamiento que la Entidad compradora tenga en mantenimiento vigente y disponible para el despliegue de la Solución.	Opción 1	Opción 2	ArcGIS Online - Un (1) usuario Creador. Incluye 500 créditos anuales. - Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos.	ArcGIS Enterprise Un (1) usuario Creador Term License.
Opción 1	Opción 2				
ArcGIS Online - Un (1) usuario Creador. Incluye 500 créditos anuales. - Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos.	ArcGIS Enterprise Un (1) usuario Creador Term License.				
Alcance: Servicios de despliegue	La Solución ArcGIS para la rendición de cuentas contempla seis (6) días consecutivos de servicios de despliegue para la obtención de los siguientes entregables: - Configuración de un portal con estructura open data para visualizar la información temática asociada a la rendición de cuentas del municipio (con información suministrada previamente por la entidad). - Carga de datos geográficos sobre la capa Boundaries de la solución de ArcGIS para la rendición de cuentas. - Configuración de dos (2) tableros de control para representar indicadores relacionados con el desarrollo y el bienestar de la comunidad en un espacio geográfico determinado (con información suministrada previamente por la entidad). - Soporte estándar para los usuarios nombrados que hacen parte de la solución.				
Prerrequisitos	Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la Entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos: - Suministrar la tabla de indicadores en un archivo digital en formato csv o Excel con las siguientes columnas: - Boundary name: el nombre de la entidad geográfica. Los caracteres deben coincidir con los del campo de nombre de la capa geográfica.				

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS para rendición de cuentas	
Ítem	Descripción
	○ Date reported: fecha en la que ha sido reportado el indicador. ○ Metric: los indicadores a evaluar. ○ Outcome: enfoque de los indicadores. ○ Actual: valor actual del indicador. ○ Target: valor objetivo o ideal por cada indicador. • Suministrar la capa geográfica en formato shape o filegeodatabase con los niveles geográficos referidos en los indicadores. Importante que cuente con un campo que exprese el nombre de cada entidad geográfica. • Contar con suscripción activa de ArcGIS Online Organizacional (Tipos de usuarios: Viewers, Editors, Mobile Workers, GIS Professional) y el sitio configurado o con ArcGIS Enterprise 10.6.1 o superior con acceso público y datastore relacional configurado y facilitar el acceso administrativo mientras de ejecuta el paquete de servicios. • El portal geográfico debe contar con tipos de usuarios que permitan usar según su rol las siguientes aplicaciones: ○ ArcGIS Dashboard ○ ArcGIS Survey123
Servicios de valor agregado: Capacitación	La Solución ArcGIS para la rendición de cuentas contempla una bolsa de capacitación virtual de dos (2) días, para ello se propone que la Entidad contratante tome el siguiente curso: • Divulgue, controle y realice veeduría a sus programas Institucionales con ArcGIS, duración 1 día. Dos personas.
Tiempo del servicio	La duración total de los servicios es de treinta (30) días hábiles. La duración de los servicios de despliegue de la Solución es de seis (6) días consecutivos.

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS observatorio y análisis del delito					
Ítem	Descripción				
Contexto	La seguridad en las comunidades siempre ha sido una necesidad que determina en muchos aspectos la calidad de vida de las personas tanto en los entornos urbanos como rurales. Los individuos en una sociedad requieren conocer el estado de la seguridad en su entorno y a su vez demandan participación en los procesos y programas enfocados a la seguridad de un territorio, que desarrollan las autoridades competentes, las administraciones de turno y la comunidad en general. Desde Esri Colombia estamos comprometidos con brindar seguridad y tranquilidad a los ciudadanos, enmarcados en las iniciativas de las ciudades inteligentes. Por esto, hemos diseñado una solución que ayuda a los gobiernos locales a tener una visión amplia de las estadísticas en materia de seguridad y convivencia para lograr una disminución y un control en los delitos. La solución contempla un análisis de los datos consolidados por las entidades encargadas de la seguridad, una serie de aplicativos para el seguimiento y control de eventos delictivos, además de una aplicación que permite la participación comunitaria en la denuncia de diferentes delitos.				
Alcance: Licenciamiento	Incluye dos opciones de licenciamiento ArcGIS por periodo de un año: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Opción 1</th><th>Opción 2</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> ArcGIS Online • Dos (2) usuarios Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales cada uno. </td><td> ArcGIS Enterprise • Dos (2) usuarios Creator Term License. </td></tr> </tbody> </table>	Opción 1	Opción 2	ArcGIS Online • Dos (2) usuarios Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales cada uno.	ArcGIS Enterprise • Dos (2) usuarios Creator Term License.
Opción 1	Opción 2				
ArcGIS Online • Dos (2) usuarios Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales cada uno.	ArcGIS Enterprise • Dos (2) usuarios Creator Term License.				

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS observatorio y análisis del delito		
Ítem	Descripción	
	- Un (1) usuario Professional Term License. Incluye 500 créditos anuales. - Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos.	Un (1) usuario Professional Term License.
	Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display + Geocoding Medium LA Country Here Single use Term.	Un (1) StreetMap Premium ArcGIS Desktop Display + Geocoding Medium LA Country Here Single use Term.
	Este <i>software</i> podrá ser suministrado de forma total o parcial, dependiendo del licenciamiento que la Entidad compradora tenga en mantenimiento vigente y disponible para el despliegue de la Solución.	
Alcance: de Servicios de despliegue	La Solución ArcGIS observatorio y análisis del delito contempla ocho (8) días consecutivos de servicios de despliegue para la obtención de los siguientes entregables: - Publicación de servicios en el portal geográfico de la entidad con la información de homicidios, hurtos, barrios y localidades/comunas suministradas por el municipio. - Configuración de cuatro (4) tableros de control para análisis de homicidios, hurtos, patrones de homicidio y denuncias ciudadanas usando Operations Dashboard for ArcGIS. - Configuración de dos (2) visores para consulta de la información definida en los tableros de control usando Web AppBuilder for ArcGIS. - Configuración de una (1) encuesta de denuncias ciudadanas usando ArcGIS Survey123. - Geocodificación automática de hasta 5.000 puntos de localización de los homicidios y hurtos suministradas por el municipio. - Soporte estándar en los usuarios nombrados y a la licencia de Street Map Premium que soportan la solución. - Transferencia de conocimiento por dos (2) horas para tres (3) funcionarios referentes a la solución desplegada.	
Prerrequisitos	Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la Entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos: - Suministrar un archivo digital en formato CSV o Excel con información de homicidios y hurtos, la cual debe llevar como mínimo las siguientes columnas: - Cuadrante: código del cuadrante de la policía en el cual sucedió el delito. - Fecha: fecha en la cual ocurrió el delito. - Hora: hora en la cual ocurrió el delito. - Longitud: coordenada del delito. - Latitud: coordenada del delito. - Dirección: lugar en el cual ocurrió el delito - Delito: tipo de delito (lesiones, homicidios, hurto vehículos) - Sigla: corresponde a la sigla del comando de Policía de la ciudad (para datos de varias ciudades) - Sigla_deli: sigla del delito (LP, HM, HV) - Cantidad: número de delitos ocurridos. - Dia_Semana: día en que se presentó el delito. - Mes: día en que se presentó el delito. - Año: día en que se presentó el delito.	

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS observatorio y análisis del delito	
Ítem	Descripción
	• Suministrar la capa geográfica en formato shape o file geodatabase con los niveles geográficos de barrios y localidades / comunas. • Contar con suscripción activa de ArcGIS Online Organizacional (Tipos de usuarios: Viewers, Editors, Mobile Workers, GIS Professional) y el sitio configurado o con ArcGIS Enterprise 10.6.1 o superior con acceso público y datastore relacional configurado y facilitar el acceso administrativo mientras de ejecuta el paquete de servicios. • El portal geográfico debe contar con tipos de usuarios que permitan usar según su rol las siguientes aplicaciones: - ArcGIS Dashboard - ArcGIS Web AppBuilder - ArcGIS Survey123 - ArcGIS Field Maps • Suministrar información de imagen corporativa (imágenes, estilos, etc.) para la configuración de la aplicación.
Servicios de valor agregado: Capacitación	La Solución ArcGIS observatorio y análisis del delito contempla una bolsa de capacitación virtual de diez (10) días, para ello se propone que la Entidad contratante tome los siguientes cursos: • ArcGIS Pro: Flujos de trabajo esenciales, duración 3 días. Dos personas. • Compartiendo contenidos con ArcGIS Enterprise, duración 2 días. Dos personas.
Tiempo del servicio	La duración total de los servicios es de treinta (30) días hábiles. La duración de los servicios de despliegue de la Solución es de ocho (8) días consecutivos.

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS para el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC					
Ítem	Descripción				
Contexto	El SINC es un sistema de registro de los tramos viales que conforman la infraestructura vial de Colombia que brinda las herramientas para evidenciar su evolución y crecimiento en cuanto a la infraestructura de manera que las entidades que ejercen actividades de control y planificación puedan ejercer más eficazmente su tarea. Al SINC están obligadas a reportar información todas las entidades del orden nacional, departamental, municipal o distrital que tienen a su cargo las vías que conforman la Red Vial Nacional.				
Alcance: Licenciamiento	Incluye dos opciones de licenciamiento ArcGIS por periodo de un año: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Opción 1</th><th>Opción 2</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> ArcGIS Online • Un (1) usuario Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales. • Un (1) usuario Professional Term License. Incluye 500 créditos anuales. • Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos. </td><td> ArcGIS Enterprise • Un (1) usuario Creator Term License. • Un (1) usuario Professional Term License. </td></tr> </tbody> </table> Este <i>software</i> podrá ser suministrado de forma total o parcial, dependiendo del licenciamiento que la Entidad compradora tenga en mantenimiento vigente y disponible para el despliegue de la Solución.	Opción 1	Opción 2	ArcGIS Online • Un (1) usuario Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales. • Un (1) usuario Professional Term License. Incluye 500 créditos anuales. • Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos.	ArcGIS Enterprise • Un (1) usuario Creator Term License. • Un (1) usuario Professional Term License.
Opción 1	Opción 2				
ArcGIS Online • Un (1) usuario Creator Term License. Incluye 500 créditos anuales. • Un (1) usuario Professional Term License. Incluye 500 créditos anuales. • Un (1) ArcGIS Online Service Credits – Bloque de 1000 créditos.	ArcGIS Enterprise • Un (1) usuario Creator Term License. • Un (1) usuario Professional Term License.				

Nombre del Servicio: Solución ArcGIS para el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC	
Ítem	Descripción
Alcance: de Servicios de despliegue	La Solución ArcGIS para el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC contempla seis (6) días consecutivos de servicios de despliegue para la obtención de los siguientes entregables: • Configuración de proyecto Workforce para coordinar captura de datos en campo. • Configuración las siguientes reglas topológicas: "Debe estar cubierto por feature class de Línea a Línea", "El punto debe estar cubierto por la línea" y se evaluará la regla topológica disjoint. • Configuración de un (1) tablero de control para analizar los datos capturados y evaluar el estado de las vías y sus componentes. • Se configurará un script de Python para la exportación de cada uno de los feature class como shapefile. • Soporte estándar para los usuarios nombrados que soportan la solución.
Prerrequisitos	Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la Entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos: • Suministrar en un archivo digital en formato csv o Excel la información de los elementos que desee almacenar dentro de los diferentes servicios de información que se van a utilizar dentro de la solución. • El portal geográfico debe contar con tipos de usuarios que permitan usar según su rol las siguientes aplicaciones: ○ ArcGIS Dashboard ○ ArcGIS Workforce ○ ArcGIS Field Maps
Servicios de valor agregado: Capacitación	La Solución ArcGIS para el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC contempla una bolsa de capacitación virtual de diez (10) días, para ello se propone que la Entidad contratante tome los siguientes cursos: • ArcGIS Pro: Flujos de trabajo esenciales, duración 3 días. Dos personas. • Compartiendo contenidos con ArcGIS Enterprise, duración 2 días. Dos personas.
Tiempo del servicio	La duración total de los servicios es de treinta (30) días hábiles. La duración de los servicios de despliegue de la Solución es de seis (6) días consecutivos.

17. Descripción operativa Solución ArcGIS para Catastro

I. Descripción

La solución permite apoyar los procesos de Actualización catastral, Conservación catastral y Difusión de la gestión catastral, mediante un conjunto de herramientas, configuradas de tal forma que aseguran los flujos de trabajo, que, en campo y oficina son necesarios técnica y legalmente, para mantener actualizado el inventario de los bienes inmuebles por parte de los Gestores Catastrales. La solución permite incorporar, consolidar, controlar y asegurar la trazabilidad de los cambios que se registren, producto de la captura de información generada a partir de las dinámicas que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico y económico.

La solución aprovecha toda la tecnología disponible, almacenando y estructurando la información en geodatabase, exponiendo servicios geográficos a través de estándares abiertos, ofreciendo una plataforma instalada y configurada en su propia infraestructura tecnológica o disponiéndola en la nube, integrando toda la plataforma y servicios a través de dispositivos móviles para captura y despliegue de información, así como también involucrando a la comunidad como parte de los procesos de la entidad, todo esto para ofrecer una plataforma geográfica y administrativa acorde a las expectativas y objetivos de un Catastro Multipropósito en Colombia, ya sea para una organización a nivel Nacional, Regional, Departamental o local.

II. Alcance

La solución estará compuesta por algunos de los siguientes elementos:

- Licenciamiento a término por periodos de un año.
- Soporte y actualización de las licencias usadas por la solución.
- Componentes de valor agregado:
 - Servicios de despliegue de la solución catastral que contempla:
 - Implementación y puesta en marcha de la solución.
 - Cargue de datos del Gestor catastral a la base de datos catastral de la solución.
 - Flujos de trabajo de campo y de oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente.
 - Capacitación en la operación de la solución por cada uno de los roles.
 - Capacitación en las herramientas Esri.
 - Soporte técnico de la solución por 1 año.
 - Actualización de componentes de la solución por periodos de un año.

Consideraciones para el licenciamiento Esri para los años 1, 2 y demás para la Solución:

- Si la Entidad compradora cuenta con el Acuerdo de Licenciamiento Corporativo ELA activo y vigente por doce (12) meses y disponible para el despliegue de la Solución, el componente de *software* no será incluido en la oferta que se presente a la Entidad.
- Si la Entidad compradora cuenta con el *software* necesario, en mantenimiento por doce (12) meses y disponible, el componente de *software* no será incluido en la oferta que se presente a la Entidad.
- Si la Entidad compradora cuenta con el *software* necesario parcialmente por doce (12) meses, la oferta incluirá el *software* faltante para el despliegue de la Solución.

III. Modalidades de presentación

La solución estará disponible en las siguientes seis (6) modalidades:

- a. Proceso de Conservación catastral.
- b. Proceso de Actualización catastral.
- c. Proceso de Actualización, Conservación y Difusión de la información catastral.
- d. Proceso de Conservación – soporte y derecho a nuevas versiones de la solución desde el año 2.
- e. Proceso de Actualización – soporte y derecho a nuevas versiones de la solución desde el

- año 2.
- f. Proceso de Actualización, Conservación y Difusión de la información Catastral – soporte y derecho a nuevas versiones de la solución desde año 2.

a. Proceso de Conservación

La solución ArcGIS para Catastro – proceso de Conservación brinda una solución que permite a los Gestores catastrales mantener al día la información catastral. Las modificaciones gestionadas a través de este proceso se formalizan con la resolución que ordena la inscripción en la base de datos catastral de los cambios (mutaciones- trámites) que se hayan presentado sobre el predio.

La solución para el proceso de Conservación catastral atiende los requerimientos de acuerdo con la legislación y reglamentación técnica vigente para Colombia, incluyendo las modificaciones establecidas en la resolución 1140 de 2023 (por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito), el Modelo de Administración de Tierras para Colombia LADM_COL y el origen único de coordenadas CTM12. Conforme a lo anterior, la solución para el proceso de Conservación catastral atiende generando los respectivos actos administrativos y cambios en la base de datos catastral y las solicitudes asociadas a este proceso, las cuales obedecen a la siguiente clasificación de Mutaciones y Trámites catastrales.

Mutaciones

- **Mutación de 1ra:** las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.
- **Mutación de 2da:** las que ocurran en los linderos de los predios o por agregación o segregación con o sin cambio de propietario, poseedor u ocupante, incluidos aquellos que se encuentren sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal.
- **Mutación de 3ra:** las que ocurran en los predios por nuevas construcciones o edificaciones, demoliciones, y modificación de las condiciones y características constructivas y en general variables asociadas a la construcción (cambio de uso y cambio de destino).
- **Mutación de 4ta:** las que ocurran por el reajuste de los avalúos catastrales de los predios, ya sea por reajuste anual determinado por el artículo 6° de la Ley 14 de 1983 y en concordancia con lo señalado en el artículo 6° de la Ley 242 de 1995, el artículo 190 de la Ley 1607 de 2012 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, por el resultado de una revisión de avalúo, así como las auto estimaciones del avalúo catastral.
- **Mutación de 5ta:** las que ocurran como consecuencia de la inscripción de predios, posesiones u ocupaciones no inscritas previamente en la base de datos catastral.

Trámites

- **Trámite de rectificación:** se entiende por rectificación la corrección en la inscripción catastral del predio, en los siguientes casos:
 - Errores en la inscripción catastral. Rectificaciones de tipo administrativo.
 - Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC. Rectificaciones de tipo geográfico.
- **Trámite de complementación:** la información que sea útil para garantizar la integridad de la base de datos catastrales, diferente a las mutaciones antes señaladas tales como dirección, estrato, entre otros, se incorporará mediante acto administrativo de trámite en la fecha de este y no requiere notificación ni publicación.
- **Trámite de cancelación de inscripciones catastrales:** cuando a petición de parte o por orden legal, judicial o administrativa se deba cancelar o cambiar un predio de una entidad territorial a otra, se cancelará el predio en la base de datos respectiva y simultáneamente se inscribe en la base de datos catastral correspondiente, conservando la trazabilidad con el número predial anterior.

- **Trámite de cancelación por causas naturales o fuerza mayor:** cuando por causas naturales o fuerza mayor desaparezca el predio en su totalidad, de oficio o a petición de parte, el gestor catastral, sustentado en los documentos que evidencien la situación, podrá determinar la cancelación. La cancelación de la inscripción catastral de un predio interrelacionado o que ya tenga asignado el NUPRE, debe comunicarse a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Productos catastrales

- Actos administrativos del proceso de conservación
- Reporte de información catastral RIC (formato *.xtf) para entrega de reporte bimestral
- Certificado catastral individual
- Certificado de propiedad
- Certificado de No propiedad
- Certificado de avalúo
- Certificado de plano predial catastral
- Archivo secuencial de catastro (registro 1 y registro 2)
- Archivo secuencial de resoluciones (cinta de resolución)

Servicios de valor agregado

La solución incluye servicios de valor agregado como son, hasta 10 sesiones de capacitación, servicio de soporte, y servicios de despliegue de la Solución, los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

- Proceso administrativo de recepción de trámites.
- Cargue de datos del Gestor catastral a la base de datos catastral de la solución para el proceso de Conservación.
- Flujos de trabajo de trámites y mutaciones para ejecución en campo y oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente.
- Implementación y puesta en marcha de la solución.
- Capacitación en la operación de la solución por cada uno de los roles.
- Capacitación en herramientas base de ArcGIS hasta 68 horas y hasta 20 usuarios.

Opción – Proceso de Difusión de la información catastral:

Esta modalidad de la solución podrá incluir como complemento al proceso de Conservación catastral, el despliegue del proceso de Difusión de la información catastral, el cual habilita el acceso a los datos catastrales tanto para el usuario interno como para el usuario externo y con esto poder entregar la información catastral con herramientas tecnológicas de fácil interpretación y análisis, este alcance deberá estar definido en el documento de justificación de compra de la entidad y en la oferta de Esri Colombia.

Si el cliente así lo contrata, como parte del proceso de Difusión de la gestión catastral se incluye la configuración de las siguientes herramientas que serán operadas y administradas por la entidad compradora:

- Portal de datos abiertos.
- Visor geográfico de consulta de predios.
- Tablero de control de seguimiento de la operación en campo.
- Funcionalidad de descarga de información catastral exceptuando información catalogada como datos personales sensibles en formato File Geodatabase.

b. Proceso de Actualización

La solución ArcGIS para Catastro – proceso de Actualización, comprende un conjunto de operaciones técnicas por medio de los cuales se logrará la identificación y mantenimiento

permanente de la información física, y jurídica de los bienes inmuebles del gestor catastral de forma masiva.

Mediante procesos de actualización permanente y la integralidad de los trámites inmobiliarios se garantiza la apropiada aplicación del enfoque multipropósito que prevé la prestación de este servicio público, lo que permite establecer una línea base de la información catastral multipropósito y la generación de productos derivados del barrido predial masivo (BPM), para ello se dará cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para tal fin.

La solución como se indicó previamente contempla la recepción y tratamiento de los datos obtenidos en las visitas de campo (métodos directos).

El desarrollo de la solución se estructura bajo el esquema general de operación del barrido predial masivo (BPM) para catastro multipropósito, que a su vez se basa en lo propuesto por el Departamento Nacional de Planeación en relación con los lineamientos técnicos (DNP, 2017), por lo que el desarrollo de la solución contempla, etapas secuenciales para la gestión catastral:

- Fase de alistamiento.
- Fase de operación de campo.
- Fase de cierre y validación.

Servicios de valor agregado

La solución incluye servicios de valor agregado como son, hasta 5 sesiones de capacitación, servicio de soporte y servicios de despliegue de la Solución, los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

- Cargue de datos del Gestor a la base de datos catastral de la solución para el proceso de actualización, con la aplicación del modelo LADM_Col.
- Flujos de trabajo de campo y de oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente.
- Configuración de formulario único de catastro multipropósito.
- Implementación y puesta en marcha de la solución.
- Capacitación en la operación de la solución por cada uno de los roles.
- Capacitación en herramientas base de ArcGIS hasta 68 horas y hasta 20 usuarios

c. Procesos de Actualización, Conservación y Difusión de la información catastral

La solución ArcGIS para Catastro – procesos de Actualización, Conservación y Difusión de la información catastral, permite a los Gestores catastrales tener acceso a la solución completa de los procesos de la gestión catastral descritos anteriormente.

Servicios de valor agregado

La solución incluye servicios de valor agregado como son, hasta 15 sesiones de capacitación, servicio de soporte, y servicios de despliegue de la Solución, los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

- Proceso administrativo de recepción de trámites.
- Cargue de datos del Gestor catastral a la base de datos catastral de la solución para el proceso de Conservación.
- Flujos de trabajo de trámites y mutaciones para ejecución en campo y oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente.
- Implementación y puesta en marcha de la solución para el proceso de Conservación.
- Cargue de datos del Gestor a la base de datos catastral de la solución para el proceso de actualización, con la aplicación del modelo LADM_Col.
- Flujos de trabajo de campo y de oficina de acuerdo con la normativa técnica vigente.
- Configuración de formulario único de catastro multipropósito.
- Implementación y puesta en marcha de la solución para el proceso de Actualización.
- Capacitación en la operación de la solución por cada uno de los roles del proceso de Conservación y Actualización.
- Configuración de herramientas para el proceso de Difusión de la información catastral.
- Capacitación en herramientas base de ArcGIS hasta 68 horas y hasta 20 usuarios.

d. Proceso de Conservación – Soporte y derecho a nuevas versiones de la solución desde el año 2

Los clientes que hayan adquirido la solución de ArcGIS para Catastro – proceso de Conservación y realicen la renovación, tendrán acceso al soporte y derecho a nuevas versiones de la solución que se generen durante el año de vigencia del contrato.

La solución ArcGIS para catastro – proceso de Conservación brinda una solución que permite a los Gestores catastrales mantener al día la información catastral. Las modificaciones gestionadas a través de este proceso se formalizan con la resolución que ordena la inscripción en la base de datos catastral de los cambios (mutaciones- trámites) que se hayan presentado sobre el predio.

La solución para el proceso de Conservación catastral atiende los requerimientos de acuerdo con la legislación y reglamentación técnica vigente para Colombia, incluyendo las modificaciones establecidas en la resolución 1040 de 2023 (por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito), el Modelo de Administración de Tierras para Colombia LADM_COL y el origen único de coordenadas CTM12. Conforme a lo anterior la solución para el proceso de Conservación catastral atiende generando los respectivos actos administrativos y cambios en la base de datos catastral y las solicitudes asociadas a este proceso, las cuales obedecen a la siguiente clasificación de Mutaciones y Trámites Catastrales.

Mutaciones

- **Mutación de 1ra:** las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.
- **Mutación de 2da:** las que ocurran en los linderos de los predios o por agregación o segregación con o sin cambio de propietario, poseedor u ocupante, incluidos aquellos que se encuentren sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal.
- **Mutación de 3ra:** las que ocurran en los predios por nuevas construcciones o edificaciones, demoliciones, y modificación de las condiciones y características constructivas y en general variables asociadas a la construcción (cambio de uso y cambio de destino).
- **Mutación de 4ta:** las que ocurran por el reajuste de los avalúos catastrales de los predios, ya sea por reajuste anual determinado por el artículo 6° de la Ley 14 de 1983 y en concordancia con lo señalado en el artículo 6° de la Ley 242 de 1995, el artículo 190 de la Ley 1607 de 2012 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, por el resultado de una revisión de avalúo, así como las auto estimaciones del avalúo catastral.
- **Mutación de 5ta:** las que ocurran como consecuencia de la inscripción de predios, posesiones u ocupaciones no inscritas previamente en la base de datos catastral.

Trámites

- **Trámite de rectificación:** se entiende por rectificación la corrección en la inscripción catastral del predio, en los siguientes casos:
 - Errores en la inscripción catastral. Rectificaciones de tipo administrativo.
 - Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC. Rectificaciones de tipo geográfico.
- **Trámite de complementación:** la información que sea útil para garantizar la integridad de la base de datos catastrales, diferente a las mutaciones antes señaladas tales como dirección, estrato, entre otros, se incorporará mediante acto administrativo de trámite en la fecha de este y no requiere notificación ni publicación.
- **Trámite de cancelación de inscripciones catastrales:** cuando a petición de parte o por orden legal, judicial o administrativa se deba cancelar o cambiar un predio de una entidad territorial a otra, se cancelará el predio en la base de datos respectiva y simultáneamente se inscribe en la base de datos catastral correspondiente, conservando la trazabilidad con

el número predial anterior.

- **Trámite de cancelación por causas naturales o fuerza mayor:** cuando por causas naturales o fuerza mayor desaparezca el predio en su totalidad, de oficio o a petición de parte, el gestor catastral, sustentado en los documentos que evidencien la situación, podrá determinar la cancelación. La cancelación de la inscripción catastral de un predio interrelacionado o que ya tenga asignado el NUPRE, debe comunicarse a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Productos catastrales

- Actos administrativos del proceso de conservación
- Reporte de información catastral RIC (formato *.xtf) para entrega de reporte bimestral
- Certificado catastral individual
- Certificado de propiedad
- Certificado de No propiedad
- Certificado de avalúo
- Certificado de plano predial catastral
- Archivo secuencial de catastro (registro 1 y registro 2)
- Archivo secuencial de resoluciones (cinta de resolución)

Servicios de valor agregado

Esta solución incluye servicios de valor agregado como son, servicio de soporte y servicios de despliegue de la Solución, los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

- Servicios de soporte a la solución ArcGIS para catastro - proceso de Conservación desplegada en el año inicial.
- Servicios de despliegue de nuevas versiones de la solución ArcGIS para catastro - proceso de Conservación.

e. Proceso de Actualización – Soporte y derecho a nuevas versiones de la solución desde el año 2

Los clientes que hayan adquirido la solución de ArcGIS para Catastro – proceso de Actualización y realicen la renovación, tendrán acceso al soporte y derecho a nuevas versiones de la solución que se generen durante el año de vigencia del contrato.

La solución ArcGIS para Catastro – proceso de Actualización, comprende un conjunto de operaciones técnicas por medio de los cuales se logrará la identificación y mantenimiento permanente de la información física, y jurídica de los bienes inmuebles del gestor catastral de forma masiva.

Mediante procesos de actualización permanente y la integralidad de los trámites inmobiliarios se garantiza la apropiada aplicación del enfoque multipropósito que prevé la prestación de este servicio público, lo que permite establecer una línea base de la información catastral multipropósito y la generación de productos derivados del barrido predial masivo (BPM), para ello se dará cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para tal fin.

La solución como se indicó previamente contempla la recepción y tratamiento de los datos obtenidos en las visitas de campo (métodos directos).

El desarrollo de la solución se estructura bajo el esquema general de operación del barrido predial masivo (BPM) para catastro multipropósito, que a su vez se basa en lo propuesto por el Departamento Nacional de Planeación en relación con los lineamientos técnicos (DNP, 2017), por lo que el desarrollo de la solución contempla, etapas secuenciales para la gestión catastral:

- Fase de alistamiento.
- Fase de operación de campo.
- Fase de cierre y validación.

Servicios de valor agregado

La solución incluye servicios de valor agregado como son, servicio de soporte y servicios de despliegues de la Solución, los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

- Servicios de soporte a la solución ArcGIS para Catastro - proceso de Actualización desplegada en el año inicial.
- Servicios de despliegue de nuevas versiones de la solución ArcGIS para Catastro - proceso de Actualización.

f. Procesos de Actualización, Conservación y Difusión de la información catastral – Soporte y derecho a nuevas versiones de la solución desde el año 2

Los clientes que hayan adquirido la solución ArcGIS para Catastro – procesos de Actualización, Conservación y Difusión de la información catastral y realicen la renovación, tendrán acceso al soporte y derecho a nuevas versiones de la solución que se generen durante el año de vigencia del contrato.

La solución ArcGIS para Catastro – procesos de Actualización, Conservación y Difusión de la información Catastral, permite a los Gestores catastrales tener acceso a la solución completa de los procesos de la Gestión catastral descritos anteriormente.

Servicios de valor agregado

Se incluyen servicios de valor agregado como son, servicio de soporte y servicios de despliegue de la Solución, los cuales estarán orientados a apoyar a la entidad en las siguientes actividades:

- Servicios de soporte a la solución ArcGIS para Catastro para los procesos de Conservación, Difusión y Actualización desplegadas en el año inicial.
- Servicios de despliegue de nuevas versiones de la solución ArcGIS para Catastro para los procesos de Conservación, Difusión y Actualización.

IV. Consumo y vigencia

Los códigos de *software* necesarios para la solución serán entregados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la generación de la orden de compra por parte de la entidad compradora.

Para realizar el proceso de configuración y transferencia de conocimiento Esri requerirá de un término de tiempo mínimo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha acordada en la reunión de revisión de prerequisites, fecha en que el cliente tenga disponible el ambiente requerido y la información catastral geográfica, alfanumérica y económica.

V. Prerrequisitos

Es necesario para la correcta ejecución y operación de la solución, que la Entidad compradora cuente con los siguientes insumos y requisitos:

- Debe contar infraestructura de servidores (en sitio o en nube) para el despliegue de la solución, de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos para la implementación de la solución.
- Para instalar y configurar los equipos y las herramientas de la solución se requiere acceso al entorno de la red de cliente vía VPN o RDP.
- La solución se desplegará hasta en un (1) ambiente suministrado por el cliente.
- Debe contar con licenciamiento de tecnología de tercera (Sistema Manejador de Base de Datos - SMBD).
- El Sistema Manejador de Base de Datos – SMBD, debe ser compatible con la versión de ArcGIS Enterprise 10.9.1 o superior.
- Los dispositivos GPS con que cuente la entidad compradora para el operativo en campo deben ser compatibles con el *software* Esri.

- El cliente debe contar con el recurso humano con conocimiento en la temática catastral y que acogerá los roles mínimos para el manejo de la solución.
- El cliente debe suministrar la información catastral de los predios en su jurisdicción en formato Registro 1, Registro 2 y Geodatabase o en formato XTF (basado en LADM-COL LC 1.2), necesarios para el cargue de la información catastral a la BD de la solución. Así mismo se podrán recibir archivos planos o archivos Excel para el cargue del componente económico.
- Es necesario para la prestación de estos servicios, que la entidad designe por lo menos un funcionario con dedicación exclusiva al acompañamiento en el despliegue de la solución. Se sugiere que esta persona pertenezca al área de informática y/o al área de administración del sistema de información geográfica de la entidad.
- El personal técnico del cliente que conforma el equipo de trabajo que acompañará a Esri Colombia, debe contar con conocimientos en SIG, el tiempo y la disposición para acompañar el despliegue de la solución.
- La calidad de los datos insumo son responsabilidad del cliente.
- El resultado del cargue de los datos, dependerá del estado y la calidad de la información insumo.
- Se debe especificar la fecha de corte de los datos y la fecha de vigencia de la última actualización.
- Se recomienda que los funcionarios cuenten con conocimientos previos en el uso de las herramientas del *software* ArcGIS que conforman esta solución:
 - ArcGIS Enterprise
 - ArcGIS Pro
 - ArcGIS Workflow Manager
 - ArcGIS Workforce
 - ArcGIS Parcel Fabric
 - ArcGIS Survey123
 - ArcGIS Field Maps

VI. Delimitación de alcance.

Dentro del alcance de la solución ArcGIS para Catastro no se contempla:

- Plataforma de Infraestructura para despliegue de la solución (en sitio o en nube).
- Dispositivos móviles (equipos GPS).
- Recurso humano para operación de la solución.
- Recurso físico (redes, computadores, servidores, puestos de trabajo, etc.).
- Modificaciones del funcionamiento actual de las aplicaciones móviles.
- Módulo de productos cartográficos finales.
- Licenciamiento de tecnología de tercera (SMBD).

De igual manera, cuando en la descripción de la solución se haga alusión a requerimientos técnicos normativos, debe entenderse que se refiere a los requisitos técnicos establecidos en la normatividad del catastro multipropósito, que se relaciona a continuación, por lo que, en el evento que se genere un cambio normativo que implique modificaciones a los requerimientos técnicos aquí definidos se considerarán fuera del alcance de la solución.

- CONPES 3958 - 26 de marzo 2019.
- Decreto 1983 - 31 de octubre de 2019.
- Decreto 148 - 04 de febrero de 2020.
- Resolución 388 - 13 de abril de 2020.
- Resolución conjunta IGAC 499/SNR4218 - 28 de mayo de 2020.
- Resolución 1149 de 19 de agosto de 2021
- Resolución 315 de 15 de febrero de 2022
- Resolución 1040 de 08 de agosto de 2023

Fecha: 02 de julio del 2026.

PARA: **DIEGO ALEJANDRO VARGAS** –Técnico Operativo Grado 07 de la Oficina de Transformación Digital y Tecnología

ANDRÉS BUITRAGO ROMERO – Contratista Subdirección de Contratación.

VALENTINA DURANGO REINA – Contratista Área de Costos y Estudios Económicos, Subdirección de Contratación

DE: **LUZ ADRIANA LEON RODRIGUEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera (E).

ASUNTO: Designación Comité Evaluador – EVENTO DE COTIZACIÓN No. 215211 IAD Software por Catálogo II.

El Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en ejercicio de las facultades otorgadas en el artículo 5 de la Resolución 918 del 12 de junio de 2026 y el numeral 5.2.5. del manual de contratación adoptado mediante la Resolución 1553 del 24 de octubre de 2024 o el que lo sustituya o modifique y en cumplimiento de los postulados previstos en las leyes 80 de 1993, 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, informa que, para el proceso citado en el asunto, han sido designados para ser integrantes del comité evaluador del siguiente proceso de selección:

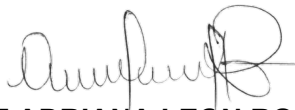
Número de proceso	EVENTO DE COTIZACIÓN No. 215211 IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO II
Objeto	<i>“Actualizar las licencias y extensiones para el software georreferenciador ArcGIS que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.”</i>
Integrantes del Comité	
Evaluable Jurídicos	ANDRÉS BUITRAGO ROMERO – Contratista Subdirección de Contratación.
Evaluable Técnicos	DIEGO ALEJANDRO VARGAS – Técnico Operativo Grado 07 de la Oficina de Transformación Digital y Tecnología.
Evaluable Financiero	N/A
Evaluable Económico	VALENTINA DURANGO REINA – Contratista Área de Costos y Estudios Económicos.

El Comité evaluador tendrá a su cargo la verificación del componente técnico, económico y el cumplimiento de requisitos jurídicos en inhabilidades e incompatibilidades del proponente según

lo establecido en el acuerdo marco y en los documentos precontractuales publicados por parte de la entidad, de acuerdo con sus respectivas competencias.

Adicionalmente, la verificación y calificación del proceso en cuestión, debe ser remitida a la Subdirección de Contratación a más tardar dos (2) días hábiles anteriores a la fecha establecida para publicar el informe de evaluación del evento de cotización, con el fin de realizar con oportunidad las mesas de trabajo para la verificación de criterios institucionales.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA LEON RODRÍGUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera (E).

Proyectó: Andrés Buitrago Romero – Contratista Subdirección de Contratación 
Revisó: Mónica Zapata Rodríguez – Abogada Subdirección de Contratación 
Martha González – Abogada Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

Aprobó: Daniela Barrera Pedraza– Subdirectora de Contratación

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBJETO: "Actualizar las licencias y extensiones para el software Georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD "

La presente contratación tiene por objeto actualizar las licencias y extensiones del software georreferenciador ArcGIS que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, mediante la renovación del licenciamiento, de conformidad con las condiciones técnicas del fabricante y el instrumento de agregación de demanda aplicable.

En virtud de la adhesión del IDRD al Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) “Software por Catálogo II” No. CCE-SNG-IAD-002-2024, y teniendo en cuenta que dentro del catálogo vigente se encuentran disponibles los productos requeridos para atender la necesidad identificada en la ficha técnica, el proveedor exclusivo aportó la cotización de los productos

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- publicó el evento de cotización, al cual se recibió una (1) cotización la cual se relaciona a continuación:

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA
ESRI COLOMBIA S.A.S.	\$63.523.480

El proveedor ESRI Colombia SAS siendo distribuidor exclusivo de los productos ArcGIS en Colombia, a solicitud de la Entidad remitió una cotización del requerimiento. Se verifican los precios e ítems remitidos por la empresa ESRI Colombia SAS, con el fin de verificar que no sean superiores a los establecidos en el IAD y el valor de la oferta no supere el presupuesto oficial establecido por la Entidad (\$65.137.029), como se detalla en a continuación:

Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Cantidad	Precio unitario IAD	Precio Unitario + Gravámenes IAD	Precio Unitario con Descuento (Ofertado)	Precio Total (Ofertado)	Total (Ofertado)
153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	SAAS	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	36	\$ 594.348	\$ 616.544	\$ 304.826	\$ 10.973.736	\$ 10.973.736
161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	Licencia	Categoría: Actualización	1	\$ 76.900.305	\$ 79.772.101	\$ 29.878.744	\$ 29.878.744	\$ 29.878.744
165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Month Subscription	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	SAAS	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	12	\$ 4.504.533	\$ 4.672.752	\$ 1.889.250	\$ 22.671.000	\$ 22.671.000
TOTAL OFERTA										\$63.523.480

Así mismo, se realiza la verificación de presuntos precios artificialmente bajos sugerida por Colombia Compra Eficiente bajo la metodología de comparación absoluta que establece:

2.1.1. Comparación Absoluta

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Donde

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal¹³.

VALORES DEL PROCESO	
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 52.109.623
PESUPUESTO OFICIAL	\$ 65.137.029
EMPRESA	VALOR OFERTA
ESRI COLOMBIA SAS	\$ 63.523.480

De acuerdo con lo anterior, la oferta no se cataloga como artificialmente baja y no requiere aclaración.

Por otro lado, de acuerdo con lo enunciado por la “*Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del instrumento de agregación de demanda IAD/SDA de software por catálogo ii (CCE-SNG-IAD-002-2024)*” en su numeral 5.2.7. Selección del Proveedor; establece que (...) la entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización

En cumplimiento de lo anterior, se realizó la verificación de la propuesta económica presentada por **ESRI COLOMBIA S.A.S.**, evidenciando que la cotización para la vigencia 2026 asciende a un valor total de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$63.523.480)** y. toda vez que refleja las condiciones comerciales vigentes y aplicables a la necesidad objeto de contratación. La propuesta incluye la totalidad de los ítems requeridos en la Solicitud de Cotización y no supera el valor del presupuesto oficial. Es decir, que cumple con las condiciones establecidas por la Entidad.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la oferta presentada satisface las condiciones exigidas en la Solicitud de Cotización emitida por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- y resulta favorable para la Entidad desde el punto de vista económico, se recomienda la selección de **ESRI COLOMBIA S.A.S.** y la generación de la correspondiente Orden de Compra a través del Instrumento de Agregación de Demanda, garantizando la continuidad de los servicios requeridos por el IDRD.

Valentina Durango Reina

Valentina Durango Reina –
Contratista Subdirección de Contratación
Área de Costos y Estudios Económicos

03 de Julio 2026

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 215211

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Siguiendo los lineamientos de la Guía de Compra del IAD/SDA de Software por Catálogo II – CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024, se procede a verificar los antecedentes y demás revisiones jurídicas del proponente que cumplió con las características técnicas y económicas favorables para la entidad:

PROPONENTE UNICO	UNION TEMPORAL “CATALOGO DE SOTWARE ARCGIS DE ESRI”, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA identificado con C.C. No. 79.943.176, integrada por: Procalculo Prosis S.A.S. con Nit. 860.034.714-7 (85%) Esri Colombia S.A.S. con NIT. 830.122.983-1 (15%)
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SACIONES E INCOMPATIBILIDADES	OBSERVACIONES
RUES	Se descarga certificado del RUES de la Cámara de Comercio. Se verifica la representación legal de los integrantes del consorcio de la siguiente manera: Procalculo Prosis S.A.S. con Nit. 860.034.714-7, representada legalmente por SANDRA PATRICIA PIRAZAN PIRAZAN, CC No. 52.620.268. Esri Colombia S.A.S. con NIT. 830.122.983-1, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, CC No. 79.943.176. Respecto de las sociedades que conforman la Unión Temporal no se evidencia registro de multas o sanciones.
ANTECEDENTES CONTRALORIA	Se verifica antecedentes fiscales de la siguiente manera: Procalculo Prosis S.A.S. código de verificación: 8600347147260703104156 Representante legal código de verificación: 53620268260703152049 Esri Colombia S.A.S. código de verificación: 8301229831260703104307 Representante legal número certificado: 79943176260703111611

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 215211

	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA identificado con C.C. No. 79.943.176. código de verificación: 79943176260703104606
ANTECEDENTES PROCURADURIA	Se verifica antecedentes disciplinarios de la siguiente manera: Procalculo Prosis S.A.S. número de certificado: 298856592 Representante legal número de certificado: 298859980 Esri Colombia S.A.S. número de certificado: 298856719 Representante legal número certificado: 298860043 MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA identificado con C.C. No. 79.943.176. Número de certificado: 298857277
ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICIA NACIONAL	Se verifica antecedentes judiciales de la siguiente manera: Representante legal de Procalculo Prosis S.A.S. con Nit. 860.034.714-7, representada legalmente por SANDRA PATRICIA PIRAZAN PIRAZAN, CC No. 52.620.268, verificación fecha 03/07/2026. Esri Colombia S.A.S. con NIT. 830.122.983, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, CC No. 79.943.176. verificación fecha 03/07/2026
CONCLUSIÓN	<u>CUMPLE</u>

Teniendo en cuenta la verificación anterior, se evidencia que el proponente **UNION TEMPORAL “CATALOGO DE SOTWARE ARCGIS DE ESRI”** integrado por: 1. Procalculo Prosis S.A.S. con Nit. 860.034.714-7 (85%), Esri Colombia S.A.S. con NIT. 830.122.983-1 (15%); representado legalmente por **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA** identificado con C.C. No. 79.943.176, cumple respecto de los requisitos jurídicos previstos en el numeral 7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR, de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD- 002-2024), que establece:

“La entidad compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la cotización más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra (...).”

INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 215211

Es importante indicar que la verificación jurídica se realizó únicamente respecto del único proponente para el componente ARCGIS, teniendo en cuenta que, en el marco del Instrumento de Agregación de Demanda, la selección del proveedor se realiza con base en la cotización de menor valor, y que cumple con las condiciones técnicas requeridas.



ANDRÉS BUITRAGO ROMERO
CONTRATISTA – SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
Evaluador Jurídico



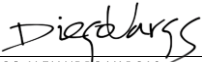
Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, cuya vigencia es del del 22 de noviembre de 2024 y hasta el 21 de Noviembre de 2027.

Objeto:	Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD –.						
---------	--	--	--	--	--	--	--

Presupuesto oficial:	\$72.000.000	No. evento	215211
----------------------	--------------	------------	--------

ANALISIS TECNICO							
No.	Descripción del producto						Propuesta
	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Información adicional	Cantidad	ESRI COLOMBIA S.A.S.
1	161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	Licencia	Categoría: Actualización	1	CUMPLE
2	153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	SAAS	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	36	CUMPLE
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Month Subscription	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	SAAS	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	12	CUMPLE
Verificación técnica				Archivos de cotización aportados en plataforma			
De acuerdo a la respuesta al evento CCE-RFQ No. 215211 presentada por ESRI COLOMBIA S.A.S., sobre el mantenimiento en las actualizaciones a las licencias y extensiones del software ArcGIS que posee el Instituto, dicha propuesta SE AJUSTA Y CUMPLE con lo solicitado dando cumplimiento a la ficha técnica publicada y satisfaciendo las necesidades del Sistema de Información Geográfico que posee la entidad.				Dicha información se encuentra registrada en los siguientes archivos publicados (cotización, propuesta comercial y respuesta a evento) en la plataforma de Colombia Compra Eficiente: - Colombia Compra Eficiente-Event#215211.xlsx - OP35040_IDRD_CCE-RFQ-215211_ESR_V1.0_62850400.pdf - OP35040_IDRD_CCE-RFQ-215211_ESR_V1.0_62850400.xlsx			

Propuesta seleccionada:	ESRI COLOMBIA S.A.S.
-------------------------	----------------------


DIEGO ALEJANDRO VARGAS
Técnico Operativo Grado 07
Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de Información



Respuesta al evento CCE-RFI No. 215211

Propuesta de

**Programa de actualización
de *software* Esri y
Suministro de Usuarios
suscripción para ArcGIS
Online**

Para

**INSTITUTO DISTRITAL
PARA LA RECREACION Y EL
DEPORTE**

Fecha: 26/06/2026

Versión: 1.0

Responsable: Steve Pinilla

Cargo: Gerente de cuenta

Correo: spinilla@esri.co

Teléfono: (601) 6501550

Contenido

1. Resumen ejecutivo	1
2. Solución propuesta	1
3. Plazo de entrega	2
4. Productos y servicios ofertados	2
5. Propuesta económica.....	4
5.1 Facturación y pago	4
6. Condiciones suscripción anual de ArcGIS Online.....	5
7. Seguridad y uso responsable	5
8. Confidencialidad y ética.....	7
9. Validez de la oferta.....	7

Anexos

Anexo A. Características comerciales programa de actualización de <i>software</i> Esri	1
Anexo B. Acuerdo de niveles de servicio estándar	5
Anexo C. Descripción ArcGIS Online	11

1. Resumen ejecutivo

El presente documento corresponde a la propuesta de Esri Colombia para el Programa de actualización de software Esri y suministro de Usuarios por suscripción para ArcGIS Online.

El precio de la oferta es de Sesenta y tres millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta pesos (\$ 63.523.480), incluidos gravámenes adicionales del 3.6 % y excluido de IVA de conformidad con la normativa tributaria vigente a la fecha. numeral 20 del artículo 11 de la Ley 2010 de 2019. por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico. el empleo. la inversión. el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad. equidad y eficiencia del sistema tributario. de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Estos precios son informativos y no vinculantes; los valores aquí establecidos aplican solo para la entidad a quien se dirige esta cotización informal y para transacciones realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente; para sus procesos de compra no olvide consultar el catálogo de productos ArcGIS disponible en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>. software por catálogo. catálogo de productos ArcGIS.

Esta oferta tiene validez de treinta (30) días hábiles contados a partir de su fecha de presentación.

2. Solución propuesta

Se plantea el Programa de actualización de software Esri y suministro de Usuarios por suscripción para ArcGIS Online.

Programa de actualización

El programa de actualización consiste en el programa en el que Esri ofrece. el derecho a recibir las nuevas versiones liberadas de los productos para los cuales adquiera la actualización. así como otros beneficios de servicio agregado. tales como el acceso al soporte técnico. parches liberados por la casa fabricante y acceso a recursos de aprendizaje alojados en la web.

ArcGIS Online

Es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.



3. Plazo de entrega

A continuación, se describe el plazo de entrega:

#	Tipo de producto / servicio	Plazo de entrega
1	Programa de actualización <i>software</i> Esri	Se hará entrega de los códigos al correo electrónico del administrador en INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato u orden de compra.
2	Usuarios por suscripción para ArcGIS Online	La suscripción ofrecida será entregada al administrador de INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la legalización del contrato u orden de compra.

4. Productos y servicios ofertados

Los siguientes son los productos y servicios a entregar:

Producto	Descripción y proceso							
1. Software Esri								
Programa de actualización	Se ofrece incluir dentro del programa de actualización de <i>software</i> Esri el siguiente licenciamiento: <table><tr><th>Código del producto</th><th>Nombre de producto</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>161328</td><td>ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance</td><td>1</td></tr></table> El programa de actualización de <i>software</i> es una figura que permite al usuario contar con una suscripción que les otorga el derecho de recibir las mejoras y las actualizaciones que la casa matriz libere periódicamente. Adicionalmente, al suscribir el contrato actualización de <i>software</i> se adquiere el derecho a recibir Soporte Técnico por parte de Esri Colombia y Esri, para los productos que se desea incluir dentro del mismo. Con este contrato, los usuarios de los productos Esri, pueden mantener en el tiempo el valor del producto, ya que siempre contará con la versión más avanzada de cada producto, y podrá estar soportado por el conocimiento y experiencia que Esri y Esri Colombia han adquirido, al ser los líderes en el área de Sistemas de Información Geográfica a nivel mundial. Período de cubrimiento: El programa ofertado incluye las actualizaciones del <i>software</i> con cubrimiento hasta el 3 de julio de 2027. Esri Colombia adicionará un valor proporcional al periodo inicialmente cotizado. Si al momento de la firma del contrato se establece un período de cubrimiento superior al establecido en esta oferta. Para mayor detalle ver: Anexo A Características comerciales programa de actualización de <i>software</i> Esri y Anexo B Acuerdo de niveles de servicio estándar.		Código del producto	Nombre de producto	Cantidad	161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	1
Código del producto	Nombre de producto	Cantidad						
161328	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Maintenance	1						
Usuarios suscripción ArcGIS Online	por	Se ofrecen los siguientes usuarios por suscripción con vigencia de 12 meses a partir de la comunicación de entrega vía correo electrónico para ArcGIS Online distribuidos de la siguiente manera:						

Producto	Descripción y proceso		
	Código de producto	Tipo de usuarios	No. de usuarios
	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	1 (vigencia de 12 meses)
	153148	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	3 (vigencia de 12 meses (C/U))
De acuerdo al Roadmap de la casa fabricante, las suscripciones de usuarios de ArcGIS Online presentaron modificaciones en sus funcionalidades. Para mayor información acerca de las ventajas y lo que comprende esta actualización puede consultar el siguiente recurso: https://www.esri.com/en-us/c/product/introducing-new-user-types. Para mayor detalle ver Anexo C Descripción ArcGIS Online			

5. Propuesta económica

5.1 Facturación y pago

Se cancelará el 100% del contrato a la entrega de la información de activación de las suscripciones y licencia.

- Plan de Facturación

Se emitirá la factura a la entrega de los códigos para la activación de la licencia de *software* o de la clave de registro para la descarga y actualización del *software*.

- Forma de pago

La factura deberá ser cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la misma.

- Banco de Bogotá cuenta corriente # 000-18415-0

Por favor indicar el NIT de su compañía en la consignación respectiva.

Para efectos fiscales y contables, Esri Colombia S.A.S. es auto-retenedor según Resolución No. 9241 del 23 de septiembre de 2015 y pertenece al régimen común del impuesto a las ventas.

6. Condiciones suscripción anual de ArcGIS Online

- a) El cliente debe activar la suscripción a ArcGIS Online. Esri Colombia puede activarlo dentro del Soporte Técnico.
- b) Al final del periodo de suscripción, el acceso será suspendido hasta que la suscripción sea renovada.
- c) Al finalizar la suscripción tendrá treinta (30) días para renovarla, antes de que sus contenidos sean eliminados. Si no renueva dentro de los treinta (30) días, entonces:
 - i. La cuenta de ArcGIS Online será cerrada.
 - ii. Los créditos asociados a la cuenta expirarán.
 - iii. El almacenamiento en línea será interrumpido y todos los datos almacenados se perderán.
- d) Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo. Estos mensajes serán enviados de nuevo al 90% y 100% de consumo de créditos.
- e) El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE puede adicionar créditos a su plan en cualquier momento mediante la solicitud de créditos adicionales.
- f) Se pueden adquirir créditos adicionales online o a través del panel de control del administrador o mediante solicitud a su gerente de cuenta en Esri Colombia.
- g) No se puede sublicenciar, arrendar, vender, prestar, compartir, transferir o ceder sin autorización escrita de Esri.
- h) Disponibilidad del servicio del 99%.
- i) Durante la duración de la suscripción están incluidas las actualizaciones de *software* y contenido automático (en línea).
- j) Es responsabilidad del cliente llevar el control del consumo de créditos de ArcGIS Online que tenga la entidad de tal manera que no superen la totalidad de créditos activos en la cuenta.

7. Seguridad y uso responsable

Las partes reconocen que la seguridad del *Software* Esri opera bajo un modelo de responsabilidad compartida, en el cual Esri Colombia responde por la correcta provisión de los componentes contratados y el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA

RECREACION Y EL DEPORTE por la administración, configuración, operación, publicación y control de sus ambientes, usuarios, datos y políticas de acceso.

En consecuencia, Esri no será responsable por incidentes de seguridad, accesos no autorizados, exposición pública de información, pérdida de confidencialidad, publicación involuntaria de servicios, errores de parametrización, habilitación de accesos anónimos, configuraciones inseguras, omisiones o deficiencias en controles de ciberseguridad o cualquier afectación derivada de:

- Configuraciones realizadas por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE o terceros.
- Administración inadecuada de usuarios, roles o credenciales.
- Publicación de servicios o APIs en entornos públicos.
- Incumplimiento de recomendaciones técnicas o guías de seguridad.
- Ausencia de controles de segmentación, monitoreo, autenticación o actualización.
- Integración con infraestructura, software o servicios de terceros.
- Utilización de la solución en contravía de las buenas prácticas técnicas y de seguridad de la industria.

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE será el único responsable de:

- Definir los niveles de clasificación y sensibilidad de la información;
- Establecer políticas de acceso y seguridad.
- Validar los contenidos publicados.
- Administrar permisos y usuarios.
- Implementar medidas de ciberseguridad.
- Realizar revisiones periódicas de exposición y configuración de los entornos tecnológicos.

ESRI Colombia podrá emitir recomendaciones, lineamientos o buenas prácticas de configuración y seguridad; sin embargo, la implementación, operación continua, supervisión y cumplimiento de dichas medidas corresponderá exclusivamente a la INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE.

8. Confidencialidad y ética

Se considera de carácter confidencial toda aquella información revelada por Esri Colombia a través de esta propuesta y sus anexos sin importar su medio de divulgación bien sea escrito, verbal o electrónico, incluyendo, pero sin limitarse a precios, especificaciones técnicas, metodología y currículos de profesionales. Por esto la Información Confidencial solo podrá ser utilizada por el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE única y exclusivamente para los efectos relacionados con la presente propuesta y bajo ninguna circunstancia podrá el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE utilizar la Información Confidencial en detrimento de Esri Colombia, o para fines distintos de los señalados anteriormente incluyendo la realización de ofertas laborales a los profesionales vinculados con la ejecución de los servicios ofertados.

9. Validez de la oferta

La presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de su entrega.

Anexo A. Características comerciales programa de actualización de *software* Esri

I. Descripción

Con el Programa de actualización Esri ofrece el derecho a recibir las nuevas versiones liberadas de los productos para los cuales adquiriera la actualización. así como otros beneficios de servicio agregado. tales como el acceso al soporte técnico. parches liberados por la casa fabricante y acceso a recursos de aprendizaje alojados en la web.

II. Términos de licenciamiento

El *software* Esri deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de Esri (E204 y E300). disponible en www.esri.com/legal. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados a menos que esos términos no sea aplicables al *software* de Esri y sean expresamente aceptados mediante documento escrito por Esri Colombia.

III. Modelo de licencias

Las licencias que pueden hacer parte del Programa de actualización son las que siguen el modelo de licencias perpetuas. En este modelo el cliente pagará una tarifa por la adquisición del licenciamiento para uso a perpetuidad. que además le permite acceder al programa de actualización hasta el 23 de julio de 2027. Durante este periodo Esri Colombia entregará al cliente las últimas versiones del *software* que se liberen.

Si el cliente desea continuar accediendo a los beneficios de soporte y actualizaciones. puede contratar el programa de actualización. Terminado el periodo de contratación de este programa. si el cliente no realiza su actualización de manera continua. cuando lo desee reanudar Esri Colombia generará un cobro adicional proporcional al tiempo de interrupción del programa.

IV. Requerimientos de *hardware* y *software*

Los requerimientos de *hardware* y de *software* de los diferentes productos pueden ser consultados en el siguiente enlace de internet: [Requisitos del sistema de ArcGIS Pro](#) y [Requisitos del sistema ArcGIS Enterprise 11.3](#)

[En caso de que el cliente solicite licenciamiento Enterprise. se dejan los siguientes 2 párrafos]
Para el caso de ArcGIS Enterprise se recomienda contar con el dimensionamiento adecuado de la plataforma de *hardware*. Lo anterior teniendo en cuenta que las licencias se ofrecen por servidor con hasta 4 cores.

Es necesario tener presente al momento de adquirir ArcGIS Enterprise que. para su correcta instalación. configuración y funcionamiento. que el cliente cuente previamente con un certificado Distinguished Encoding Roles (DER) codificado en base 64. el cual no ha sido incluido en esta oferta.

En caso de dudas por favor comuníquese con nuestra línea de atención al cliente.

V. Garantía

Esri Colombia ofrece como garantía y valor agregado la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de soporte técnico: se realizará a través de LATAM Support Center (Ver numeral VI Modelo de atención).
- Programa de actualizaciones: entrega de nuevas versiones del *software* que sean liberadas por Esri.

Estos servicios están vigentes por el tiempo de vigencia de programa de actualización a partir de la generación de los códigos necesarios para la descarga e instalación. Al terminar esta garantía se puede renovar el programa de actualización del *software* por períodos de 12 meses. lo que permite mantener en el tiempo el valor del producto. ya que siempre se podrá contar con la versión más actualizada.

VI. Modelo de atención

Esri prestará soporte técnico en el horario de lunes a viernes de 7:30 a. m. - 5:30 p. m.. todas las solicitudes de soporte serán registradas en nuestro sistema de gestión de incidentes. para garantizar una oportuna respuesta.

El ingeniero asignado trabajará en el incidente reportado en el horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Días	Mañana	Tarde
De lunes a viernes	7:30 a. m. a 12:30 p. m.	De 1:30 p. m. a 5:30 p. m.

Para acceder al soporte es necesario que un usuario de la entidad con conocimiento del *software* sea designado para canalizar todas las solicitudes. dudas y comunicaciones entre El Cliente y Esri Colombia. El funcionario designado por El Cliente accede al servicio a través de web, teléfono y correo electrónico para el reporte de incidentes.

- En Bogotá: +57 (601) 6501575
- Línea gratuita nacional: 01 8000 112158
- Dirección electrónica: soporte@esri.co
- Contáctenos: <http://esri.co/Soporte/Contactenos.php>

VII. Entrenamiento y otros servicios

Si el cliente requiere entrenamiento en el uso de las herramientas Esri. esta será ofrecida de forma adicional a la compra del *software* o los programas de actualización. El alcance del programa de actualización comprende el soporte y actualización de licencias. si requiere otros servicios de nuestro portafolio como desarrollo de aplicaciones o proyectos. acompañamiento o soporte en sitio. lo invitamos a contactarnos.

Por otra parte. Esri ofrece una serie de cursos web para clientes de ArcGIS. Una lista de todos los cursos disponibles en relación con ArcGIS Desktop estará disponible en el sitio web de Esri Training. www.esri.com/training. disponible solamente para licencias perpetuas o a término de mínimo un (1) año. No aplica para licencias a término de menos de un (1) año.

Adicionalmente. recomendamos a nuestros clientes mantener siempre copias de respaldo de su información (*backups*). para que. en caso de una eventual pérdida presentada por daño del equipo. falla en el *software* y/o falla al momento de la instalación. puedan recuperar su información. Esri Colombia no se hace responsable por la pérdida de información o por las copias de seguridad de la misma.

VIII. Conferencias de usuarios Esri

Los usuarios de *software* de Esri tienen derecho a inscripción sin costo en la conferencia internacional de usuarios Esri y a la conferencia colombiana de usuarios Esri por el *software* que este tenga vigente dentro del programa de actualización de *software*. como se indica a continuación:

Tipo de Licenciamiento	Condiciones por Tipo Licenciamiento	Derecho de Inscripción
ArcGIS Desktop	Cada licencia primaria de ArcGIS Desktop Standard	1
	Cada licencia primaria de ArcGIS Desktop Advanced	1
	Cada 25 licencias de ArcGIS Basic Single Use	1
ArcGIS Enterprise	Licencias perpetuas	
	Por cada (4) cores licenciados de ArcGIS Enterprise	1
	Licencias a término Aplican solamente las licencias a término de un (1) año. la suscripción debe estar activada para calificar.	
	Windows/Linux: por cada (4) cores licenciados	1
	Kubernetes: por cada 64 vCPUs	4

La anterior asignación está disponible solamente para licencias perpetuas o a término de mínimo un (1) año. No aplica para licencias a término de menos de un (1) año.

Para la conferencia internacional además se dan los siguientes pases con derecho a inscripción:

- Por la compra de usuarios de ArcGIS Online y Enterprise:

Tipos de usuarios¹	Pases a la conferencia
Creator	1 por 25 licencias
Professional	1 por licencia
Professional Plus	1 por licencia
Otros tipos de usuarios	Sin pases

- Por la compra de Apps de ArcGIS Online y Enterprise:

Tipos de usuarios²	Pases a la conferencia
ArcGIS Mission Manager	1 por 25 licencias
ArcGIS Urban Suite (solo ArcGIS Online)	1 por 3 licencias

¹ Los pases a la conferencia son por tipo de usuario, no por el agregado para todos los tipos de usuarios.

² Los pases a la conferencia son por app premium, no el agregado para todos las App. Las aplicaciones incluidas con un tipo de usuario no califican para pases.

Tipos de usuarios²	Pases a la conferencia
CityEngine (solo ArcGIS Online)	1 por 3 licencias
Otro tipo de aplicaciones o paquetes de aplicaciones	Sin pases

Anexo B. Acuerdo de niveles de servicio estándar

I. Introducción

El presente Acuerdo de Nivel de Servicios SLA (por sus siglas en inglés) establece los parámetros y objetivos establecidos para garantizar la calidad del servicio que brinda el soporte técnico estándar de Esri Colombia S.A.S. (en adelante Esri Colombia).

El SLA ayuda a definir la relación entre las dos partes y sirve como pilar para que Esri Colombia establezca y mantenga el compromiso con el Usuario. El SLA contiene como mínimo las áreas claves de desempeño de los servicios a ser provistos: servicios definidos, términos y condiciones relativos a la entrega del servicio, criterios de desempeño de los factores claves, gestión de cambios, actualizaciones del SLA y los criterios de renovación y terminación. El SLA se presenta como un adelanto del contrato de servicios firmado entre las partes.

II. Definiciones

a. Partes del acuerdo

Este acuerdo es realizado entre el cliente denominado en adelante usuario y Esri Colombia denominado en adelante Esri.

b. Definiciones y acrónimos

Acrónimos	Definiciones
SLA	Service Level Agreement (Acuerdos de niveles de servicio).
Incidente	Cualquier novedad que identifique interrupción en el servicio
SalesForce	Herramienta de gestión de incidentes

c. Interlocutores validos

El usuario designará, en el contrato correspondiente a este servicio o durante la ejecución de este, un interlocutor válido principal para garantizar que una persona de su organización domine el funcionamiento general de la interacción, evitando reprocesos con interlocutores diferentes y este será el encargado de administrar y gestionar quienes puedan registrar casos en la plataforma de My Esri, consecuentemente.

d. Revisiones periódicas

Este acuerdo es válido desde la fecha de firma del contrato y hasta la fecha de expiración o la fecha de terminación prematura del mismo (la primera que suceda).

Este acuerdo deberá ser revisado como mínimo cada año. Sin embargo, bajo la ausencia o falta de cualquier revisión en cualquier período, este acuerdo deberá permanecer vigente. Las partes serán responsables de facilitar las revisiones regulares a este documento. El contenido de este acuerdo puede ser enmendado o modificado bajo requerimiento y mutuo acuerdo obtenido de todos los signatarios.

III. Descripción general del servicio

Se define como el soporte técnico para todos los productos nuevos ArcGIS adquiridos por los usuarios o que se encuentren dentro del programa de actualización y soporte técnico de Esri. El soporte técnico se presta por medio de incidentes registrados a través de casos por llamadas

telefónicas, emails, web, App, o desde la plataforma de My Esri. Contempla la actualización del *software*, manteniéndolo actualizado a la última versión liberada en el mercado por Casa Matriz, suministrando al usuario todas las versiones liberadas durante el periodo contratado y para el *software* relacionado en el contrato.

a. Qué incluye

El Soporte Técnico Estándar incluye los siguientes servicios:

- Soporte técnico por parte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del periodo de garantía ofrecido para *software* nuevo o dentro del programa de actualización y soporte técnico vigente.
- Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes My Esri.
- Proceso de escalamiento de incidentes reportados según criterios de necesidad establecidos por el equipo de soporte de Esri Colombia (Líder de Grupo, Líder Técnico e Ingenieros de Soporte ISC – “International Support Center” - de primer y segundo nivel), en caso de ser necesario, el incidente podrá ser escalado al equipo de soporte (“RAR: Request for Additional Resources”) o al equipo de producto o desarrolladores de Casa Matriz (en caso de un BUG o un error intrínseco del *software*).

Adicionalmente, contarán con los siguientes beneficios:

- Acceder a las publicaciones virtuales que regularmente produce Esri, tales como el periódico ArcNews y la revista ArcUser.
- Recibir Información sobre la Conferencia Internacional de Usuarios - Esri International User Conference <http://www.esri.com/events/uc/>.
- Derecho a inscripción sin costo en la Conferencia internacional de usuarios Esri y a la Conferencia anual de usuarios en Colombia como se indica en los Anexos de Características comerciales *software* Esri y/o Características comerciales programa de actualización de *software* Esri.

b. Alcance - cubrimiento

El servicio de Soporte Técnico Estándar tiene el mismo cubrimiento del programa de mantenimiento y soporte de Esri. Este soporte se basa en los lineamientos de alcance de soporte publicados por Casa Matriz, en: <https://support.esri.com/en/supportscope>.

Los acuerdos de niveles de servicio también contemplan las compras realizadas en el portal Colombia Compra Eficiente.

Durante la prestación del servicio de soporte, el equipo de Soporte de Esri Colombia no tomará control remoto de los equipos de los Usuarios y el Usuario se compromete a tener personal que acompañe y supervise la gestión del equipo de soporte de Esri Colombia.

c. Gestión de incidencias en la prestación del servicio

Este servicio de soporte técnico aplica para todos los productos ArcGIS que se encuentren en periodo de garantía o dentro del plan de actualización de *software* ArcGIS, de acuerdo con la etapa del ciclo de vida del producto en la cual se encuentra. Para más información consultar: <https://support.esri.com/en/other-resources/product-life-cycle>.

d. Limitaciones y exclusiones

Si se requiere otros servicios a los descritos lo invitamos a contactar:

- Centro de Respuesta al Cliente (CRC) al número +57 (601) 6501550. en Bogotá. de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 6:00 p. m.. o a través del e-mail: crc@esri.co o en la página web <https://www.esri.co/es-co/servicios-soporte/entrenamiento/inicio>. y entre otros puede solicitar una oferta de entrenamiento de acuerdo con su necesidad. Es importante aclarar. que este servicio no incluye el costo generado por la formación de nuevos usuarios o en el uso de nuevas funcionalidades del *software* o *hardware* utilizado por el Usuario.
- Servicios profesionales a Usuarios sobre la plataforma ArcGIS. con el objetivo de ayudar a potenciar las herramientas y productos Esri. utilizando las mejores prácticas de manera oportuna y eficiente. El servicio podrá ser contratado por días o meses dependiendo de las necesidades de asesoría. enfoque y especialidad. Para ello. puede comunicarse a través del e-mail: crc@esri.co. o si usted lo prefiere también puede llamar al número +57 (601) 6501550. en Bogotá de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 6:00 p. m.
- Adicionalmente. nuestros Usuarios deben tener en cuenta que. al momento de renovar su contrato de mantenimiento. si el mismo no se encuentra al día. se cargará un valor adicional de reinstalación. proporcional al tiempo que estuvo sin contrato de servicio.

IV. Prerrequisitos

Antes de realizar las sesiones remotas el usuario debe tener en cuenta lo siguiente:

- Backup de sus aplicaciones momentos antes de intervenir.
- Backup de sus datos momentos antes de intervenir.
- Todas las versiones de la geodatabase en todos los niveles reconciliadas y posteadas con la versión default.
- Compress de geodatabase ejecutado correctamente.
- Mecanismos de respaldo y recuperación listos para operar.

Se contemplan las anteriores actividades como prerrequisito para la prestación del soporte técnico de Esri. y para que en caso de una eventual falla o error en el sistema o en el equipo del Usuario puedan recuperar su información. en todo caso. Esri Colombia no es responsable por la pérdida de información o back-up de esta.

Ante cualquier actividad de soporte llevada a cabo por los Ingenieros de Soporte ISC de Esri Colombia vía remota o en sitio. el Usuario se compromete a disponer de copias de seguridad actualizadas de todos los datos y programas que se encuentren en sus equipos. tal como se describe previamente.

Así mismo. se recomienda el cumplimiento de los requisitos mínimos para el correcto funcionamiento del *software*. evitando la modificación en la instalación y configuración de los sistemas informáticos necesarios para el funcionamiento de las herramientas Esri. en todo caso. Esri Colombia no se responsabilizará de errores o funcionamientos inadecuados

V. Lugar. horario y recursos

a. Lugar de prestación del servicio

Para cualquiera de las tareas definidas en este servicio. se realizarán de forma remota.

b. Horario

El horario de prestación del servicio corresponde al horario de trabajo de Esri Colombia como se ve en el siguiente cuadro:

Horario de atención	
Días	Jornada Continua
De lunes a viernes	7:30 a. m. a 5:30 p. m.

En este horario el Ingeniero de Soporte ISC asignado trabajará en el caso/incidente reportado por el Usuario. Este horario no contempla los días festivos.

c. Perfiles asignados al servicio

Perfil	Descripción
Ingeniero de Soporte ISC (International Support Center)	El Soporte Técnico Estándar. deberá ser prestado por los Ingenieros de Soporte ISC del Centro de Soporte de Esri Colombia según el siguiente perfil: Profesional o estudiante de últimos semestres Geografía. Ciencias Ambientales-Ingeniería Ambiental. Sanitaria. Forestal. Electrónica. Geociencia. Geoinformática. Informática. Sistemas. Catastral. Geodesia. Ingeniería Civil. Sistemas de Gestión de la Información. Pilotaje. Tecnología de la Información o afines El personal del Centro de Soporte de Esri Colombia cuenta con el entrenamiento necesario en las diferentes tecnologías ArcGIS para soportar de la mejor manera el uso de nuestra tecnología.

VI. Procedimientos y canales de comunicación

- Soporte técnico por parte del Centro de Soporte de Esri Colombia para los productos ArcGIS que se encuentren dentro del periodo de garantía o cuenten con el programa de actualización y soporte técnico vigente. Es determinado por el alcance de soporte publicado por Casa Matriz. en: <https://support.esri.com/en/supportscope>.
- Acceso a la herramienta de gestión de incidentes para la creación, consulta y seguimiento de incidentes My Esri.
- Proceso de escalamiento de incidentes reportados a un Ingeniero de Soporte ISC. a un Líder Técnico o al equipo de desarrollo de Casa Matriz directamente. según corresponda y de acuerdo con la necesidad y el requerimiento del caso.

En todo momento, aun cuando el caso sea escalado con el equipo de desarrollo o a un Ingeniero de Soporte ISC – Líder Técnico de Casa Matriz, la comunicación se mantendrá con el Ingeniero de Soporte ISC de Esri Colombia.

La persona que requiere de los servicios debe utilizar los canales de comunicación definidos a continuación:

- En Bogotá - Colombia: +57 (601) 6501575
- Línea nacional - Colombia: 018000112158
- Dirección Electrónica Colombia: soporte@esri.co
- Creando el caso a través de My Esri: <https://accounts.esri.com>
- Página web: <https://www.esri.co/es-co/servicios-soporte/soporte/inicio>
- App: Aplicación de Soporte de Esri (PlayStore para Android y AppStore para IOS)

En caso de solicitar el requerimiento vía telefónica el analista de soporte le solicitará los siguientes datos:

- Nombre de la empresa que llama.
- Nombre de la persona quien efectúa la solicitud de atención técnica
- Descripción del problema en forma clara y concreta
- Correo electrónico.

Es necesario que el Usuario al momento de reportar el incidente haga la descripción mínima de su requerimiento y del producto de *software* que requiera soportar.

Una vez registrado su incidente, se le asignará y se le enviará al correo electrónico el registro de su requerimiento de servicio en nuestro sistema, informándole el número de caso y el Ingeniero de Soporte ISC asignado para atender la solicitud. Este número será el que se debe utilizar para cualquier identificación del caso posterior al servicio.

Las solicitudes recibidas a través de correo electrónico en horas no laborables serán atendidas el siguiente día hábil. Todos los reportes recibidos por correo electrónico tienen la misma prioridad que los recibidos por nuestras líneas telefónicas.

VII. Gestión de cambios

Este es un servicio estándar y por lo tanto los cambios que se generen se repercutirán a todos los Usuarios que tengan firmado con Esri un contrato referenciado a este servicio.

Para los cambios que el Usuario quiera realizar sobre este servicio, apartándose del estándar definido en este SLA, será objeto de otro documento SLA y una nueva propuesta económica que contemple los nuevos requerimientos solicitados.

VIII. Contratos vinculados al servicio

Esri no será responsable por los contratos vinculados a este servicio y que pueden repercutir en la provisión oportuna del mismo como son:

- Contratos de outsourcing con terceros para la administración de la plataforma.
- Contratos con datacenter que afecten los requisitos para el buen funcionamiento de la herramienta.
- Contratos con proveedores de *hardware*.

IX. Tiempo de respuesta

a. Primer contacto

Para el Soporte Estándar, Esri Colombia ha determinado un tiempo de respuesta al primer contacto dentro de las primeras 4 horas hábiles.

b. Tiempos de respuesta por niveles de criticidad

Al momento de recibir el incidente, Esri Colombia determinará el nivel de criticidad de este lo que estará asociado a su tiempo de respuesta. Esri Colombia tendrá en cuenta el diagnóstico de los errores y los siguientes niveles de criticidad.

Valor de criticidad	Impacto	Criterio
A	Bajo	El incidente no impide la realización de las tareas diarias
B	Medio	El incidente impide la ejecución de las tareas diarias
C	Alto	El incidente impide la ejecución de todas sus tareas diarias y/o relacionadas con el cumplimiento legal de entes externos

Los tiempos de respuesta para todos los niveles de criticidad es de 80 horas hábiles para el servicio de soporte técnico estándar.

En el caso de que sea necesario escalar el caso directamente a Casa Matriz, el tiempo de respuesta se extenderá 10 días hábiles.

X. Disponibilidad de acceso a la herramienta de gestión de incidentes (My Esri)

Esri Colombia se compromete a suministrar disponibilidad de acceso a la herramienta de gestión de incidentes My Esri del 99% para creación, consulta y seguimiento de casos.

XI. Servicio al usuario (encuestas)

Para Esri Colombia la satisfacción del Usuario es lo más importante, y pensando en esto, tiene a su disposición un equipo de trabajo altamente capacitado, con experiencia y conocimiento técnico, dispuesto a brindarle un mejor servicio, garantizarle apoyo continuo y establecer una comunicación activa durante el ciclo de vida de su incidente.

Con el fin de asegurar la calidad de nuestro servicio, estamos permanentemente atentos a escuchar y atender sus solicitudes, sugerencias, quejas o reclamos frente al servicio prestado es por esto que los invitamos a contestar la encuesta de satisfacción por cada caso cerrado.

Anexo C. Descripción ArcGIS Online

I. Descripción

ArcGIS Online es un sistema de administración de contenido completo, basado en la nube para trabajar con información geográfica. La plataforma proporciona una infraestructura a demanda, segura, abierta y configurable para crear mapas web, habilitar los datos geográficos, compartir sus mapas, datos y aplicaciones y administrar el contenido y múltiples usuarios de su organización. Incluye mapas base, los datos básicos para los mapas, aplicaciones, plantillas configurables, herramientas SIG y APIs para desarrolladores. Una suscripción a ArcGIS Online proporciona funciones mejoradas para publicar datos en la nube de Esri y configurar un sitio web para administrar el contenido y los usuarios.

II. Tipos de usuarios

Las suscripciones de ArcGIS Online son licenciadas por tipos de usuarios los cuales son respuesta a roles de usuario típicos. Son combinaciones de identidad predefinidas con un nivel de privilegios, aplicaciones o paquetes de aplicaciones que se alinean con las necesidades de usuarios típicos de una organización (nivel de membresía). Las características de estos tipos de usuario están determinadas por su nivel de membresía y permisos para usar aplicaciones y paquetes de estas.

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Visualizador (Viewer) ³ (Antes usuario nombrado nivel 1)	Lite	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) ArcGIS Online credits: Cero (0)
Trabajador de campo ²	Basic	• Map Viewer • Scene Viewer

³ Los clientes deben tener al menos un tipo de usuario creador o profesional GIS para administrar su cuenta de ArcGIS Online

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Mobile Worker (Antes usuario Field worker)		• ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Location Sharing user type extension ArcGIS Online credits: 250
Contributor	Basic	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Web AppBuilder • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS GeoBIM User Type Extension ArcGIS Online credits: 250
Creador (Creator)	Standard	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
		• ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Basic ArcGIS Online credits: 500
Profesional	Standard	• Map Viewer • Scene Viewer • ArcGIS StoryMaps • ArcGIS Dashboards • ArcGIS Experience Builder • ArcGIS Instant Apps • ArcGIS Field Maps • ArcGIS Collector (Windows) • ArcGIS Survey123 • ArcGIS Web AppBuilder • Configurable Web Mapping Apps • ArcGIS Hub Basic • ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud • ArcGIS AppStudio • ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS Pro Standard ArcGIS Online credits: 500

Nombre	Incluye	
	Nivel de membresía	Aplicaciones y paquetes
Profesional Plus	Standard	• ArcGIS for Microsoft 365 (including ArcGIS for Excel, ArcGIS for Power BI, ArcGIS for SharePoint, ArcGIS for Teams, ArcGIS Connectors for Power Automate) • ArcGIS QuickCapture • ArcGIS Workforce • ArcGIS GeoBIM user type extension • Web Editor7 • ArcGIS LocateXT • ArcGIS CityEngine • ArcGIS Pro Advanced and the following ArcGIS Pro extensions: ○ ArcGIS 3D Analyst ○ ArcGIS Data Reviewer ○ ArcGIS Geostatistical Analyst ○ ArcGIS Network Analyst ○ ArcGIS Publisher ○ ArcGIS Spatial Analyst ○ ArcGIS Image Analyst ○ ArcGIS Workflow Manager ArcGIS Online: 500 credits

Consideraciones:

- Es importante aclarar que se asigna un paquete de aplicaciones a un solo usuario (todas las aplicaciones en el paquete se asignan al usuario), estas no se pueden asignar por separado a diferentes usuarios.
- Los usuarios de tipo profesional tienen la opción de compra de las siguientes extensiones:
 - ArcGIS Pro Extensions
 - ArcGIS 3D Analyst
 - ArcGIS Data Interoperability
 - ArcGIS Data Reviewer
 - ArcGIS Geostatistical Analyst
 - ArcGIS Network Analyst
 - ArcGIS Publisher
 - ArcGIS Spatial Analyst
 - ArcGIS Image Analyst
 - ArcGIS Workflow Manager
 - ArcGIS LocateXT
 - StreetMap Premium for ArcGIS
 - ArcGIS Aviation Airports
 - ArcGIS Bathymetry
 - ArcGIS Aviation Charting
 - ArcGIS Defense Mapping
 - ArcGIS Maritime
 - ArcGIS Production Mapping

- ArcGIS Pipeline Referencing
- ArcGIS Roads and Highways
- ArcGIS Indoors Pro

III. Niveles de membresía (antes nivel de usuario nombrado)

Los niveles de membresía definen los privilegios que son concedidos a un tipo de usuario particular de ArcGIS Online. Los privilegios por nivel de membresía son incluidos en los tipos de usuario, ellos no pueden ser comprados separadamente.

Niveles de membresía - privilegios	
Lite	• Privilegios solo de visualización • Los usuarios pueden ser miembros de grupos privados y ver contenido privado dentro de su organización • Créditos de servicio incluidos: Ninguno
Basic	• Los privilegios de la membresía Lite y adicionalmente, • Los usuarios pueden editar objetos en un mapa: adicionar, borrar o actualizar objetos • Créditos de servicio incluidos: 250/por usuario
Standard	• Los privilegios de membresía Basic y adicionalmente, • Los usuarios pueden crear contenido: mapas, Apps, Layers, etc. • Créditos de servicio incluidos: 500 por usuario

IV. Aplicaciones

Las Aplicaciones son combinadas con los niveles de membresía para crear los tipos de usuario. Los tipos de usuario usualmente incluyen una o más aplicaciones. Estas aplicaciones pueden ser compradas separadamente o en paquetes y adicionadas a una licencia de tipo de usuario existente con un nivel de membresía compatible, esto en caso de que se necesite complementar las capacidades de un tipo de usuario para un usuario particular en su organización. Por ejemplo, adicionar Navigator a un Usuario de tipo Mobile Worker para quien necesite capacidad adicional.

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
ArcGIS Navigator	Lite
ArcGIS Field Maps /Field Maps app license	Basic
ArcGIS Workforce	Basic
ArcGIS Survey123	Basic
ArcGIS QuickCapture	Basic
ArcGIS Drone2Map Standard	Standard
ArcGIS Drone2Map Advanced	Standard
ArcGIS CityEngine	Standard
ArcGIS Urban	Standard
Business Analyst Web App	Standard
Community Analyst Web App	Standard

Aplicaciones	Nivel de membresía requerido
Esri Redistricting	Standard
Aplicaciones sin necesidad de pago adicional	
ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud	Lite
Business Analyst Mobile App (requires Business Analyst Web App)	Standard

V. Paquetes de aplicaciones

Los paquetes de Aplicaciones son combinados con niveles de membresía para crear tipos de usuario. Los tipos de usuario incluyen una o más aplicaciones o paquetes de estas. Los paquetes pueden ser comprados separadamente y adicionados a un tipo de usuario existente, que incluya un nivel de membresía compatible, si el usuario necesita capacidades adicionales. Un paquete de aplicaciones es asignado a un usuario determinado. Una aplicación o paquete de aplicaciones no pueden ser asignadas de manera separada a usuarios diferentes.

Paquetes de Apps	Descripción	Nivel de membresía requerido
Paquete de aplicaciones esenciales (Essential Apps Bundle)	- ArcGIS Home App - Operations Dashboard - Presentation App - Templates - Activity Dashboard - ArcGIS Dashboards - Configurable Web Mapping Apps - Map Viewer - Scene Viewer - Web AppBuilder - Experience Builder - ArcGIS for Power BI - ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud - ArcGIS Instant Apps - Instant Apps - Story Maps - ArcGIS Quick Capture Web Designer** - ArcGIS App Studio - ArcGIS Hub Basic	Cualquier nivel Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada. ** Solo habilitado para usuarios Creator, Professional y Professional Plus
Paquete de aplicaciones de campo	ArcGIS Field Maps w/Field Maps app license ArcGIS Workforce ArcGIS Survey123	Basic Estas Apps no pueden ser compradas de

Paquetes de Apps	Descripción	Nivel de membresía requerido
(Field Bundle) Apps	ArcGIS QuickCapture ArcGIS Collector (Windows)	manera separada (No incluidas en los usuarios Vewer y Contribuitor)
Paquete de aplicaciones de oficina (Office Apps Bundle)	ArcGIS Maps for Office	Standard Estas Apps no pueden ser compradas de manera separada
ArcGIS Suite Urban	ArcGIS Urban ArcGIS CityEngine	Standard Estas Apps pueden ser compradas de manera separada

VI. Extensiones de tipos de usuarios

Las extensiones de tipo de usuario pueden incluirse con los tipos de usuario o comprarse por separado y asignarse a la licencia de tipo de usuario compatible de un usuario existente. Si el usuario necesita complementar las capacidades proporcionadas por un tipo de usuario para un usuario en particular en su organización.

ArcGIS IPS	
Incluido con los tipos de usuario	No incluido con ningún tipo de usuario
Compatibles con los tipos de usuario	- Contributor - Mobile Worker - Creator - Professional - Professional Plus

ArcGIS Location Sharing	
Incluido con los tipos de usuario	Mobile Worker
Compatibles con los tipos de usuario	- Viewer - Contributor - Creator - Professional - Professional Plus

ArcGIS Workflow Manager	
Incluido con las extensiones	Workflow Manager Standard Workflow Manager Advanced
Compatibles con los tipos de usuario	• Contributor • Creator • Professional • Professional Plus

Runtime Analysis	
Compatibles con los tipos de usuario	• Creator • Professional • Professional Plus

VII. Créditos

- Cuando los clientes adquieren o renuevan suscripciones de ArcGIS Online, Esri aprovisionará automáticamente la suscripción de ArcGIS Online con la activación del número de licencias compradas.
- Los créditos de servicio se compran y se asignan a una suscripción específica de ArcGIS Online durante la vigencia de la suscripción (máximo de 12 meses).
 - Si un cliente tiene más de una suscripción a ArcGIS Online, el cliente debe indicar a qué suscripción se asignarán los Créditos de servicio.
- Los Créditos de servicio asignados a la suscripción de ArcGIS Online de los clientes están disponibles para todos los Usuarios Nombrados durante el plazo de la suscripción (máximo de doce (12) meses).
 - La asignación se repone automáticamente al renovar la suscripción según el tipo y la cantidad de licencias de tipo de usuario.
- Los créditos de servicio no utilizados asignados como parte de la suscripción expiran al final del término.
- No se espera que la asignación inicial suministrada con los usuarios satisfaga las necesidades de consumo de Crédito de la organización durante un año. A medida que se utilicen servicios que consumen créditos, deberán comprar créditos adicionales. La asignación anual no está destinada a respaldar el consumo de su servicio durante un año, es importante tener en cuenta que se necesitará comprar más cuando se agoten.
- Cuando se exceden los créditos de servicio asignados (o adicionales comprados) se deberán adquirir créditos de servicio adicionales.
- Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo. Estos mensajes serán enviados de nuevo al 90% y 100% de consumo de créditos.

VIII. Como adicionar usuarios y/o créditos

Usuarios: si su organización requiere adicionar más usuarios a los adquiridos inicialmente, durante el término de la suscripción, podrá hacerlo comprando los usuarios adicionales que necesite. El precio y las fechas de los usuarios comprados como adicionales se prorratean al tiempo restante la fecha de finalización del período de suscripción inicial.

Créditos: si su organización requiere créditos adicionales, podrá comprar bloques de 1000 créditos. Si su organización cuenta con más de una suscripción de ArcGIS Online deberá informar a cuál se le sumarán los créditos adquiridos. Los créditos no utilizados caducan si:

- La suscripción no se renueva o se cancele legalmente.
- Los créditos no se utilizan dentro de los 24 meses de la compra
- Los créditos no utilizados no se devuelven.

IX. Como reducir usuarios

Si su organización requiere reducir el número de usuarios nombrados para su suscripción existente de ArcGIS Online al momento de la renovación puede hacerlo y la tarifa de suscripción se ajustará a la renovación del número de usuarios nombrados que el cliente desee en su suscripción.

El cliente deberá ponerse en contacto con su representante de ventas para ajustar los usuarios nombrados en su suscripción antes de la renovación.

Si el cliente no se comunica con Esri antes de cotizar su renovación de suscripción, Esri cotizará la renovación para el número actual de usuarios.

X. Upgrade de tipo de usuario

Su organización puede actualizar sus tipos de usuario en cualquier momento durante la vigencia de su suscripción pagando la diferencia entre el valor de los diferentes tipos de usuario prorrateado hasta el resto del plazo de suscripción.

XI. Notebook

ArcGIS Notebooks⁴ es una capacidad que permite a los usuarios realizar una amplia variedad de análisis que pueden aprovechar las capacidades espaciales de ArcGIS Online. Hay tres niveles que proporcionan progresivamente más capacidades que se alinean con los diferentes tipos de usuarios y sus requisitos. Los usuarios seleccionan el tipo de ArcGIS Notebook que desean usar cuando inician ArcGIS Notebook en ArcGIS Online, a continuación, los detalles de capacidades incluidas por nivel.

Nivel	Capacidades incluidas
ArcGIS Notebooks Standard	Tipos de usuarios compatibles: • Creator • Professional • Professional Plus
	Funcionalidades incluidas: • Memoria y procesamiento: capacidad limitada • Acceso a más de 300 librerías de código abierto de ArcGIS para Python.

⁴[ArcGIS Notebooks in the Cloud](#)

Nivel	Capacidades incluidas
	• Apropiado para tareas administrativas, ingeniería y análisis de datos (básicos). Se aplicarán los créditos consumidos por cualquier otro servicio de consumo de crédito de ArcGIS Online utilizado dentro de Notebook
ArcGIS Notebooks Advanced	Tipos de usuarios compatibles: • Creator • Professional • Professional Plus Funcionalidades incluidas: • Procesamiento y memoria: capacidad media • ArcGIS Notebook Standard + ArcPy • Apropiado para la mayoría de los flujos de trabajo, incluida la ingeniería de datos a gran escala, análisis avanzados y algunos de “machine learning” • El consumo de créditos está basado en el tiempo que el notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio que consuma créditos de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook.
ArcGIS Notebooks Advanced with GPU support	Tipos de usuarios compatibles: • Creator • Professional • Professional Plus Funcionalidades incluidas: • Las mismas de ArcGIS Notebook Advanced. • Procesamiento y memoria: GPU habilitada, mayor capacidad. • El consumo de crédito está basado en el tiempo que el Notebook está abierto más los créditos consumidos por cualquier otro servicio que consuma créditos de ArcGIS Online utilizado dentro del Notebook.

XII. Data Pipelines

Data Pipelines es una capacidad de integración de datos alojada en ArcGIS Online, que proporciona una experiencia de creación de flujo de trabajo de manera sencilla y grafica mediante el arrastrar y soltar para incorporar, explorar y transformar datos espaciales y no espaciales desde diversas fuentes para producir servicios geoespaciales. Los procesamientos realizados con Data Pipelines consumen créditos de ArcGIS Online en función del tiempo de uso.

Data Pipelines	
Compatibles con los tipos de usuario	Esta extensión requiere un tipo de usuario Profesional o superior.
Role	Privilegios de publicación
Funcionalidades incluidas	Crear y editar Data Pipelines

XIII. Alojamiento

- El alojamiento de los datos para una suscripción de ArcGIS Online por defecto para Colombia es EE.UU. Sin embargo, para las nuevas cuentas se tiene la opción de alojamiento en Europa y Asia/Pacific.
- Todos los datos para una suscripción de ArcGIS Online se alojarán en la región seleccionada.
- Una vez se seleccione la región de alojamiento para una suscripción de ArcGIS Online, no se puede cambiar.
- En este momento no es posible cambiar de región de alojamiento de las suscripciones existentes.

XIV. Premium Feature Data Store

Por defecto, las suscripciones de ArcGIS Online vienen con 500 GB de almacenamiento de datos vectoriales estándar.

En adición hay tres niveles de almacenamiento de datos vectoriales premium (Premium Feature Data Store) que incluyen un mejor rendimiento para flujos de trabajo de edición y análisis simultaneo. La capacidad de cada nivel de almacenamiento y el rendimiento es el siguiente:

- M-2:
 - Almacenamiento: 2 TB
 - Cuatro veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-3:
 - Almacenamiento: 3 TB
 - Ocho veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar
- M-4:
 - Almacenamiento: 4 TB
 - Dieciséis veces el rendimiento del almacenamiento de datos estándar

Agregar el Premium Feature Data Store a una instancia de ArcGIS Online reemplaza el Feature Data Store estándar incluido con ArcGIS Online que usa el modelo de créditos por almacenamiento. Las licencias del Premium Feature Data Store son a término y se pueden adquirir mediante suscripciones mensuales o anuales. Una suscripción solo puede ser asignada a una instancia específica de ArcGIS Online. Las suscripciones pueden ser adquiridas de manera mensual o anual

XV. Recursos adicionales

Incluye acceso a:

- Página web de ayuda de ArcGIS Online,
- Centro de recursos de Esri.
- Centro de Entrenamiento de Esri.

XVI. Consumo de créditos

Esri Inc. podrá cambiar el consumo de créditos en cualquier momento. Los créditos por unidad de consumo pueden ser consultados en el siguiente enlace <http://www.esri.com/software/arcgis/arcgisonline/credits>